BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 23 de mayo de 2007

Año CXV
Número 31.161

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABITON

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta I.G.J. 19/11/2001, Nº 15828, Libro 16, Tomo de Sociedades por Acciones. Por Reuniones de Directorio de los días 12/04/2007 y 16/04/2007, y Asambleas Generales de los días 16/04/2007 y 10/05/2007, transcriptas en Esc. Nº 155 del 17/05/2007, Fº 396, Registro 104, C.A.B.A., esc. Szabo, los accionistas y directores resolvieron por unanimidad: A) Aceptar las renuncias de Federico Gustavo ESPINOSA, D.N.I. 12.542.656, y Tulio Oscar D'IMPERIO, 18.381.217, ambos con domicilio especial en Tucumán 331, piso 2º, depto. "D", C.A.B.A., a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; B) Que el nuevo Directorio queda conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Everton Iuri MACHADO. D.N.I. 18.811.931; y DIRECTOR SUPLENTE: Tulio Oscar D'IMPERIO, D.N.I. 18.381.217; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Pringles 147, depto. 3, C.A.B.A.; C) Fijar la sede social en Pringles 147, depto. 3, C.A.B.A.; y D) Reformar el Artículo Octavo de los Estatutos Sociales (Garantía de los Directores).- Everton Iuri MACHADO autorizado para publicar por Escritura 155, del 17/05/2007, Folio 396, Escribano Sebastián A. Szabo, Registro 104, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 17/05/2007. Nº Acta: 002. Libro Nº: 14 Reg. 80871.

e. 23/05/2007 Nº 60.259 v. 23/05/2007

ALTIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día.- Protocolización del Mandato de los Directores y Modificación del Artículo 7º de los Estatutos Sociales: Escritura Nº 79, Folio 256 del 08/05/2007, Registro Notarial 739. Se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29/03/2007, por la cual: a) Se designaron Directores de la sociedad y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio asi integrado: Presidente: Alejandro Américo ALTILIO.- Director Suplente: Victor ALTILIO, ambos con domicilio especial en Lavalle 534, 5º piso, Capital Federal.- Y b) Se modificó el Artículo 7º (garantía de los directores) del Estatuto Social.- Autorizado: Escribano: Arturo A. RIAT.- Titular Registro 739, Cap. Fed., Matrícula 2969, por Escritura Nº 79 del 09/05/07.

Escribano - Arturo A. Riat

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/05/2007. Número: 070517223308/A. Matrícula Profesional Nº: 2969.

e. 23/05/2007 Nº 60.185 v. 23/05/2007

BISELOT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 82, Fº 236 del 14/5/07, Héctor Hugo Lobera, argentino, 31/12/47, casado, comerciante, DNI. 7.609.915, CUIT. 20-07609915-5 y Bibiana Ester Setien, argentina, 9/4/53, casada, comerciante, DNI. 11.044.087, CUIT. 27-11044087-7, domiciliados en Av. del Libertador 5278, piso 10º, dpto. A, Cap. Fed, constituyeron "BISELOT S.A.", con domicilio en Av. del Libertador 5278, piso 10º, dpto. A, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros: la construcción de toda clase de inmuebles inclusive en propiedad horizontal y operaciones inmobiliarias, incluyendo compra, venta, administración, locación y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales incluso los afectados al régimen de la ley 13512 de propiedad horizontal, ya sean propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: El capital social es de $. 60.000 representada por 6.000 acciones nominativas no endosables de 1 voto cada acción clase A y de $. 10 valor nominal c/u. Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente Hector Hugo Lobera, Vicepresidente: Bibiana Ester Setien. Duración de los cargos: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fijan domicilio social y especial: Av. del Libertador 5278, piso 10º, dpto. A, Cap. Fed. Sede Social: Av. del Libertador 5278, piso 10º, dpto. A, Cap. Fed. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Diego Gabriel Rodriguez, DNI. 26.474.008, autorizado por la Sociedad "BISELOT S.A.", en el instrumento constitutivo pasado ante la Escribana de la Cap. Fed. Ines Marta Pisani, por esc. Nº 82, Fº 236, del 14/5/07, Registro 1211 a su cargo.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 17/05/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 19.

e. 23/05/2007 Nº 60.156 v. 23/05/2007

BLUE FINE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) María Laura ARZENO, argentina, soltera, nacida 25-11-52, comerciante, DNI. 10.743.430, y Eduardo José LOPEZ LECUBE, argentino, divorcado, nacido 12-4-57, comerciante, DNI. 13.211.819, domiciliados: calle Vidt 940, Cap. Fed.- 2) Escritura del 27-4-07.- Registro 1147.- 3) BLUE FINE S.A.- 4) 99 años.- 5) Gurruchaga 2085, primer piso, departamento D, Cap. Fed.- 6) Objeto: A) TEXTIL - INDUMENTARIA: mediante la fabricación, producción, transformación, compraventa, al por menor y por mayor, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos.- 7) Capital: $ 20.000.= 8) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) Presidente: María Laura ARZENO.- Director Suplente: Eduardo José LOPEZ LECUBE.- constituyen domicilio especial en los consignados al comienzo.- 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- El firmante está autorizado por escritura 611 del 27-4-07 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/05/2007. Número: 070517224947/8. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 23/05/2007 Nº 60.199 v. 23/05/2007

BVGS INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Complementaria 225 del 16/5/07 se decide cambio de objeto social para adecuar a vista de Inspección General de Justicia siendo el nuevo: compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales, y todo otro servicio inmobiliario. Las actividades que así lo requieran serán ejecutadas por profesionales con titulo habilitante. Jorge Pintos, Autorizado por Escritura 225 del 16/5/07, Registro Notarial 2056, Capital Federal.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/05/2007. Número: 441844. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 23/05/2007 Nº 6138 v. 23/05/2007

CARO INVERSORA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/5/07. 2) Adalberto Omar Campana, argentino, casado, 11/10/62, contador público, DNI 14.972.372, domiciliado en Presidente Perón 2375, Pilar, Provincia de Buenos Aires y Carlos Mauricio Rojas, argentino, casado, contador público, DNI 17.440.572, 5/11/65, domiciliado en Presidente Perón 2375, Pilar, Provincia de Buenos Aires. 3) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuaria y Ganadera: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, apícolas, avícolas, frutícolas, de granja y de tambos, en campos propios o ajenos; instalaciones de campos de invernada y cabañas para cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades; agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos; y la industrialización primaria de sus productos agropecuarios y ganaderos, incluso la intermediación de granos y otros productos y subproductos agropecuarios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables.- 5) $ 12.000. 6) Dirección y Administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros, elegidos por

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

la Asamblea, por tres ejercicios. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace, o al Director que al efecto designe el Directorio. 7) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 8) 31/12 de cada año, 9) Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 9, CABA 10) Presidente: Adalberto Omar Campana, Director Suplente: Carlos Mauricio Rojas.- Los Directores constituyen domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 9, CABA.- Apoderado: Ignacio Arzac Esc. Nº 145 del 4/5/07 Folio 411 Registro 231.

Apoderado - Ignacio Arzac

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 10/05/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 64.

e. 23/05/2007 Nº 6149 v. 23/05/2007

CHANTY

SOCIEDAD ANONIMA

Por medio de la presente se rectifica la sede social publicada el día 21/05/2007 de CHANTY S.A, sociedad constituída por Escritura Pública Nº 88 de fecha 16/05/2007, pasada al Folio 421 del Registro Notarial 249 de la Capital Federal. En el aviso se consignó erróneamente que la sede social se encuentra ubicada en Av. del Libertador 2960, 5º piso, departamento "O", Ciudad de Buenos Aires cuando la sede social está fijada en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Barbara Ramperti- Autorizada por Escritura Pública Nº 88 de fecha 16/05/2007.

Abogada – Bárbara V. Ramperti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2007. Tomo: 73. Folio: 379.

e. 23/05/2007 Nº 89.247 v. 23/05/2007

CONSIUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 09/05/07, Fº 112, Registro 1353 CABA, se transcribieron las Actas de Asamblea Ordinaria Unánime del 5/10/06 y Extraordinaria Unánime del 31/05/05, que resolvieron: 1) Aumentar el capital social de la suma de $ 51.000.- a la suma de $ 1.660.000.- y la reforma del artículo cuarto.- 2) Establecer: de dos a cinco el número de directores titulares, en un ejercicio el término de su elección, que la representación legal le corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente, que para determinados actos deberán acompañar el acta de directorio que los aprobó, y adecuar la garantía de los directores a la Resolución 7/05, modificando el artículo octavo.- 3) Elección del directorio: Presidente Luciano Gronda, Vicepresidente Mariano Enrique Andrés Huygens, Director Suplente Claudio Fernando Garcia, quienes aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en Maipú 687, piso 6 CABA.- Escribana Graciela Inés Zitta, autorizada por escritura del 9/5/07, Fº 112, del Registro 1353 CASA, a su cargo.

Escribana - Graciela Inés Zitta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/05/2007. Número: 070515220474/A. Matrícula Profesional Nº: 3636.

e. 23/05/2007 Nº 89.033 v. 23/05/2007

CORDILLERA MATILDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 3 del 10/12/06 se reformó el Estatuto Social en su artículo 4º, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4: El capital social asciende a la suma de $ 237.000, representado por 237.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. (El capital se aumentó de $ 12.000 a $ 237.000). Se emitieron 225.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Lucas Granillo Ocampo, autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 3 del 10/12/06.

Abogado - Lucas Gramillo Ocampo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 72. Folio: 674.

e. 23/05/2007 Nº 5881 v. 23/05/2007

DDP CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del publicado el 11/5/07, factura 0058-00061631. Por escritura del 22/05/07, folio 561, Registro 1461, Cap. Fed. se eliminó del objeto social lo siguiente: "La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social." Nicolas ALEJANDRO, DNI 28.459.914, apoderado por escritura 166, del 8/5/07, folio 519, Registro 1461 Cap Fed. a cargo escribana Susana Leonor DRZEWKO.

Certificación emitida por: Susana Leonor Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 83. Libro Nº: 37.

e. 23/05/2007 Nº 62.036 v. 23/05/2007

DTA EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifico aviso día 16/5/2007. Factura 88786. Hace saber que por esc. 145 del 22-5-07 se rectificó la profesión de Gabriel Alberto REY que es comerciante y no arquitecto como se consigna ó en esc. 133 del 15-5-07. Autorizado por esc. 133 15-5-07. Reg. 1745 Cap. Fed.

Aníbal Filippo

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 22/05/07. Nº Acta: 104. Libro Nº: 21.

e. 23/05/2007 Nº 89.283 v. 23/05/2007

EDIFICADORA LEROUX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura Nro. 399, Registro 2052, del 16.5.07. Presidente: Pamela Elizabeth Virgilio, nacida 19.4.77, DNI 25703354, Domiciliada en Quintino Bocayuva 545 Dto. 15, CABA; Suplente: Monica Alejandra Hernandez, nacida 19.6.65, DNI 17512564, domiciliado en Primera Junta 3044, CABA, ambas argentinas, solteras, comerciantes de esta Ciudad. OBJETO; Construcción de edificios y estructuras, su demolición, restauración, mantenimiento. Compramente, alquiler y administración de inmuebles. Compraventa de materiales para la construcción. Capital: $ 12.000. Sin Síndico. Directores: Dos ejercicios. Cierre: 31/3. Duración: 99 años. Sede social y domicilio especial de socios: Quintino Bocayuva 545, Dto. 15, CABA. Autorizado por mismo instrumento: Dr. Isaias Gorenstein, abogado.

Abogado - Isaias Gorenstein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 16. Folio: 841.

e. 23/05/2007 Nº 89.027 v. 23/05/2007

ELO TOUCHSYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/05/07 se resolvió aumentar el capital social de $ 362.000,00 a $ 3.355.250,00 reformándose el artículo 4º del estatuto social. Gustavo Martín Alegre, autorizado según acta de asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/05/07.

Abogado - Gustavo Martín Alegre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 77. Folio: 128.

e. 23/05/2007 Nº 88.981 v. 23/05/2007

EMPRESAS VERDES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.640.396). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24/04/2007 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 7.100.000, es decir de la suma de $ 68.129.424 a la suma de $ 75.229.424. En consecuencia, se modificó el artículo 4º del Estatuto Social. Por Asamblea Ordinaria de fecha 17/05/2007 se resolvió: (i) designar el siguiente directorio: PRESIDENTE: Douglas Rainsford Tompkins; VICEPRESIDENTE: Jorge Ernesto Leconte Vidal; Y DIRECTOR TITULAR: Rodolfo Goth. El Presidente constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires. Los Sres. Leconte y Goth constituyen el domicilio especial en Pellegrini 1136, ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes. (ii) Designar Síndico Titular al Sr. Hugo Maffi y Síndico Suplente al Sr. Ricardo Weyers. Martín E. Cosentino, autorizado por actas de asamblea del 24/04/2007 y 17/05/2007.

Abogado – Martín E. Cosentino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/07. Tomo: 95. Folio: 205.

e. 23/05/2007 Nº 5901 v. 23/05/2007

ENTRETENIMIENTO & EDUCACION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Eduardo Rafael CARPIO, argentino, casado, mayor de edad, Periodista, DNI 13.405.082, domicilio La Pampa 1230, Piso 3º, Departamento Cap. Fed: y Hilda Beatiz QUINTEROS, argentina, soltera, mayor de edad, empleada, DNI 5.333.542, domicilio Pavón 1955, Cap. Fed. Sede: Av. Cordoba 657, piso 1, Cap. Fed. Duración: de 99 años. Objeto: EXPLOTACION DE ESTACIONES DIFUSORAS DE RADIOTELEFONIA, televisión abierta al público en general, de televisión cerrada por cualquiera de los servicios complementarios contemplados en la actualidad que surjan en el futuro, mediante suscripción para abonados domiciliaros, u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, audiovisuales, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, deportivos, de entretenimiento que resulten de interés a la comunidad, la producción de eventos y/o torneos, artísticos, deportivos o culturales en lugares cerrados o espacios abiertos, públicos o privados, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30/06. Administración: Organo Directorio. Presidente: Eduardo Rafael CARPIO. Director Suplente: Hilda Beatriz Quinteros. Todos con domicilio especial en Av. Corboda 657, piso 1, Cap. Fed. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: El presidente. Se prescinde de sindicatura. Escribano Autotizada: registro 628, Cap. Fed. Por escritura 95 del 09/05/2007.

Escribano - Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/05/2007. Número: 070510212963/0. Matrícula Profesional Nº: 3234.

e. 23/05/2007 Nº 6143 v. 23/05/2007

ERALNI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. del 25/04/07, Reg. 1124: 1) Carlos Alberto Gago, argentino, 26/05/58, separado según artículo 205 del Código Civil comerciante, DNI 12.163.693, CUTT 20-12163693-0, calle Fragata Presidente Sarmiento 2155, Cap. Fed. y 2) Laura Beatriz Belli argentina, 07/08/61, separada según artículo 205 del Código Civil empleada, DNI 14.455.882, CUIL 27-14455882-6, calle Costa Rica 4319, Cap. Fed.- Constituyendo ambos domicilio especial en la calle Viamonte 749, 17º piso, oficina "7", Cap. Fed.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por estos estatutos.- Plazo: 99 años.- Capital Social: $ 12.000. 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y 1 voto c/u. Suscripción: Carlos Alberto Gago 10.800 acciones y Laura Beatriz Belli 1.200 acciones,- Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 3 ejercicios.- Presidente: Carlos Alberto Gago, Director Suplente: Laura Beatriz Belli.- Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: prescinde de Sindicatura.- Cierre Ejercicio Social: 30/06. Sede Social: calle Viamonte 749, 17º piso, oficina "7", Cap. Fed.- Alejo Tejero, apoderado por Esc. Nº 134, folio 302 del 25/04/07.

Certificación emitida por: Liliana B. Piñeyro. Nº Registro: 1124. Nº Matrícula: 2251. Fecha: 18/05/2007. Nº Acta: 198. Libro Nº: 50.

e. 23/05/2007 Nº 61.992 v. 23/05/2007

FER-1949

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Gabriel MARTINEZ, argentino, 26/05/71, casado, DNI: 22.235.949, Comerciante, domicilio Pueyrredon 2250 Cap. Fed.; Félix Enrique SERSEWITZ argentino, 10/10/59, casado, DNI: 13.722.500, domicilio Rafael Amato 1566 Haedo Prov. de Bs. As.- 2) 02/05/07.- 3) Avenida Corrientes 1719 Piso 3º Cap. Fed. 4) explotación de fondos de comercio destinado al ramo de venta de café, casa de lunch, sandwicheria, despacho de bebidas, pastelería, pizzeria, cervecería, helados y de gastronomía en general.- 5) 99 años.- 6) $ 12.000.- 7 y 8) Presidente: Ricardo Gabriel Martinez; Director Suplente: Felix Enrique Sersewitz, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1719 Piso 3º Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 30/04 de cada año.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 63 DEL 04/05/07 ANTE EL ESCRIBANO ARTURO A. AMADO.

Certificación emitida por: Arturo Alberto Amado. Nº Registro: 1526. Nº Matrícula: 2792. Fecha: 10/05/2007. Nº Acta: 40. Libro Nº: 26.

e. 23/05/2007 Nº 6095 v. 23/05/2007

GENCO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública 169 del 10/5/07. 1) Mirtha Liliana Bacarezza, 21/6/52, DNI 10518339, Guemes 3139; y Estela Miriam Comarón, 6/1/73, DNI 23/129117, Leandro N. Alem 1378; ambos argentinos, casados, comerciantes y de San Martín, Pcia de Bs As. 2) Genco y Cía. SA. 3) 99. 4) Transporte de mercaderías y carga en general, en el país o en el exterior, internacional o de cabotaje, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, utilizando medios propios o de terceros. Logistica internacional. 5) $ 12.000. 6) De 1 a 5. 7) Prescinde Sindicatura. 8) Cierre 31/12. 9) Sede Amenazar 1444, piso 4º, oficina E, CABA. 10) Presidente Mirtha Liliana Bacarezza y Director suplente Estela M. Comarón, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Escritura pública 169 del 10/5/07.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 23/05/2007 Nº 89.051 v. 23/05/2007

GRUPO INVERSOR DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) SOCIOS: Nicolás Enrique Antonio ARGENTATO, argentino, 2/2/1985, soltero, D.N.I 31.464.256, empleado, CUIL 20-31464256-3, domicilio en la avenida Callao 1375 Piso 4º departamento "A", de esta Capital Federal; Sergio Enrique GALÁN DONOSO, chileno, 13/9/1983, soltero, D.N.I 92.914.997, empleado, CUIL: 20-92914997-2, domicilio en la calle República de la India 2771, Piso 7mo departamento "A", de esta Capital Federal; Francisco Miguel Rosemberg, argentino, 12/9/1984, soltero, D.N.I 31.207.064, empleado, CUIL 20-31207064-3, domicilio en la calle José Antonio Cabrera 3443 Piso 2º departamento "C" de Capital Federal. 2) "GRUPO INVERSOR DEL SUR S.A". 3) SEDE SOCIAL: Tucumán 1427, piso 2º, oficina 202, de CAPITAL FEDERAL.- 4) OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero a las siguientes actividades. FINANCIERA: mediante el otorgamiento de prestamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas,

hipotecas o cualquier otro derecho real. INVERSORA: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financiera, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, operar con los bancos oficiales, privados o mixtos. Además ejercerán las actividades en las que se requiera profesional, con profesionales idóneos e inscriptos en sus respectivas matrículas.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) PLAZO: 99 años. 6) CAPITAL: $ 30000, representado en 30.000 acciones de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en idénticas proporciones, o sea 10.000 acciones cada uno de ellos.- 9) CIERRE DEL EJERCICIO: 1 de ABRIL de cada ano.- 10) DIRECTORIO. PRESIDENTE: Nicolas ARGENTATO, DIRECTOR SUPLENTE: Francisco Miguel ROSEMBERG quienes aceptron sus cargos, y constituyeron domicilio especial en Tucumán 1427, piso 2º, oficina 202, de CAPITAL FEDERAL 11) 3 ejercicios.- ESCRIBANO AUTORIZADO según Escritura Nº 163, del 16/5/2007, folio 519, Registro Notarial 489, de Capital Federal. Carlos A. GOGGIA L.E. 6.189.736, El Escribano.

Escribano - Carlos A. Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/05/2007. Número: 070517223281/C. Matrícula Profesional Nº: 2871.

e. 23/05/2007 Nº 22.506 v. 23/05/2007

HERGEBES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 208-11/5/07. 1) Alejandra Gisela Moya, D.N.I. 30.732.301, 14/2/84, Alberti 4126, San Justo; Sofía Ester Vera, D.N.I. 24.213.596, 9/12/74, Montevideo 349, La Tablada, ambas argentinas, solteras, empresarias, con domicilio en Provincia Buenos Aires. 2) Hipólito Yrigoyen 3193, Piso 9, Capital Federal 3) 99 años 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; todo otro tipo de servicio relacionados con la construcción en general; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 12.000. 6) 31/5. 7) Presidente: Alejandra Gisela Moya. Director Suplente: Sofía Ester Vera. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 208 del 11/5/2007, Registro Notarial 2056, Capital Federal.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2007. Número: 442036. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 23/05/2007 Nº 6140 v. 23/05/2007

IKE ASISTENCIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de abril de 2007, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 1.512.000 modificando el texto del Artículo Cuarto de los Estatutos según la siguiente redacción: "ARTÍCULO CUARTO. Capital Social. Montos. Clases. El Capital social es de PESOS 1.512.000 representado por 1.020.600 acciones Clase A ordinarias, nominativas no endosables de UN PESO ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por acción; y 491.400 acciones Clase B ordinarias, nominativas no endosables de UN PESO ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido en el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias (la "LSC"). La Asamblea Ordinaria de accionistas decidirá por mayoría la forma y tiempo de la integración de todo aumento de capital decidido conforme lo establecen estos Estatutos. Todo aumento de capital deberá hacerse mediante una prima de emisión de acciones. Dicha prima de emisión deberá (como mínimo) ser calculada en base al valor patrimonial social, conforme surja del balance del último ejercicio cerrado. Esta regla no será de aplicación cuando todos los accionistas de la sociedad decidan lo contrario, ni en los casos de aumento del capital que sean el resultado de la capitalización de utilidades (dividendo en acciones) o de reservas o que por cualquier otra razón resulten en la distribución de acciones liberadas a los accionistas a prorrata de sus anteriores tenencias, o de necesidades de capital establecidas en el plan de negocios aprobado para el correspondiente ejercicio." Analia Wanda Medel, abogada, Tomo 93, Folio 515 matrícula el C.P.A.C.F, en carácter de autorizado conforme Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 24/04/07.

Abogada - Analia Wanda Medel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 93. Folio: 515.

e. 23/05/2007 Nº 88.991 v. 23/05/2007

INMOBILIARIA LARIGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura Nro. 400, Registro 2052 del 16.5.07. Presidente: Pamela Elizabeth Virgilio, nacida 19.4.77, DNI 25703354, domiciliada en Quintino Bocayuva 545, Dto. 15, CABA; Suplente: Monica Alejandra Hernandez, nacida 19.6.65, DNI 17512564, domiciliada en Primera Junta 3044, CABA, ambas argentinas, solteras, comerciantes, de esta ciudad. Objeto: construcción de edificios y estructuras y su demolicion, restauracion y mantenimiento. Compraventa, administracion, alquiler de inmuebles. Compraventa de materiales para la construccion. Capital: $ 12.000. Sin Sindico. Directores: Dos ejercicios. Cierre: 31/3. Duración: 99 años. Sede social y domicilio especial de socias en Quintino Bocayuva 545, Dto 15, CABA. Autorizado por mismo instrumento: Dr. Isaias Gorenstein, Abogado.

Abogado - Isaías Gorenstein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 16. Folio: 841.

e. 23/05/2007 Nº 89.026 v. 23/05/2007

INVERSIONES SUIZO-ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 04/05/07, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/05/05. Se modificaron los artículos 4º y 10º, del estatuto, adecuándolos al nuevo capital y a la nueva disposición de las garantías de los Directores. Capital Actual: $ 40.119.181. Jorge A. J. DUSIL - Escribano Matrícula 3915 Registro Notarial 1568. Autorizado expresamente mediante escritura número 132, del 04/05/07.

Escribano - Jorge A. J. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2007. Número: 070518227616/6. Matrícula Profesional Nº: 3915.

e. 23/05/2007 Nº 61.963 v. 23/05/2007

LINEA GE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 226-16/5/07. 1) Lydia Inés Robert, D.N.I. 13.283.760, 17/10/59, Plaza Este 4433, Capital Federal; Blanca Ofelia Renie Nardelli, D.N.I. 00.225.675, 5/5/27, Escala 1249, San Fernando, Provincia Buenos Aires, ambos argentinos, casados, empresarios. 2) Cabildo 2040, Piso 9, Departamento C, Capital Federal 3) 99 años 4) Objeto: comercialización de artículos de bazar, menaje, y de decoración para el hogar en general. 5) $ 12.000. 6) 31/12. 7) Presidente: Lydia Inés Robert. Director Suplente: Blanca Ofelia Renie Nardelli domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 226 de 16/5/07, Registro 2056, Capital Federal.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2007. Número: 442038. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 23/05/2007 Nº 6139 v. 23/05/2007

MALECA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21.5.2007. Los cónyuges en primeras nupcias Néstor Darío López, nacido el 25.11.41 de Hermengaudio y Mariana Irinea Forti, DNI. 4.382.791, CUIL. 20-04382791-0, y María Elbia González, nacida el 11.4.42 de Marcos Eduardo y María Elbia Jacoba Ramírez, DNI. 4.455.091, CUIL. 27-04455091-7, domiciliados en Belén 615; Maximiliano López, nacido el 24.6.69, casado en primeras nupcias con Alejandra Vanina Kokus, DNI. 20.729.737, CUIL: 20-20729737-3, domiciliado en Benedetti 76, primer piso "A"; Leandro López, nacido el 15.10.70, DNI. 22.425.041, CUIL. 20-22425041-0, casado en primeras nupcias con Claudia Da Ruos, domiciliados en Remedios de Escalada de San Martín 5054; Carola López, nacida el 26.11.74, divorciada de primeras nupcias de Nicolás Leonidas Perillo, DNI. 24.197.021, CUIL. 27-24197021-9; todos comerciantes, argentinos y vecinos de esta ciudad; Constituyeron La sociedad "MALECA S.A.". Su plazo de duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS la sociedad tendrá por objeto a la actividad inmobiliaria y constructora sobre bienes propios o de terceros, la que por sí sola, o en conjunto con terceros bajo los contratos organizativos que otorgue, desarrollará ejercitando todos los actos y contratos, nominados o innominados que actualmente o en el futuro permitan las leyes y las convenciones de las partes, realizando —a mero título ejemplificativo—, tanto actos constructivos, de administración, de locación, subdivisión, parcelamiento, comercialización, constitución de gravámenes, derechos reales, actos de disposición, sobre inmuebles de todo tipo. El capital social es de $ 1.020.000 La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre uno (1) y cinco (5) con mandato por tres (3) ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme artículo 284 LSC. El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año. Se designa un único Director: Presidente: Maximiliano LOPEZ, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Benedetti 76, 1º "A"; Director Suplente: Leandro LOPEZ, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Remedios de Escalada de San Martín 5054; ambos domicilios de esta ciudad; SEDE SOCIAL Actualmente en Avenida Canónigo Miguel Calixto del Corro 356/358 de esta CABA, Firma Oscar F. Gonzalez apoderado en la esc. 68 swl 21.5.2007, ante Carlos M. Gattari al folio 164 del reg. 155 de Cap.

Certificación emitida por: Carlos M. Gattari. Nº Registro: 155. Nº Matrícula: 3191. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 022. Libro Nº: 33.

e. 23/05/2007 Nº 174 v. 23/05/2007

MEETING PLAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se cancela la sociedad por cambio a Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Italia 981, Luján, aprobado la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Subdirección Provincial, La Plata, en fecha 16-11-2004, matrícula 83784, legajo 150492; Resolución Nº 2696 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Ministerio Justicia, Firmado Dra. Constanza Choclin Tomo Nº 90, folio Nº 959, autorizada en asamblea extraordinaria 7-12-06.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 23/05/2007 Nº 89.002 v. 23/05/2007

MISEXPENSAS.COM

SOCIEDAD ANONIMA

"MURELO S.A." antes "MISEXPENSAS.COM S.A." (reforma de estatuto). Por esc. 203 del 14/05/2007 Folio 508 Registro 614. Por asamblea general Ordinaria y extraordinaria unánime de fecha 22/08/2006 se resolvió: a) reformar el estatuto social por cambio de denominación social por "MURELO S.A.", continuadora de "MISEXPENSAS.COM S.A.", reformando el artículo 1; b) por unanimidad se resolvió reformar el artículo 8, en relación a la adecuación de la garantía de los directores a las nuevas disposiciones vigentes; y c) Determinación del numero de directores titulares y suplentes y elección de los mismos: por unanimidad se resolvió fijar en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes, quedando designados Presidente: Nicolas Mauricio MUSZKAT, argentino, casado, 11/03/1978; D.N.I. 26.474.357, C.U.I.T. 20-26474357-6, domicilio real Avenida Diaz Vélez 5228 de Cap. Fed.; y el señor Enrique Isidoro SZTRUM, argentino, 26/08/1950, casado, L.E. 8.432.638, C.U.I.T. 20-08432638-1, domiciliado real en la calle Arribeños 1599 de Cap. Fed., quienes aceptaron los cargos en dicho acto constituyendo domicilio especial en el legal de la sociedad. (Av. Pueyrredón 1848 CABA). El autorizado Ángel Hermenegildo PINI D.N.I. 17.499.604 según escritura 203 de fecha 14/05/2007 pasada al folio 508 del Registro Notarial 614 de Capital Federal.

Escribano - Angel H. Pini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Número: 070518225634/0. Matrícula Profesional Nº: 4737.

e. 23/05/2007 Nº 60.170 v. 23/05/2007

MOLINOS LIBRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 13 de marzo de 2007 se resolvió la modificación de los siguientes artículos del estatuto social: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Cuatro Millones Noventa Mil ($ 4.090.000) representado por 4.090.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción; Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un número de miembros, comprendido entre uno y cinco según lo determine la Asamblea, con mandato por tres ejercicios.- La Asamblea podrá elegir de la misma manera igual o menor número de suplentes.- El directorio sesionará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes.- La presidencia del Directorio será ejercida por uno de los directores elegidos por los accionistas y tendrá doble voto en caso de empate. Artículo Décimo - Primero: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente elegidos anualmente por los accionistas. De corresponder en virtud de lo establecido en el artículo 299 de la ley 19.500, excepto lo establecido en el inciso 2º, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes con mandato por un ejercicio y designados en la forma prescripta para los directores. La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. Deberá reunirse cuando lo solicite uno de sus miembros y, como mínimo, una vez cada tres meses. De entre los miembros titulares, se elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio y asamblea. Asimismo, se resolvió la modificación de los artículos 4 y 5 del estatuto social y se incluyeron nuevos artículos 14 y 16. Sofía Fernández Quiroga. Autorizada por Acta de Asamblea del 13/03/07, pasada a los folios 43-50 del libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Sofía Fernández Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 91. Folio: 243.

e. 23/05/2007 Nº 5875 v. 23/05/2007

PARANA HONDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 99 del 14/5/07 Fº 444, C.A.B.A. Socios: cónyuges Enzo Javier Sambucetti, 10/9/59, DNI 14.123.562, CUIT 20-14123562-2, comerciante; Liliana Elba Doeblin, nacida 20/9/66, DNI 18.138.600, CUIT 27-18138600-8, contadora pública, argentinos y domiciliados Avenida Rivadavia 1367 piso 1 depto. B, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Hoteleria: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno; alquiler de salón para fiestas y eventos; y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente re-

lacionados con la hotelería u hospedaje en general. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. Turismo: Dedicarse a toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con el turismo. La explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole, intermediación en la compra, venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo. Restaurante, bar y confitería: Explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, bar, confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: $ 100.000. Administración: Directorio de 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Fiscalización: prescinde. Cierre ejercicio: 31 diciembre. Presidente: Enzo Javier Sambucetti. Directora suplente: Liliana Elba Doeblin. Domicilio especial y legal: Avenida Rivadavia 1367 piso 1 depto. B, C.A.B.A. Verónica Jarsrosky, autorizada por Esc. 99 del 14/5/07.

Escribana - Verónica L. Jarsrosky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/05/2007. Número: 070516222910/2. Matrícula Profesional Nº: 4419.

e. 23/05/2007 Nº 60.189 v. 23/05/2007

PATAGONIA RAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 9/5/07 y Acta del 9/5/07 se resolvio modificar el objeto social el cual queda redactado de la siguiente manera: Articulo 3: Viajes y Turismo. La sociedad realizara las actividades de acuerdo al articulo 1 de la Ley 18829. Autorizada segun Esc. Pub. del 9/5/07, N. 119, F. 293

Escribana – Mónica Celsa Urresti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/5/2007. Número: 070521228505/2.

e. 23/05/2007 Nº 89.195 v. 23/05/2007

PHOTOBOOK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) María Angélica LOUREIRO, 68 años, divorciada, argentina, comerciante, Paysandú 1832, 13, B, Capital Federal; D.N.I. 2636357, Susana Belma LAPROVITERA, 70 años, soltera, argentina, comerciante, Malabia 2344, 1, Capital Federal, L.C. 3564320. 2) Esc. 528, 04-04-07, Folio 2097, Reg. 284 Cap. Fed. 3) PHOTOBOOK S.A. 4) Av. San Martín 1155, 2, "D", Cap. Fed. 5) Edición, revelado, impresión de imágenes fotográficas, filmaciones, digitalizadas o sin digitalizar obtenidas a través de la utilización de cualquier medio especializado; b) Comercialización de cualquier registro fotográfico o filmaciones de cualquier formato; c) Investigación, procesamiento y venta de productos o insumos relacionados con registros fotográficos, imágenes; asesoramientos, fabricación, distribución, venta, importación y exportación de artículos fotográficos, cinematográficos, de video, de registro de imágenes para cualquier uso, electroluminicos, instrumental óptico, optoelectrónicos, fotocolorímetros y de señalización, accesorios para el archivo de imágenes, sus repuestos y accesorios, equipos electrónicos y de informática, para ello podrá utilizar cualquier medio comercial conocido incluyendo la explotación con fines comerciales de páginas web relacionadas con el objeto social. Diseño, programación, desarrollo e instalación de sistemas informáticos, desarrollo y programación de software y soluciones informáticas; desarrollo, diseño y hospedaje de páginas web; diseño, desarollo, programación e implementación de servicios de comunicaciones por vía electrónica cualquiera sea el modo o mecanismo de transmisión, dentro del territorio nacional o en el extranjero, sean redes públicas o privadas, importación y exportación de dichos servicios. La edición, publicación, distribución y comercialización en todas sus formas de libros, discos, revistas, fascículos, periódicos, papelería, videos, música y cualquier otro tipo de soporte óptico, fotográfico, digital y/o magnético. d) Impresión digital, utilizando cualquier medio y/o formato de libros, revistas, folletería en general, diarios, etiquetas, carteles, indumentaria, accesorios y/o cualesquiera otros elementos susceptibles de ser impresos digitalmente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 1 ejercicio. Presidente-Unico Director: Abel Rodolfo Rodríguez; Director suplente: María Angélica Loureiro. Domicilio Especial que constituyen los directores: la sede social; 9) al Presidente.10) 31/12 de cada año. Apoderado por Escritura 528, del 04-04-07, folio 2097 registro 284 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 16/05/2007. Nº Acta: 45. Libro Nº: 69.

e. 23/05/2007 Nº 6136 v. 23/05/2007

PILAGA

SOCIEDAD ANONIMA
GANADERA

Aviso complementario del publicado en fecha 11.04.2007, comunica (i) que los Sres. Gerentes Mariano Bosch, Alan Leland Boyce, Julio César Frem Bestani, Walter Marcelo Sánchez, Ezequiel Garbers, Mario José Ramón Imbrosciano y Richard Robert Halderman fijan su domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires y los Sres. Gerentes Pablo Daniel Viñals Blake y Emilio Federico Gnecco en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, of. 721 de la Ciudad de Buenos Aires. (ii) Mantener la sede social en Vuelta de Obligado 1947, piso 6 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 1 de abril de 2007.

Abogada - Paola H. Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 23/05/2007 Nº 5876 v. 23/05/2007

PLUS RED

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 250 del 16-5-2007 Escribano adscripto al Registro 555 de C.A.B.A. se constituyó PLUS RED S.A., Socios: Rafael Angel ARAGONA 13/05/60 DNI 14.309.588 CUIT 20-14309588-7, empresario, domicilio real y especial: Del Valle Iberlucea 2515 Beccar Pcia. Bs. As., Mariano PINO, 30/01/60, DNI 14.154.516 CUIL, 20-14154516-8, abogado, domicilio real y especial: Austria 2656, 4º piso, C.A.B.A.; Miguel Angel GARAVENTA, 4/09/57, DNI 13.213.841 CUIL 23-13213841-9, empresario, domicilio real y especial: Bogotá 1872, C.A.B.A., Ignacio María NOGUER, 5/11/60, DNI 14.564.540 CUIL 23-14-564540-9, consultor, domicilio Santa Rosa 2801, Victoria, Pcia. Bs. As. y Francisco Baltasar ALVAREZ, 4/02/57 DNI 12.960.287 CUIL 20-12960287-3, empresario, domicilio Tronador 1779 C.A.B.A. todos argentinos, casados, empresarios. 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: prestación servicios de transporte de carga y descarga, gestión logística, almacenamiento, depósito, embalaje, acondicionamiento y distribución de mercaderías, consolidación y desconsolidación de cargas, y servicios conexos.- A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Capital $ 12.000.- Dirección y Administración 1/5 Directores por 3 ejercicios. Sin Síndico. 31/12. PRESIDENTE Ignacio María NOGUER, VICEPRESIDENTE Mariano PINO y DIRECTOR SUPLENTE Rafael Angel ARAGONA, SEDE SOCIAL: PIEDRAS 83 2º piso, Dpto. "D" C.A.B.A.; AUTORIZADA Teresa del Valle Andrada, por Esc. 250 del 16-5-2007.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 18/05/2007. Nº Acta: 053. Libro Nº: 04.

e. 23/05/2007 Nº 61.932 v. 23/05/2007

PROESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria del 12/9/05 se designaron, Presidente: Jorge Aristóbulo Ahumada, Directores titulares, Jorge A. Perales, Arnoldo Weimberg y Rodolfo Gotardo Cinillo Vernengo, todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 2415, Cap. Fed. Por asamblea extraordinaria del 24/11/05 se reformó el artículo 8º. Firmado Sergio Suarez, autorizado por asamblea extraordinaria del 12/9/05.

Abogado - Sergio Pablo Suárez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/05/2007. Tomo: 13. Folio: 333.

e. 23/05/2007 Nº 89.006 v. 23/05/2007

PUTANESCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 09-03-07 se resolvió: 1) aceptar la renuncia de los Sres. Alejo Fernando Waisman, Tomas Augusto Waisman y Julian Arcuri a sus cargos de Presidente, Director Titular y Suplente respectivamente y designar el nuevo Directorio: Presidente: Luis Marcelo Rivera y Director Suplente: Andrés Boccazzi. Todos fijan domicilio especial en Alicia M. de Justo 1150 piso 4º oficina "410 B" - CABA. 2) cambiar la sede social a la calle Alicia M. de Justo 1150 piso 4º oficina "410 B" - CABA. 3) reformar el art. 8º del Estatuto. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada por Esc. Nº 93 del 16-04-07.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 23/05/2007 Nº 88.979 v. 23/05/2007

REGUS BUSINESS CENTRE

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº Correlativo 1.630.698. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b) de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de diciembre de 2006 aumentó el capital social de $ 2.000.000 a $ 2.675.066 y, en consecuencia, reformó el artículo cuarto del estatuto social de acuerdo al siguiente texto: "El capital social es de $ 2.675.066, representado por 2.675.066 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." Adriana Paola Caballero, autorizada a suscribir el presente por acta de asamblea del 21 de diciembre de 2006.

Abogada - Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 23/05/2007 Nº 5877 v. 23/05/2007

RICETEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/05/07 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 14.389.254 a la suma de $ 14.914.482 y modificar el artículo quinto del estatuto social referente a la composición del capital social. Federico G. Leonhardt, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/05/07.

Abogado - Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 23/05/2007 Nº 89.022 v. 23/05/2007

RICHTON CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando la publicación del 26/4/07- Factura Nº 87078, se hace saber que el capital social de la sociedad adecuada al derecho argentino es de $ 1.511.000 y no $ 1.900.000 como por error se consignó en el mismo. Dra. ANA MARIA TELLE, Autorizada por Escritura del 30/03/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2007. Número: 192145. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 23/05/2007 Nº 61.965 v. 23/05/2007

RITTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 121 del 14/5/07, Registro 61 de Cap. Fed. a mi cargo, se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime, dejando AUMENTADO el CAPITAL SOCIAL de $ 320.000 a $ 428.000, REFOMANDO el ARTICULO 4º del Estatuto Social. Autorizada en esc. publ. ut supra.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2007. Número: 070518226076/8. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 23/05/2007 Nº 61.919 v. 23/05/2007

ROSARIO DEL LAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: A) Tatiana Katunina, rusa, casada, Lic. en Química, Pasaporte ruso Nº 62-2157820, nacida el 2/06/1959, domiciliada en Leninsky Ave. 69, app. 254 (119296), Moscú, Rusia; y B) Vladimir Katunin, ruso, soltero, Pasaporte ruso Nº 51-2531181, nacido el 28/04/1982, domiciliado en Leninsky Ave. 69, app. 254 (119296), Moscú, Rusia; 2) Constituida el 8/05/07, Escritura Pública Nº 152, Folio 356, Registro Notarial 47 de Capital Federal; 3) Denominación: ROSARIO DEL LAGO S.A.; 4) Sede social: Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º Of. 721, Ciudad de Bs. As.; 5) Objeto: a) Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción. Podrá también comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir sobre los mismos, b) Agropecuaria: Realizar explotaciones agricologanaderas y forestales en general, y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación, c) Turística: Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá desarrollar todo tipo de actividades relativas a las industrias de la hotelería y la gastronomía, así como también instalar y explotar servicios complementarios a las mismas. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. d) Mandatos: desarrollar toda clase de representación, comisión, consignación y mandato, relacionadas con las actividades mencionadas en los puntos a) b) y c). A fin de dar cumplimiento con las actividades anteriormente enumeradas, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social; 6) Duración: 99 años desde su constitución; 7) Capital: $ 40.000; 8) Administración: 1 a 5 Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes; 9) Directorio: Presidente: Martín Seré, quien fija domicilio constituido en Av. del Libertador 2681, Piso 3º "C", de la Cdad. de Bs. As. y Director Suplente: Alejandro Moyano, quien fija domicilio constituido en Av. Alem 928, Piso 7º, Of 721 de la Cdad. de Bs. As.; 10) La sociedad prescinde de sindicatura; 11) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso; 12) Garantía de Directores: Pesos diez mil ($ 10.000); y 13) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Diego Julián Razumny, abogado, Tº 91 Fº 552 del CPACF, autorizado por. Escritura Pública Nº 152 de fecha 8/05/07. Publicar por un (1) día en el Boletín Oficial.

Autorizado - Diego Julián Razumny

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 91. Folio: 552.

e. 23/05/2007 Nº 5883 v. 23/05/2007

SEMILLAS MAGNA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 14/03/2005, Nº 3301, libro 27 de Sociedades por Acciones. Se hace saber por 1 día que por Escritura Nº 88 del 27/2/07, Registro 1495, Cap. Fed, se elevó a escritura pública el Acta de

Asamblea Gral Extraordinaria Unánime del 10/8/06 donde los accionistas decidieron el aumento del capital de $ 12.000 a $ 300.000, modificándose el artículo quinto: "El Capital de la sociedad es de $ 300.000 (Pesos Trescientos mil), representado por 30.000.- (Treinta mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, cada una de ellas con derecho a cinco votos, y con valor nominal de diez pesos ($ 10.-). El capital de la sociedad puede ser aumentado hasta cinco veces en su valor a través de la decisión de la asamblea ordinaria de accionistas, de acuerdo a las disposiciones del artículo 188 de la ley 19.550"- Firmante: Héctor Alberto Lizza, DNI. 13.827.018, Apoderado, escritura 88 del 27/2/07, Registro 1447.

Héctor Alberto Lizza

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 17/05/2007. Nº Acta: 274.

e. 23/05/2007 Nº 62.033 v. 23/05/2007

SERVICIOS PREMIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Saverio MAIDA, DNI. 4116156, Molina 1284 CABA; PRESIDENTE, Silvia Inés MAIDA, DNI. 16322678, Alvear 795, Ramos Mejía, La Matanza, Prov. Bs. As. SUPLENTE, ambos argentinos, casados, mayores, empresarios, mayores, domicilio especial en la sede social: Molina 1284, CABA. 1- 99 años. 2-INMOBILIARIA compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, realización de tareas de intermediación, celebración de contratos de locación, administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, compraventa, administración y-o urbanización de loteos y realización de fraccionamientos de cualquier índole, ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier indole, mediante las figuras admitidas en la legislación argentina, el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, construcción y-o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. FINANCIERA: otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y-o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 3- $ 30.000. 4-uno a cinco por tres ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- 30.06. Mónica Lilian Angeli autorizada en Escritura 228 del 17-05-07. Registro 2056.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 17/05/2007. Nº Acta: 192. Libro Nº: 32.

e. 23/05/2007 Nº 6144 v. 23/05/2007

SMF CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Correlativo 1.783.292 Por escritura de fecha 17/5/07 se cambió el objeto social reformando el Articulo Tercero: "SERVICIOS: Mediante el análisis de recursos financieros, elaborando planes y programas de inversión, determinación de factibilidades.- Intermediar en la oferta pública de títulos valores en el mercado extrabursátil de acuerdo con la ley Nº 17.811 y demás normas legales vigentes o a dictarse en la materia; intervenir por cuenta propia y/o de terceros, en la oferta pública de títulos y valores, acciones, cupones, bonos y/o cualquier otro papel que se cotice o no en la bolsa de Comercio.- En todos los casos, deberá darse cumplimiento a las disposiciones que rijan en la materia. En los supuestos que correspondan las actividades serán desarrolladas por profesionales habilitados, con excepción de aquellas reguladas por las leyes 20.488 y 23.187.- MANDATARIAS: Administración por cuenta de terceros negocios financieros y en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones y consignaciones.-" Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467, escritura 59, fecha 17/5/07, Fº 148, Registro 523, Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2007. Número: 070518227383/6. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 23/05/2007 Nº 61.951 v. 23/05/2007

SUSHI RECOLETA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. Escritura pública Nº 88 Fº 172 de 07/05/07. 1) SOCIOS: Jimenez Ulises Darío DNI 4.547.247, CUIT 20-04547247-8, argentino, nacido el 11/06/1946, divorciado, Ingeniero Civil, domiciliado en Suipacha 211 piso 22 "E" Cdad. Bs. As.; Ferraro Juan Martín DNI 22.500.636, CUIL 23-22500636-9, argentino, nacido 24/11/1971, casado, comerciante, domiciliado en Avda. Libertador 7884 piso 8 "A" Cdad. de Bs. As; Flores Daniel Alejandro DNI 23.937.997, CUIT 20-23937997-5, argentino, nacido el 03/01/1975, soltero, comerciante, domiciliado en Moldes 1552 piso 2 "B" Cdad. Bs. As; Bonelli Héctor DNI 4.880.135 CUIT 20-04880135-9, argentino, nacido el 13/04/1939, casado, domiciliado en Avda. Libertador 6270 piso 5 "J" Cdad. de Bs. As. 2) DENOMINACION: "SUSHI RECOLETA S.A." 3) DOMICILIO SOCIAL: Ortega y Gasset 1841 Cdad. de Bs. As 4) OBJETO SOCIAL: Servicios de restaurant, cafetería, bar, cervecería, pizzería, catering, lunch, entrega de alimentos y comida a domicilio, venta de toda clase de alimentos, así como de bebidas con o sin alcohol, así como cualquier otro rubro de la gama gastronómica. La organización de eventos de todo tipo en predios propios y/o de terceros, proporcionando los servicios de música, limpieza y logística en general. La explotación de salones propios y/o de terceros para fiestas, espectáculos privados y/o públicos, discoteca bailable, videojuegos, bowling, billar con troneras, pool, peloteros. Importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. asimismo podrá emprender servicios de telemarketing, venta telefónica de productos propios y/o de terceros, registro, control, creación y venta de marcas, artículos publicitarios y de promoción y contratar con sociedades nacionales y/o del extranjero y comprar, vender, importar, permutar, distribuir, instalar, diseñar, fabricar, manufacturar, ensamblar, proporcionar mantenimiento y servicio, reparar, comercializar bienes que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, en el territorio nacional y/o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social. 5) DURACION: 99 años. 6) CAPITAL SOCIAL: $ 14.000 7) DIRECTORIO: Presidente: Héctor Bonelli - Director suplente: Daniel Alejandro Flores, ambos con domicilio especial en el fijado para la sede social. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: Anualmente al 31 de diciembre. 9) Prescinde de sindicatura. Oscar E. Perelló abogado autorizado por escritura constitutiva de fecha 07/05/07.

Abogado - Oscar E. Perelló

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 29. Folio: 13.

e. 23/05/2007 Nº 89.020 v. 23/05/2007

TELESYNERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Soledad MERLINI, argentina, divorciada nacio 10/05/1977, Licenciada en Relaciones Humanas, DNI 25.682.996, domiciliada en San Vicente 851, localidad de Florida, Prov. Bs. As.; y Diego DUMAIS, argentino, soltero, nacio 01/08/1975, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 24.754.670, domiciliado en Ugarteche 3015, piso 3ª, departamento "C", de la Cap. Fed. SEDE: Ugarteche 3015 piso 3ª departamento "C" Cap. Fed. Fed. Duración: de 99 años. Objeto: MARKETING: Diseño, planeamiento, asesoramiento, dirección, desarrollo, promoción y/o ejecución de todo tipo de marketing, telemarketing. (In-Outbound), y cualquier otra forma de comercialización directa o indirecta de productos, servicios o campañas promocionales o políticas, a través de cualquier vía que se adopte a tales efectos.- COMERCIALES: compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización, instalación, reparación y mantenimiento de otro tipo de equipos e insumos relacionados con la computación (hardware y software), electrónica y sus accesorios.- MANDATARIAS: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, comisiones y administraciones de bienes, patrimonios y negocios en general.- FINANCIERAS: Aporte o inversión de capital a particulares, o sociedades constituidas o a constituirse; constitución y transferencia de créditos con o sin garantía hipotecaria o prendaria, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualesquiera de las formas permitidas, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras, y toda que requiera el concurso público.- IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante la importación y exportación de los productos y servicios necesarios para giro social referidos en los presentes incisos del objeto.- Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30/06. Administración: Organo Directorio. Presidente: Soledad meMerlini. Director Suplente: Diego Dumais. Ambos con domicilio especial en Ugarteche 3015, piso 3, departamento C. Cap. Fed. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: El presidente. Se prescinde de sindicatura. Escribano AUTORIZADO: registro 628, Matricula 3234, Cap. Fed. Por escritura 107 del 10/05/2007.

Escribano - Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/05/2007. Número: 070515219332/E. Matrícula Profesional Nº: 3234.

e. 23/05/2007 Nº 6142 v. 23/05/2007

THE QUICKER SOFT

SOCIEDAD ANONIMA

Hernán Jorge FERNANDEZ, soltero, comerciante, dni: 23426809, Alvarez Jonte 6059 dpto. 4 CABA., PRESIDENTE; Hernán Ariel MARTINEZ, soltero, empresario , dni: 24448479, Yerbal 4768 CABA., SUPLENTE y Fernando Gabriel RODRIGUEZ, empresario, casado, dni: 21465754, Guise 1984 CABA., todos argentinos mayores de edad con domicilio especial en SEDE SOCIAL: José León Suarez 474 dpto. 4 CABA. 1) 25 años. 2) servicio de gastronomía, venta helados, gaseosas, panchos, comidas fast-food y delivery. 3) PESOS DOCE MIL. 4) uno a cinco por dos ejercicios. 5) Prescinde sindicatura. 6) 31.12. José Mangone autorizado en Esc. 117/10.05.07.CONSTITUCIÓN.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Casalia. Nº Registro: 765. Nº Matrícula: 2814. Fecha: 14/05/2007. Nº Acta: 059. Libro Nº: 71.

e. 23/05/2007 Nº 6180 v. 23/05/2007

TRALER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 128, folio 431, del 15/05/07, Registro 1913 Capital Federal, RESOLVIO 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Ángel Pascual ROCCELLA, argentino, divorciado, 2/8/55, arquitecto, DNI 11.528.885, Corrientes 1832, 3º piso, de CABA y Noemí Ester MELILLO, argentina, divorciada, 6/7/50, Licenciada en Relaciones Exteriores, DNI 6.409.020, Venezuela 3053, 3º piso, departamento "10" de CABA; b) "TRALER S.A.," c) Corrientes 1832, 3º piso, CABA d) a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales- y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, f) Capital $ 20.000, 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Cierre 30/09. 9) Presidente: Noemí Ester MELILLO; Director Suplente: Ángel Pascual ROCCELLA, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social Carlos Darío Litvin, autorizado en escritura 128, folio 431, Registro 1913 de CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 23/05/2007 Nº 88.984 v. 23/05/2007

TRES ESPADAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Hugo GENTILE, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/9/1963, DNI 16.742.337, domiciliado en Saravia 140, Barrio España, Córdaba, provincia de Córdoba, y Matilde Fatima COBOS PORTA, argentina, soltera, nacida el 5/3/1959, DNI 12.967.970, domiciliada en Avenida Colon 1437, Córdoba, provincia de Córdoba. 2) Escritura 46 del 11/5/2007, Registro 162 de Córdoba, provincia de Córdoba. 3) TRES ESPADAS S.A.- 4) Suipacha 327, 5º piso, Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional: a) Producción y comercialización. podrá dedicarse a criadero, disribución, venta y comercialización de aves, huevos y afines. Peladero y faenamiento de aves y eviscerado, procesamiento y enfriado de los animales faenados adquiridos por la sociedad o de terceros, pudiendo realizar dichas actividades por cuenta propia o de terceros asociados a terceros. Importación, exportación, comercialización, distribución, compraventa, permuta, o cualquier otra forma de adquisición o enajenación, por mayor o menor, de los siguientes bienes: aves, huevos, animales de granja, ganado, semillas, alimento, forrajes, productos veterinarios; implementos agrícolas, avícolas y agropecuarios; cereales , oleaginosas, carnes, cueros, lanas, fertilizantes, huevos y frutos del país derivados de la agricultura, ganadería, o avícola. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto.- 6) 99 AÑOS. 7) $ 12.000.- 8) Dirección: Directorio: Presidente: Luis Hugo Gentile, Directora Suplente: Matilde Fátima Cobos Porta, ambos con domicilios especiales en Suipacha 327, 5º piso Capital Federal. 9) Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.10) Representación legal: presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. Autorizada según el Estatuto de constitución, Escritura 46 del 11/5/2007, Registro 162 de Córdoba, provincia de Córdoba.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/05/2007. Número: 070517224120/0. Matrícula Profesional Nº: 3995.

e. 23/05/2007 Nº 6150 v. 23/05/2007

VALLES DE GIBRALTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del de 07-05-2007, factura Nº 59385, por escritura complementaria del 17-05-07 del Registro 1097 de Capital federal se designo a Lucía CAMPORA MICHEL, argentina, nacida el día 13 de mayo de 1976, DNI número 25.317.641, casada, traductora publica, con domicilio en la calle Suipacha 1354 piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, como DIRECTOR SUPLENTE, quien acepto el cargo y constituyo domicilio en Suipacha 1354 piso 7º, de esta Ciudad. El ESCRIBANO Rubén Gregorio SALABERREN, MATRICULA 2316. CAPITAL FEDERAL (autorizado en la escritura de constitución social número 24 del 22/03/2007. Registro 1097 de la Ciudad de Buenos Aires).

Escribano – Rubén Gregorio Salaberren

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/5/2007. Número: 070522231237/0. Matrícula Profesional Nº: 2316.

e. 23/05/2007 Nº 60.326 v. 23/05/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABIGRAPH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 140 del 15/5/2007. Folio 340, Escribana María del Carmen BONANNO, Titular Registro 1230, Cap. Fed., los cónyuges en 1º nupcias Carlos MIARNAU Y CABRERA, español, naci-

do el 22/3/1971, DNI 92.045.186, CUIL 20-92045186-2, y Valeria Isabel ALVAREZ, argentina, nacida el 10/10/1971, DNI 22.431.441, CUIT 27-22431441-3, ambos comerciantes, y domiciliados en Galicia 3249, "D", Cap. Fed. constituyen "ABIGRAPH S.R.L.". - Plazo 99 AÑOS desde inscripción en I.G.J. Objeto: la fabricación, industrialización, comercialización, impresión y elaboración de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, fabricación de envases y embalajes e importación, exportación y venta de insumos para gráfica.- Capital: $ 12.000, dividido en 12000 cuotas de 1 Peso valor nominal suscripto por los socios a razón de 10800 cuotas para Carlos MIARNAU Y CABRERA, y 1200 cuotas para. Valeria Isabel ALVAREZ - GERENTE: Carlos MIARNAU Y CABRERA constituye domicilio especial en la misma sede que es Galicia 3249, departamento "D", Cap. Fed.-Mandato: todo el término de duración de la Sociedad- Ejercicio social cierra el 31 de marzo. Se deja constancia que la Escribana Maria Verónica RANA, Adscripta del Registro 1230, se encuentra autorizado para firmar el presente edicto por escritura 140 del 15/5/2007. Folio 340, realizada por la Escribana de Cap. Fed. Maria del Carmen Bonanno, Titular Registro 1230.

Escribana - María Verónica Rana

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2007. Número: 070518226818/C. Matrícula Profesional Nº: 4908.

e. 23/05/2007 Nº 6182 v. 23/05/2007

ACTIVASALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21/3/07, el socio Marcelo BRANDA cedió 300 cuotas (la totalidad) a los socios: Héctor CONDE BENGOECHEA; 73; Romina Vanesa ZUPPONE: 73 y Luis Marcelo PEREZ OUINTEROS: 154. LA ESCRIBANA MARIA C. GARCIA. Autorizada por Escribana María C. GARCIA, según esc. 177, del 21/3/07.

Escribana - María Concepción García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2007. Número: 070518225753/C. Matrícula Profesional Nº: 3977.

e. 23/05/2007 Nº 60.174 v. 23/05/2007

ARA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/04/07, complementario de modificación constitución de sociedad del 22/02/07, Orlando Vazquez Herrera y Néstor Luis de León toman conocimiento que han dejado de ser gerentes de la sociedad.- Adrián Russo.- Abogado. Autorizado por Instrumento privado del 10/10/2006.

Abogado – Adrián Russo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/5/2007. Tomo: 25. Folio: 32.

e. 23/05/2007 Nº 89.200 v. 23/05/2007

ARANGUREN EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los cónyuges Adriana Emilse TORRES, argentina, docente, 21.03.56, dni: 12.087.491, Carlos Alberto GARCIA, argentino, comerciante, 24.12.56, dni: 12.588.039, ambos domiciliados en Senillosa 1818 CABA; Héctor Oscar SEGUEL, argentino, empresario, 24.01.57, casado, dni: 12.706.562, Gorriti 4025, piso 4º C, CABA; Pedro GALLEGO, argentino, comerciante, soltero, 19.12.50, dni: 8.314.205, Baldomero Fernandez Moreno 3508 CABA; Y Elisa Mercedes CASSINI, argentina, soltera, 11.04.58, diseñadora, dni: 12.475.390, Riestra 6082 CABA. 1) 99 años. 2) CONSTRUCTORA: mediante la ejecución de proyectos y obras civiles, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, urbanizaciones, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcciones de todo tipo de obras, construcciones y reparaciones de edificios para vivienda, urbanos y rurales y para oficinas y/o establecimientos industriales. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Financiera: Préstamos con garantía incluso real o sin ella a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse atinentes a su objeto social o no, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversiones de capitales en bienes muebles, inmuebles, titulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial no pudiendo efectuar operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. 3) PESOS TRESCIENTOS MIL ($ 300.000) representado por 3.000 cuotas de $ 100 Valor nominal cada una. 4) ADMINISTRACION-REPRESENTACION LEGAL-USO FIRMA. SOCIAL: a cargo de uno o mas GERENTES en forma indistinta socios o no por 5 ejercicios. 5) 28.02 de cada año. GERENTE: ADRIANA EMILSE TORRES con domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Senillosa 1818 CABA. Domingo Mangone autorizada en Esc. Pub. 137/20.03.07. CONSTITUCION.

Certificación emitida por: Irene M. Raistein. Registro Nº: 1315. Fecha: 13/04/2007. Matrícula Nº: 3113. Acta Nº: 182. Libro: Nº: 85.

e. 23/05/2007 Nº 6134 v. 23/05/2007

AWARD SUPPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 27/5/2006, por unanimidad modifica artículo quinto adecuandolo Resolución General 20/04 IGJ., y designan gerentes a los cuatro socios: Fabian FERNÁNDEZ NAPPINI; Fernando Martín LAGO, Marcelo IANNUZZI y Mariano Damián INK, constituyen domicilio especial en Pasaje del Buen Orden 1285, C.A.B.A. Raquel Beatriz Rodriguez autorizada por escritura del 16/5/07, Folio 335, Reg. 2099, Cap. Fed.

Raquel Beatriz Rodríguez

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Registro Nº: 2099. Fecha: 18/05/2007. Matrícula Nº: 4326. Acta Nº: 33. Libro: Nº: 55.

e. 23/05/2007 Nº 60.164 v. 23/05/2007

B P OBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto Nº 55288 de fecha 18/4/2006, respecto del instrumento privado del 30/03/2006, **donde dice** Darío Guillermo Pellegrino, argentino, soltero, DNI Nº 30.968.449, **debió decir:** Darío Guillermo Pellegrino, argentino, soltero, DNI Nº 30.978.449. Autorizada a publicar en el instrumento privado de fecha 29/08/2006, con firmas certificadas por Escribana Liliana P. Pérez de Dubini, Registro Nº 1747, Matrícula Nº 3639, fecha 29/08/2006, Acta 056, Libro 10.

Contadora - Teresita Graciela Corbella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2007. Número: 188495. Tomo: 0231. Folio: 199.

e. 23/05/2007 Nº 3728 v. 23/05/2007

BORD ART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta Juzg. Nac. 1ra. Inst. en lo Com. de Reg. 03/03/1965, Nº 266, Fº 42, Libro 49 de Contratos de S.R.L. Por Escritura 159 del 18/05/2007, Folio 415, Registro 104, C.A.B.A., Esc. Szabo, los socios resolvieron por unanimidad: a) Trasladar la sede social a: calle Luis María Drago Nº 180, C.A.B.A. y por ende reformar Cláusula Segunda del Contrato Social; b) Reformar Cláusulas Quinta (Capital) y Sexta (Garantía del Gerente) del Contrato Social. Zelik PINKUS, autorizado para la publicación en el Boletín Oficial según Escritura 159, del 18/05/2007. Folio 415, Escribano Sebastián A. Szabo, Registro 104, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 18/05/2007. Nº Acta: 004. Libro Nº: 14 Reg. 80871.

e. 23/05/2007 Nº 60.258 v. 23/05/2007

CABEMAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/03/2007. Socios RODOLFO ALEJANDRO SANDMANN, argentino, Soltero, Comerciante, nacido el 25 de Mayo de 1954, DNI 11.286.454, Cuit 20-11286454-8, con domicilio real y especial en la calle Blanco Encalada 2648, 4to piso Departamento "A" de Capital Federal y GRÜNBAUM ARIEL EDGARDO, argentino, Soltero, Comerciante, nacido el 13 de Octubre 1955, DNI. 22.963.158, Cuit 20-22963158-7, domiciliado en la calle Olazabal 1980, 2do piso Departamento "E" de Capital Federal Denominación: CABEMAGO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, la explotación comercial, Fabricación, y comercialización de Bolsas de Papel y plastificados, Importación y Exportación de Materias primas y maquinarias y todo otro producto referente a su actividad. Realizar toda clase de Diseño. Capital: $ 10.000. Administración: un socio Gerente RODOLFO ALEJANDRO SANDMANN, que representará y obligara a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 31/03 Sede Social: Roosevelt 2160, piso 3º, departamento "A" de Capital Federal. Autorizado por contrato social de fecha 30 de Abril de 2007, con certificación de firma de fecha 30 de Abril de 2007, ante escribano nacional RODOLFO GESINO, registro Nº 288 y matricula 2221.

Contador - Claudio Martín Videla

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/5/2007. Número: 442518. Tomo: 0300. Folio: 197.

e. 23/05/2007 Nº 61.961 v. 23/05/2007

CERRAJERIAS "W"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 5/3/07 Jaime Waisman cedió 250 cuotas a Zoilo Osvaldo Texido, DNI 7794244. Se aprobó renuncia del gerente Julio Waisman designándose al cesionario, con domicilio especial en José M. Moreno 782 CABA. Autorizado por instrumento privado 5/3/07.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 23/05/2007 Nº 89.050 v. 23/05/2007

CHEZ PAULINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 28-3-07 aumentó el capital a $ 221.000. Modifica artículo 4º. Traslada la sede social a Juncal 1695 Planta Baja C.A.B.A. Julio Jiménez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por instrumento del 28-3-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/5/2007. Número: 191838. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 23/05/2007 Nº 60.140 v. 23/05/2007

CHEZ PAULINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 28-3-07 Henri Claude Viricelle cede a Pauline Madeleine Jehanne Rosaz 99330 cuotas y a Marina Ortelli Nazar 120 cuotas. Julio Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por instrumento del 28-3-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/5/2007. Número: 191839. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 23/05/2007 Nº 60.139 v. 23/05/2007

COSTASAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura 26 registro 1851 de cap. fed. del 11/4/07, los socios acordaron: a) Aumentar el capital a $ 960.000; b) Modificar los art. 7º y 5º del contrato; c) Trasladar la sede social a la calle Abraham J. Luppi 1630 cap. fed. Por escritura 27 del 22/3/07 estoy autorizado a efectuar la publicación.

Escribano - Máximo Diego Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/05/2007. Número: 070508205818/E. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 23/05/2007 Nº 6185 v. 23/05/2007

DA CAPITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución según instrumento privado de fecha 21.05.2007: Socios: Ramón Ignacio Moyano, argentino, casado, abogado, nacido el 29.11.1969, D.N.I. 21.369.681, domiciliado en Cerrito 740, piso 16º, C.A. de Bs. As. y Maximiliano Nicolás D'Auro, argentino, casado, abogado, nacido el 25.9.1973, D.N.I. 23.478.040, domiciliado en Cerrito 740, piso 16º, C.A. de Bs. As.; Denominación: DA CAPITAL S.R.L.; Sede: Cerrito 740, Piso 16º, C.A. de Bs. As.; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la prestación de servicios de investigación de mercado relacionados a inversiones financieras, así como la valuación y ponderación de riesgos de proyectos de inversión. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su contrato social; Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000, representado por 12.000 cuotas de valor nominal $1 y 1 voto cada una, Ramón Ignacio Moyano: $ 10.800.y Maximiliano Nicolás D'Auro: $ 1.200-; Administración: Órgano Gerencia, compuesto de uno o más gerentes, por el término de tres ejercicios; Composición: Gerente único: Ramón Ignacio Moyano, con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. de Bs. As.; Representación legal: uno o más gerentes; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Ricardo Vicente Seeber, apoderado según Contrato Social de fecha 21.05.2007.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 23/05/2007 Nº 89.221 v. 23/05/2007

DIMARC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 73 del 16-5-07. Registro 105 San Martín. Socios: Diego Javier MARCON, soltero, DNI 24.229.365, CUIT 20-24229365-8, y Mariela Romina MARCON, soltera, DNI 25.965.101 CUIL 27-25965101-3, ambos argentinos, mayores de edad, comerciantes y domiciliados en Angel Carranza 2361 Piso 2 Depto. 4 de la C.A.B.A. DENOMINACIÓN: DIMARC S.R.L. SEDE SOCIAL: Angel Carranza 2361 Piso 2 Depto. 4 de la C.A.B.A OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de productos comestibles, derivados de frutas, verduras, hortalizas, envasados o a granel, bebidas con o sin alcohol, aceites comestibles, cereales, productos derivados de la harina, congelados o secos. CAPITAL: $ 12.000. DURACIÓN: 99 años desde inscripción. GERENCIA: UN SOCIO GERENTE; Diego Javier MARCON con domicilio en Angel Carranza 2361 Piso 2 Depto. 4 de la C.A.B.A. DURACIÓN: plazo de la sociedad. FISCALIZACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO DE FIRMA: Gerente. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Firma Omar Emiliano Silvio Benvenuto, DNI 24.957.091. Autorizado en Escritura 73 del 16-5-07 Certifica firma Notaria Alicia R. Maida de Vaccaro. Legaliza firma el Colegio de Escribanos de la Pcia. de Bs. As., Delegación San Martín.

Certificación emitida por: Alicia R. Maida de Vaccaro. Registro Nº: 105. Fecha: 16/05/2007. Acta Nº: 133. Nº Libro: 11.
e. 23/05/2007 Nº 6.148 v. 23/05/2007

DISTRIBUIDORA BARBIERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma acta 18/04/07 - Artículo 4º: Aumento de capital de $ 36000 a $ 246000, mediante aportes en efectivo. Artículo 5º: Garantía 20/04. Autorización en instrumento privado del 18/04/07.
Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 84. Folio: 216.
e. 23/05/2007 Nº 89.011 v. 23/05/2007

DOLCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN 16.05.07 acto privado. Socios: Aldo Javier DUARTE 38 años argentino - casado - comerciante - D.N.I. 20.468.186 - domicilio real: Cnel. Martiniano Chilavert 5280 Ciudad Autónoma Buenos Aires. Vilma Beatriz CORONEL 35 años argentina casada comerciante D.N.I. 22.645.545 domicilio real: Cnel. Martiniano Chilavert 5280 Ciudad Autónoma Buenos Aires - Denominación: DOLCOR S.R.L. Duración: 10 años Objeto Construcciones: Obras Civiles – compra/venta de materiales y accesorios para la industria de la construcción - Capital $ 20.000 Cierre de Ejercicio: 30 de Abril, Administración Representación - uso de firma social: socios gerentes: Individual/indistinta. Sede Social Cnel. Martiniano Chilavert 5280 Ciudad Autónoma Buenos Aires: donde los gerentes constituyen domicilio especial. Gerentes: Aldo Javier Duarte y Vilma Beatriz Coronel. Autorización: surge del instrumento privado de constitución del 16.05.07.
Miguel Erman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/5/2007. Número: 191977. Tomo: 0055. Folio: 079.
e. 23/05/2007 Nº 89.043 v. 23/05/2007

DON QUIJOTE CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución: por Escritura 196, del 10/05/07, Esc. María Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed.- Socios: Aníbal Alejandro CAVALLARO, argentino, 05/09/72, comerciante, DNI 22.606.340, domicilio real: Pasaje Montero 1491, Banfield, Prov. de Bs. As.; y Héctor Hugo VITALE, argentino, 08/0954, comerciante, DNI 10.965.781; domicilio real: Av. Santa Fe 3818, 6º piso, departamento "B", Cap. Fed.- Ambos con domicilio especial en Armenia 2280, 2º piso, departamento "A", Cap. Fed. Denominación: "DON QUIJOTE CEREALES S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: ACTIVIDAD PRINCIPAL: a) Compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de toda clase de cereales, su acopio y arrendamiento.- b) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganadero.- c) Comercialización, compra, venta del ganado de pie, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo e industrializarlo.- ACTIVIDAD CONEXA Y ACCESORIA A LA ACTIVIDAD PRINCIPAL: d) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, relacionados con su actividad principal.- Capital: $ 101.000.- Representación legal: un socio gerente. Cierre de ejercicio 31/12. Sede Social: Armenia 2280, 2º piso, departamento "A", Cap. Fed.- GERENTE: Fernando Héctor Hugo Vitale, quien acepta el cargo. Esc. María Burgueño autorizada en Escritura 196, del 10/05/07.
Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/05/2007. Número: 070517224729/C. Matrícula Profesional Nº: 4597.
e. 23/05/2007 Nº 89.038 v. 23/05/2007

DOS EN UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento aviso publicado 5/2/07. Escritura complementaria Nº 67, del 17/4/07, Fº 193, Registro 1211, Escribana Ines Marta Pisani, titular. Modificación Articulo Segundo del Contrato. Articulo Segundo: Su duración es de 15 años contados a partir de la fecha de inscripción de la Reconducción en la Inspección General de Justicia". Diego Gabriel Rodriguez, dni 26.474.008 autorizado por la Sociedad "DOS EN UNO S.R.L.", por escritura Nº 67, Fº 193 del 17/4/07, pasada ante la Escrivana de la Capital Federal Ines Marta Pisani, Registro 1211 a su cargo.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. Registro Nº: 1211. Fecha: 17/05/2007. Matrícula Nº: 2521. Acta Nº: 182. Libro: Nº: 19.
e. 23/05/2007 Nº 60.155 v. 23/05/2007

ELECTRIC FUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 17/5/07, Lorena Eugenia CORTES, argentina, DNI 26.178.976, 28/9/77, licenciada en diseño gráfico, casada, domicilio Tucumán 110, Córdoba, Pcia de Córdoba; Rodolfo FERNÁNDEZ (gerente), argentino, DNI 14.809.389, 29/11/61, comerciante, casado, domicilio real y especial Franklin 2115, Capital Federal; y Diego Julio MOLINA, argentino, DNI 26.616.530, 20/6/78, comerciante, soltero, domicilio Martín Güemes 3721, Vicente López, Pcia Buenos Aires. Objeto: Fabricación, ensamblado, distribución mayorista, importación y exportación de repuestos automotores. 99 años. $ 27.000. Sede: Camarones 4602, Cap. Fed. 31/12 cada año. Escribana Vanesa Sepliarsky autorizada en escritura constitución 17/5/07, folio 170, reg. 687.
Escribano - Vanesa P. Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2007. Número: 070518227442/4. Matrícula Profesional Nº: 4807.
e. 23/05/2007 Nº 89.053 v. 23/05/2007

ENFOQUE PROFESIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 17-05-2007, ante Escribano Horacio O. Manso Fº 434 Registro 1132 de Capital se modificó el objeto social y en consecuencia el articulo cuarto, que quedó redactado así: Administración, Consultoría y Asesoramiento de Empresas salvo aquellas actividades exceptuadas por las leyes de incumbencia profesional números 23187 y 20488.- El aporte o inversión de capital que efectúe en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo.- Dar o tomar dinero en préstamo y otorgar fianzas y avales.- Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios.- Las actividades previstas en este objeto que para su cumplimiento requieran título habilitante serán realizadas por profesionales con titulos necesarios segun las respectivas reglamentaciones. Autorizado por Escritura Nº 165 del 17-05-2007 Fº 434 Registro 1132.
Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2007. Número: 070518227655/A. Matrícula Profesional Nº: 2108.
e. 23/05/2007 Nº 61.969 v. 23/05/2007

FRANCISCO ALBERTO SILVA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 83 del 17/5/07 registro 1375 de Cap. Fed. ante la notaria Clara P. CZERNIUK. Socios: Francisco Alberto SILVA, DNI 7679092 nació 3/6/49 constructor, Juana Elena TORRES, DNI 13973424 nació 18/8/60 comerciante, ambos con domicilio en O'Higgins 2027 localidad y Partido Lomas de Zamora Pcia. Bs. As., casados argentinos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: adquisición, enajenación, loteo o subdivisión de inmuebles qué podrá dar en alquiler o en leasing, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura, incluyendo, entre otras, las obras hidraúlicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y/o edificios propios y/o ajenos, construcción de viviendas, complejos habitacionales, refacción, remodelación, reciclaje y demoliciones de inmuebles para todo objeto, incluyendo bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o bajo cualquier otro régimen que lo reemplace. Prestación de servicios de albañilería, y/o plomería, y/o electricidad, y/o pintura, y/o carpintería, y/o herrería, y/o yesería y demás rubros relacionados con la industria de la construcción. Otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital $ 20000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Francisco Alberto SILVA, domicilio constituido en el arriba indicado. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Emilio Lamarca 3386 piso 1 depto. E Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en escritura 83 del 17/5/07 registro 1375 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Registro Nº: 145. Fecha: 17/05/2007. Matrícula Nº: 4786. Acta Nº: 50. Libro: Nº: 7.
e. 23/05/2007 Nº 61.916 v. 23/05/2007

GAFERSIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En edicto nro. 59226 del 4-5-07 se consigno erróneamente los domicilios reales y especiales de los socios, siendo el correcto para Enrique GARCIA, en Cucha Cucha 676 Planta Baja departamento A, CABA; y para Julia CANCINO, en Cucha Cucha 676 Primer Piso departamento A, CABA. Autorizado por escritura nro. 261, folio 549 registro 1229 CABA.- EL AUTORIZADO.
Natalia M. Costa

Certificación emitida por: Maximiliano E. Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4892. Fecha: 22/5/2007. Nº Acta: 062. Libro Nº: 013.
e. 23/05/2007 Nº 60.319 v. 23/05/2007

GARCIA REGUEIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudia Viviana ADORNO, arg., 27/11/59, casada, DNI. 13531903, 2) Alejandro GARCIA REGUEIRA, arg., 3/8/53, casado, DNI. 10962514, 3) Juan Manuel GARCIA REGUEIRA, arg., 10/7/78, soltero, DNI. 26733702, domiciliados en Cuba 4454, 1º piso, Departamento "C", C.A.B.A. 2) "GARCIA REGUEIRA S.R.L.". 3) 99 años. 4) Objeto: a) COMERCIAL: compraventa al por mayor o menor, de artículos para decoración, regaleria, bazar y afines, y todo otro tipo de productos como asimismo la distribución y representación de los mismos. Utilizar y negociar patentes de invención, marcas y modelos industriales y/o artísticos. Importación y exportación. b) INDUSTRIAL: La producción, fabricación y distribución de productos, subproductos, plásticos, metalúrgicos, textiles, madereros, químicos y de la construcción y en especial de los especificados en el punto anterior. Actividades relacionadas con la herrería industrial y de obra, carpinteria metálica, faricación, compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, distribución, licenciamiento, franchising, representaciones de elementos estructurales de acero u otro metal, corte y plegado de chapas, montajes industriales, y de todo aquello anexo al ramo. 5) Capital $ 10000. 6) Cierre 30/56. 7) Gerente: Juan Manuel GARCIA REGUEIRA, social y especial gerente Cuba 4544, piso 1º, Departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Raquel Beatriz Rodriguez autorizada por escritura del 8/5/07, Folio 318, Reg. 2099, Cap. Fed.
Raquel Beatriz Rodríguez

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Registro Nº: 2099. Fecha: 18/05/2007. Matrícula Nº: 4326. Acta Nº: 34. Libro: Nº: 55.
e. 23/05/2007 Nº 60.165 v. 23/05/2007

GHIZU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rung Mu Tsai, 63 años, argentino naturalizado, soltero, comerciante, DNI: 18.678,571, Paraguay 1465, 9º piso, departamento 'B', Capital Federal; Marcos Pineck, 38 años, argentino, soltero, empleado, DNI: 20.935.586, España 103, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "GHIZU S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industriaización, elaboración, fraccionamiento, envasado, acopio, compra, venta, reventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución de todo tipo de productos alimenticios perecederos y no perecederos, frescos o envasados, frutas, verduras, hortalizas, legumbres. b) sembrar, cosechar y acondicionar frutas, hortalizas o variedades similares, germinación de semillas de soja, alfalfa y champiñones; pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados. Capital: $ 12.000. Administración: Rung Mu Tsai, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/3, Sede social: Paraguay 1465, 9º piso, departamento 'B', Capital Federal. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 7/5/07.
Abogado/Autorizado - Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 91. Folio: 562.
e. 23/05/2007 Nº 88.993 v. 23/05/2007

GLYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: German Guido Lavalle, 43 años. empresario, DNI: 16.492.806; Adela Patricia Marina Vega, 45 años, bióloga DNI 14.643.718; ambos argentinos, casados, domiciliados en Cuba CC 250, Fatima, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "GLYA S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto: Servicios de Computación y Sistemas: La prestación de servicios de computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos, incluyéndose en ello el análisis, diseño, desarrollo o implementación de todo sistema de computación de datos; cursos de capacitación: servicios de mantenimiento y asistencia técnica; el desarrollo de software de simulación, desarrollo, modelado y simulación de sistemas, de circuitos cerrados de televisión, de robótica, sistemas de comunicaciones, de elementos y componentes electrónicos. Capital: $ 12.000. Administración: German Guido Lavalle, con domicilio especial en la sede social, cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Cuba 2778. 1 piso, departamento 'D', Capital Federal. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 9/5/07.
Abogado/Autorizado - Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 91. Folio: 562.
e. 23/05/2007 Nº 88.992 v. 23/05/2007

GRUPO ABAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 14/05/07. Socios: Sergio Gabriel CARRETA, argentino, casado, analista de sistemas, 14/04/1974, D.N.I. 23.967.058 domiciliado en forma real y especial en la calle Avenida Centenario 901 unidad funcional 2, Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires y Nicolás Alberto PEÑA HONTORIA, mexicano, casado, ingeniero en sistemas, 14/03/1979, D.N.I. 92.709.857, domiciliado en forma real y especial en la calle Avenida Suárez Nº 1724, Piso 8º, Departamento "C", Capital Federal, Plazo: 99 años. Objeto Social: Mediante consultoría, análisis, diseño, desarrollo, programación, implementación, capacitación, mantenimiento, importación, exportación, compra, venta, puesta a punto de sistemas desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversas índoles, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, computadoras y otros dispositivos, incluyendo la compra y venta de los mismos. Administración: Sergio Gabriel CARRETA y Nicolás Alberto PEÑA HONTORIA en calidad

de GERENTES, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/03. Capital Social: $10.000. Sede Legal: en la Avenida Suaréz Nº 1724 Piso 8º, Departamento "C", Capital Federal. Autorizado a publicar en instrumento privado de fecha 14/05/07.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/07. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 23/05/2007 Nº 89.277 v. 23/05/2007

GRUPO SOLUCIONES DE MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J. 1.769.771, informa por escritura 61, del 15/5/07, folio 170, pasada por ante mí, adscripta registro 1174, C.A.B.A. se transcribieron actas donde: se cambió objeto social - aumentó capital - reformó estatutos "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras, incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo." Se aumentó capital de 10.000 a 20.000 PESOS: "ARTICULO CUARTO: El Capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL, dividido en VEINTE MIL cuotas, de UN PESO valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota.- "Se adecuó el estatuto en cuanto a la garantía del gerente. Se me autorizó para publicar edictos en la escritura mencionada.

Escribana - Claudia B. García Cortinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/05/07. Número: 070517224073/8. Matrícula Profesional Nº: 4799.

e. 23/05/2007 Nº 6146 v. 23/05/2007

IL FASCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 631 del 7/5/07. Socios: Fernando Miguel Andreottola, nacido El 13/5/72, DNI Nº 22.635.830, CUIT 20-22635830-8, domiciliado en Florencio Varela 3598, San Justo, Provincia de Buenos Aires y Blanca Aurora Gonzalez, nacida el 5/2/57, DNI Nº 14.052.759, CUIL 27-14052759-4, domiciliada en Soler 3902, Capital Federal, ambos argentinos, casados y comerciantes; 1) IL FASCIO S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Avenida Roque Saenz Peña 825, 3º piso, oficina 302, Capital Federal; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros: a) Mandataria Administradora del Servicio Público de Taxis, Mantenimiento y Reparación de vehículos en general, aquellos destinados al uso de taxímetros y/o remises y la administración y explotación de los mismos; b) la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de vehículos automotores, ya sea para uso privado, o para transportes de pasajeros, insumos, materias primas, herramientas, c) representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con titulo habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 5) $ 12.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo del gerente por el termino de duración de la sociedad. 7) 30/7 de cada año; 8) Gerente: Fernando Miguel Andreottola, fija domicilio especial en Avenida Roque Saenz Peña 825, 3º piso, oficina 302, Capital Federal. Autorizado en la presente escritura.

Escribana - Patricia H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/05/2007. Número: 070517224704/F. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 23/05/2007 Nº 88.995 v. 23/05/2007

IMPASTARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso de constitución de fecha 17/05/2007, factura Nº 0076-0088846. El acto privado es del 23/02/2007. La sede social se establecio en la calle Dr. Juan Felipe Aranguren Nº 86 Piso 6º Dpto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Maria José Tomaselli por Acto Privado del 23/02/2007.

Abogada - María José Tomaselli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 63. Folio: 331.

e. 23/05/2007 Nº 89.054 v. 23/05/2007

INALAC AUTOMATIZACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complementaria a la Publicación de fecha 14/12/2.006 recibo Nº 54.912, del Objeto Social se elimina ..." podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado" a) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo de capita, servicios tecnicos y profesionales. 2) Radicaciones Industriales en el país y en el extranjero 39 evaluacion técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros.- 4) Studio de mercado interno e internacional. 5) Financiamiento nacional e internacional. 6) Organizacion y participación en ferias y exposiciones internacionales. 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. 8) Participación en licitaciones nacionales, internacionales. 9) Agrupación o cooperativas de exportación. Autorizado Juan Carlos Cabral por Escritura Pública Nº 50 de fecha 6/11/2006.

Certificación emitida por: Susana Haydée Bromberg. Registro Nº: 1373. Fecha: 19/04/2007. Matrícula Nº: 3816. Acta Nº: 057. Libro: Nº: 8 a mi cargo.

e. 23/05/2007 Nº 6131 v. 23/05/2007

INTECSA CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25-04-07 se constituyó: 1) Intecsa Construcciones e Instalaciones S.R.L. 2) Gral. José G. Artigas 1453 -CABA. 3) 20 años. 4) Carlos Alberto Roger, argentino, divorciado, 12-12-43, maestro mayor de obras, DNI 4.420.619, CUIT 20-04420619-7, Gral. José G. Artigas 1455 - CABA y Hugo Daniel Nuñez, argentino, soltero, 06-11-78, comerciante, DNI 26.935.152, CUIT 20-26935152-8, Gral. José G. Artigas 1481 - CABA. 5) OBJETO: a) Construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal u otros que permitan las leyes vigentes o futuras; planos de construcción de viviendas; b) Adquisición, venta, locación y/o permuta de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; compra venta de terrenos y su posterior subdivisión; c) Administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; d) Adquisición de tierras para su fraccionamiento y urbanización y/o colonización, tanto de predios suburbanos, como rurales y su posterior venta, al contado o a plazos u otras formas o períodos de pagos. Las actividades enunciadas en los incisos precedentes podrán ser realizadas sobre bienes propios o de terceros, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. e) Participar en licitaciones públicas y privadas. f) Comercializar en todas sus formas materias primas, materiales, componentes, productos, mercaderías, herramientas, rodados y maquinas necesarias y/o utilizadas en la construcción de todo tipo. 6) $ 12.000.- 7) Administración y representación legal: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: 3 ejercicios. 8) 31-12 de cada año. 9) Socio Gerente: Carlos Alberto Roger (domicilio especial: Gral. José G. Artigas 1453 - CABA). La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por instrumento privado del 25-04-07.

Autorizada/Abogada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/0572007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 23/05/2007 Nº 88.976 v. 23/05/2007

K78 CHEMICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 181 16/5/07 constituye- Duración: 99 años. Matías DERMAN, 17/1/78, DNI 26621512, Mario Bravo 986, 2º piso, departamento A, Cap. Fed. y Mariano César MISITRANO, 8/6/78, DNI 26688615, Juana Azurduy 1741, Planta Baja, departamento B, Cap. Fed., ambos argentinos, solteros y empresarios. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de la siguiente actividad: Producción, elaboración, fraccionamiento, compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización en general de toda clase de productos utilizados para la cosmética del automotor y productos de limpieza en general; lubricantes; accesorios del automotor y aditivos. Asimismo podrá celebrar operaciones de importación y exportación de los productos relacionados. Capital: $ 10.000. Gerentes: Matías DERMAN y Mariano César MISITRANO. Domicilio especial y sede social: Loyola 549, Cap. Fed. Cierre: 31/12. Jimena Soledad Gutierrez, autorizada por Esc.181 del 16/5/07 Fº 454, Registro 1088, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Registro Nº: 1088. Fecha: 17/05/2007. Matrícula Nº: 4758. Acta Nº: 175. Libro: Nº: 10 (diez).

e. 23/05/2007 Nº 22.508 v. 23/05/2007

LBP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30/04/07, Darío Gastón BIONDO, DNI 24.405.770, domiciliado en Maipú 858, dto "7", Merlo, Pcia. de Bs. As.; cedió a favor de María Victoria LAURIDO, argentina, 19-12-78, soltera, empleada, DNI 27.026.772, con domicilio en Av. Díaz Vélez 4762, 1º piso, dto. "A", Cap. Fed.; la totalidad de sus 17.633 cuotas sociales de $ 1 cada una; y Jorge Alfredo BIONDO, DNI 10.703.919, domiciliado en Echeverría 728, San Antonio de Padua, Merlo, Pcia. de Bs.As.; cedió a favor de Carlos Alberto LATERZA, argentino, 8-10-50, soltero, empleado, DNI 8.447.537,con domicilio en Ruiz de los Llanos 1510, 4º piso, dto. "B", Cap. Fed.; 16.286 cuotas sociales de $ 1 cada una; todos con domicilio especial en Av. Belgrano 561, planta baja, Cap. Fed.- Renuncia a cargo de Gerente: Darío Gastón BIONDO. Designación Socio Gerente: Carlos Alberto LATERZA. Los socios modificaron el artículo cuarto del contrato social. Ezequiel D. Codino. Escribano. Registro 1709. Matrícula 4120, se encuentra autorizado por escritura Nº 114, de fecha 30-04-07.

Escribano - Ezequiel D. Codino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2007. Número: 070518227617/6. Matrícula Profesional Nº: 4120.

e. 23/05/2007 Nº 61.962 v. 23/05/2007

LIFE GOURMET OK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cónyuges en primeras nupcias Alejandro Oscar Komiyama, nacido el 22/1/1967, DNI 18394103, comerciante y Virna Shantall Vera López, nacida el 10/6/1970, DNI 18717008, comerciante, ambos argentinos y domiciliados en Blanco Encalada 3.012, Cap. Fed.; Norberto Rafael Othatceguy, argentino, casado, nacido el 18/11/1971, DNI 22452885, comerciante, domiciliado en General Madariaga 2010, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires; y Gabriel Heriberto Othatceguy, argentino, divorciado, nacido el 12/4/1968, DNI 20023587, comerciante, domiciliado en General Madariaga 2.010, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires 2) ESCRITURA: 21/05/2007. 3) LIFE GOURMET OK S.R.L. 4) Álvarez Thomas 2.310, Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina y/o del exterior, a las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de rotisería; elaboración de todo tipo de comidas; comercialización y/o venta de todo tipo de comidas elaboradas por cuenta propia y/o, de terceros y de bebidas alcohólicas y sin alcohol a través del sistema de entrega a domicilio o a través de la organización de servicios de lunch o catering para toda clase de eventos; explotación de concesiones y/o licencias y el ejercicio de mandatos, consignaciones, comisiones y representaciones vinculados con la actividad principal. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Gerente: Virna Shantall Vera López con domicilio especial en Alvarez Thomas 2.310, Cap. Fed. 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Noelia DE ANGELIS. DNI 28.941.140. Apoderada en escritura del 21/05/2007, otorgada al folio 395 del Registro 436 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 22/05/2007. Nº Acta: 106. Libro Nº: 018.

e. 23/05/2007 Nº 62.030 v. 23/05/2007

LUDACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 11 de Mayo de 2007. Socios: Dionicio VIDELA, argentino, nacido el 16 de Octubre de 1940, Casado, empresario, con L. E. 6.806.904, C.U.I.T. 20-06806904-2, domiciliado en Av. de los Constituyentes y Mendoza, Monoblock 12, Escalera 1, 2º A, San Martín, Provincia de Buenos Aires; y Lorena Cristina FARJI, argentina, nacida el 20 de Enero de 1976, soltera, empresaria, con D. N. de I. 24.957.709, C.U.I.T. 27-24957709-5, domiciliada en Pozo de Vargas 3302, Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Denominación: LUDACAR S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Edición de diarios, periódicos, revistas, libros, guías, discos, folletos y afiches y cualquier tipo de publicación, y/u otro medio gráfico, digital o audiovisual de difusión y comunicación; su venta y/o distribución en el país o en el extranjero y la comercialización de espacios publicitarios en los mismo. Distribución de otras publicaciones, nacionales y/o extranjeras. Representación de otras editoriales del país y/o del extranjero. Publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, como ser: radio, televisión, carteleras, letreros, móviles impresos, películas cinematográficas, Internet y cualquier otro medio de publicidad. Producir, promover, organizar, dirigir y asesorar programas para radio, televisión o cinematografía. Organización, funcionamiento y/o asesoramiento de actividades de relaciones públicas y humanas, prensa y publicidad en empresas, organismos, instituciones y personas y/o entes jurídicos; así como también eventos especiales como congresos, convenciones, reuniones o jornadas nacionales e internaciones. Organización de viajes y actuación como agencia de viajes. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto social. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al afecto. Capital Social: $ 20.000. Gerente: Dionicio VIDELA, con domicilio especial en Av. Entre Ríos 2069, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Sede social: Av. Entre Ríos 2069, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La autorización del firmante surge del instrumento privado de constitución de la sociedad del 11/05/2007.

Abogado – Gustavo Héctor García Solano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/5/07. Tomo: 91. Folio: 245.

e. 23/05/2007 Nº 89.273 v. 23/05/2007

MAGNUN PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos GORONDON, argentino, nacido el 23/3/54, D.N.I. 6.613.034; domicilio: Av. Díaz

Velez 3999, Capital Federal; y Antonio Salvador FERRA DE BRITO, portugués, nacido el 13/6/46, D.N.I. 93.942.493, domicilio: Don Bosco 3428, piso 1, departamento 4, Capital Federal; ambos solteros, comerciantes.- 2) Contrato privado del 14/3/07.- 3) Compra, venta y/o permuta, en todo lo referente a bienes inmuebles, incluso su intermediación; subdivisiones y loteos, y sobre inmuebles comprendidos en la Ley 13.512.- 4) Sede: Don Bosco 3428, piso 1, departamento 4, Capital Federal. 5) $ 5.000.- 6) 31/12 de cada año.- 7) 50 años. 8) Gerentes: ambos socios indistintamente; domicilio especial constituido en la sede social. Roberto Casorla, abogado autorizado por documento privado del 14/3/07.

Abogado - Roberto Casorla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 75. Folio: 869.

e. 23/05/2007 Nº 89.059 v. 23/05/2007

MANISOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 21/05/07; Socios: MARIANO JAVIER FELDMAN, argentino, casado, D.N.I. 21.475.984, CUIT 20-21475984-6, 30/01/70, comerciante, domicilio Irigoyen 1106 PB CABA y BETTINA MYRIAM ZAJAC, argentina, casada, D.N.I. 21.475.018, CUIT 27-21475018-5, 09/01/70, comerciante, domicilio Irigoyen 1106 PB CABA; MANISOL S.R.L.; Santo Tome 5209 C.A.B.A; 99 años; OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el diseño, confección, corte, bordado, estampa y planchado, de productos elaborados con todo tipo de telas, hilados, lanas, en lo relacionado a los procesos de diseño confección y terminación de prendas de vestir de bebes, niños, adultos, y/o cualquier otro tipo en todas sus formas o ramas, así también la elaboración de los productos necesarios para su fabricación y demás elementos que fueren necesarios directa o indirectamente para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria. b) Comerciales: importación, exportación, consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de ropa, sus accesorios, componentes, partes y complementos. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también la de agencias y concesionarias, en especial relativos a la industria textil y del vestido; CAPITAL: $ 10.000 en 10.000 v/n $ 1 c/u - La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma individual o indistinta por el término de 5 años siendo reelegibles. Cierre: 30 de abril de c/año. Gerente: MARIANO JAVIER FELDMAN quien constituye domicilio en Santo Tome 5209 C.A.B.A. Autorizada María de las Mercedes Carnero Recalde mediante instrumento privado firmado el 21/05/07.

Abogada - Ma. de las Mercedes Carnero Recalde

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 73. Folio: 754.

e. 23/05/2007 Nº 89.189 v. 23/05/2007

MERMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reformas Acta 24/04/07 - Artículo 3º: Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada la actividad de corte, confección, comercialización, importación y exportación de todo tipo de telas y prendas de vestir y calzados, productos, materiales y artículos relacionados con la industria textil bordados industriales y estampados e impresiones sobre tela, cuero y todo tipo materiales para uso indumentaria. Representaciones, consignaciones y mandatos. Acta 8/5/07 Artículos 5º: Garantía 20/04. Renuncia MARIANO EDUARDO SCHWOB, D.N.I. 21730018. Gerente: INES JUANA BERGES, D.N.I. 4944179, domicilio especial: AMENABAR 3208 6º UNIDAD B, C.A.B.A. Autorización de Instrumento Privado del 24/04/07.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 23/05/2007 Nº 89.012 v. 23/05/2007

MFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 4/9/06, Victor Hugo Martín, D.N.I. 4.469.123, cedió a Jorge Luis Radizani, argentino, nacido el 20/4/54, viudo, comerciante, D.N.I. 11.041.425, domicilido: Av. Sáenz 387 piso 1, Capital Federal, sus 300 cuotas, renunciando como gerente. Nuevo gerente: el cesionario; domicilio especial constituido en Gral. Urguiza 885, piso 4, oficina A, Capital Federal.- Roberto Casorla, abogado autorizado por documento privado del 4/9/06.

Abogado - Roberto Casorla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 75. Folio: 869.

e. 23/05/2007 Nº 89.061 v. 23/05/2007

MONTMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. 361 Registro 1771 C.A.B.A: 7-5-07 Walter Gustavo Vallina 22-5-67 DNI 18265899 soltero argentino domiciliado Fitz Roy, 5869 Isidro Casanova Pcia. Buenos Aires y Antonia Luisa Montania 27-6-37 DNI 94000944 viuda, paraguaya, con domicilio Montes de Oca 817 4º B C:A:B:A. Ambos comerciantes 2) 99 años 3) Objeto: A) Compra, venta, importación, exportación, y distribución mayorista y minorista de comestibles, golosinas, cigarrillos, cigarros, bebidas alcohólicas y analcóholicas. B) Mandatos y representaciones de firmas, franquicias, licencias, ejercicios de comisiones y consignaciones y mandatos de comercialización de toda clase de mercaderías relacionadas con el objeto social. 3) Capital $ 20.000.- 20.000 cuotas $ 1.00.- valor nominal c/u. Administración uno o más gerentes socios o no por la duración de la sociedad. Gerente: Walter Gustavo Vallina. Domicilio social y especial Montes de Oca 817 Piso 4º Departamento B C.A.B.A.. Cierre ejercicio 30/4. Susana Jolivot autorizada escr. 361 7-5-07 - Registro 1771.

Certificación emitida por: María Rosa García Grizutti. Registro Nº: 1771. Fecha: 14/05/2007. Matrícula Nº: 2864. Acta Nº: 135. Libro: Nº: 20.

e. 23/05/2007 Nº 89.030 v. 23/05/2007

NIEVES Y TERMAS DEL NEUQUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 14/5/07, Fº 194, Registro Notarial 1929 de C.A.B.A. 1) SOCIOS: Sebastián Jesús AGOSTINI, soltero, argentino, empresario, nacido el 29/08/80, D.N.I. 27.625.367, domiciliado en la calle Quintana 368 Dpto. 2, de la Ciudad de Tres Arroyos, Pcia.. de Bs. As. y María Florencia SUBIATEBEHERE, soltera, argentina, Técnica en Turismo, nacida el 26/11/81, D,N.I. 29.028.858, domiciliada en Calle 13 número 2161 de la Ciudad de Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As., 2) Escritura Pública 73; 3) Denominación: NIEVES Y TERMAS DEL NEUQUEN S.R.L.; 4) Domicilio: Pringles 1006 primer piso departamento B, C.A.B.A.; 5) Objeto: a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes “a forfait”, en el país o en el extranjero; d) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) locación de vehículos con fines turísticos en el país y en el extranjero, fletamento de naves y aeronaves en viajes dentro del país o al extranjero con fines turísticos. Para el cumplimiento del objeto precitado podrá la Sociedad adquirir o arrendar, alquilar o subalquilar inmuebles y en general todas las operaciones permitidas por las leyes y este estatuto que se relacionen con el objeto social; 6) Plazo: 50 años; 7) Capital: $ 12.000.-; 8) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 9) Gerente: María Florencia SUBIATEBEHERE, quien constituye domicilio especial en la sede social; 10) Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.- Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura Nº 73 de fecha 14/05/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/5/2007. Número: 192144. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 23/05/2007 Nº 61.966 v. 23/05/2007

PARAGUAY 501

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura 273 folio 787 del 27/10/06 ante escribano de C.A.B.A. Alvaro J. Leiguarda, Graciela Cagnoli cedió a Abel Gumersindo Duarte y a Ana Isabel Louro 50 cuotas sociales. Por escritura 285 folio 817 del 8/11/06 ante el escribano de C.A.B.A Alvaro Leiguarda, Alfredo Seijas Taboada cedió a Abel Gumersindo Duarte y a Ana Isabel Louro, 50 cuotas sociales. Por escritura 3 folio 4 del 5/1/07 ante el escribano de C.A.B.A Alvaro J. Leiguarda, Jesús Mariño cedió 32 cuotas sociales a Abel Gumersindo Duarte, 4 cuotas a Ana Isabel Louro y 14 cuotas, las adquirieron Abel Gumersindo Duarte y Ana Isabel Louro para y con dinero de Guido Liniado. Por escritura 57 folio 137 del 1/3/07 ante escribano de C.A.B.A Alvaro J. Leiguarda Guido Liniado aceptó la cesión de las 14 cuotas sociales otorgada a su favor en la escritura 3 del 5/1/07. Por escrituras 273 folio 787 del 27/10/06, 285 folio 817 del 8/11/06, 3 folio 4 del 5/1/07 y 57 folio 137 del 1/3/07 se autorizó al Escribano Alvaro J. Leiguarda a la presente publicación.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/05/2007. Número: 070517224452/1. Nº Matrícula Profesional: 2787.

e. 23/05/2007 Nº 60.192 v. 23/05/2007

PARRILLA LOCOS DE ASAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) SOCIOS: Carlos Alberto BUSCARINI, L.E. 4595969, C.U.I.T. 20-04595969-5; nacido el 03/12/1943, casado en primeras nupcias con Nelida Luisa Mateo, D.N.I. 5092376, domiciliado en Avellaneda 2489, Torre 3, Piso 7º, depto. “E”, Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires y Paula Andrea BUSCARINI, D.N.I. 21.672.443, C.U.I.T. 27-21672443-2, nacida el 12/07/1970, soltera, domiciliada en la calle Del Bañado 2225, C.A.B.A.; ambos argentinos y empresarios; 2) La sociedad fue constituida mediante instrumento privado otorgado el 17-05-2007, con firmas certificadas según acta 92 del Registro Notarial 1130; 3) Denominación: Parrilla Locos de Asar S.R.L.; 4) Sede social: Eva Perón 1790, C.A.B.A.; 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de restaurante, parrilla y bar; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; 6) Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción en la I.G.J.; 7) Capital Social: $ 8.000; 8) Administración: Gerencia: Socio gerente designado Paula Andrea BUSCARINI, con domicilio especial constituido en Del Bañado 2225, C.A.B.A.: Mandato de tres ejercicios, reelegibles; 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado por instrumento privado celebrado el 17-05-2007.

Autorizado - Matías Caamaño

Certificación emitida por: Juan F. Dhers. Registro Nº: 1130. Fecha: 17/05/2007. Matrícula Nº: 4813. Acta Nº: 93.

e. 23/05/2007 Nº 88.990 v. 23/05/2007

PASDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 28/2/07, la socia Mariela Cristina Cordoba cedio la totalidad de las cuotas sociales que posee, a la socia entrante Mabel Cristina Bonanno, DNI Nº 18.367.055, 9/5/67, argentina, casada, arquitecta, con domicilio en Malabia Nº 527, 7º Piso “A” de Capital Federal. La Sra. Mariela Cristina Cordoba renuncio a su cargo de gerente. Se designo gerente al Sr. Daniel Hugo Pastorino, DNI 11.701.315, quien fija su domicilio especial en la sede social. Los socios adecuaron la garantia de la gerencia. Se modifico la clansula 3º del Contrato Social. Autorizan a Dra. Mirta Bonin por Instrmento Privado de 28/2/07.

Abogada - Mirta Bonin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 29. Folio: 626.

e. 23/05/2007 Nº 89.046 v. 23/05/2007

PROAMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad PROAMED S.R.L. Informa la modificación de la Cláusula Cuarta de su Contrato de Constitución del 4 de mayo de 2007, publicado el 15 de mayo de 2006, en el Boletín Oficial, Factura 007600088629, quedando la misma así: “Tendra por objeto todas las actividades tendientes a la organización de la actividad profesional médica entre las que se cuentan la compra y/o alquiler de inmuebles para la instalación de consultorios externos y quirófanos dedicados a la atención, asistencia diagnóstica y tratamiento de Cirugía General de corta estadía de pacientes, con sistemas convencionales o con equipos de alta complejidad, los que serán atendidos por profesionales con título habilitante en la materia”. Asimismo se informa que el Capital Social es de $ 10.000. Abogado Firmante: WALTER GUSTAVO PERLMAN, Autorizado según Instrumento Privado del 4 de mayo de 2007.

Abogado – Walter Gustavo Perlman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2007. Tomo: 60. Folio: 775.

e. 23/05/2007 Nº 89.244 v. 23/05/2007

R.M.I. SAN MIGUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 3 de Mayo de 2007. Socios: el Sr. Pascual Roberto MERCOGLIANO, DNI 16747033, de 43 años, Casado, Argentino, Comerciante, CUIT Nº 20-16747033-6, con domicilio en Campichuelo 231 Piso 2do. Piso, C.A.B.A.; el Sr. Juan José VENTURA RAMON, DNI 17633037, de 41 años, Casado, Argentino, Comerciante, CUIT Nº 20-17633037-7, con domicilio en Olaguer y Feliz 2369, Olivos Provincia de Buenos Aires y Rafael Gustavo FIOCHI, DNI 16162415, de 44 años, Casado, Argentino, Comerciante, CUIT 20-16162415-3, con domicilio en Miguel Cervantes Saavedra 844, San Rafael, Provincia de Mendoza; Denominación: “R.M.I. SAN MIGUEL S.R.L.”. Sede Social y domicilio especial: Campichuelo 231 Piso 2 Depto 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: COMERCIALES Mediante la compra, venta, comercialización, representación, importación, exportación, alquiler, leasing de equipos de instrumental para diagnóstico por imágenes relacionados con la medicina. SERVICIOS Prestación de servicios de asistencia integral de la salud mediante la explotación por sí o por intermedio de terceros de prácticas de diagnóstico por imágenes en todas sus modalidades, los que serán llevados a cabo por profesionales debidamente habilitados por las normas vigentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos [por las leyes o este contrato. Duración: 20. Capital: $ 10.000,00. Administración y Representación: uno o más gerentes actuando en forma individual e indistinta. Gerente: Pascual Roberto Mercogliano, Juan José Ventura Ramon y Rafarel Gustavo Fiochi, Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre. Autorizado mediante Instrumento Privado del 3/05/2007 Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Contador - Adalberto César Bellini

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/5/2007. Número: 442253. Tomo: 0117. Folio: 227.

e. 23/05/2007 Nº 89.042 v. 23/05/2007

RIMABI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 349 Registro 1771 C.A.B.A. 2-5-07 Luis Pedro Bisceglia, 8-10-46 LE 4551748 casado y Ricardo Martín Bisceglia 12-12-78 DNI 27.027.561 soltero, ambos argentinos, comerciantes con domicilio Guaminí 4744 C.A.B.A. 2) 99 años 3) Objeto: A) Fabricación, industrialización y comercialización de piezas metálicas y objetos pequeños de metal común, hierro, acero, bronce, cobre, níquel y aluminio, plásticos y PVC, accesorios y productos metálicos y plásticos y de PVC, utilizados en la industria de la construcción y especialmente para instalaciones sanitarias y de griferías; el maquinado, soldaduras, tratamiento y terminación de piezas metálicas en general. B) Mandatos y representaciones de firmas, franquicias, licencias, ejercicios de comisiones y consignaciones y mandatos de comercialización de toda clase de mercaderías relacionadas con el objeto social. 3) Capital: $ 30.000.- 30.000 cuotas $ 1.00.- valor nominal c/u. Administración uno o más gerentes socios o no por la duración de la sociedad. Gerente: Luis Pedro Bisceglia. Domicilio social y especial Guaminí 4744 C.A.B.A. Cierre ejercicio 30/4 Susana Jolivot, autorizada escr. 349 2-5-07 - Registro 1771 - C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Rosa García Grizutti. Registro Nº: 1771. Fecha: 14/05/2007. Matrícula Nº: 2864. Acta Nº: 136. Libro: Nº: 20.

e. 23/05/2007 Nº 89.029 v. 23/05/2007

ROBERTO FERRARI TEXTURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 7/5/07 se traslada la sede social de Nogoyá 6252 C.A.B.A. a Valentín Virasoro 1865 C.A.B.A. Contrato Social: Se modificaron: Art. 2º: duración 99 años. Art. 4º: objeto: la industrialización, comercialización, importación y exportación de telas, hilados, tejidos, prendas de vestir, artículos deportivos y confecciones en general. Asimismo dentro de la actividad textil tiene por objeto la prestación y gestión de marketing, organización de eventos, exposiciones y políticas de comercialización; tanto en locales comerciales como a través de representaciones y/o la venta al público. Art. 5º: Se adecuó a Resol. IGJ 24 y 25/04.- ESCRIBANA MARIA C. GARCIA. Autorizada por Escribana María C. GARCIA, según esc. 303, del 7/5/07.

Escribana - María Concepción García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2007. Número: 070518225752/B. Matrícula Profesional Nº: 3977.

e. 23/05/2007 Nº 60.175 v. 23/05/2007

SARANGI SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto rectificatorio del publicado el 27/4/07 Recibo Nº 007600087117 El objeto correcto es: Consultoría en sistemas mediante el desarrollo y realización de sistemas informáticos tanto de software y hardware evaluación computarizada de proyectos. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Constitución del 18/4/07.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/05/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 23/05/2007 Nº 6187 v. 23/05/2007

SEGUROLA SEISCIENTOS DOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 47 del 14/5/2007 se dispuso la cesión de cuotas renuncia y designación de Gerentes.- Mario Daniel BUSLEMEN, cede, vende y transfiere las 10.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Andrea Fabiana MASTUCCI, argentina, nacida el 1/6/1968, casada, comerciante, D.N.I. 20.270.753, domiciliada en Asunción 5350 Cap. Fed., colocándola en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando el cedente a su cargo de Gerente.- Se designa Gerente a Andrea Fabiana MASTUCCI quién fija domicilio especial en Aranguren 4201 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 47 del 14/5/2007 al folio 151 Registro 131 ante la Escribana Susana B. Gutman de Nehmad Matrícula 3518.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Susana B. Gutman de Nehmad. Registro Nº: 131. Fecha: 17/05/2007. Matrícula Nº: 3518. Acta Nº: 008. Libro: Nº: 23.

e. 23/05/2007 Nº 6130 v. 23/05/2007

SFR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Estatuto de la sociedad "SFR S.R.L.", por Instrumento Privado del 18 de Mayo de 2007, se modifica Art. 4º y 7º del Estatuto Social. "Art. 4º" aumento de capital a $ 12.000; "Art. 7º" se incorpora el siguiente párrafo: A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Res. 07/05 IGJ, art. 75, cada gerente deberá constituir fianza suficiente por el monto de $ 10.000.- Matías Cofiño, abogado, autorizado por instrumento privado del 18/05/07.

Matías Cofiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 77. Folio: 720.

e. 23/05/2007 Nº 89.047 v. 23/05/2007

SOBRE PIEDRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/12/2005 se resolvió: 1) modificar el artículo 4º del contrato social referente a la composición del capital social en virtud de la cesión de cuotas sociales, 2) reformar el artículo 5º del contrato social referente a la administración de la sociedad y a la garantía que deben prestar los Gerentes por el ejercicio de sus funciones; 3) aprobar la renuncia del gerente Miguel Angel Scarcello, DNI 16.821.711 y designar como nuevo gerente a la socia Celia Alejandra Robertazzi, D.N.I. 6.652.990, con domicilio especial en Cachimayo 333, 2º piso, C.A.B.A. Autorizado: Dr. Ricardo Rodríguez Burlada por instrumento privado de fecha 7/12/2005.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 23/05/2007 Nº 89.025 v. 23/05/2007

SOLUCIONES EN DIAGNOSTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 11/5/2007. Socios: CARLOS ALBERTO TOMMEI, argentino, nacido el 17.8.1971, DNI. 22.427.523, soltero, empresario, domiciliado en Rawson 4050 La Lucila, Pdo. de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. Nº 20-22427523-5 y MARINA VALERIA FARKAS, argentina, nacida el 29.11.1971, soltera, empresaria, DNI 22.500.731, domiciliada en Cabildo 480, Unidad Funcional 132 Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires, C.U.I.T. Nº 23-22500731-4. Denominación: SOLUCIONES EN DIAGNÓSTICO S.R.L. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, la fabricación, comercialización, importación, exportación, industrialización, distribución y reparación de aparatos de rayos "X", aparatos de electromedicina, eléctricos, mecánicos y electromecánicos en general, en todos sus rubros y equipamiento integral de uso hospitalario; puede comprar, vender, importar, exportar, distribuir, reparar, tomar o dar en consignación y representación las materias primas, bienes de uso y capital, mercaderías, necesarios para cumplimentar su objeto social, presentarse en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios y cualquier otro procedimiento previsto por las leyes para la contratación con el Estado Nacional, Provincial o Municipal. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 2050 3º piso, Capital Federal. Duración: 99 años. Capital: $ 11.000. Administración y representación legal: Gerencia: ambos socios en forma conjunta, con domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Gloria Esther Díaz Avila Abogada Tº 47 Fº 584, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 11/5/2007. Abogado/Autorizado: Gloria Esther Díaz Avila.

Abogada - Gloria Esther Díaz Avila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 47. Folio: 584.

e. 23/05/2007 Nº 89.057 v. 23/05/2007

THE ALGODON-RECOLETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Reunión de Socios de fecha 14/5/07 y 16/05/07; se resolvió: i) aumentar el capital de $ 30.000 hasta la suma de $ 6.000.000, mediante la emisión de 597.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota; ii) y de $ 6.000.000 hasta la suma de $ 6.250.000, mediante la emisión de 25.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, con una prima de $ 350 por cuota, reformando el art. 4º del Estatuto Social. SANTIAGO E. ZAVALIA, ABOGADO, autorizado por Reunión de Socios 16/05/07.

Abogado - Santiago Enrique Zavalía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 23/05/2007 Nº 89.049 v. 23/05/2007

THE CASTORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública fecha 7-5-2007 Registro Notarial 303 SOCIOS. Cristian María FERNÁNDEZ OCAMPO empresario, 30 de Julio de 1956, D.N.I. 12.045.614, Juncal 1631, piso 6º, departamento B Capital Federal y Alejo Francisco LOPEZ LECUBE, Ingeniero en Producción Agropecuaria, 27 de febrero de 1973, D.N.I. 23.292.204, Lafinur 3231, piso 9º, Departamento A Capital Federal, ambos argentinos y casados.- DURACION: 30 años. OBJETO: Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de equipos y elementos necesarios para la práctica de deportes ecuestres.- CAPITAL: $ 12.000.- ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno o más gerentes socios o no.- FISCALIZACION: Se prescinde.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año.- GERENTE: Alejo Francisco LOPEZ LECUBE. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: Lafinur 3231, piso 9, departamento A Capital Federal.- Autorizado por escritura pública del 7/5/2007, Registro Notarial 303 Capital Federal.

Escribana - María Inés Lima Quinos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/05/2007. Número: 070515218789/4. Matrícula Profesional Nº: 3713.

e. 23/05/2007 Nº 6145 v. 23/05/2007

TODO BIEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Walter TRAVERSO, argentino, nacido el 28/5/61, D.N.I. 14.316.841 domicilio: Av. Díaz Velez 4043, Capital Federal; y Darío PINTOS, paraguayo, nacido el 25/9/55, D.N.I. 93.946.811, domicilio: México 1513, Capital Federal; ambos solteros, comerciantes.- 2) Contrato privado del 14/3/07.- 3) Compra, venta y/o permuta, en todo lo referente a bienes inmuebles, incluso su intermediación; subdivisiones y loteos, y sobre inmuebles comprendidos en la Ley 13.512.- 4) Sede: Don Bosco 3428, piso 1, departamento 4, Capital Federal.- 5) $ 5.000.- 6) 31/12 de cada año.- 7) 50 años.- 8) Gerente: Sergio Walter Traverso; domicilio especial constituido en la sede social.- Roberto Casorla, abogado autorizado por documento privado del 14/3/07.

Abogado - Roberto Casorla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 75. Folio: 869.

e. 23/05/2007 Nº 89.060 v. 23/05/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACTIVACRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de Junio de 2007 a celebrarse en la sede social de la empresa sita en Paraguay 2302 Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 12 horas, y en segunda convocatoria, a las 13 horas en el mismo lugar, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Designación de un nuevo Directorio.
3º) Consideración de Aumento del Capital Social y Modificación del Estatuto de la Sociedad. Se recuerda a los Sres. Accionistas el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550 depositando las acciones hasta tres días hábiles antes de la asamblea.

Mario Alberto Boskis

Presidente ActivaCro S.A. designado por Acta 19-10-06.

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 16/5/2007. Nº Acta: 061. Libro Nº: 35.

e. 23/05/2007 Nº 60.169 v. 30/05/2007

AGROPECUARIA LA TRINIDAD S.A.

CONVOCATORIA

C.U.I.T.: 30-50925913-1 Inspección Gral. De justicia: 490830. Agropecuaria La Trinidad Sociedad Anónima. Convocase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Junio de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, en el local de la calle Avda. Santa Fe 1821, 2do. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación al 31 de Diciembre de 2006, mencionada en el art. 234 inc.1º de la Ley 19550.
4º) Ratificación y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de directores. Elección de directores.
6º) Fijación de la retribución al Directorio.
7º) Distribución de Utilidades. EL DIRECTORIO.

Enrique José Ruccheli. Director Titular - Presidente. Designado según acta de asamblea del 26 de mayo de 2004 pasada al folio 38/39/40 del Libro de Actas Nº 2 de Agropecuaria La Trinidad S.A, rubrica Nº 56044-97 del 14/07/1997.

Enrique José Ruccheli

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2673. Fecha: 16/05/2007. Nº Acta: 021. Libro Nº: 39.

e. 23/05/2007 Nº 61.971 v. 30/05/2007

ARKOFISH S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea general ordinaria para el 11-6-07 las 11.00 horas en 1º convocatoria y 13.00 horas en 2º convocatoria, en la sede social de Jerónimo Salguero 2731, Piso 7º, Oficina 76, Cap. Fed., para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria a Asamblea general ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el articulo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/06.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.
6º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos por el término de un ejercicio.

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 2-5-06.

Presidente – Andrea Fernanda Besana

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 17/5/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 012.

e. 23/05/2007 Nº 88.997 v. 30/05/2007

ASOCIACION GREMIAL DEL PERSONAL DE LOS HIPODROMOS DE BUENOS AIRES, SAN ISIDRO Y AGENCIAS HIPICAS PROVINCIALES Y NACIONALES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION GREMIAL DEL PERSONAL DE LOS HIPODROMOS DE BUENOS, SAN ISIDRO Y AGENCIAS HIPICAS PROVINCIALES Y NACIONALES, en uso de las facultades conferidas por el art. 58 del Estatuto que rige a esta Gremial, a resuelto: CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 26 de junio de 2007, a las 17.00 horas, en la calle Diagonal Salta 549 de MARTINEZ Pcia. de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Presidencia de la Asamblea por el Secretario General art. 40 inc. f Estatuto.
2º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
3º) Tratamiento y consideración de la Memoria y Balance, estados de resultados y cuadros anexos, iniciado el 1º de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006, y gestión administrativa y financiera de la Comisión Directiva, en igual período.
4º) Designación de dos (2) afiliados para refrendar el Acta.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de mayo de 2007.

QUORUM: Una (1) hora después se sesionar con la cantidad de afiliados presentes. (art. 59 Estatuto). COMISION DIRECTIVA.

Firmante Miguel Ángel Quiroga D.N.I. 7.627.306, en su calidad de Secretario General, elegido por Elecciones efectuadas con fecha 27 y 28 de setiembre de 2003, habiendo tomado posesión de los cargos el 16 de octubre de 2003, pasado al libro de Actas de Directorio a fs. 148 y 149.

Certificación emitida por: Juan Pablo Sivilo. Nº Registro: 1023. Nº Matrícula: 4842. Fecha: 15/5/2007. Nº Acta: 059. Libro Nº: 18.

e. 23/05/2007 Nº 61.936 v. 23/05/2007

ASOCIACION GREMIAL DEL PERSONAL DE LOS HIPODROMOS DE BUENOS AIRES, SAN ISIDRO Y AGENCIAS HIPICAS PROVINCIALES Y NACIONALES

COVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN GREMIAL DEL PERSONAL DE LOS HIPODROMOS DE BUENOS AIRES, SAN ISIDRO y AGENCIAS HIPICAS PROVINCIALES Y NACIONALES, en uso de las facultades conferidas por el art. 58 del Estatuto y el Estado de Alerta Movilización y Asamblea Permanente, ha resuelto: Convocar ha ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a desarrollarse el día 26 de junio de 2007 a las 18.00 horas, en la sede de la Asociación Mutual, sita en la calle Diagonal Salta 549 de MARTINEZ Pcia. de Buenos Aires, a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Presidencia de la Asamblea, por el Secretario General, Art. 40 Inc. F. Del estatuto.
2º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
3º) Designación de la Junta Electoral, nombramiento de siete miembros titulares y siete suplentes, para llevar adelante el acto eleccionario de renovación total de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el período 17/10/2007 al 17/10/2010.
4º) Designación de dos (2) afiliados para refrendar el Acta.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de mayo de 2007.

QUORUM: Una (1) hora después se sesionará con la cantidad de afiliados presentes. (art. 59 Estatuto). COMISION DIRECTIVA.
Firmante Miguel Ángel Quiroga D.N.I. 7.627.306, en su calidad de Secretario General, elegido por Elecciones efectuadas con fecha 27 y 28 de setiembre de 2003, habiendo tomado posesión de los cargos el 16 de octubre de 2003, pasado al libro de Actas de Directorio a fs. 148 y 149.

Certificación emitida por: Juan Pablo Sivilo. Nº Registro: 1023. Nº Matrícula: 4842. Fecha: 15/5/2007. Nº Acta: 060. Libro Nº: 18.

e. 23/05/2007 Nº 61.934 v. 23/05/2007

ASOCIACION PRIVADA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

LA ASOCIACION PRIVADA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Convoca a Asamblea General Ordinaria para lunes 25 de junio de 2007 a las 9 horas, en Esmeralda 1212 - Piso 1ro. C Of. 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento de la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de autoridades para presidir la Asamblea.
2º) Ratificación de la asamblea general ordinaria del 20/12/91.-
3º) Memorias e informes de la junta fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/8/92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 02, 03, 04, 05 y 06.
4º) Designación de dos (2) asambleistas para firmar el Acta.

Presidente – Enrique J. Hittos

El Presidente fue designado por asamblea del 14 de diciembre de 2.006.

Certificación emitida por: Eduardo L. Zapatini Aguirre. Nº Registro: 1664. Nº Matrícula: 3773. Fecha: 16/5/2007. Nº Acta: 14. Libro Nº: 48.

e. 23/05/2007 Nº 61.917 v. 23/05/2007

"C"

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Acorde a lo establecido en el Artículo 23º incisos c), i) y en concordancia con los Artículos 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 60º, 61º, 62º, 63º y 64º, del Estatuto Social vigente, la Comisión Directiva de la Entidad CONVOCA a sus asociados para el día 16 de Junio de 2007, a las 10,00 horas, en el Salón de la Mutual de Jubilados y Pensionados (MUJUPEN), sito en Güemes 244, de la Ciudad de La Rioja, Provincia del mismo nombre, a:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 3 (tres) asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Autorización de la Asamblea para realizar la operación de permuta, con la entrega del inmueble de propiedad de la Entidad que se halla ubicado en calle Luis Vernet sin número, Barrio de Cochangasta, designado como Lote 49, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección E - Manzana 219 -Parcela 3 - Partida 1-17560, recibiendo a cambio tres (3) propiedades cuyos detalles de registración y ubicación son: 1) Inmueble con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo sobre calle Santa Fe Nº 214 entre calles Benjamín de la Vega y Güemes; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I- (Sección "A" - Manzana 105 - Parcela "k", Barrio Centro; 2) Propiedad ubicada en Paraje denominado "Villa San Jorge", Barrio Cochangasta, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección "E", Manzana 3 - Parcela "ao" y 3) 4 (cuatro) lotes de terreno ubicados en el Barrio "SEIPOS II", Manzana 338 ubicada en Zona Sur de la Ciudad, Matrícula Catastral Nº 4-01-05-042-002-400, Circunscripción I - Sección D-Manzana 338 - Parcelas «H-I-T-U»; todos de la Ciudad de La Rioja, Provincia del mismo nombre.

** Se encuentra a disposición de los Señores Asociados los antecedentes y documentación que originaron la presente convocatoria, en la Sede Social de la Entidad y en la Filial Nº 6 - La Rioja, de lunes a viernes de 13 a 18 horas y hasta 48 horas antes del día fijado para la Asamblea, que como se ha informado será llevada a cabo en la dirección y hora ut-supra indicadas.
Articulo 53º: "Las asambleas se considerarán con quórum legal, con la asistencia de la mitad más uno de los asociados registrados con derecho a voto, pero transcurridos 45' (cuarenta y cinco minutos) de la hora fijada para la convocatoria, ésta se llevará a efectos en segunda convocatoria con el número de socios presentes".
El Presidente y Secretario General del Círculo de Suboficiales de la Policía Federal Argentina, fueron electos por acto comicial celebrado el 21 de diciembre de 2003 y puestos en sus cargos por la Junta Electoral designada por Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el 25 de octubre de 2003, según consta en Escritura Número 247 - Acta de Toma de Posesión, labrada al efecto, el 26 de diciembre de 2003.

NOTA: Para la presente convocatoria se cuenta con Dictamen de la Inspección General de Justicia según Expediente Nº 60193.

Secretario General – Eliseo Aníbal Visconti
Presidente – Miguel Angel Tavares

Firmas precedentes de los Sres. Miguel Angel TAVARES, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 8.544.259 y Eliseo Anibal VISCONTI, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 5.083.805, quienes lo hacen en el carácter de Presidente y Secretario General respectivamente del "CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA", tal como surge del Acta de toma de posesión según escritura Nº 247 del 26 de Diciembre de 2003, obrante al folio 568 del Protocolo Año 2003 de este Registro Nº 130.- Se certifican las firmas en sello de Certificación de firmas F 003349381 del Registro Nº 130 de Capital Federal.-
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Leonardo J. A. Ruccio. Nº Registro: 130. Nº Matrícula: 2303. Fecha: 17/5/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 33.

e. 23/05/2007 Nº 61.933 v. 23/05/2007

CLARIDGE HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Claridge Hotel S.A. para sesionar el día 15 de Junio de 2007 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria en Tucumán 535 piso 1 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 de la Ley de Sociedades comerciales correspondientes al ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión de los directores durante el ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 2006.
4º) Consideración de los honorarios de los directores por su labor durante el ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 2006; en su caso en

exceso del límite establecido por el Artículo 261 de la Ley de sociedades comerciales por el cumplimiento de funciones técnico administrativas
5º) Destino del resultado del ejercicio
6º) Fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes por un nuevo período estatutario.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 65 del 22 de Agosto de 2002.
Presidente – Nicolás Rosarios

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 8/5/2007. Nº Acta: 287.
e. 23/05/2007 Nº 61.929 v. 30/05/2007

"D"

DIAGEO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 906.878). Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 11 de junio de 2007, a las 12 horas, en la sede social sita en la calle Bouchard 680, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos prescritos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2005.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5º) Reforma integral del estatuto social.
6º) Aprobación del texto ordenado del estatuto.
7º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
10) Elección de los miembros del órgano de fiscalización.
11) Ratificación de lo resuelto por reunión de Directorio de fecha 21 de octubre de 2005. Constitución de una sucursal en la Provincia de Mendoza.
12) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Bouchard 680, Piso 7º Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Bouchard 680, Piso 7º Ciudad de Buenos Aires.

Ana María Urrutia - Presidente designado por Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 28 de enero de 2005.

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldívar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 87. Libro Nº: 28.
e. 23/05/2007 Nº 62.027 v. 30/05/2007

"E"

EDGASAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de EDGASAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Junio de 2007 a las 15,00 hs. en la Av. Belgrano 615, piso 4º, "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 28/02/2001; 28/02/2002; 28/02/2003; 28/02/2004 y 28/02/2005 y de los dictámenes del contador certificante.
4º) Resolución sobre los resultados.
5º) Consideración sobre la gestión del directorio.
6º) Determinación del número de integrantes y designación del nuevo directorio con mandato por tres años.
Presidente - Hugo Osvaldo Piuma

Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Octubre de 2003.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 17/5/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 38.
e. 23/05/2007 Nº 61.954 v. 30/05/2007

"F"

FUKUCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea general ordinaria para el 11-6-07 a las 14.00 horas en 1º convocatoria y 16.00 horas en 2º convocatoria, en la sede social de Jerónimo Salguero 2731, Piso 7º, Oficina 76, Cap. Fed., para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria a Asamblea general ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el articulo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/06.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.-

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 15-11-06.
Presidente – Andrea Fernanda Besana

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 17/5/2007. Nº Acta: 152. Libro Nº: 012.
e. 23/05/2007 Nº 89.001 v. 30/05/2007

"H"

HIDAYE S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, en su reunión del 17 de mayo de 2007, convócase a los Sres. Accionistas de HIDAYE S.A. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día de 11/06/2007 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y 11.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social, CARLOS PELLEGRINI 465 – 5º Piso, Oficina 41 – C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, documentación anexa, Informe del Auditor y Destino del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2007.
3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio del Ejercicio Cerrado el 31 de marzo de 2007.

Vicepresidente – Edgardo Osvaldo Cifaldi. Designado según Asamblea del 19/08/06 y Rectificatoria del 03/04/07.

Vicepresidente – Edgardo Osvaldo Cifaldi

Certificación emitida por: María Elena Raggi de Cassieri. Nº Registro: 1878. Nº Matrícula: 4155. Fecha: 18/5/2007. Nº Acta: 197. Libro Nº: 13.
e. 23/05/2007 Nº 22.488 v. 30/05/2007

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LOS HIPODROMOS DE BUENOS AIRES Y SAN ISIDRO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los señores beneficiarios, que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LOS HIPODROMOS DE BUENOS AIRES Y SAN ISIDRO", ha resuelto convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el 26 de junio de 2007 a las 16 horas, en la calle Diagonal Salta 549, Martínez, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DESIGNACION DE UN SECRETARIO DE ACTAS QUE LABRARA EL ACTA CORRESPONDIENTE. (ART. 32 ESTATUTO).
2º) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.
3º) TRATAMIENTO Y APROBACION DE LA MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO Nº 36, ESTADOS DE RESULTADOS Y CUADROS ANEXOS, INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2006 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, Y GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONSEJO DIRECTIVO EN IGUAL PERIODO.
4º) DESIGNACION DE DOS (2) BENEFICIARIOS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA, CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ACTAS.

QUORUM Una (1) hora después se sesionará con la cantidad de beneficiarios presentes (Art. 32 - Estatuto). CONSEJO DIRECTIVO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de mayo de 2007.

Firmante: Rubén Osvaldo Tomas, D.N.I. 12.894.165, en su calidad de Presidente elegido con fecha 10 de diciembre de 2005, pasado al libro de Actas de Consejo Directivo a fs. 171.

Certificación emitida por: Juan Pablo Sivilo. Nº Registro: 1023. Nº Matrícula: 4842. Fecha: 16/5/2007. Nº Acta: 062. Libro Nº: 18.
e. 23/05/2007 Nº 61.938 v. 23/05/2007

"P"

PESQUERA ARNIPPO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea general ordinaria para el 11-6-07 a las 12.00 horas en 1º convocatoria y 14.00 horas en 2º convocatoria, en la sede social de Jerónimo Salguero 2731, Piso 7º, Oficina 76, Cap. Fed., para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria a Asamblea general ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el articulo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/06.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.-

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 15-11-06.
Presidente – Jorge Faustino Paviolo

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 17/5/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 012.
e. 23/05/2007 Nº 89.000 v. 30/05/2007

PESQUERA LATINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea general ordinaria para el 11-6-07 a las 13.00 horas en 1º convocatoria y 15.00 horas en 2º convocatoria, en la sede social de Jerónimo Salguero 2731, Piso 7º, Oficina 76, Cap. Fed., para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria a Asamblea general ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el articulo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/06.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 15-11-06.
Presidente – Jorge Faustino Paviolo

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 17/5/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 012.
e. 23/05/2007 Nº 88.999 v. 30/05/2007

"R"

R. CIANCAGLINI Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 2007 a las 17:30 hs. en 1º convocatoria y a las 18:00 en 2º en Libertad 567, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 7º ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de autoridades.

Ricardo H. Ciancaglini Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 04/04/2000 bajo el Nº 4749 del Lº 10 Tº de Sociedades por Acciones y con Actas de Asamblea y Directorio del 29/04/2005 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: María Constanza Plaetsier. Nº Registro: 528. Nº Matrícula: 4526. Fecha: 11/5/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 06.
e. 23/05/2007 Nº 61.939 v. 30/05/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

MARCELO PORCELLI, Contador Público domicilio PAVON 3140 CAP FED, avisa que PABLO MERLI, domicilio TEODORO GARCIA 1745 8ª C CAP FED transfiere el Fondo de Comercio sito en BATHURST 3341, CAP FED habilitado con la actividad de depósito de mercadería en tránsito (excepto comestibles e infamables) a COMPAÑÍA LA PILARICA S.A. domicilio SALCEDO 3856 CAP FED. Reclamos de Ley en ambos domicilios.
e. 23/05/2007 Nº 61.941 v. 30/05/2007

Amalia Magdalena LUJAN, Escribana Pública titular del registro Nº 1129, matrícula 3715, con oficinas en San Martín 66, piso 6º, oficina 611, de la Capital Federal, comunica que Agustín EGEA PARRA, con domicilio en Rodriguez Peña 770, 7º oficina 31 de esta C.A.B.A. ha transferido libre de pasivo el Fondo comercio de su propiedad denominado BOKADO sito en Gorriti 5702 esquina Bompland 1590 de la ciudad de Buenos Aires, dedicado al ramo de gastronomía, a favor de David Ulises MIGUEL, con domicilio en Av. Gaona 1432, 7º "B" de la ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Rodriguez Peña 770, piso 7º oficina "31". C.A.B.A.
e. 23/05/2007 Nº 61.945 v. 30/05/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTIVE INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Comunica que por acta de directorio y de asamblea de fecha 03/11/06 se resolvió mantener en 3

el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes, designándose a Guillermo Malm Green como Presidente, a Alan Elkin como Vicepresidente, a Ricardo Casal como Director Titular y a Alfredo Lauro Rovira y Eduardo Enrique Represas como Directores Suplentes; todos ellos constituyen domicilio especial en Maipú 1210, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, salvo Ricardo Casal que constituye domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 750, 1º piso, oficina 2, Ciudad de Buenos Aires. El suscripto se encuentra autorizado por acta de asamblea de fecha 03/11/06.-

Abogado - Mariano del Olmo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/5/2007. Tomo: 90. Folio: 552.

e. 23/05/2007 Nº 88.983 v. 23/05/2007

ALTO PARANA S.A.

Emisión de Obligaciones Negociables Clase 1 bajo el Programa de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta U$S 350.000.000 o su equivalente en otras monedas (el "Programa") (I) Alto Paraná S.A. ("Alto Paraná"), domiciliada en Av. Belgrano 687, Piso 8, Oficina 33 (C109AAG) Ciudad de Buenos Aires, constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 8 de septiembre de 1975 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de julio de 1976, bajo el Nro. 2374, Libro 85, Tomo A de Estatutos Nacionales; (II) Por resoluciones de su Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de abril de 2007 y de su Directorio de fecha 20 de abril de 2007, resolvió la creación del Programa y la emisión de obligaciones negociables con oferta pública Clase 1 (los "Títulos Clase 1"); (III) Los Títulos Clase 1 se emitirán por un monto máximo de hasta U$S 270.000.000 con vencimiento en 2017. Los Títulos Clase 1 serán colocados utilizando el sistema denominado bookbuilding de conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Resolución Nro. 368/2001 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (según texto incorporado por la Resolución Nro. 470/2004 de la CNV). El capital de los Títulos Clase 1 será pagadero al 100% de su valor nominal en la fecha de vencimiento. Los Títulos Clase 1 devengarán intereses sobre el monto de capital en circulación a una tasa fija cuyo monto se establecerá el día que se fije el precio de emisión conforme el procedimiento previsto en el artículo 57, Capítulo VI, del texto ordenado de la Resolución General 368/01 de la CNV, los que serán oportunamente informados por los medios correspondientes. Los intereses sobre los Títulos Clase 1 se pagarán en forma semestral desde la Fecha de Emisión, comenzando a los seis (6) meses siguientes a dicha fecha. Alto Paraná podrá rescatar los Títulos Clase 1 en forma total o parcial, en cualquier momento y en forma periódica, a su opción, a un precio de rescate igual al valor que resulte superior entre (i) el 100% del monto de capital de las Obligaciones Negociables a rescatar y (ii) la suma de los valores presentes de los Pagos Programados Remanentes (según se los define más adelante) descontados hasta la fecha de rescate en forma semestral (suponiendo un ario de 360 días compuesto de doce meses de 30 días) a la Tasa del Tesoro (según se los define más adelante) más 20 puntos básicos; con más, en el caso de ambos supuestos, los intereses devengados e impagos sobre el monto de capital de las Obligaciones Negociables que se rescatan hasta la fecha de rescate; (IV) Los Títulos Clase 1 constituirán obligaciones directas, no garantizadas e incondicionales de Alto Paraná y tendrán igual grado de prelación, sin ninguna preferencia entre sí. Las obligaciones de pago de Alto Paraná bajo los Títulos Clase 1 tendrán en todo momento, salvo por las disposiciones actuales o futuras de las leyes argentinas, como mínimo el mismo grado de preferencia en cuanto a su derecho de pago que todas las demás obligaciones no garantizadas y no subordinadas actuales y futuras de Alto Paraná. Celulosa Arauco y Constitución S.A. ("Arauco"), la sociedad que controla a Alto Paraná avalará en forma irrevocable e incondicional el pago total y puntual del capital, interés y todos los demás montos que puedan resultar exigibles y pagaderos respecto de los Títulos Clase 1 (el "Aval"). El Aval tendrá, excepto por lo dispuesto en la legislación de Chile, el mismo rango que todas las demás obligaciones no garantizadas y no subordinadas, presentes y futuras, de Arauco; (V) El objeto social de Alto Paraná es la fabricación de pastas celulósicas de fibras largas y demás tipos. Adicionalmente puede dedicarse a los siguientes objetos, tanto por su cuenta, por cuenta de terceros, asociación a terceros o mediante la constitución de nuevas sociedades y/o la adquisición de participaciones en sociedades ya existentes: a) Industriales: la fabricación o producción de insumos, subproductos o productos del sector celulósico-papelero; b) Agropecuarios y/o forestales: la forestación, la explotación directa o indirecta de bosques, establecimientos forestales, frutícolas, agrícolas y/o ganaderos, mediante la extracción, industrialización y transformación de sus productos, sean propios o de terceros, y la compra, usufructo, uso, arrendamiento y venta de inmuebles para dichos fines; c) Comerciales: la compra, la venta, importación, exportación y distribución de materias primas, insumos, subproductos y productos comprendidos en su objeto, sean o no de su propia fabricación, extracción o elaboración, el transporte de los mismos y/o de otras materias primas, insumos, subproductos y productos; la explotación de patentes de invención, conocimientos técnicos procedimientos de fabricación y marcas de comercio y de fábrica y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en cuanto estuvieran vinculados a los objetos antedichos; d) Servicios: la prestación de servicios de asesoramiento o asistencia técnica y la administración de empresas que tuvieren los objetos antedichos o requirieren la aplicación de servicios técnicos o experiencia adquiridos en el desarrollo de sus actividades; e) Inversiones: inversiones o aportes de capital para negocios realizados o a realizarse, estuvieran o no vinculados a los objetos antedichos. A la fecha, la actividad principal de Alto Paraná es la fabricación de pasta celulosica, madera aserrada, paneles y otros productos forestales; (VI) El capital social de Alto Paraná es de $ 1.016.510.473 y su patrimonio neto, según surge del balance trimestral al 30 de marzo de 2007 es de $ 1.368.800.655; (VII) La Sociedad mantiene en circulación obligaciones negociables con vencimiento en 2008 por un monto U$S 200.000.000. Francisco Juan Cornejo, Autoirzado por Acta de Directorio Nº 608 de fecha 20.04.07.

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 3014. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 82.

e. 23/05/2007 Nº 22.547 v. 23/05/2007

ASBEL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15/05/07, se resolvió aumentar el capital social de $ 1.412.880 a la suma de $ 3.371.980. Autorizado especial por Asamblea del 15/05/07.

Autorizado Especial - Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/5/2007. Tomo: 57. Folio: 511.

e. 23/05/2007 Nº 88.982 v. 23/05/2007

AVARKA REAL STATE INVESTMENTS S.A.

Por escritura del 12-9-06 Registro 1147, por adecuación a la ley argentina bajo la denominación de AVARKA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A., se resolvió la CANCELACION de inscripción de la sucursal argentina de la sociedad.- Se rectifica el domicilio especial de los directores: Av. Presidente Figueroa Alcorta 3090, piso 1º Cap. Fed.- El firmante está autorizado por escritura 2119 del 12-9-06 Registro 1147.-

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/4/2007. Número: 070411163462/8. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 23/05/2007 Nº 89.014 v. 23/05/2007

"B"

B.L ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Nº 1 del 10/05/2007 protocolizada en Esc. Nº 58, ante el Escri. Juan Carlos Nardelli Mira, Reg. 1525, CABA, el Sr. Diego Martín Botana renuncia a su cargo de Presidente de B.L Argentina S.A. Autorizado: Diego Martin Botana por Esc. Nº 166 del 17/05/2007 ante el Escri. Juan Carlos Nardelli Mira, Reg. 1525 CABA.

Autorizado - Diego Martín Botana

Certificación emitida por: Juan Carlos Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 17/05/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 24.

e. 23/05/2007 Nº 62.035 v. 23/05/2007

BACARA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 14 del 31-01-07 se designó a los miembros del Directorio: Presidente: Susana Beatriz Vázquez y Directora Suplente: Teresa María Carricondo de Vázquez, quienes fijan domicilio especial en Av. Rivadavia 2678 piso 8º oficina A – CABA. Se fija la sede legal en Av. Rivadavia 3226 – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 14 del 31-01-07.

Abogada/Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/5/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 23/05/2007 Nº 88.980 v. 23/05/2007

"C"

CALZADOS EXPRESS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 11 de fecha 30/09/06 se traslada el domicilio de la empresa a la calle FLORIDA 773 de CABA, siendo el anterior el de MONTES DE OCA 567 Piso 7 Oficina D de CABA. ALFREDO PASCUAL CAIAFA electo como Presidente por Acta de Asamblea del 30/09/04.

Alfredo Caiafa

Certificación emitida por: Lucila Diana Carbone. Nº Registro: 113. Fecha: 18/05/2007. Nº Acta: 84. Libro Nº: 13.

e. 23/05/2007 Nº 89.052 v. 23/05/2007

CAN-FLEX S.A.

En acta del 6/11/06 se designó: Presidente: Alicia Sangiorgio; Vicepresidente: Lucrecia Sangiorgio; Director Titular: Raúl Revetrina y Director Suplente: Aldo A. Bracchi. Todos con domicilio especial en Centenera 1623 CABA. Autorizado en acta del 9/4/07 Carlos D. Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/07. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 23/05/2007 Nº 88.985 v. 23/05/2007

CATEMA S.A.C. E I.

"CATEMA S.A.C.e.I., Alsina 1170 Piso 9 Of 911, Capital Federal. Conforme lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2007 que aprobó un aumento de capital de $ 1.500.000.-, corresponde a este directorio informar la emisión de 259.927.666 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal 0,00000000001 pesos por acción y con derecho a un voto cada una, clase C, las que deberán ser integradas con prima de emisión de pesos 0,00577083625 por acción, y de la siguiente forma: 25% dentro del plazo de 30 días del vencimiento del plazo para el ejercicio de la opción y el 75% restante en dos cuotas iguales a vencer la primera de ellas al año del vencimiento del plazo para el ejercicio de la opción y la segunda a los dos años del vencimiento del plazo para el ejercicio de la opción. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 30 días en el domicilio sito en Alsina 1170 Piso 9 of. 911 Capital Federal, mediante comunicación fehaciente. EL DIRECTORIO. El presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2006 obrante a los folios 199 a 202 del libro de Actas Asambleas Nº 1 rubricado el 11 de junio de 1956 bajo el Nº 23006 y designado por Acta de Directorio de fecha 21 de diciembre de 2006 obrante a los folios 115 a 116 del libro Actas de Directorio Nº 2 rubricado el 29 de julio de 1986 bajo el Nº B 22523.

Presidente - Alicia Haydeé Errecart

Certificación emitida por: Horacio Oscar Bossi. Nº Registro: 713. Nº Matrícula: 3055. Fecha: 17/05/077. Nº Acta: 131. Libro Nº: 20.

e. 23/05/2007 Nº 22.486 v. 28/05/2007

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Comunica la Adjudicación con Fondos al 30 de abril 2007. Inspección General de Justicia Nº 16597. 2141485, 2123895, 2137035, 2133244, 2142579, 2155062, 2155369, 2151348, 2148524. MIGUEL ANGEL GONELLA Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 30-8-2006.

El Presidente

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 17/05/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 27.

e. 23/05/2007 Nº 61.935 v. 23/05/2007

COMPAÑIA SIMBEL S.A.

Por Acta de Asamblea del 27/09/2006 se designa Presidente a Monica Cecilia POMBO, y Director Suplente a Barbara Cecilia Cerro, por renuncia de Cesar Jorge Bsereni y Gricelda Ana Romano Bigot, respectivamente, ambas con domicilio especial en Avenida Corrientes 2049 CABA.- Escribana Maria Mercedes Bagnasco Rocha autorizante Esc. Púb. 59/18.05.07.

Escribana – María Mercedes Bagnasco Rocha

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2007. Número: 070522231750/0. Matrícula Profesional Nº: 4901.

e. 23/05/2007 Nº 60.321 v. 23/05/2007

CUARTO CRECIENTE S.A.C.A.

Por acta de asamblea general ordinaria y por acta de directorio, del 20/10/05, se eligió el siguiente directorio: Presidente: Carlos Eduardo Antonio María Oliva, Director suplente: Pablo Oliva, ambos con domicilio especial en Ingeniero Butty 240, 8º piso, CABA.- Escribana Graciela Ines Zitta, titular del Registro 1353 de Cap. Fed., autorizada por nota del 14/5/07.

Escribana - Graciela Inés Zitta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/05/07. Número: 070515220475/A. Matrícula Profesional Nº: 3636.

e. 23/05/2007 Nº 89.032 v. 23/05/2007

"D"

DATATECH S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 28/04/2006 se resolvió designar el siguiente directorio: PRESIDENTE: Fabio Alejandro DAWIDOWICZ. DIRECTOR TITULAR: Irene Mirta KASZTELAN. DIRECTOR SUPLENTE: Estela Silvia GUTMAN Domicilio especial en Córdoba 1184, piso 5, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nº 96 de fecha de 16 de mayo de 2007, Juan José Almirón, Registro Notarial 2047. Escribano.

Escribano – Juan José Almirón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2007. Número: 070518227495/E. Matrícula Profesional Nº: 4294.

e. 23/05/2007 Nº 89.218 v. 23/05/2007

DRYASA S.A.

Hace saber Nuevo Directorio. Presidente: Horacio PEREZ, DNI 8.539.404, Vicepresidente: Julio Antonio Mattone, DNI 4.445.537, ambos domiciliados en Juncal 2615, Cap. Fed., Ambos con domicilio especial en Florida 336, piso 3, oficina 308 Cap. Fed. RENUNCIA del anterior Directorio: Presidente Rodolfo Enrique Godar, Vicepresidente Maria Celina Brunati. El acto fue resuelto por Acta Asamblea Nº 3 del 14/11/2005. AUTORIZADO: Registro 628. Matricula 3234 por escritura 103 del 09/05/2007.

Escribano – Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/05/

2007. Número: 070515219331/E. Matrícula Profesional Nº: 3234.
e. 23/05/2007 Nº 6141 v. 23/05/2007

"E"

E.F.G. PRODUCCIONES S.A.

Por instrumento del 10-5-07 renuncian Presidente: Vanesa Grisel Korin O. Suplente: Natalia Verónica Russo. Designa Presidente: Eduardo Enrique Mouzo D. Suplente: Miriam Esther Talavera, ambos domicilio especial Tucuman 540 Piso Vigesimo Oficina A C.A.B.A. Traslada la sede social a Tucuman 540 Piso Vigesimo Oficina A C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura publica Nº 172 del 10-5-07.
Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/05/07. Número: 191522. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 23/05/2007 Nº 60.144 v. 23/05/2007

EDITORIAL MAREA S.R.L.

Por acta unanime del 23/05/06 se cambio la sede social a Pico 1850, Capital Federal. Autorizado según acta de asamblea unánime del 23/05/06 libro de actas numero 1 foja 58.
Abogado - Martín Tirini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/07. Tomo: 81. Folio: 391.
e. 23/05/2007 Nº 89.004 v. 23/05/2007

EURO RSCG S.A. - WHY NET EURO RSCG INTERACTION S.A.

FUSION POR ABSORCION

Euro RSCG S.A. (IGJ Nº 219.001) — Why Net Euro RSCG Interaction S.A. (IGJ Nº 1.673.359) A fines del artículo 83, inc. 3, de la ley 19.550, se informa: 1) Sociedad absorbente: Euro RSCG S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 18/11/1986, bajo el Nº 7847, Libro 102 Tomo A de S.A., Sede social: Av. Alicia Moreau de Justo Nº 2050, 1º piso, oficina "105", Ciudad de Buenos Aires; 2) Sociedad absorbida: Why Net Euro RSCG Interaction S.A., inscripta el 7/4/2000, bajo el Nº 4920, Libro 10 de S.A.; Sede social: Av. Alicia Moreau de Justo Nº 2050, 1º piso, oficina "105", Ciudad de Buenos Aires; 3) Euro RSCG S.A. aumenta su capital como consecuencia de la fusión en $262.000, de $369.000 a $631.000 y modifica el artículo 4º en consecuencia y el artículo 1º (continuidad de Why Net por Euro); 4) Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 31/12/2006: Euro RSCG S.A.: Activo: $6.106.641; Pasivo: $5.185.175, Patrimonio Neto: $921.466; y Why Net Euro RSCG Interaction S.A.: Activo: $2.931.066, Pasivo: $2.302.457, Patrimonio Neto: $628.609. Patrimonio Neto Consolidado: $1.550.075; 5) Compromiso previo de fusión: suscripto el 28/2/2007. Aprobado por los directorios de Euro RSCG S.A. y Why Net Euro RSCG Interaction S.A. el 28/2/2007 y asambleas de Why Net Euro RSCG Interaction S.A. del 29/3/07 y de Euro RSCG S.A. del 28/3/07; 6) Disolución: Why Net Euro RSCG Interaction S.A. se disuelve sin liquidarse; 7) Reclamos de ley: Escribanía Paganelli. Maipú 497, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 12 a 17.30. La que suscribe se encuentra autorizada por las asambleas antes referidas.
Autorizada – Isabela Pucci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2007. Tomo: 46. Folio: 217.
e. 23/05/2007 Nº 89.203 v. 28/05/2007

EXPORTADORA PAMPA LIBRE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unanime del 21-5-07, por renuncia del directorio se elige Presidente: Héctor Antonio Casaneta y Director Suplente: Juan Carlos Senno. Héctor Antonio Casaneta y Juan Carlos Senno constituyen domicilio especial en Triunvirato 3677 Cap. Fed.. Héctor Antonio Casaneta declara bajo juramento que en Triunvirato 3677 Cap. Fed. funciona la sociedad. La autorizada por asamblea del 21-05-07.
Abogada – Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2007. Tomo: 26. Folio: 267.
e. 23/05/2007 Nº 89.250 v. 23/05/2007

"F"

F.M. DEL BARRIO S.R.L.

Por acta del 1/8/06 se designaron gerentes: Sergio Luis PROVENZANO y María Cristina CASTRO PADULA, ambos con domicilio constituido en Beruti 2454 piso 3 Cap. Fed. Por acta del 22/3/07 se aumentó el capital de $ 50 a $ 1.500.000, y se mudó la sede social a Dr. Emilio Ravignani 1732 Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en escritura 108 del 27/3/07 registro 145 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 28/03/07. Nº Acta: 166. Libro Nº: 6.
e. 23/05/2007 Nº 61.952 v. 23/05/2007

FESTO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 34 y Acta de Directorio Nº 187, ambas del 16/03/2007, se aprobó la designación de: Presidente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, Vicepresidente: Germán Eduardo González Chiappe, Director Suplente: Rodolfo Heriberto Dietl. Federico Guillermo Tomás Leonhardt y Rodolfo Heriberto Dietl constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10º Piso, C.A.B.A., y Germán Eduardo González Chiappe en Edison 2392, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado: Federico G. Leonhardt por Acta de Directorio Nº 187, de fecha 06/03/2007.
Abogado - Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/07. Tomo: 93. Folio: 999.
e. 23/05/2007 Nº 89.024 v. 23/05/2007

"G"

GAJ S.A.

Por instrumento del 30-3-07 designó Presidente: Claudia Stutman D. Suplente: Graciela Susana Stutman, ambos domicilio especial en Río de Janeiro 1082 Piso 2º Departamento A C.A.B.A. Julio Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura publica Nº 69 del 30-3-07.
Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/05/07. Número: 191837. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 23/05/2007 Nº 60.141 v. 23/05/2007

GMF LATINOAMERICANA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 7, de fecha 31/05/2006 se resolvió: (i) Aumentar el capital social de $ 5.142.000 a $ 6.112.200, estando el aumento compuesto de: 970.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. El aumento de capital fue realizado dentro del quíntuplo, no reformándose el estatuto. Firmado: Ángeles Novillo Saravia, inscripta al Tomo 84, Folio 119 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea del 31 de Mayo de 2006.
Abogada - Ángeles Novillo Saravia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/07. Tomo: 84. Folio: 119.
e. 23/05/2007 Nº 5.882 v. 23/05/2007

GRUPO GALLERIES REVIEW S.R.L.

Por Acta N: 1 del 11/5/07 se dispuso fijar la sede social en Av. Corrientes Nº 1878 2º piso Of. C de la Capital Federal. Autorizado para firmar el presente por Acta Nº 1 del 11/5/07: Dr. Luis FANDIÑO.
Abogado - Luis Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/05/07. Tomo: 46. Folio: 945.
e. 23/05/2007 Nº 89.055 v. 23/05/2007

GSF S.A.

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que GSF S.A. (la "Sociedad"), constituida el 10 de enero de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscripta ante la Inspección General de Justicia el 24 de enero de 2006 bajo el número 1267 del Libro 30 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Avenida del Libertador 602, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un plazo de duración de 99 años, ha emitido la cuarta serie de obligaciones negociables bajo asamblea extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 2 de mayo 2006, que autorizó la emisión por parte de la Sociedad de obligaciones negociables de una clase, en varias series, sin oferta pública, por un monto en pesos equivalente a U$S 6.043.556 (dólares estadounidenses seis millones cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y seis), y resolución de la asamblea de accionistas de la Sociedad de fecha 26 de abril de 2007 y resolución del directorio de la Sociedad de misma fecha, que autorizó la emisión de la cuarta serie de obligaciones negociables por un V/N de $ 1.789.531 (Pesos un millón setecientos ochenta y nueve mil quinientos treinta y uno) que, de acuerdo con el tipo de cambio vendedor de Banco de la Nación Argentina correspondiente al 25 de abril de 2007, corresponde a U$S 579.887 (Dólares estadounidenses Dólares quinientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete). Tales obligaciones negociables son obligaciones negociables capitalizables en ciertos supuestos. Las obligaciones negociables cuentan con garantía: (i) sobre el patrimonio de la Sociedad y (ii) sobre las acciones de la Sociedad. La Sociedad tiene por objeto la adquisición, tenencia y enajenación de participaciones accionarias en Grupo Unión S.A. y/o en otras sociedades cuyo objeto social sea el otorgamiento de préstamos personales, sea directa o indirectamente a través de otra sociedad, y en cualquier sociedad continuadora de éstas, y ejercer todos los derechos que le correspondan a su calidad de accionista. A la fecha del presente aviso, la actividad principal de la Sociedad es el ejercicio de su calidad de accionista de Grupo Unión S.A. El capital social de la Sociedad es de $ 14.184.929 (Pesos catorce millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos veintinueve), y su patrimonio neto ascendía a $ 39.936 (pesos treinta y nueve mil novecientos treinta y seis) al 31 de marzo de 2006, fecha de cierre de los último estados contables auditados de la Sociedad. La amortización del capital de las obligaciones negociables se efectuará al vencimiento de las mismas, el que operará el 11 de mayo de 2011 o aquella fecha posterior o anterior que corresponda de conformidad con los términos y condiciones de las obligaciones negociables. Las obligaciones negociables devengarán intereses a una tasa variable determinable en cada período en función de lo establecido en los términos y condiciones de las obligaciones negociables. No hay una fecha de pago de intereses preestablecida. La Sociedad no registra deudas privilegiadas ni garantizadas. La Sociedad no ha emitido obligaciones negociables o debentures con anterioridad, con excepción de la primera, segunda y tercera serie de Obligaciones Negociables por un monto total de $ 9.705.984, emitidas el 11 de mayo de 2006, 1 de diciembre de 2006 y 1 de marzo de 2007. EL DIRECTORIO. Mario Eugenio Quintana, Presidente, conforme designación efectuada por la Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 23 de febrero de 2007.
Presidente - Mario Eugenio Quintana

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 4/05/07. Nº Acta: 041. Libro Nº: 169.
e. 23/05/2007 Nº 61.946 v. 23/05/2007

"H"

HOTEL EDELWEISS S.A. - HOTELERA TURISTICA INTEGRAL S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el artículo 83 inciso 3 de la Ley 19.550, se hace saber que las sociedades HOTEL EDELWEISS Sociedad Anónima y HOTELERA TURISTICA INTEGRAL Sociedad Anónima han resuelto fusionarse en los siguientes términos:
— Sociedad incorporante: HOTEL EDELWEISS Sociedad Anónima, con domicilio en Av. San Martín 202, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Rio Negro, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Tercera Circunscripción Judicial de Río Negro, el 04-11-1971, bajo el Nº 54, Fº 50 - Libro VIII del Tº I de Sociedades Anónimas.
— Sociedad incorporada: HOTELERA TURISTICA INTEGRAL Sociedad Anónima, con domicilio en Suipacha 570, 7º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de 1er Instancia en lo Comercial de Registro el 16-07-1976, bajo el Nº 2278, del Libro 85 Tº A de Sociedades Anónimas.
— Fusión: HOTEL EDELWEISS Sociedad Anónima absorbe a HOTELERA TURISTICA INTEGRAL Sociedad Anónima y esta última se disuelve sin liquidarse, en un todo de acuerdo con el compromiso previo de fusión suscripto por los representantes de ambas sociedades con fecha jueves 22 de febrero de 2007, que fuera aprobado por la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de Hotelera Turística Integral S.A. celebrada el jueves 08 de marzo de 2007 y la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de Hotel Edelweiss S.A. celebrada el viernes 09 de marzo de 2007. No existen accionistas recedentes. La fusión se efectúa en base a los Estados Contables Generales y Especiales de Fusión elaborados por las sociedades involucradas al 31 de diciembre de 2006, de los cuales resultan las siguientes valuaciones:
HOTEL EDELWEISS S.A.
Valuación del Activo $ 10.894.584,39
Valuación del Pasivo $ 1.084.401,51
Patrimonio Neto $ 9.810.182, 88
HOTELERA TURISTICA INTEGRAL S.A.
Valuación del Activo $ 288.099,89
Valuación del Pasivo $ 208.298,38
Patrimonio Neto $ 79.801,51
La sociedad incorporante no aumenta el capital social como consecuencia de la fusión. Oposiciones de ley: Suipacha 570, 7º Piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Claudio Javier Gómez

DNI 22.990.814. Apoderado según poderes especiales del 26 de abril de 2007, HOTEL EDELWEISS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, esc. 116, Fº 164, Registro 67 y HOTELERA TURISTICA INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA, esc. 115, Fº 162, Registro 67.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 11/5/2007. Nº Acta: 87. Libro Nº: 55.
e. 23/05/2007 Nº 61.972 v. 28/05/2007

"I"

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Inscripta en IGJ el 31/07/1963 bajo el Nº 1370, al folio 125 del Libro 57, del Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Wenceslao Villafañe 1302/10 CABA. Hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/03/07 se aprobó la escisión de la sociedad y, por consiguiente, la reducción de su capital en la suma de $ 2.668.839 por la transferencia de parte de su capital a la sociedad escisionaria. Capital anterior: $ 25.083.878. Capital reducido: $ 2.668.839. Capital posterior: $ 22.415.039. Activo anterior: $ 95.374.455,99. Activo posterior: $ 92.705.616,99. Pasivo anterior: $ 44.198.733,31. Pasivo posterior: $ 44.198.733,31. Patrimonio Neto anterior: $ 51.175.722,68. Patrimonio Neto posterior: $ 48.506.883,68. Los montos surgen del balance especial cerrado al 31/12/06. Se modifica el Art. 4 el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos veintidós millones cuatrocientos quince mil treinta y nueve ($ 22.415.039), representado por 22.415.039 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción y un voto cada una. Por resolución de la Asamblea, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo del monto fijado precedentemente".- Se ratifica el resto. Oposición de ley en Wenceslao Villafañe 1302/10 CABA. Yamila Vanina Gerin, autorizada conforme acta de asamblea del 30/03/07.

Certificación emitida por: Mariel Alejandra Jattar. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 4648. Fecha: 16/05/07. Nº Acta: 086. Libro Nº: 7.
e. 23/05/2007 Nº 61.950 v. 28/05/2007

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Inscripta en IGJ el 31/07/1963 bajo el Nº 1370, al folio 125 del Libro 57, del Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Wenceslao Villafañe 1302/10 CABA. Hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/03/07 se resolvió la escisión social y de parte del patrimonio, valuación del activo $ 95.374.455,99 y valuación del pasivo $ 44.198.733,31 de "Impresora Internacional de Valores S.A. Industrial y Comercial al 31/12/06, destino la constitución de IVISA GRÁFICA S.A. con sede social en Wenceslao Villafañe 1302/10 CABA. La valuación del activo destinado las nuevas sociedades es $ 2.668.839, no existiendo pasivo. Oposición de ley en Wenceslao Villafañe 1302/10 CABA. Yamila Vanina Gerin, autorizada conforme acta de asamblea del 30/03/07.

Certificación emitida por: Mariel Alejandra Jattar. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 4648. Fecha: 16/05/07. Nº Acta: 087. Libro Nº: 7.

e. 23/05/2007 Nº 61.949 v. 28/05/2007

INVERSORA MARAMU S.A.

Complementario de publicación del 10/4/07-Recibo 59734, se omitió que por Asamblea Gral. del 27/12/06 se aprobó la renuncia de Abel Rodolfo Rodríguez al cargo de Presidente. La autorización del solicitante surge del Acta de Asamblea General del 27/12/06.

Presidente - Cirilo Zavalia

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 15/05/07. Nº Acta: 032. Libro Nº: 11.

e. 23/05/2007 Nº 89.015 v. 23/05/2007

"J"

JUFEPAVI S.A.

Cambio de Autoridades: Esc. 54, 17/05/2007, Folio 150, Reg. Not. 182 de C.A.B.A., Esc. Arnaldo A. Dárdano.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4, del 7/07/2006, los socios decidieron por unanimidad establecer en 1 el Nº de integrantes del Directorio, designando Director Titular y Presidente a María Elena Gimenez, y como Director suplente al Antonio Alfredo Caporaso, quienes aceptaron los cargos constituyendo domicilio en Av. Coronel Díaz 1737, piso 6 departamento "25", C.A.B.A.- Firmante autorizado por Esc. 54, 17/05/2007, Folio 150, Reg. Not. 182 de C.A.B.A.

Autorizado – Hernán Eduardo Gervasutti

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dárdano. Nº Registro: 182. Nº Matrícula: 4712. Fecha: 17/05/07. Nº Acta: 132. Libro Nº: 04.

e. 23/05/2007 Nº 60.178 v. 23/05/2007

JUGARI S.A.

Por instrumento del 30-3-07 designó Presidente: Aida Pechersky D. Suplente: Leonor Raquel Meza, ambos domicilio especial Rio de Janeiro 1082 Piso 2º departamento A C.A.B.A. Traslada el domicilio a Rio de Janeiro 1082 Piso 2º departamento A. C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura publica Nº 70 del 30-3-07.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/5/07. Número: 191840. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 23/05/2007 Nº 60.142 v. 23/05/2007

"L"

LLON S.A.

Por Acta de Directorio del 2 de Marzo de 2007 aprobó cambio de Sede Social a la calle Av. Elcano 3453 de la Ciudad de Buenos Aires. Dr. Víctor Matías Persico, Abogado, autorizado por Acta de Directorio del 2 de Marzo de 2007.

Abogado – Víctor Matías Persico

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/07. Tomo: 93. Folio: 453.

e. 23/05/2007 N° 89.251 v. 23/05/2007

"M"

MAC CENTER S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 03-06-03 y Acta de Directorio de la misma fecha se designa el siguiente directorio: Presidente: Braulio Dalton Bauab y Director Suplente: Claudio Roberto Stamato. Domicilio especial en Ayacucho 1184, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 3 de junio de 2003, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2007. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 23/05/2007 Nº 89.231 v. 23/05/2007

MAPET S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad -número Correlativo Inspección General de Justicia 223.955- del 6 de Septiembre de 2006, se reeligieron las autoridades, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Manuel Horacio Baña; Director Suplente: Ricardo Gomez, los dos constituyendo domicilios especiales en la Avenida Leandro N. Alem 1134, piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Esteban Nicolás Dold, por Acta de Asamblea del 06.09.06.

Autorizado/Abogado - Estaban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/5/07. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 23/05/2007 Nº 88.987 v. 23/05/2007

MAQUIEVA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 22 de mayo de 2007 se designó Gerente Titular al Sr. Carlos Néstor Muia con domicilio especial en Mariano Acosta y Rodrigo de Triana, Edificio 15 piso 2° Departamento "H" CABA. María Eugenia Besozzi Quiroga. Abogada. T° 88 F° 465 CPACF. Autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 22 de mayo de 2007.

Abogada – María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/07. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 23/05/2007 N° 89.284 v. 23/05/2007

MEGALUM S.A.

Hace saber por un día que: 1º) Que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas convocada judicialmente el día 17/4/07 y de Directorio del 18/4/07 se designaron los siguientes directores con estos domicilios especiales: Presidente: Gustavo Edgar Chanadari, Arengreen 805 Piso 3º Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: José Galiñanes, Carlos Gardel 2285 de Olivos Prov. Bs. As.; Directores Titulares: Juan Carlos Bauer: Echeverria 332 - Dto. 1 – Quilmes Prov. Bs. As., Dora Beatriz Mistrorigo: Arengreen 805 3º Piso Ciudad de Buenos Aires y Bernardo Selvaggi: Riobamba 175 de Lanus Oeste Prov. Bs. As; Directora Suplente: Silvia Cristina Serfaty: Colón 326 de Quilmes Prov. Bs. As. 2º) Que por Reunión de Directorio del 18/4/07 se resolvió fijar la nueva sede social en Deheza Nº 2570, Piso 1º, Dto. 7, de la Ciudad de Buenos Aires. Firma José Galiñanes Vicepresidente según acta de Directorio del 18/4/07.

Certificación emitida por: Eduardo L. Zapatini Aguirre. Nº Registro: 1664. Nº Matrícula: 3773. Fecha: 17/05/2007. Nº Acta: 15. Libro Nº: 48.

e. 23/05/2007 Nº 61.940 v. 23/05/2007

MON SUR S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 15/05/2007 se decidió el cambio de sede social a la Avenida Corrientes 5357, Piso 10, Departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio del 15/05/2007.

Abogado – Gustavo Héctor García Solano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/5/2007. Tomo: 91. Folio: 245.

e. 23/05/2007 Nº 89.271 v. 23/05/2007

"N"

NUESTRA SEÑORA DE FATIMA S.A.

Acta Asamblea 26/01/2007 aprobó gestión hasta el 03/12/1993 de directores que cesaron como Presidente Manuel Patricio Utge y como Director Suplente Olga Aguilar de Utge. Los Directores designados Presidente Olga Aguilar de Utge y Director Suplente Manuel Patricio Utge fijan domicilio especial en Av. Belgrano 225 - 1° "B" - Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta Asamblea 26/01/2007.

Abogado – Gustavo Héctor García Solano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/05/07. Tomo: 91. Folio: 245.

e. 23/05/2007 N° 89.276 v. 23/05/2007

"O"

OCCHIPINTI S.A.

Se hace saber por un día. Protocolización Mandato Directores.-Escritura Nº 84, Folio 273 del 16/05/2007,- Registro Notarial 739.- Se protocolizó: 1) Asamblea Unánime del 17/11/2004 designando autoridades por 2 años, distribuyendo los cargos en reunión del directorio del mismo día: Presidente: Daniel Domingo Occhipinti. Vicepresidente: Ricardo Francisco Occhipinti. Directora Suplente: María Emilia Lauria. 2) Asamblea Unánime del 20/12/2006 designando autoridades por 2 años, distribuyéndose los cargos en reunión de directorio del mismo día: Presidente: Daniel Domingo Occhipinti. Vicepresidente: Ricardo Francisco Occhipinti. Director Suplente: María Emilia Lauria. Todos con domicilio especial en Cerrito 1274, Capital Federal. Autorizado: Escribano Arturo A. RIAT. Titular Registro 739, Cap. Fed., Matrícula 2969, por Escritura Nº 84 del 16/05/2007.

Escribano - Arturo A. Riat

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/05/2007. Número: 070517223307/9. Matrícula Profesional Nº: 2969.

e. 23/05/2007 Nº 60.184 v. 23/05/2007

OHANNES S.A.C.I.F.I.

Por Acta de Directorio del 10.01.07 se cambió la sede social a Avenida Cabildo 2134, piso 6º departamento "D" Ciudad de Buenos Aires y autorizó igual Acta Directorio a Luis María Ricardo Stolbizer - Abogado.

Abogado - Luis María R. Stolbizer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 17. Folio: 337.

e. 23/05/2007 Nº 88.986 v. 23/05/2007

ONUS S.R.L.

Por Reunión de Socios del 08/11/06, protocolizada por Escritura Nº 88, del 14/05/07, Folio 248, Registro 1094 de Capital Federal, RESOLVIO: 1) Aceptar Renuncia Gerente: Ignacio Martín Ceroi. 2) Designar nuevo Gerente: Santiago Gutierrez Zaldivar. Domicilio Especial: Florida 716, 1º piso, departamento "C", Capital Federal. Firmado: Jacqueline Edith Prado, Apoderada según Poder Especial del 14/05/07, Folio 248, Registro 1094 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 17/05/2007. Nº Acta: 078. Libro Nº: 13.

e. 23/05/2007 Nº 61.957 v. 23/05/2007

OSIRIS GABRIEL VARELA

Por Escritura Nº 27 del 16/04/07, ante el Escribano Miguel Julián Vaquer, los cónyuges Graciela Teresa Donato y Osiris Nelson Varela, otorgaron emancipación civil y comercial a favor de su hijo Osiris Gabriel Varela, argentino, 18 años, DNI: 34.453.911, domiciliado en San Blas 4007, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado Escribano Miguel Julián Vaquer, Registro 1934 de Capital Federal, según Escritura relacionada.

Escribano - Miguel Julián Vaquer

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/5/07. Número: 070517224177/C. Matrícula Profesional Nº: 2850.

e. 23/05/2007 Nº 88.989 v. 23/05/2007

"P"

PREVISOL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 13 del 31/10/2003. Designacion de autoridades, Escritura Nro. 40 del 7/04/2005, folio 107, Registro 1626 a cargo del Escribano Mariano A. Montes.- Ejercicio 2003/2004. Presidente: Carlos Heller; Vicepresidente 1º: Leonardo Bleger; Vicepresidente 2º Juan Carlos Fissore; Directores Titulares: Raúl Guelman, Ricardo Sapei, Miguel Olaviaga, Eduardo Kanevsky, Santiago Roberto, Bernard Cheveau, Emmanuel Morandini, Néstor José Belgrano, Walter Buonamassa. Directores Suplentes: Carlos Cohen reemplazará a Leonardo Bleger, Víctor Sara, reemplazará a Juan Carlos Fissore; Rogelio Canosa reemplazará a Raúl Guelman; Alberto Balacco, reemplazará a Ricardo Sapei; Mario García reemplazará a Miguel Olaviaga; Claudio Falbo, reemplazará a Eduardo Kanevsky; Angel Bacigalupo reemplazará a Santiago Roberto; Maximiliano Villanueva, reemplazará a Bernard Cheveau; Claudio Torres, reemplazará a Emmanuel Morandini; Javier Petrantonio, reemplazará a Néstor Belgrano; Alejandro Messineo, reemplazará a Walter Buonamassa Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Armando Riopedre, Mirta Maletta y Santiago Mignone, Síndicos Suplentes: Violeta Maresca, Pablo Boruchowicz y Corina Pando. Todos los mandatos, Directores Titulares y Suplentes, Síndicos Titulares y Suplentes, hasta la finalización del Ejercicio. Todos con domicilio especial en sede social sita en la calle Alsina Nro. 633 2º Capital Federal. Escribano AUTORIZADO: Mariano A. Montes, Matricula 4020 Escritura Nro. 40, folio 107 del 7/04/2005. Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Nro. 13 del 31/10/2003.

Escribano – Mariano A. Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/01/2007. Número: 070115024931/C. Matrícula Profesional Nº: 4020.

e. 23/05/2007 Nº 61.956 v. 23/05/2007

PUBLIX ARGENTINA S.A.

Por acta del 5/10/06, cambió domicilio social a Blanco Encalada 2350 1º piso departamento "A" CABA. Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 12/4/07.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/05/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 23/05/2007 Nº 89.113 v. 23/05/2007

PUBLIX ARGENTINA S.A.

Por acta del 10/4/07 Por renuncia de Ricardo Quevedo Castillo a su cargo de presidente, se designó Presidente: Oscar Alfredo Menchaca y Director Suplente Jorge Celestino Hilbe, todos con domicilio especial en Blanco Encalada 2350 CABA.- Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 12/4/07.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/05/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 23/05/2007 Nº 89.114 v. 23/05/2007

"R"

RITTAL S.A.

Por esc. 120 del 14/5/07, Registro 61 de Cap. Fed. a mi cargo, se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 12/4/07, DESIGNANDO: Presidente: Guillermo Jorge PARISI. Director Suplente: Federico Heriberto OBERBEIL. Ambos fijan domicilio especial: Esmeralda 977, Piso 2º, Departamento 6, Cap. Fed. Autorizada en esc. publ. ut supra.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/5/07. Número: 070518226075/8. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 23/05/2007 Nº 61.922 v. 23/05/2007

RITTAL S.A.

Por esc. 119 del 14/5/07, Registro 61 de Cap. Fed. a mi cargo, se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 12/4/07, resolviendose fijar la sede social en Esmeralda 977, Piso 2º, Departamento 6, Cap. Fed. Autorizada en esc. publ. ut supra.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/5/07. Número: 070518226074/8. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 23/05/2007 Nº 61.920 v. 23/05/2007

RIVARA Y CIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 1-06-2005, se designó a Pablo Jorge Balz, como Presidente y Leonardo GROZOVSKY como Director Suplente, ambos con domicilio especial en la calle Alsina 527 de Cap. Fed. Firmado Pablo Jorge Balz, en su carácter de Presidente conforme surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1-06-2005, obrante a fojas 17 del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 14/5/07. Nº Acta: 192. Libro Nº: 23.

e. 23/05/2007 Nº 89.036 v. 23/05/2007

"S"

S.M.C.D. S.R.L.

Escritura Número 191 del 14 de mayo de 2007.- Por decisión unánime de socios, se resolvió disolver la sociedad con efecto al 31 de agosto de 2005, y se nombró liquidador a Carlos Emilio Barrenechea, D.N.I. 4.643.197, quien fija domicilio especial en calle Mariscal Antonio José de Sucre 3267, Capital Federal.- Publica el Escribano Roberto J. Parral, autorizado en la escritura número 191 del 14 de mayo de 2007, pasada al folio 400 del Registro 342 a su cargo.-

Escribano - Roberto J. Parral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/5/07. Número: 070517223258/0. Matrícula Profesional Nº: 1761.

e. 23/05/2007 Nº 61.925 v. 23/05/2007

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

Se hace saber que por escritura 630 del 21-05-07, Registro notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea 110 y Directorio 1506, ambas del 27-04-07, en las cuales se designaron nuevas autoridades, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Santiago Tomás Soldati; Vicepresidente: Matías María Brea y Directores Titulares: Ignacio Noel, Jorge Oscar Morón y Juan Carlos Pitrelli, constituyendo todos domicilio especial en Reconquista 1088, 9º piso, C.A.B.A. a excepción del Señor Pitrelli quien constituye domicilio especial en Corrientes 330, 5º piso, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 630 del 21-05-07.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2007. Número: 070522231135/C. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 23/05/2007 Nº 62.047 v. 23/05/2007

SONOPRESS-RIMO ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 17 y Acta de Directorio Nº 70, ambas del 23/02/2007, se aprobó la designación de: Presidente: Raúl Joseph (en licencia), Vicepresidente a cargo de la Presidencia: Rodolfo Heriberto Dietl, Director a cargo de la Vicepresidencia: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, y Director Suplente: Federico Carenzo, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10º Piso, C.A.B.A. Autorizado: Federico G. Leonhardt por Acta de Directorio Nº 70, de fecha 23/02/2007.

Abogado - Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/5/07. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 23/05/2007 Nº 89.023 v. 23/05/2007

SUDAMERICANA HOLDING S.A.

Mediante Acta de Asamblea y Acta de Directorio 219 ambas del 30-11-2006, se renovaron las autoridades de la sociedad, quedando compuesto el directorio: Presidente: Daniel Antonio LLAMBIAS, Vicepresidente: Pedro Alberto RICHARDS, Directores Titulares: Germán Alejandro GHISONI, José Luis GENTILE y Fabián KON; Sindicos titulares: Norberto Daniel CORIZZO, Adolfo Héctor MELIAN y Raúl ESTEVEZ. Síndicos Suplentes: Miguel Norberto ARMANDO, Fernando NOETINGER y Jorge Alberto GRACIA. Los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio en Maipú 241, Cap. Fed. Presidente de Sudamericana Holding S.A., según estatuto social inscripto en IGJ. el 4-10-2002, Nº 11511 del Lº 18 de Sociedades Anónimas por Acciones; y acta de asamblea y directorio número 219 ambas del 30-11-2006.

Daniel Antonio Llambías

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 9/05/2007. Nº Acta: 26. Libro Nº: 69.

e. 23/05/2007 Nº 6135 v. 23/05/2007

SUSHI ACASUSSO S.R.L.

Hace saber que por acta de reunión socios Nº 4 de fecha 10/03/07 se decidió cambiar el domicilio legal y fiscal a la calle Ortega y Gasset 1841 Ciudad de Buenos Aires. Oscar Eduardo Perelló Abogado autorizado en instrumento constitutivo de fecha 19/04/05.

Abogado - Oscar Eduardo Perelló

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/5/07. Tomo: 29. Folio: 13.

e. 23/05/2007 Nº 89.018 v. 23/05/2007

SUSHI CLUB S.R.L.

Hace saber que por acta de reunión socios de fecha 28/02/07 se decidió cambiar el domicilio legal y fiscal a la calle Ortega y Gasset 1841 Ciudad de Buenos Aires. Oscar Eduardo Perelló Abogado autorizado en instrumento constitutivo de fecha 16/06/04.

Abogado – Oscar E. Perelló

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 29. Folio: 13.

e. 23/05/2007 Nº 89.019 v. 23/05/2007

"T"

TECHAGRO S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 17.05.07, en sede social de Quintino Bocayuba 545, Departamento 15, CABA, se aprueba renuncia de la Presidente: Pamela Elizabeth Virgilio y Director Suplente: Mónica Alejandra Hernández por venta del paquete accionario. Designa nuevo Directorio y distribuye cargos: Presidente: Julio César Acosta. Director Suplente: Antonio Restaino. 2 ejercicios. Domicilio especial de Directorio: coincide con NUEVA SEDE SOCIAL: Senillosa 217, Planta Baja, Departamento D, CABA. Autorizada por la mencionada Asamblea (Res. 9/87 IGJ).

Gloria Amalia Gincarelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 87. Folio: 169.

e. 23/05/2007 Nº 89.045 v. 23/05/2007

THE ALGODON-RECOLETA S.R.L.

Hace saber que por reunión de Gerencia del 15/05/07, se resolvió: Modificar la sede social de la Av. Las Heras, 1976, piso 7, oficina C de la C.A.B.A.; a Santa Fe 1531, piso 5º de la C.A.B.A. SANTIAGO E. ZAVALIA, ABOGADO, autorizado por reunión de Gerencia del 15/05/07.

Abogado – Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2007. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 23/05/2007 Nº 89.048 v. 23/05/2007

TOP SERVICE S.R.L

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 25 de enero de 2007 resolvió designar a Fernando Lix Klett, Brian Iversen y María Cecilia Yad, como Gerentes Titulares, quienes constituyeron domicilio en Av. Belgrano 355, Piso 6, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Reunión de Socios del 25/01/2007.

Abogada – María José Boccardo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/07. Tomo: 58. Folio: 843.

e. 23/05/2007 N° 5908 v. 23/05/2007

TRIANGULO INVERSIONES S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Escritura Nº 47, del 16/05/2007, Fº 180 del Registro 1853 de Cap. Fed., se formalizó el Cambio de Sede a Av. Córdoba 1561, Piso 2, Cap. Fed., según resolución adoptada en reunión de directorio del 25/04/07. Cynthia Claudia DURAND. Escribana Titular Registro 1853, Cap. Fed.- Autorizada por Esc. Nº 47, 16/05/2007; Fº 180; Registro 1853, Cap. Fed.

Escribana – Cynthia C. Durand

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2007. Número: 070518227587/8. Matrícula Profesional Nº: 4355.

e. 23/05/2007 Nº 61.967 v. 23/05/2007

TRINARIO S.A.

Se comunica que en relación al edicto publicado el 24-04-2007, recibo Nº 0058-00060522 se consigno erroneamente la fecha de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que eligiera el directorio que fue el 20-12-2006 y no 20-12-2007 como por error se hizo constar.- Autorizado por escritura Nº 106 del 13-4-2007 Fº 298, Registro 1132.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2007. Número: 070518227654/9. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 23/05/2007 Nº 61.968 v. 23/05/2007

TYE ARGENTINA S.R.L.

Por Acta Nº 3, del 06/02/07, obrante al Folio 5 del Libro de Actas Nº 1, pasada a Escritura Nº 55, del 08/02/07, se resolvió cambiar la sede social de la calle Talcahuano 750, piso °, C.A.B.A. al de la calle Gorostiaga 1765, piso 12º, departamento "B", C.A.B.A. Por Escritura Nº 55 de fecha 08/02/07, Carlos Manuel Mendez Terrero, se encuentra facultado a publicar el edicto de ley.

Carlos Manuel Mendez Terrero

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 055. Libro Nº: 47, Int. 80.813.

e. 23/05/2007 Nº 62.048 v. 23/05/2007

"V"

VTV S.A.

La Asamblea General del 17/1/07 elige Presidente Eleuterio Brito de Jesus, D.N.I 93746235, 15/1/43, portugues. Suplente: Christian de Jesus, D.N.I 23787210, 4/12/73, argentino, ambos casados comerciantes y con domicilio real y especial en 12 de Octubre 1068. Quilmes, Pcia. Bs. As. Marcelo Perez autorizado por Acta Directorio del 4/1/07.

Marcelo Perez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2007. Número: 1918757. Tomo: 0104. Folio: 159.

e. 23/05/2007 Nº 60.137 v. 23/05/2007

"Z"

ZURICH ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS DE INVERSION S.A.

Por escritura Nº 133 del 08/05/07, se instrumentó lo resuelto: a) Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4, del 13/05/05, se designo el Directorio y por Acta de Directorio Nº 64, del 17/05/05, se distribuyeron los cargos: Presidente: Carlos Ramón LODEIRO; Vicepresidente: Santiago María del SEL, Director Titular: José María ORLANDO POTT; y la Comisión Fiscalizadora: Titulares: Joaquín IBAÑEZ, Joaquin LABOUGLE y Hernán CIBILS ROBIROSA; Suplentes: Pablo Javier COZZI, Mario Hernán ANTELO y Eduardo Alejandro MAGGIORA. b) Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 5, del 03/04/06, se designo el Directorio y por Acta de Directorio Nº 76, del 05/04/06, se distribuyeron los cargos, actualmente vigentes: Presidente: Carlos Ramón LODEIRO; Vicepresidente: Santiago María del SEL; Director Titular: José María ORLANDO POTT; todos con domicilio especial en Cerrito 1010, Cap. Fed.; y la Comisión Fiscalizadora: Titulares: Joaquín IBAÑEZ, Joaquín LABOUGLE y Hernán CIBILS ROBIROSA; Suplentes: Pablo Javier COZZI, Mario Hernán ANTELO y Eduardo Alejandro MAGGIORA; todos con domicilio especial en Av. Corrientes Nº 345, 9º piso, Cap. Fed. Jorge A. J. Dusil - Escribano. Registro 1568, Matricula 3915. Autorizado expresamente por escritura Nº 50 del 08/05/07, donde se transcriben las actas citadas.

Escribano – Jorge A. J. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2007. Número: 070518227615/6. Matrícula Profesional Nº: 3915.

e. 23/05/2007 Nº 61.964 v. 23/05/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EDICTO: El Martillero Público Francisco. R. Madero LE. Nº 7.605.608 con oficinas en Viamonte Nº 1465 8º 82 Cap. Fed. Tel 4375-5060 designado por BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. en su carácter de acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y CC de la Ley 24.441, comunica por 3 días que el 31 de mayo de 2007 a las 14.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed. rematará públicamente ante escribano, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle ALMIRANTE BROWN Nº 3281 (antes 365) entre Aristóbulo del Valle y Belgrano, Paraje "Villa Klein", Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, designado como lote "a" de la manzana 21.- Nomenclatura catastral: Circ III, secc E, Manz. 76, parc 9, inscripción Nº mat. 36467, superficie total 280,00 m2.- Conforme constatación efectuada por el escribano actuante, Dr. Gustavo Badino, es una vivienda en dos plantas con puerta de acceso desde la calle a un espacio guardacoche, living con ventana y toilette. A continuación cocina comedor, con puerta y ventana al contrafrente, y habitación. En planta alta, dos habitaciones al frente y baño deteriorado. Lavadero.- Patio descubierto en estado de abandono. Al fondo quincho de material con ventanas y puertas. Condiciones del inmueble: abandono absoluto.- Estado: desocupado desde hace tiempo. Ad-corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra.- BASE: $ 211.935,02.- SEÑA 30%. Comisión 3%, sellado 0,5% todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, y abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 5 días corridos contados a partir de la subasta, en el domicilio que designe el acreedor, sin necesidad de intimación previa alguna y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Para el supuesto de no existir ofertas, se subastará nuevamente el día 7 de junio de 2007 a las 14.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal con la base reducida en un 25%, o sea $ 158.951,26; en caso de persistir la falta de ofertas se subastará transcurrida media hora sin base (art. 61 Ley

24.441) Deudas: Rentas $6.659,10 al 31/01/06 (Fs. 199) Municipalidad: $ 3.198,15 al 25/02/005 (Fs. 180). Aguas Arg. $ 807,76 al 01/11/06 (Fs. 222); OSN sin deuda por fuera de radio (Fs. 218).- La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo costo.- EXHIBICIÓN: 28 y 29 de mayo de 12 a 14 hs.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil Nº 65 sito en Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 piso 6º Capital Federal, autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ PALERMO, SERGIO GUSTAVO S/Ejecución Especial Ley 24.441" expte 99.324/2002.

Buenos Aires, mayo de 2007.

Francisco R. Madero, martillero.

e. 23/05/2007 Nº 61.854 v. 28/05/2007

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art 26 del Dto. Nº 924/97 del PEN, en los autos "Banco Hipotecario SA c/Lozada, Hector D. s/Ej Hip", Expte. Nro 90119/99 los que tramitan por ante el Juzgado P. Instancia en lo Civil Nº 27, Sec. Única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6º P, Cap. Fed. que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARA el día 30 de Mayo de 2007 a las 12,00 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la Av. Croacia S/N, Casa 77, Manzana "B", UF 24, del Barrio de Vucetich de José C. Paz, Pcia. de Bs As. Nom Cat: Circ. III, Secc. N, Manz. 156, Sub-Parc. 24, Mat. 3852/24, S/tot. 119,88mts2. El inmueble consta de: Cocina Comedor, 2 dormitorios y baño. En mal estado de conservación. OCUPADO, de acuerdo a constancias en autos. Sin orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 28 y 29 de Mayo de 14 a 16 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. $ 2108,19 al 14/05/07, Rentas $ 810,50 al 31/12/06. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $15.186. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. De ser superior a los $30.000 el saldo de precio a abonar deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley Nro 25.246 Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2007.

Hernán A. Domínguez, Jefe, Gestión Judicial de Mora.

e. 23/05/2007 Nº 22.502 v. 28/05/2007

El martillero Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en la calle Junín 1533, Piso 9º "C" de la Capital Federal, Tel/Fax: 4803-7048 y (15) 5316-6340, designado por el Banco Sudameris Arg. S.A., en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los Arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. C/PINEDO, OSCAR RAMON Y OTRO S/EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24441" (Expte. Nº 116.628/2001), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, secretaría única, sito en Uruguay 714, Piso 6º de la Capital Federal, que el día 31 de mayo de 2007 a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, procederá ante el Escribano Público Don Gonzalo Cristian Porta, a la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Castilla 416 de la ciudad de Campana, Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, U.F. 1; Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. B, Mza. 104, Parc. 16, Subparc. 1, Matricula Nº 5550/1. Según la constatación efectuada en autos en fecha 12/03/2002, la propiedad se encontraba ocupada por el demandado y se estaba destinada a un gimnasio (La Casona GYM), tiene las siguientes características: Consta de un amplio sector destinado a aparatos, baño de mujeres y otro de hombres, a su costado y como perteneciente al inmueble una casa abandonada de dos ambientes, baño y lavadero. Atento al hecho de haberse realizado el desalojo el día 3 de mayo del 2007, la propiedad se entrega desocupada Deudas: Aguas de Campana al 21/03/02 debe $ 52,38, por Rentas al 31/03/03 debe $ 765,51, La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de Venta: $ 162.840,85.- En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 7 de junio de 2007 a las 14 horas, en el mismo lugar antes citado, con la base reducida en un 25% (conf. Art. 61 ley 24441), es decir en la suma de $ 122.130,63.- y en caso de persistir la falta de postores, se efectuará una nueva subasta, media hora mas tarde, es decir a las 14.30 hs., en el mismo lugar antes citado, sin base. Seña: 30%, Comisión: 3%, 0,50% del sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del décimo día de realizado el remate en el domicilio del acreedor hipotecario sito Tte. Gral. J. D. Perón 500 de la Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs.; bajo apercibimiento del Art. 62 de la ley 24441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 29 y 30 de mayo de 2007 en el horario de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Con respecto a las deudas por tasas, impuestos, contribuciones y expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/1999 por la Excma. Cámara del Fuero Civil in re "Servicios Eficientes c/Yabra Isaac R. s/ejecución hipotecaria".

Buenos Aires, 9 de mayo de 2007.

Rafael R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 23/05/2007 Nº 61.675 v. 28/05/2007

EDICTO. El Martillero Público MIGUEL A. M. SOAJE comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, subastará el 31 de Mayo del 2.007, a las 13 horas en TALCAHUANO Nº 479 de esta Ciudad, ante Escribano Publico, la Unidad Funcional 3 de la planta baja y primer piso del inmueble de la Avda. NAZCA 2793/95/97/99 esquina Marcos Sastre, con entrada independiente por Avda. Nazca 2795 de la Capital Federal, Matrícula 15-35.644/3, N.C.: C. 15, S. 69, M. 26, P. 26, Sup. 185,19m2 (PB: Cub 4,43m2, s/pp. 6,21m2; 1º piso: cub 96,19m2, s/cub. 5,19m2, desc. 67m2 y balcón 5,90m2), porcentual 16,35%; que adeuda: GCBA $ 3.673,77 al 13/6/06 (fs. 94/5); AYSA $ 67,91 al 13/6/06 (fs. 90), sin deuda de OSN al 13/06/06 (fs. 91). Del acta notarial de fs. 87 surge que esta compuesta de tres dormitorios, living-comedor, un baño completo y pequeño toilette, todo en buen estado de uso y conservación, y de fs. 135 que la unidad se encuentra desocupada, libre ocupantes y bienes y efectos a excepción de unos bienes consistentes en un placard y un escritorio. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 48.140,87.- SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás importes. No procede la compra en comisión. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida a un 25% (U$S 36.105,65.-) y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Todas estas constancias surgen de los autos caratulados: "FINANCIERA MOLDENIL S.A. c/MARTIGNONI, Edelmiro Leonardo Marcos y Otro s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 75.490/04, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 109, sito en Talcahuano 490, 4to piso, de la Capital Federal. El comprador solo se hará cargo de los impuestos tasas y contribuciones que devenguen la unidad a partir de la toma de posesión. EXHIBICION: Los días hábiles del 25 al 30 de Mayo de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 23/05/2007 Nº 60.166 v. 28/05/2007

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4º P, (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 51, Sec Única sito en la calle Uruguay 714, 2º P, Cap Fed en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/ SOTO, OSCAR. s/EJ ESP LEY 24.441", Expte Nº 104598/04 en los términos del art 57 y conc de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que REMATARE públicamente el día 30 de Mayo de 2007 a las 11;30 hs, ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Huergo 1512 esq. Alvear, UF 00-01: Nom Cat: Fracc I, Mza 90-bis, Mat (03-6) 8887/00-01, Porc. 39,38%, Sup. Cub. 105,68m2, Desc. 104,16 aprox, de Comodoro Rivadavia, Pcia del Chubut. OCUPADO según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de; Living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio y azotea, en regular estado de conservación. EXHIBICIÓN: 28 y 29 de Mayo de 16;00 a 18;00 Hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $150.844,44 De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. De ser superior a los $ 30.000 el saldo de precio a abonar deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley Nro 25.246. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I S/Ejec del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun $372,07 al 31/01/07.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2007.

Alberto M. del Carril, martillero.

e. 23/05/2007 Nº 61.942 v. 28/05/2007

Cumpliendo con lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 hago saber que el día 31 de mayo de 2007 a las 12:00 hs en calle Talcahuano Nº 479 de la C.A.B.A., procederé a subastar al contado, en efectivo, al mejor postor, y en el estado en que se encuentra y se exhibe el próximo 28 y 29 de mayo de 2007 en el horario de 15:00 a 17:00hs el inmueble sito en Av. Del Libertador Gral. San Martin Nº 16552 esquina calle Maipu Ciudad de San Isidro Pcia. Buenos Aires, Nom. Catastral: Circ.: I, Secc.: A, Manz.: 93, Parc: 4b, Matricula: 14.191, Sup. según titulo: 433.71m2. De acuerdo a la constatación realizada el 05/03/2007 por el Oficial de Justicia de la zona, el inmueble se encuentra ocupado por el propietario Sr. Mauricio Obarrio conjuntamente con su esposa e hija y se compone de: Living comedor, 3 dormitorios, 2 baños, garage, jardín y patio. Deudas: O.S.N., Aguas Argentinas SA y Aysa no registra deuda, Rentas Pcia. de Bs. As.: $ 4.256.90 al 30/11/2006 fs. 77, Municipalidad de San Isidro: $ 16.782.23 al 07/11/2006 fs 70 Base: $ 188.967 seña: 30%, comision: 3%. Será obligación del comprador: constituir domicilio dentro del radio de la C.A.B.A., abonar el saldo de precio dentro de los 5 dias corridos subsiguientes al remate en Cerrito Nº 520 Piso 9 Ofic. "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 11:00hs a 15:00hs bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 CPCCN. y realizara por su cuenta todo tramite necesario para la obtención de la tenencia y la escritura traslativa de dominio del bien. Causa radicada en el Juzgado de 1º Inst. en lo Civil Nº 42 autos "VEGA HECTOR HUGO C/OBARRIO MAURICIO S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" Exp.: 49.228/06. Para mayor información ver fotografiar en autoa y/o consultar pagina: www.rematexremate.com/rs Firmado: Ricardo Alejandro Sanchez Martillero Publico Mat. 40 Fol. 271.

e. 23/05/2007 Nº 60.039 v. 28/05/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente en la causa que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 40 vta., de la causa Nº 1076/03, caratulada: "METRAILLER, OSCAR MÁXIMO; SCHLISERMAN BENJAMÍN Y JABLKOWSKI, LAURA VERÓNICA S/INF. ART. 293 DEL C.P. (DRES. FEDERIK Y BARABGELATA - SOL. SUSP. DE JUICIO A PRUEBA EN FAVOR DE JABLKOWSKI Y SCHLISERMAN)", a los fines de la notificación de Verónica Laura Jablkowski, argentina, casada, ama de casa, nacida en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 21/08/67, hija de Julio Alberto y Delia Gleizer, domiciliada en calle Acevedo Nº 258, 3º "A", de la ciudad de Buenos Aires, D.N.I. Nº 18.353.148 y Benjamín Schliserman, argentino, casado, comerciante, nacido en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 21/05/65, hijo de Adolfo Mauricio y Rebeca Weiseimer, domiciliado en calle Acevedo Nº 258, 3º "A" de la ciudad de Buenos Aires, D.N.I. Nº 17.577.536; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 5 de Febrero de 2007.- Y VISTOS:…CONSIDERANDO:…RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Verónica Laura Jablkowski… y a Benjamín Schliserman... - Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente -, David Alejandro Chaulet - Juez de Cámara -, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara -, Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 23/05/2007 Nº 546.224 v. 30/05/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - SECRETARIA UNICA-TUCUMAN -

CAUSA: "MEDINA, Víctor Hugo y ORTIZ, Dante Horacio S/Infracción Ley 23.737", Expte. M-52/06.

RESUELVE:

I) ABSOLVER a DANTE HORACIO ORTIZ, de las condiciones personales que constan en autos, por aplicación del Art. 3º del C.P.P.N., del delito que le fuera imputado.

II) CONDENAR a VICTOR HUGO MEDINA, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, MULTA de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225.-), ACCESORIAS LEGALES y COSTAS, por ser autor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5º inc. "C" de la ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

III) IMPONER la aplicación al condenado VICTOR HUGO MEDINA, de una medida de seguridad curativa, consistente en un tratamiento de desintoxicación y rehabilitación por el tiempo necesario a estos fines, a tenor de lo normado por el art. 16 de la ley 23.737, la que se implementará en cuanto a su modo por el Sr. Juez de Ejecución Penal de este Tribunal.

IV) ORDENAR la destrucción del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la ley 23.737).

V) PROTOCOLICESE - HAGASE SABER. — RAÚL DANIEL BEJAS, Juez de Cámara. — GABRIEL EDUARDO CASAS, Presidente. — CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMENEZ MONTILLA, Juez de Cámara. Ante mí: HUGO CESAR DEL SUELDO PADILLA, Secretario de Cámara Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

San Miguel de Tucumán, 23 de Abril de 2007.

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a Víctor Hugo Medina, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo criminal Federal de Tucumán de fecha 27 de Febrero de 2.007 agregada a fs. 388/391 y vta. de autos y;

CONSIDERANDO:

Que a Víctor Hugo Medina de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales y costas.- (fs. 388/391 y vta.).-

Que a fs. 416 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 417 vta. y fs. 418 y vta. sin que las mismas hayan realizado observación alguna.-

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 27 de Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.-

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 419, el penado ut supra referido, no hizo efectivo el pago de la tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º, ni el pago de los gastos de pasaje y estadía de testigos, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.-

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117.-

Por lo que se,

RESUELVE:

I) APROBAR el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 416 de autos.-

II) FIJAR el día 30 de Junio de 2.009 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Víctor Hugo Medina de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 27 de Febrero de 2.007, que corre glosada a fs. 388/391 y vta. de autos.

III) INTIMAR a Víctor Hugo Medina al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º, y al pago de cuatrocientos treinta y ocho pesos con sesenta centavos ($438,60), en concepto de gastos de pasajes y estadías de testigos.-

IV) REGISTRESE - HAGASE SABER.- RAUL DANIEL BEJAS, Juez de Cámara. — GABRIEL EDUARDO CASAS, Presidente. — CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMENEZ MONTILLA, Juez de Cámara. HUGO CESAR DEL SUELDO PADILLA, Secretario de Cámara Tribunal Oral en lo Criminal Federal

e. 23/05/2007 Nº 546.226 v. 23/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 34

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 34 a cargo de la Dra. Graciela Gonzalez Echeverría, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Susana B. Marzioni interinamente, sito en Uruguay 714, Piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a causahabientes de ANTERO DANIEL ESQUIVEL, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ESQUIVEL ANTERO DANIEL S/ DECLARACION DE CAUSAHABIENTES". El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días sucesivos en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de mayo de 2007.

Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 23/05/2007 Nº 546.323 v. 24/05/2007

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 ubicado en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por 10 días a herederos de don SERGIO OSCAR MORENO a fin que comparezcan a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados SOLIS RODOLFO JORGE c/ LA PRENSA SA Y OTROS s/ daños y perjuicios, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2007.

Santiago Pedro Iribarne, secretario p.a.s.

e. 23/05/2007 Nº 60.200 v. 24/05/2007

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Guillermo Dante González Zurro Juez Subrogante, Secretaría única interinamente a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 490 , 4º piso, Capital Federal, en los autos "Tonola Elsa Celia c/ Ciudad de Buenos Aires y Otro s/ Prescripción Adquisitiva" Expediente 101.166 / 2005, cita a posibles titulares de dominio del inmueble ubicado en la calle Carlos Antonio López 4105 para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el presente juicio, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente (conf. art. 146 y 343 del Código Procesal. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.

Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).

e. 23/05/2007 Nº 60.167 v. 24/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 A CARGO DEL DR. EDMUNDO J. CARBONE, SECRETARÍA NRO. 2 DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 9º DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ENTEBI, CAROLINA FLORINDA Y OTROS S/COBRO DE SUMAS DE DINERO" (EXPTE. Nº 4986/2005) CITA Y EMPLAZA A LA COEJECUTADA CAROLINA FLORINDA ENTEBI POR EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR UN DÍA EN EL BOLETIN OFICIAL PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS COMPAREZCA A ESTAR EN LOS DERECHOS QUE ESTIME CORRESPONDAN, OPONGA EXCEPCIONES Y CONSTITUYA DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSE INTERVENCIÓN AL SEÑOR DEFENSOR OFICIAL EN CASO DE INCOMPARECENCIA". PUBLIQUESE POR UN DÍA EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 19 de abril de 2007.

Eugenio J. Raffo, secretario civ. y com. federal.

e. 23/05/2007 Nº 546.336 v. 23/05/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº: 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº: 3, desempeñada por la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la calle Libertad Nº: 731, Piso 4º, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ZALAZAR, LUIS AMADO Y OTRO S/ PROCESO DE EJECUCION", Expediente Nº: 1718/2002, cítese por edictos a los codemandados Luis Amado SALAZAR - DNI Nº 17.411.288 - y Juan Carlos SOSA - DNI Nº 11.425.095 - para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial.- PUBLIQUESE POR UN DIA. PARA SER PUBLICADO EN "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 02 de mayo de 2007.

Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.

e. 23/05/2007 Nº 546.333 v. 23/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Doctor José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 3, a cargo del Doctor Alejandro Jorge Nobili, sito en la calle Libertad 731, piso 4to., Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ TORRES, CINTIA LORENA s/ PROCESO DE EJECUCION, Expediente Nro. 1815/02, cita y emplaza a Cintia Lorena TORRES, DNI 26.549.852, de acuerdo al auto que ordena el presente y que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 26 de marzo de 2007.- Atento a lo solicitado y estado de autos, corresponde publicar edictos por dos días para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial, en el Boletín Oficial y en el diario ...." - Firmado: José Luis Javier TRESGUERRAS, Juez Federal.- Buenos Aires, 3 de abril de 2007.- Habiendo omitido en la providencia de fs. 1171 consignar el diario para la publicación de los edictos, publíquese en el diario "La Prensa".- Firmado: José Luis Javier TRESGUERRAS, Juez Federal.- Para ser publicado por dos (2) un días en el "BOLETÍN OFICIAL"

Buenos Aires, 27 de abril de 2007.

Alejandro J. Nobili, secretario de juzgado.

e. 23/05/2007 Nº 546.328 v. 24/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Doctor José Luis Javier TRESGUERRAS, Secretaría Nº 3, a cargo de la Doctora Raquel I. A. BANCALARI WILKINSON, sito en la calle Libertad 731, piso 4to., Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ RAPETTI, CRISTINA ISABEL y OTRO s/ PROCESO DE EJECUCIÓN", Expte: 3032/2004, cita y emplaza a la Sra. Cristina Isabel RAPETTI, de acuerdo al auto que ordena el presente y que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.- Habiéndose dado cumplimiento con los requisitos exigidos en el art. 145 del Código Procesal, de conformidad con lo solicitado, cítese por edictos a la codemandada Cristina Isabel RAPETTI, DNI 21.338.443 para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial, a tal efecto practíquese las publicaciones pertinentes por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario "Gaceta de Paz".- Firmado: José Luis Javier TRESGUERRAS, Juez Federal.- Para ser publicado por (1) un día en el "BOLETÍN OFICIAL"

Buenos Aires, 25 de abril de 2007.

Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.

e. 23/05/2007 Nº 546.325 v. 23/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge Nóbili, sito en Libertad 731 4º piso de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ROJAS RUBEN DARIO Y OTROS S/PROCESO DE EJECUCION" Expte. 8791/2002, cita a los demandados Rubén Darío Rojas (DNI 13.831.607) e Irma Alicia Cabrera (DNI 11.434.457), para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Se deja constancia del auto en su parte pertinente: "Buenos Aires, 10 de septiembre de 2002... Líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate, a diligenciarse —en su caso— conforme el régimen de la ley 22172, con debida constancia de las personas autorizadas a correr con su diligenciamiento- contra Rubén Darío Rojas y contra Irma Alicia Cabrera hasta cubrir la suma de $ 726,13 con más la suma de $ 700, que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas, y hácese saber a los ejecutados que quedan citados de remate para oponer legítimas excepciones dentro del quinto día. Fdo. José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal." PUBLÍQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2007.

Alejandro J. Nobili, secretario de juzgado.

e. 23/05/2007 Nº 546.346 v. 24/05/2007

N° 4

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 8, informa que SILVIA BEATRIZ MONTELLANO HINOSTROZA, de nacionalidad peruana, oficial de calzado, D.N.I. Nro. Nº 93.856.286, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 18 de abril de 2007.

Mariana Roger, secretaria.

e. 23/05/2007 Nº 61.960 v. 24/05/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría Nro. 17 a cargo del Dr. Eduardo Muzio, sito en Libertad 731 piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PETRILI MIGUEL ANGEL y otro s/ PROCESO DE EJECUCION" Expte. 9634/01 cita y emplaza a la codemandada MARIA CRISTINA BILBAO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darle intervención a la Señora Defensora Oficial en caso de incomparecencia (arts. 145 y 146 del CPCC). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 2007.

Eduardo Muzio, secretario.

e. 23/05/2007 Nº 546.321 v. 23/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 20 de abril de 2007 se ha decretado la quiebra de "S. LOTHARS SRL". El síndico designado es Eduardo Salomon Zalutzky con domicilio en la calle Lavalle 1523 Piso 6º "63" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 02 de julio de 2007. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 24 de setiembre e 2007 y el previsto por el art. 39 el día 05 de noviembre de 2007. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2007.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/05/2007 Nº 546.223 v. 30/05/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 9, a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaria 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º, Capital, comunica por 5 días en autos: "HAMOUI, SELIM s/CANCELACION, que previa publicación edictal se ha decretado la cancelación del pagaré hipotecario librado con fecha 3.3.94 por la suma de U$S 212.000 con vencimiento el día 3.3.95 conforme surge de la escritura Nro 39 de fecha 3.3.94 pasada ante la Escribana Drzewko. Firmado: Paula Hualde, Juez.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2007.

Néstor Gardella, secretario interino.

e. 23/05/2007 Nº 60.176 v. 30/05/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer (sito en Av. Callao 635 P.B., Capital Federal), Secretaría Nº 19 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, comunica por dos días que en los autos: "MENDEZ PEREIRA ANDRES S/QUIEBRA", se ha presentado con fecha 12/12/06 el informe final y proyecto de distribución de fondos conforme lo establece el art. 218 L.C., como así también se ha procedido a regular los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 2007.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 23/05/2007 Nº 546.297 v. 24/05/2007

N° 14

El Juzgado Nac de 1º Inst Comercial 14, Secretaría 27, comunica por 5 días apertura concurso preventivo "LEMA ALVAREZ ELIAS; S/CONCURSO PREVENTIVO" Exp 98.726, día 28/03/07. Fecha de verificación ante Síndico Dra. Felisa Mabel Tumilasci, Av. Callao 449 Piso 10 OF "D", Cap. Fed. Fecha pedidos de verificación e insinuación 1/06/07. Impugnaciones 15/06/07, Informe individual 16/07/07, Informe general 11/09/07. Audiencia Informativa 25/03/08 a las 10 horas. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial y Diario Judicial.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2007.

La secretaria interina.

e. 23/05/2007 Nº 61.959 v. 30/05/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaria Nº 30 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, sito en Av. Callao 635 Piso 3º de la Capital Federal, hace saber que el los autos caratulados "SPERBER CRIANZA E INDUSTRIA PILIFERA S.R.L. s/ Quiebra", Expediente Nº 172.526 se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el articulo 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2005.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 23/05/2007 Nº 546.347 v. 24/05/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por DOS DIAS que en los autos "FUNDACION PARA LA PROMOCION DE LA SALUD (FUSAL) s/QUIEBRA" se ha puesto a consideración de sus acreedores y demás interesados el proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2007.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 23/05/2007 Nº 89.056 v. 24/05/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº.: 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº.: 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días que con fecha 28 de febrero de 2007, en los autos caratulados "LAZARTE, ROSA S/ QUIEBRA", se resolvió poner de manifiesto el proyecto de distribución de fondos presentado y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes. Se hace saber que será aprobado de no presentarse observaciones dentro del plazo de 10 días a que se refiere el artículo 218 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 23/05/2007 Nº 546.285 v. 24/05/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo en forma subrogante de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, en autos caratulados "DE SIMONE Marisa Fabiana s/ QUIEBRA", ordena la publicación de edictos por dos días a fin de informar que con fecha 20.12.04 se ha presentado en autos el proyecto de distribución parcial de fondos (art. 218 L.C.) haciéndose saber que vencido el plazo de diez días de la última publicación, sin que se hubieren formulado observaciones al proyecto, el mismo será aprobado sin más trámite. Diario: "Boletín Oficial".
Buenos Aires, a los 14 días de mayo de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 23/05/2007 Nº 546.352 v. 24/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 interinamente a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. Ruth Ovadía, comunica por dos días que en los autos: "ARGÜELLO BLANCA ESTHER S/ QUIEBRA", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, haciendo saber a los acreedores y a la fallida que, de no formularse observaciones dentro de los diez (10) días de concluida la publicación, el proyecto será aprobado sin más trámites. El presente deberá publicarse por el término de dos días y sin previo pago.
Buenos Aires, 7 de mayo de 2007.
Ruth Ovadia, secrertaria.
e. 23/05/2007 Nº 546.307 v. 24/05/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL - NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 61053 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DOMINGO GERMÁN GONZÁLEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 23/05/2007 Nº 546.349 v. 30/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a crgo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a Elizabeth Verónica García Albites (nacionalidad peruana, nacido el día 28 de enero de 1971 en Trubjillo, República de Peru, hija de José García y de Almada Albites), para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 3606/07, Caratulados "VARGAS Sandra s/ falsif. De documento público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria.- bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 9 de mayo de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 23/05/2007 Nº 546.236 v. 30/05/2007

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Bojorquez Sullca Zayda Angélica quien deberá comparecer por ante éste Tribunal con el objeto de prestar declaración a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, acorde a la presunta infracción a la ley 23.737, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 7.138/06 que se le sigue por el delito previsto y penado por la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría nro. 6, 14 de mayo de 2007.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 23/05/2007 Nº 546.348 v. 30/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Vega Salvatierra Juan Alberto quien deberá comparecer por ante éste Tribunal con el objeto de prestar declaración a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, acorde a la presunta infracción a la ley 23.737, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 7.138/06 que se le sigue por el delito previsto y penado por la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría nro. 6, 14 de mayo de 2.007.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 23/05/2007 Nº 546.411 v. 30/05/2007

N° 10

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 401/07 caratulada "Genoves, Hector Raúl y otro s/Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a Héctor Raúl Genoves, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. nro. 16.780.380, nacido el día 23 de diciembre de 1964, hijo de Domingo y Lidia Adelina Tabella, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de prestar declaración indagatoria en las actuaciones referidas precedentemente.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 23/05/2007 Nº 546.232 v. 30/05/2007

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 401/07 caratulada "Genoves, Hector Raúl y otro s/Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a Laura Natividad del Valle, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. nro. 26.599.447, nacida el día 6 de mayo de 1978, hija de Benjamín Cáceres y Mónica Cándida Valle, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarada rebele y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de prestar declaración indagatoria en las actuaciones referidas precedentemente.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 23/05/2007 Nº 546.231 v. 30/05/2007

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria Nro. 19, en el marco de la causa nro. 12.317/06 caratula "Cloobs, Walter Damian y otros s/robo", cita y emplaza a Héctor Manuel Oscar Bautista Guimil, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 34.491.678, nacido el día 27 de septiembre de 1985, hijo de Marcial Guimil y Nélida Isabel Bautista, domiciliado en la calle Santa Rosalía 2318 de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del termino de cinco días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de prestar declaración indagatoria en las actuaciones referidas precedentemente.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2007.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 23/05/2007 Nº 546.233 v. 30/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA: " ///nos Aires, 3 de abril de 2007: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 352/03 (1332), con relación a Griselda Noemí JANS, Luis Miguel INCERA ...(arts. 59, inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 parr. 4º del C.P.). II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, respecto de Griselda Noemí JANS, Luis Miguel INCERA con relación al hecho descripto por el consideran do 1º) de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N). III) SIN COSTAS (Arts. 530 y ccs. Del C.P.P.N.)". Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, a los 3 días del mes de mayo de 2007.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 23/05/2007 Nº 546.278 v. 28/05/2007

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, interinamente a cargo de la Dra. Marta L. Marmissolle, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a RUBÉN ANTONIO ESTREMERO (D.N.I. Nro. 5.927.449) a fin de hacerle saber que este Tribunal lo citó a prestar declaración INDAGATORIA en la audiencia que se llevará a cabo el día 6 de junio del año 2007, a las 10.00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 4 de mayo de 2007. ... Cítese por edictos por el término de cinco días, a RUBÉN ANTONIO ESTREMERO DNI Nro. 5.927.449, a prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del C.P.P.N.) a la, audiencia que se llevará a cabo el día 6 de junio del año 2007, a la hora 10.00." FDO. MARTA L. MARMISSOLLE. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI. MARCELO AGÜERO VERA. SECRETARIO.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2007.
e. 23/05/2007 Nº 546.230 v. 30/05/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - NRO. 8 SECRETARIA NRO.16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. María Eva Merlo sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 6to. Piso, Capital Federal, se ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.F.-D.G.I.) C/ COMPAÑÍA DE AUTOMOTORES, SERVICIOS Y TRANSPORTES S.A. S/EJECUCION FISCAL", EXPTE.: 10924/05, citar a la demandada COMPAÑÍA DE AUTOMOTORES, SERVICIOS Y TRANSPORTES S.A., por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El auto que ordena el presente dice en lo pertinente:" Buenos Aires, 18 de mayo de 2.006… En atención a lo solicitado, el estado de autos y habiéndose cumplido con los recaudos exigidos por el Art. 145 del C.P.C.C., publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial citándose a la demandada COMPAÑÍA DE AUTOMOTORES, SERVICIOS Y TRANSPORTES S.A., por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 146 y 147 del Código citado).- FDO.: Dra. Clara María Do Pico, Juez Federal".
Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
María Eva Merlo, secretaria subrogante.
e. 23/05/2007 Nº 89.021 v. 23/05/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SECRETARIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POSADAS-MISIONES

EDICTO 409/07. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CARLOS AUGUSTO ZAYAS y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado como Departamento 04, Municipio 59, Sección 02, Chacra 209, Manzana 015, Parcela 012 del Municipio de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 236/06 – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ c/ ZAYAS, CARLOS AUGUSTO y/o SUS HEREDEROS y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/ EXPROPIACIÓN REGULAR", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.
Posadas, 03 de mayo de 2007.
Cristina Beatriz Penel, secretaria federal, laboral y contencioso administrativo.
e. 23/05/2007 Nº 546.327 v. 30/05/2007

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de San Isidro, cita por cinco días a RODRIGO ALONSO DE CELADA, DNI 23.549.555, y a EZEQUIEL GONZALEZ BERNALDO DE QUIROS, DNI 24.155.776, para que opongan excepciones legítimas, en autos caratulados: "PATRINI ALBERTO C/ALONSO DE CELADA RODRIGO Y OTROS S/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. El presente debe publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
San Isidro, 20 de abril de 2007.
Diana Cecilia Segovia, secretaria.
e. 23/05/2007 Nº 60.134 v. 23/05/2007

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 TRELEW-CHUBUT

La Dra. María Celia AMARAL, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. María E. Tame, sito en calle 9 de Julio Nº 261, 5to piso Edificio Tribunales, de la Circunscripción Judicial de Trelew, provincia de Chubut, hace saber a "LUA SEGUROS LA PORTEÑA SA", que en los autos caratulados: "GUILLEN Sergio Gabriel c/ CAMY Raúl Oscar y otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. 352 - año 2.003), se ha dictado la siguiente resolución, que en su parte pertinente dice: "TRELEW, 19 SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS. AUTOS Y VISTOS: … CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1) Conceder el beneficio de litigar sin gastos solicitado por Sergio Gabriel GUILLÉN, por si y en representación de su hijo menor Pablo Sebastián GUILLÉN, para tramitar la demanda por daños y perjuicios entablada contra Raúl Oscar CAMY, Mario León CAMY y LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A.- REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. …Fdo. Dr. Aldo Luis DE CUNTO, Juez Subrogante".- "TRELEW, 10 DE NOVIEMBRE DE 2.006.- AUTOS Y VISTOS:… Notifíquese a la co demandada Lua Cia. de Seguros la sentencia interlocutoria Nº 217/2006 obrante a fs. 865/866 vta (19/09/06). A tal fin, publíquense por UN (1) DIA edictos en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Clarín de la ciudad de Buenos Aires. Fdo. Maria Celia AMARAL, Juez".
Trelew, 17 de abril de 2007.
María E. Tame, secretaria de refuerzo.
e. 23/05/2007 Nº 6133 v. 23/05/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	16/05/2007	ADELAIDA EDELMIRA LAPIUZ	60073
1	U	CECILIA B. KANDUS	08/05/2007	MARIA SUSANA BOCCAZZI	59547
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/05/2007	ALICIA RENEE GOMEZ	60053
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/05/2007	OSCAR LUIS BRAY	60052
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/05/2007	MIGUEL CARLOS ROBERTO IANNICELLI	60058
6	U	SILVIA CANTARINI	14/05/2007	Temistocles Schiavone	88937
11	U	JAVIER A. SANTISO	03/05/2007	Rafaela Aliani	3721
11	U	JAVIER A. SANTISO	25/04/2007	Leticia Ferraro y Angela Leonilda Bidinost	88874
13	U	CARLOS A. MAMONE	14/05/2007	Luisa Lanziano	60086
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	26/04/2007	MARIA ANGELICA CHIODINI	60105
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	14/05/2007	JOSE GOMEZ	60088
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/04/2007	CELIA ELSA CURLETTO	60095
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/05/2007	EDUARDO RIGGI O'DWIER Y ELIDA MARINA ANSIL EZCURRA	61856
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/04/2007	MOISES NEMAS	3725
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	09/05/2007	ALFREDO CARLOS TORRES	88911
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	10/05/2007	NORMA INES STEMPHEN	60055
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	15/03/2007	GRUTTAROTI ARMANDO	88956
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	10/05/2007	PARODI SONIA ELSA	88948
31	U	LAURA B. FRONTERA	30/04/2007	Esmeralda Elvira Blanca Bordato	60075
32	U	EUGENIO R. LABEAU	11/05/2007	OSCAR EDUARDO SILVA SCHIAPPAPIETRA	60057
32	U	EUGENIO R. LABEAU	09/05/2007	Jesús Ruiz de Larrea y Liria Maria Bombino	60089
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/05/2007	FERNANDEZ RUBEN SERAFIN	60048
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	14/05/2007	Luis Alberto COURADE	88910
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	04/05/2007	JOSE PEDRO ETCHEPARE	61911
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	07/05/2007	RUBEN VICENTE ALVAREZ	61897
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	20/04/2007	CARLOS RAMON LORES MENDEZ	60110
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	16/05/2007	SZUSTER SARA	61898
47	U	SILVIA R. REY	04/04/2007	Alicia Josefina Menéndez	88889
47	U	SILVIA R. REY	15/05/2007	VICTORIANO PABLO FRANCHINA; JUAN JOSE FRANCHINA y ROSA PETRONI	60061
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	16/05/2007	Enrique Juan RIERA	60096
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	30/04/2007	ANA MERCEDES FRIAS	88902
51	U	ALEJANDRO CAPPA	30/04/2007	Enrique Pedro Massa	88964
54	U	JULIAN HERRERA	08/05/2007	PABLO CESAR FORNES	60067
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/05/2007	RAQUEL EMILIA GRASSO	88960
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/04/2007	JORGE JUAN UGARTE	60103
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/05/2007	AMILCAR LUCIO PISANI y ARMIDA ANTONIA ADA MARIA PISANI	60085
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	17/05/2007	CARLOS FELIPE MUSSO	60106
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	16/05/2006	JOSE ALBERTO RAMA	3720
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	17/05/2007	GLADIS YOLANDA DELGADO	88904
63	U	JORGE E. BEADE	04/05/2007	NELIDA BEATRIZ GARCIA	88939
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	13/03/2007	ALBERTO PLANAS Y MARIA VIRGINIA DAMIANI	60100
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	26/04/2007	ELIAS SISRO	60054
67	U	MARTA ELENA FARIAS	16/05/2007	Cabeza Juan José	60090
67	U	MARTA ELENA FARIAS	16/05/2007	Alberto David Palomino	60068
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	17/05/2007	PATTI ANTONIO CAMILO	60060
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/04/2007	Antonia Robustiana REYES	88936
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	25/04/2007	AMELIA LIDIA PORTO	3723
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	09/05/2007	QUINTAS MANUEL	88947
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	19/04/2007	ZULEMA MARIA PICAZA	88903
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	11/05/2007	CARLOS ALBERTO CHERONI	88873
95	U	JUAN P. LORENZINI	17/05/2007	NORMA LYDIA SERRICCHIO	61869
95	U	JUAN P. LORENZINI	10/05/2007	PURI PROTA LINERA	88913
95	U	JUAN P. LORENZINI	15/05/2007	Ileana Santos Mercedes CARDILLO	61900
95	U	JUAN P. LORENZINI	15/05/2007	Juan Carlos ORTEGA	61901
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	13/02/2007	OMAR EMILIO SUAREZ MILLAN	88958
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	15/05/2007	LUCIANO EUGENIO DUCA	88934
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	11/05/2007	CELSO CAEIRO	60062
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	03/05/2007	ADELIA MARIA SEBA y ROBERTO OSCAR AGOSTINELLI	60097
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	15/05/2007	GUARINO ANTONIO	60078
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	11/05/2007	OJEDA, HUGO ROLANDO Y ESCOBAR MIRTA LILIANA	60066
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	10/05/2007	RAUL ELIAS SPINELLI	88924

e. 23/05/2007 Nº 843 v. 28/05/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 48

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 48 a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría única a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "RABADÁN PAZ, Ricardo c/ DI DOMENICO, Olga Beatriz s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", expte. 84.180/00, que el martillero Francisco Ángel Tellería rematará el 31/5/2007 a las 08.45 en punto en el local de Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Semana de Mayo designado en su título con el número 6, el cual es parte del lote de chacra 195 quinta 14, nomenclatura catastral Circunscripción IV Sección A Manzana 14a Parcela 6, matrícula 5983, Partida 76.190, Francisco Álvarez, partido de Moreno, provincia de Bs. As., ocupado. Se trata de una construcción precaria de una planta. Deudas: Provincial (fs. 149 al 30/4/06) $ 386,40; Municipal (fs. 144 al 28/3/06) $ 4.704,37; AGBA (fs. 121 al 13/3/06): fuera del radio; OSN (fs. 119 al 14/3/06) $ 0. Base $ 9.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% y arancel Res. 60/05 del Consejo de la Magistratura 0,25% en efectivo en el acto del remate. No se aceptará la compra en comisión. En el acto de suscribir el boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del CPCCN. Asimismo abonará el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación. Se exhibe el 29 y 30/5/07 de 15 a 17.30. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. El presente se publica en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz de esta Capital.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi Público Despacho, en Buenos Aires, a los 14 días de mayo de 2007.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 23/05/2007 Nº 3726 v. 24/05/2007

N° 55

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil "55", comunica por dos días que en los autos "ALVITE Norma c/SORELLA Osvaldo s/ ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 33119/00), se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la Av. Rivadavia 6001/03/07/09 esq. N. Oroño 10/14, U.F. 23, piso 3º, Capital Federal, Matrícula FR 5-1591/23.- La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Buenos Aires, el día Viernes 1º de JUNIO de 2007 a las 11:15 hs., EN PUNTO, pudiendo visitarse los días 30 y 31 de Mayo de 10 a 12 hs., por intermedio del martillero Alberto E. Bieule en las siguientes condiciones: Base u$s 19.800.- Seña 30%, comisión 3% y 0,25% Arancel Subasta Judicial, al contado y mejor postor, en el acto del remate y a cargo del comprador.- El inmueble posee las siguientes características, conforme constatación efectuada por el martillero: ocupado por el demandado en carácter de propietario, ordenada la intimación al desalojo a fs. 173, y consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 45 años.- Sup. 36,49 m2., Porcentual 0,59%.- Adeuda por expensas: capital $ 8.265.- mas intereses $ 12.322.- al 28/02/07 (fs. 282), expensas último mes $ 135.- (Marzo 2007) (fs. 286); Imp. Munic. $ 1.028,53 al 25/09/06 (fs. 248) por Aguas Arg. $ 3.740,95 al 30/11/06 (fs. 273), O.S.N. s/deuda al 12/04/05 (fs. 155).- Se comunica la vigencia del plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ ejec. hipotecaria" que establece que el compra-

dor en subasta no será responsable de las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes en los casos de inmuebles sujetos al régimen de le ley 13512. No procede la compra en comisión ni se admite la cesión del boleto de compraventa.- El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 517 del CPCC y depositar dentro del décimo día de realizada la subasta el saldo de precio en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado.- La inscripción y cancelación de la hipoteca esta a cargo del Escribano que designe la parte actora (cláusula del mutuo). La actora se encuentra eximida del pago de la seña en caso de resultar adquirente en la subasta.- Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 23/05/2007 Nº 61.955 v. 24/05/2007

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, a cargo de la Dr. Raúl Jorge Rollan, secretaria única a mi cargo, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación que en los autos caratulados: "CONS. HIPOLITO YRIGOYEN 801/33 c/ PANO JOSE MANUEL s/ EJECUCION DE EXPENSAS", Expte. Nº 69.999/2004 (Reservado), que el martillero Juan José SANTANGELO rematará el día lunes 4 de junio de 2007, a las 09,30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la calle Hipólito Irigoyen 801/09/19/25/33, esq. Piedras 83/93, Unidad 6, Piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, matrícula 13-225/6, con una superficie total 295,29 m² (fs. 394), correspondiéndole un porcentual 5,91, del informe de constatación (fs. 313) surge que la entrada al inmueble se realiza por la calle Piedras 83, piso 1, identificado con la letra "A", que el mismo se encuentra libre de ocupantes y se compone de: hall de recepción, sala de recepción con dos oficinas, una cocina, baño y un ambiente utilizado como depósito, dos salas de firma amplias una principal y otra secundaria, ocho despachos, un gran despacho principal, un área de trabajo y archivo amplia, tres baños con inodoro y bidet, un patio, entrada de servicio, un balcón corrido a lo largo de todo el inmueble, todos los ambientes tienen los techos con guardas decorativas y los pisos en su totalidad son de parquet de roble, todo en buen estado de uso y conservación, ya que se trata de un inmueble que posee detalles de categoría en su construcción y posee servicios centrales de agua caliente y calefacción central. BASE: $ 420.000 (fs. 401). Seña 30%, comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), a cargo del comprador, en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro de la Capital Federal en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en la sucursal tribunales del Banco de La Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Deudas: Obras Sanitarias al 12/09/2006 sin deudas (fs. 187); Aguas Argentinas S.A. al 04/09/2006 sin deuda (fs. 190 bis); AySA S.A. al 07/09/2006 $ 85,72 (fs. 180); A.B.L. al 10/11/2006 $ 2.388,46 (fs. 220). Expensas al 26/04/2007 $ 68.727. Expensas mes de marzo de 2007 $ 753,18. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO ISAAC S/ EJECUCION HIPOTACARIA", se hace saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Y que: "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: Días 28 y 29 de mayo de 2007 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de mayo de 2007.
Jorge Enrique Beade, secretario.
e. 23/05/2007 Nº 60.203 v. 24/05/2007

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaria única, sito en Talcahuano Nº 490, 4º piso, de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "Gordon, Victoria Gabriela c/ Bossi, Apolonia Benedicta S/Ejecución Hipotecaria" Reservado"; expdte. Nº 12.570/2004, que el Martillero Bernardo T. Kasparian rematará el 30 de Mayo de 2007 a las 10:45 hs. (En Punto) en la Corporación de de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de ésta ciudad, un inmueble ubicado en la calle José Manuel Estrada Nº 2930/34 UF Nº 2, entre Cucha-Cucha, y Agustín Debenedetti, Pdto de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat: Circ. I; Secc. P, manzana 78, parcela 7, subparcela 2, polígonos 00-02 y 01-03. Matricula 3.310/2. Superficie 63m2 13dm2, Porc. 21,98%. Según informe del Martillero el inmueble es antiguo, se encuentra en contra frente y se compone de Hall distribuidor al frente, entrada por pasillo por la que se accede a un patio cubierto con toldo metálico rebatible y lavadero; a continuación sobre la izquierda se encuentra la cocina de aprox. 2 mts x 3 mts; inmediatamente a la derecha un baño instalado; a continuación sobre la derecha un comedor de aprox. 3,50 mts x 3,50 mts. y contiguo a este un dormitorio de aprox. 3,50 mts x 3,50 mts. Los pisos son de mosaicos calcáreo. Entrando y sobre la izquierda se observa una escalera por la cual se accede a la planta alta, donde se observa una pequeña habitación y un patio de aprox. 2,50 mts x 2,50 mts; "Ad corpus" ocupado en carácter de propietaria por Apolonia Benedicta Bossi, DNI Nº 2.503.406 y una sobrina. Adeuda: Aguas Arg: S/D al 19/03/07, Fs. 244/245; O.S.N: S/D al 15/03/06, Fs. 179/180/181; Rentas: no se adeudan al 22/02/07, Fs. 232; Imp. Municipal: $ 65,89 al 24/04/07, Fs. 268; Expensas: no se abonan, todo a actualizar. Base: $ 50.000 al contado y mejor postor, Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 1%, arancel 0,25% Ac. 10/99 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed.; bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCCN. El adquiriente deberá efectivizar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCCN. No procede la compra en comisión. Exhibición: días 28 y 29 de Mayo de 2007 de 15:30 a 16:30 hs. Publíquese por dos días en el BOLETÍN OFICIAL y Diario "LA NACION".

Buenos Aires, 21 de mayo de 2007.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).
e. 23/05/2007 Nº 60.330 v. 24/05/2007

N° 110

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 110 a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaria única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1º de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/LUQUE CRISTOBAL IGNACIO S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Reservado) Expte. 93027/98 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 30 de Mayo de 2007 a las 11:30hs (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en calle Australia Nº 431, entre Río Tercero y Río Cuarto, de la Localidad de Presidente Derqui, Pdo. De Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 43.229. Según informe del martillero de fs. 132 se pudo constatar que se trata de casa de construcción standard, de mampostería, compuesta de living comedor, cocina, baño chico con artefactos y ducha, dos dormitorios con piso de cemento alisado, un patio techado a contrafrente, con chapa zinc y espacio libre al frente, siendo el estado físico del inmueble regular, con signos de falta de mantenimiento. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Cancio Ovando, quien manifiesta que ocupa la vivienda conjuntamente con su sra. esposa, Zunilda Concepción Calabrese y cuatro nietos, todos menores de edad, y que lo ocupan en carácter de propietarios. Sup. Total 346,55m2 Nomenclatura Catastral: Circ. 6 Secc. j Manz. 27 Parc. 23 Partida 112704. DEUDAS: RENTAS: a fs. 274/9 $756,40 al 31/5/06. Sudamericana de Aguas S.A. a fs. 241 no corresponde al área de concesión al 2/3/06. Municipalidad a fs. 280/5 $317,30 al 20/8/06. BASE: $12.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión 21% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) SELLADO LEY 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC y el SALDO DE PRECIO deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No procede la compra en comisión. VISITAS: días 24 y 26 de Mayo de 10:00 a 12:00hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.
Irene Carolina Espeche, secretaria.
e. 23/05/2007 Nº 60.331 v. 24/05/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "1", secretaría "2", sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., comunica por dos días en el juicio "DIZ Jorge (DNI 1.671.184) s/quiebra", (Expte. 80330), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4), rematará el día Miércoles 30 de Mayo de 2007 a las 10:30 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Benito Lynch e/ los números 2526 y 2562 de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredon, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 5009, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. G, Mza. 72b, Parc. 4, y se trata de un terreno baldío sobre calle entoscada y libre de ocupantes que mide 10 m. de fte. por 38,30 m. de fdo., sup. 383 m2. - BASE $ 3.200.- al contado y mejor postor.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Los impuestos, tasas, y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. - Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión con la intervención de la Sindicatura como Oficial de Justicia "ad-hoc".- No se admitirán compras en comisión ni cesión del boleto.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada.- Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 23/05/2007 Nº 61.953 v. 24/05/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO POR UNA SOCIEDAD JUSTA

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido por una Sociedad Justa", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 bajo el nombre que adoptó en fecha 10 de Abril de 2007 (Expte. Nº 1770/07).

En Buenos Aires a los 15 días del mes de Mayo del año 2007.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL. Secretaria Electoral.
e. 23/05/2007 Nº 546.350 v. 28/05/2007

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL —UCR—

Distrito Formosa

S.I. Nº 19/07

Formosa, 23 de abril de 2007.

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos —año 2005— Referente: Partido UNION CIVICA RADICAL —UCR— distrito Formosa", expte. Nº 16 Fº 179 año 2006; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Unión Cívica Radical —UCR—" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 50 de la ley nacional Nº 25.600, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable correspondiente al año 2005.

Que a fs 105/107, obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico 2005 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis, pese a la observación formulada, porque su finalidad es que la misma sea tenida presente al realizarse futuras presentaciones.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2005, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). "Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico 2005 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al ejercicio económico 2005 del Partido UNION CIVICA RADICAL —U.C.R. distrito Formosa— haciéndole saber sobre las recomendaciones contenidas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 105/107 de autos, para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.-

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presenté resolución, para su publicación, por un día.-

HACER SABER al Partido Unión Cívica Radical (UCR) —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.-.

COMUNICAR el presente cumplimiento que al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.

MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal.

Ante mí, que doy fe. Conste. MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.
e. 23/05/2007 Nº 546.293 v. 23/05/2007

PARTIDO AUTONOMISTA

Distrito Formosa

Nº 9/07

Formosa, 12 de abril de 2007.

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: “Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos año 2005 REF.: PARTIDO AUTONOMISTA —distrito Formosa—”, expte. Nº 43. Fº 186 año 2006; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la causa del rubrado, el partido “Autonomista” —distrito Formosa— ha presentado el Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del ejercicio correspondiente año 2005, fuera del plazo previsto por el art. 50 de la ley 25600, en la actualidad art. 23 de la ley 26215.

Que a fs 84/85, obra la conclusión de la auditoria realizada sobre el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005 que nada obsta a la probación del mencionado estado contable sometido a análisis, pese a la observación formulada en el pto2.3, porque su finalidad es que la misma sea tenida presente al realizarse futuras presentaciones.

Que examinada las actuaciones principales, registradas como expte Nº 97 Fº 47 año 1993 caratulado: “Partido Autonomista s/ Reconocimiento de la personalidad jurídica-política en el distrito Formosa”, surge de fs1029, aplicación de la sanción dispuesta por el art. 65 de la ley 25.600 —actualmente art. 67 de la ley 26.215—, por la falta de presentación del estado contable correspondiente al ejercicio 2005, mediante resolución Nº 19/06 de fecha 31 de marzo de 2006, la que fue debidamente comunicada al partido interesado, Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral.

Habiéndose establecido por aplicación del art. 64 de la ley 25600 —hoy art. 67 ley 26.215— la suspensión automática del pago de cualquier aporte público por incumplimiento de las obligaciones contempladas en el Titulo II, del texto mencionado; corresponde reconsiderar la situación cuando el partido de marras ha dado cumplimiento con la carga cuya observancia las motivó (cf. Fallos CNE 3257/03; 3306/04; 3314/04; 3319/04; 3340/04; 3341/04; 3342/04 y 3366/04).

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2005, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el art. 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término “publicidad”, a que alude la norma constitucional, “debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas” (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general pueda consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que “las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante” (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas deber ser “precisa” porque “lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público” (cf. fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico 2005 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS, correspondiente ejercicio económico anual 2005 del Partido Autonomista —distrito Formosa— haciéndole saber sobre la salvedad contenida en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 84/85, de autos, y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, e futuras presentaciones.-

DEJAR SIN EFECTO la sanción dispuesta en las actuaciones principales, (expte Nº 97 Fº 47 año 1993 caratulado: “Partido Autonomista s/ Reconocimiento, de la Personalidad Jurídico-Política, en el Distrito Formosa e inscripción en el Orden Nacional”), a fs 1029 por aplicación del art. 64 de la ley 25600, hoy art. 67, 2º párrafo de la ley 26215, relativas al Estado patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del ejercicio económico 2005.-

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.-

HACER SABER al Partido Popular de la Reconstrucción —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.-.

COMUNICAR al Ministerio del Interior que por las consideraciones expuestas, la suspensión decidida mediante Auto Interlocutorio Nº 19/06 de fecha 31 de marzo de 2006, se DEJA SIN EFECTO y, a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.

Ante mí, que doy fe. Conste. MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal. MARIA ESTHER ANGELA BARCARELO, Prosecretaria Electoral Nacional.
e. 23/05/2007 Nº 546.290 v. 23/05/2007

PARTIDO CONFEDERACION LEALTAD Y DIGNIDAD

Distrito Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que se ha presentado en este distrito solicitando el reconocimiento de su personería jurídico-política, la agrupación partidaria denominada “Confederación Lealtad y Dignidad”, integrada por el Movimiento por la Dignidad y la Independencia y el Partido Autonomista, habiendo adoptado dicho nombre el 15 de abril de 2007, conforme acta de constitución, a los efectos de la oposición que pudieran formular otros partidos reconocidos o en trámite de reconocimiento. Quedan de ello notificados (art. 14 de la ley antes citada). (Fdo.) Dr. Federico F. Ferro-Secretario Electoral Nacional de Santa Fe”.

Santa Fe, 14 de mayo de 2007.

Dr. FEDERICO F. FERRO, Secretario Electoral Nacional.
e. 23/05/2007 Nº 546.282 v. 28/05/2007

PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

Orden Nacional

//Plata, 9 de mayo de 2007.

VISTO: el proveído de fs. 929 respecto de los oficios recibidos de la Excma. Cámara Nacional Electoral y Secretaría Electoral de Catamarca recepcionados el 27 y 28 de marzo del corriente año respectivamente, en los que se comunicaba el cambio de nombre del partido “Corriente Patria Libre” —Orden Nacional— por el de “Movimiento Libres del Sur” y,

CONSIDERANDO: Que en el referido proveído, por un error involuntario, creyendo que se trataba del cambio de nombre del partido de distrito de Catamarca, se omitió resolver en virtud de lo que en ellos se informaba, teniéndolos solo por presentados, agregados y presente lo comunicado.

Que atento a ello, corresponde, a fin de subsanar la omisión, resolver teniendo en cuenta lo que en los mismos se comunica.

Que así, se debe señalar que la Excma. Cámara Nacional Electoral en el considerando 2º de la Acordada Nº 88/04 ha dicho: “Que la ley 23.298 establece que “los partidos de distritos reconocidos que resolvieren actuar en cinco o más distritos con el mismo nombre [...] como partido nacional, deberán solicitar su reconocimiento en tal carácter” (cf. art. 8º). Esta norma de órden público (cf. art.5º) no admite, por consiguiente, que los partidos nacionales y las agrupaciones de distrito que los constituyen actúen bajo denominaciones que no guarden plena coincidencia entre sí.- Por ello, esta Cámara tiene establecido que el nombre de los partidos de distrito —con personalidad en trámite o ya reconocida— que integran un partido nacional debe adecuarse, en su caso, al de este último, aprobado judicialmente (cf. Fallo CNE 42/72, consid. 7º)”.

Que conforme surge de estas actuaciones el partido de autos es parte integrante del partido “Corriente Patria Libre” —Orden Nacional—, el que, tal como se comunica en el oficio del Superior Tribunal y de la Secretaría Electoral de Catamarca —con el que se acompaña la resolución respectiva—, ha cambiado su nombre por el de “Movimiento Libres del Sur”.

Que en consecuencia, por lo antes expresado, corresponde tener como nombre del partido de autos el de “Movimiento Libres del Sur”, recaratulando las presentes actuaciones.

Que por otra parte, existiendo en esta sede judicial una agrupación política en trámite de reconocimiento con dicho nombre y habiendo inciado el trámite el día 29 de marzo de 2007, corresponde se agregue copia de la presente a los autos Letra P, Nº 17, Año 2007 pertenecientes a la referida agrupación, a sus efectos.

Por ello,

RESUELVO:

1) Tener como nuevo nombre del partido “Corriente Patria Libre” de autos, el de “Movimiento Libres del Sur” (Arts. 13 y 14 de la ley 23.298 y Acordada Nº 88/04 C.N.E.).

2) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 14 in fine y 39 de la citada ley).

3) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio.

4) Recaratúlense las presentes actuaciones con la nueva denominación.

5) Agréguese copia certificada del presente resolutorio a los autos Letra P. Nº 17, Año 2007.

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 23/05/2007 Nº 546.351 v. 23/05/2007

PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO FEDERAL

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber que en los autos caratulados: “PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO FEDERAL” (Expte. Nº 26.195), que tramitan ante sus estrados, el partido Movimiento Democrático Federal ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 04-03-07 es el siguiente: UNIDAD CÍVICA PROVINCIAL: Presidente: Gerónimo MAÑÉ ARRUFAT, M.I. Nº 7.943.855; Vicepresidente: Laureano Ariel RIVEROS, M.I. Nº 20.303.177, Secretario General Administrativo: Carlos Ramón JARA, M.I. Nº 5.500.748; Secretario Político: Mario Gustavo PINO, M.I. Nº 22.084.213; Secretario de Formación Política: María Esther LUNA, M.I. Nº 10.295.455; Secretario de Actas: Romina MARTÍNEZ, M.I. Nº 24.464.266; Secretario de Prensa: Sandra RIVEROS, M.I. Nº 17.218.094; Tesorero: Jorge Andrés MAÑÉ, M.I. Nº 24.793.374; Vocales Titulares: Guillermo MAÑÉ, M.I. Nº 7.948.146, Ivana Carina PAREDES, M.I. Nº 20.130.559; Raquel Margarita GÓMEZ, M.I. Nº 10.224.446 Vocales Suplentes: Yanina Paola MAÑÉ, M.I. Nº 28.720.351, Juan José ROBLES, M.I. Nº 14.823.803, Dora Clotilde MUÑOZ, M.I. Nº 2.022.626.

En San Juan, República Argentina, a catorce días de mayo de dos mil siete.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.
e. 23/05/2007 Nº 546.277 v. 23/05/2007

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Régimen jurídico. Ámbito de aplicación. Aplicación supletoria. Estado militar. Pérdida. Reclamo administrativo previo. Principio de informalismo. Teoría de la calificación jurídica. FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD. Régimen jurídico.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Régimen jurídico. Ámbito de aplicación. Aplicación supletoria. Estado militar. Pérdida. Reclamo administrativo previo. Principio de informalismo. Teoría de la calificación jurídica. FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD. Régimen jurídico.

De conformidad con lo establecido por el artículo 1º, párrafo primero y artículo 2º primer párrafo *in fine*, e inciso b) de la Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19.549, las normas de procedimiento en ella previstas no se aplican, en principio, a los organismos militares, de defensa y de seguridad. Por ello, la solución de cualquier situación que pueda presentarse en el ámbito de esas fuerzas, vinculada a sus tareas específicas, debe resolverse aplicando, en primer término, las normas y principios especialmente sancionados para dicho ámbito, habida cuenta de que esas normas permanecen vigentes y constituyen el procedimiento normal u ordinario propio de ellas.

Teniendo en cuenta que el reclamo administrativo previo deducido por el interesado fue denegado y que el artículo 31 de la Ley de Procedimientos Administrativos dispone que la denegatoria expresa

del reclamo no podrá ser recurrida en sede administrativa, la resolución del Jefe del Estado Mayor General del Ejército que desestimó el reclamo formalizado contra la resolución que dispuso su baja por rebeldía, agotó la instancia administrativa. El interesado no estaba en condiciones de reclamar dentro del marco normativo castrense, toda vez que esas normas sólo pueden ser invocadas por el personal que goza del Estado Militar; en consecuencia, para tramitar el reclamo que inició doce años después de decidida su baja del Ejército, sólo le cabía recurrir a la aplicación supletoria de las normas que rigen el procedimiento administrativo. Lo solicitado por el interesado corresponde calificarlo como un reclamo administrativo previo, aunque el causante lo haya calificado como recurso de reconsideración; esa naturaleza se evidencia, más allá de la denominación que el propio interesado le dio al remedio, al examinar los fundamentos de su petición que no parecen directamente encaminados a impugnar el acto que dispuso su baja, sino más bien a alegar un hecho posterior que, a su criterio, justificaría el alta solicitada.

La vía del reclamo administrativo previo se encuentra destinada a provocar el pronunciamiento de la Administración, como presupuesto del acceso al control jurisdiccional de la actividad administrativa, cuando el administrado intenta demandar al Estado con sustento en comportamientos positivos o negativos de la Administración no expresados en actos administrativos o no alcanzados por las hipótesis reguladas en la vía de los artículos 23 y 24 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 (conf. Dict. 249:592; 255:578).

De acuerdo con el principio de informalismo a favor del administrado que rige el procedimiento administrativo, con sustento en el artículo 1º, apartado c) de la Ley Nº 19.549 y con la teoría de la calificación jurídica consagrada por el artículo 81 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto Nº 1759/72 t.o. 1991, debe entenderse que los actos tienen la denominación que corresponde a su naturaleza y no la que le atribuyen las partes (conf. Dict. 239:418; 251:224; 253:451; 258:1).

Dentro de los organismos militares y de defensa y seguridad, es posible distinguir dos tipos diferentes de procedimientos; uno es el que atañe a todos los procesos operativos propios de esas fuerzas, y que exige modalidades muy especiales, entre ellas la supresión de todo aquello que pueda afectar la verticalidad del mando y su estricta rigidez, así como la posible participación de los administrados como sujetos del procedimiento; el otro es el que se refiere a las relaciones administrativas comunes que se cumplen en esos organismos, en estrecha conexión con los administrados, y respecto del cual no hay dificultad en aplicar, incluso *in totum*, las normas de procedimiento administrativo consagradas en la ley y su reglamentación.

Dict. Nº 62/07, 12 de marzo de 2007. Expte. Nº 15.637/03. Ministerio de Defensa. (Dictámenes 260:294).

Expte. Nº 15.637/03
MINISTERIO DE DEFENSA

BUENOS AIRES, 12 de marzo de 2007.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL MINISTERIO DE DEFENSA:

Reingresan las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación a fin de que se expida acerca de la divergencia de criterios existente entre esa Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa y sus pares del Estado Mayor General del Ejército y de la Auditoría General de las Fuerzas Armadas, con relación a la aplicación de la Ley de Procedimientos Administrativos y su reglamentación en el ámbito de las Fuerzas Armadas, especialmente en lo que hace a la presentación del ex Mayor Veterinario Pablo Francisco Coni.

— I —
HECHOS Y ANTECEDENTES

1. En la anterior intervención de esta Casa se solicitó que el Ministerio de Defensa remitiera copia certificada del acto por el que se había dispuesto la baja del reclamante, ex Mayor Veterinario Pablo Francisco Coni, y de la parte pertinente de la *Reglamentación de Leyes de Justicia Militar para el Ejército* que incluyera *el artículo 323, inciso 2º*, mencionado por ese servicio jurídico permanente (v. fs. 83/87).

2. Dicha resolución se acompañó a fojas 95/96 y, con relación a la copia certificada del artículo 323, inciso 2º de la Reglamentación de Justicia Militar, ese servicio jurídico señaló que, en realidad fue mal citado en su dictamen obrante a fojas 65/75, por cuanto debió citarse el artículo 134 de esa Reglamentación y no el artículo 323 (v. fs. 99).

3. En ese estado se remitieron nuevamente las actuaciones a este Organismo (v. fs. 100).

— II —
ANÁLISIS DE LA CONSULTA

1. Es oportuno recordar que la solicitud de opinión formulada a este Organismo Asesor por parte de esa Dirección General de Asuntos Jurídicos debe entenderse referida, en lo esencial, a la aplicación de la Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 (B.O. 27-4-72) y su *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991* (B.O. 24-9-91) en el ámbito de las Fuerzas Armadas y, en especial, al caso de autos.

2. Sin embargo, y sin perjuicio de la reseña de antecedentes efectuada en ocasión de la anterior intervención de este Organismo Asesor (v. fs. 83/87), antes de ingresar a esa cuestión, considero preciso efectuar algunas referencias sobre del fondo de la cuestión, para una mejor comprensión del presente asesoramiento.

2.1. Cabe recordar que al ser declarado el ex Mayor Coni en rebeldía por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en la causa caratulada *Baraldini, Luis Enrique y otros*, originariamente caratulada *Presuntos delitos contra la disciplina, en concurso, ocurridos el día 3 de diciembre de 1990, en los que habría participado personal comprendido en la jurisdicción militar,* por Resolución del Jefe del Estado Mayor General del Ejército, fue dado de baja a partir del 22 de enero de 1991, en virtud de lo dispuesto por el artículo 175 del Código de Justicia Militar (CJM), aprobado por la Ley Nº 14.029 (B.O. 6-8-51), y por el artículo 20, inciso 6º de la Ley para el Personal Militar Nº 19.101 —B.O. 19-7-71— (v. fs. 95/96).

Tales disposiciones establecen:

a) *Cuando se declare rebelde a un oficial, queda por el hecho de la declaración dado de baja de la respectiva institución armada a menos que al presentarse, probare que le ha sido materialmente imposible comparecer en el término del emplazamiento* (v. art. 175 CJM).

b) *La baja, que implica la pérdida del estado militar, se produce por las siguientes causas:* (…) *6º) Para el personal del cuadro permanente* (…) *por ser declarado en rebeldía…* (v. art. 20, Ley Nº 19.101).

2.2. Por su parte, el primer párrafo del artículo 5º de la Ley Nº 19.101 dispone que: *Estado militar es la situación jurídica que resulta del conjunto de deberes y derechos establecidos por las leyes y reglamentos, para el personal que ocupa un lugar en la jerarquía de las fuerzas armadas.*

A su vez, el artículo 6º de esa ley dice que: *Tendrá estado militar el personal de las fuerzas armadas que integre su cuadro permanente y su reserva incorporada y el que, proveniente de su cuadro permanente, se encuentre en situación de retiro.*

2.3. Doce años más tarde el ex Mayor Coni efectuó la presentación que dio origen a estas actuaciones por la que solicitó al Jefe del Estado Mayor General de Ejército que se le diera de alta en esa Fuerza, en situación de retiro.

Alegó que el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, mediante Resolución Nº 21/2002, declaró prescripta la acción penal a su respecto y, en consecuencia, lo sobreseyó definitivamente en la causa *Baraldini, Luis Enrique y Otros*, por lo que al haber desaparecido las causales que dieron sustento a su baja, ésta devendría abstracta y por lo tanto anulable.

Expresamente manifestó que esa presentación revestía el carácter de recurso de reconsideración fundado en el *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72* T.O. 1991, y al fijar su objeto, en el encabezamiento de la nota, asentó: *Interponer Recurso de Reconsideración y Jerárquico en Subsidio* (v. fs. 1/2).

2.4. La Asesoría Jurídica del Ejército sostuvo que la Resolución CSFA Nº 21/2002 no desvirtúo la razón objetiva que motivó su baja de la Fuerza, es decir la rebeldía decretada por no haber comparecido al llamamiento del tribunal interviniente, y estimó procedente desestimar el reclamo deducido y elevar los actuados al Ministerio de Defensa a fin de que considere el recurso jerárquico interpuesto en subsidio (v. fs. 17/18).

2.5. El Jefe del Estado Mayor General del Ejército, por Resolución del 30 de junio de 2003 desestimó el reclamo formalizado por el ex Mayor Coni contra la resolución que dispuso su baja por rebeldía y dispuso elevar la actuaciones al citado Ministerio (Dirección General de Asuntos Jurídicos) a efectos de la resolución del recurso jerárquico (v. fs. 20/23).

2.6. Esa Dirección General opinó que la presentación del ex militar debía encuadrarse como *reclamo por derechos* en los términos del artículo 323, inciso 2º, de la Reglamentación de las Leyes de Justicia Militar para el Ejército y que, consecuentemente, en virtud de lo dispuesto por la Ley para el Personal Militar Nº 19.101, la instancia administrativa quedó agotada con la Resolución del Jefe del Estado Mayor General de Ejército, por lo que resultaba improcedente la tramitación en esa instancia (v. fs. 29/38).

Cabe acotar que en la actuación de fojas 99 esa Dirección General aclaró que había incurrido en un error al citar el artículo 323 de aquella Reglamentación, por completo ajeno al instituto a que se refiere, ya que realidad *…se trata del artículo 134 de la Reglamentación de Justicia Militar para el Ejército Argentino…*, con lo que no aclaró la cuestión, pues este artículo tampoco hace referencia al *reclamo por derechos* a que aludió, sino a las diversas y sucesivas instancias militares que deben entender en los recursos que deduzca el personal.

2.7. En una nueva intervención, la Asesoría Jurídica del Ejército, remitiéndose a un asesoramiento anterior, señaló que, atento a que el peticionante no posee Estado Militar, en razón de su baja del ejército, no le resultan aplicables las normas propias de la jurisdicción castrense, por lo que insistió en sus anteriores conclusiones (v. fs. 41 y 42/43).

2.8. Por su lado, la Auditoría General de las Fuerzas Armadas coincidió con ambas asesorías preopinantes en el sentido de que el pedido del ex Mayor Coni debe ser rechazado, y con esa Dirección General de Asuntos Jurídicos en el sentido de que la Resolución del Jefe del Estado Mayor General de Ejército agotó la vía administrativa.

Señaló que si bien no resulta pertinente aplicar las disposiciones de la Ley Nº 19.549 y su reglamentación en lo que atañe a las instancias operativas propias de las Fuerzas Armadas, que exigen modalidades muy especiales, entre ellas la necesidad de resguardar la verticalidad del mando, el proceso decisorio militar y la disciplina castrense, no habría inconvenientes en aplicarla a las relaciones administrativas comunes. En ese orden debe analizarse la petición del reclamante, máxime, dijo, si se considera que carece de estado militar desde que se dispuso su baja del Ejército (v. fs. 77/80).

3. Efectuadas esas consideraciones, me referiré a la consulta específica que formuló esa Dirección General, es decir a la aplicación de la Ley de Procedimientos Administrativos y su reglamentación en el ámbito de las Fuerzas Armadas, especialmente en lo que hace al caso en consulta.

3.1. Este Organismo Asesor antes de ahora, ha señalado que de conformidad con lo establecido por el artículo 1º, párrafo primero y artículo 2º, primer párrafo *in fine,* e inciso b) de la Ley de Procedimientos Administrativos, las normas de procedimiento en ella previstas no se aplican, en principio, a los organismos militares, de defensa y seguridad.

Por ello, manifestó que la solución de cualquier situación que pueda presentarse en el ámbito de esas fuerzas, vinculada a sus tareas específicas, debe resolverse aplicando, **en primer término**, las normas y principios especialmente sancionados para dicho ámbito, habida cuenta de que esas normas permanecen vigentes y constituyen el procedimiento normal u ordinario propio de ellas (v. Dictámenes 209:331; 218:262, en igual sentido, 207:333; 208:39; 211: 442, entre muchos otros).

Al respecto, Héctor Jorge Escola ha expresado que *…Dentro de los organismos militares y de defensa y seguridad, es posible distinguir dos tipos diferentes de procedimientos; uno es el que atañe a todos los procesos operativos propios de esas fuerzas, y que exige modalidades muy especiales, entre ellas la supresión de todo aquello que pueda afectar la verticalidad del mando y su estricta rigidez, así como la posible participación de los administrados como sujetos del procedimiento; el otro es el que se refiere a las relaciones administrativas comunes que se cumplen en esos organismos, en estrecha conexión con los administrados, y respecto del cual no hay dificultad en aplicar, incluso "in totum", las normas de procedimiento administrativo consagradas en la ley y en su reglamentación* (v. Escola, Héctor Jorge; *Tratado General de Procedimiento Administrativo*, pág. 416 Depalma, 1973, y Dictámenes 209:331).

3.2. Asimismo, cabe tener presente que el artículo 2º del Decreto Nº 722/96 (B.O. 8-7-96), conforme al texto sustituido por el Decreto Nº 1155/97 (B.O. 11-11-97), establece que **sin perjuicio de la aplicación supletoria** de las normas contenidas en la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 y en el *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991*, *…continuarán en vigencia los procedimientos administrativos especiales que regulen las siguientes materias:* (…) *d) De las Fuerzas Armadas, de Seguridad, Policiales e Inteligencia.*

Dicha aplicación es consecuencia del carácter genérico pretendido por el legislador para las normas contenidas en la Ley Nº 19.549 y su reglamentación.

3.3. Efectuada esta introducción, me referiré, concretamente, a la aplicación de esa normativa al caso consultado.

Atento a la pérdida del Estado Militar, el interesado, no estaba en condiciones de reclamar dentro del marco normativo castrense, toda vez que esas normas sólo pueden ser invocadas por el personal que goza de ese estado, salvo dentro de los plazos recursivos previstos por esa normativa pues, en tal supuesto, la pérdida aún no habría adquirido firmeza.

En consecuencia, para tramitar el reclamo que inició estas actuaciones, doce años después de decidida su baja del Ejército, sólo le cabía recurrir a la aplicación supletoria de las normas que rigen el procedimiento administrativo general.

Para ello tengo presente las consideraciones precedentes y, en especial, el Decreto Nº 722/96 antes reseñado.

4. Aceptada la posibilidad de aplicar al caso el referido procedimiento administrativo, lo solicitado por el ex Mayor Coni corresponde calificarlo como un reclamo administrativo previo, aunque el causante lo haya calificado como recurso de reconsideración.

Esa naturaleza se evidencia, más allá de la denominación que el propio interesado le dio al remedio, al examinar los fundamentos de su petición que no parecen directamente encaminados a impugnar el acto que dispuso su baja, sino más bien a alegar un hecho posterior que a su criterio, justificaría el alta solicitada.

Es de recordar que esta Casa señaló que la vía del reclamo administrativo previo se encuentra destinada a provocar el pronunciamiento de la Administración, como presupuesto del acceso al control jurisdiccional de la actividad administrativa, cuando el administrado intenta demandar al Estado con sustento en comportamientos positivos o negativos de la Administración no expresados en actos administrativos o no alcanzados por las hipótesis reguladas en la vía de los artículos 23 y 24 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 (v. Dictámenes 249:592; 255:578).

Por ello coincido con los organismos de asesoramiento intervinientes en que debe ser considerado como un reclamo administrativo más que como el ejercicio de la vía recursiva contra un acto administrativo concreto.

Al respecto, esta Casa sostuvo reiteradamente que de acuerdo con el principio de informalismo a favor del administrado que rige el procedimiento administrativo, con sustento en el artículo 1º, apartado c) de la Ley Nº 19.549 y con la teoría de la calificación jurídica consagrada por el artículo 81 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991*, debe entenderse que los actos tienen la denominación que corresponde a su naturaleza y no la que le atribuyen las partes (v. Dictámenes 239:418; 251:224; 253:451; 258:1, entre otros).

5. Por tales razones, reitero, es que la solicitud del peticionario debe ser considerada como un reclamo administrativo previo previsto en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley Nº 19.549.

6. Teniendo en cuenta que el reclamo deducido por el ex Mayor Coni fue denegado y que el artículo 31 de la LNPA dispone que la denegatoria expresa del reclamo no podrá ser recurrida en sede administrativa, considero que la Resolución JEMGE del 30 de junio de 2003 agotó la instancia administrativa.

— III —
CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, opino que corresponde:

a) Que el Jefe del Estado Mayor General del Ejército revoque por contrario imperio el artículo 2º de la Resolución del 30 de junio de 2003, que aún no ha sido notificada, en cuanto dispone elevar las actuaciones al Ministerio de Defensa para el tratamiento del recurso jerárquico deducido en subsidio.

b) Notificar al reclamante que la denegatoria expresada en la Resolución JEMGE del 30 de junio de 2003 agotó la instancia administrativa.

DICTAMEN Nº 062

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 23/05/2007 Nº 545.751 v. 23/05/2007

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

LICENCIAS. LICENCIAS SIN GOCE DE HABERES. REQUISITOS.

En razón que el cargo en que fuera designado no resulta comprendido en la jurisdicción de la Administración Pública Nacional (orden nacional), no se encuentra amparado por la precitada licencia.

El caso de designación de un asesor de gabinete tampoco resulta comprendido por la licencia para desempeñar funciones superiores de gobierno (art. 13, ap II, inc. a) del Anexo I Dto. Nº 3413/79).

BUENOS AIRES, 27 de diciembre de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Tramita por los presentes obrados, para su consideración y estudio, la solicitud de Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes para el Ejercicio Transitorio de Cargos, Horas de Cátedra —en los términos del Apartado II Inciso e) del Artículo 13 del Régimen de Licencia, Justificaciones y Franquicias, aprobado por Decreto Nº 3413/79—, remitida a esta Oficina Nacional por el Director a cargo de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría Nacional aludida en el epígrafe, petición que fuera articulada por el Licenciado …, quien presta servicios en la Coordinación del Observatorio Social de Infancia y Adolescencia, perteneciente a la Dirección Nacional de Planificación y Articulación de Políticas de Infancia y Adolescencia.

La solicitud en gestión se basa —puntualmente—, en la circunstancia que el Licenciado …, fue designado como personal de la Planta del Gabinete de la Dirección General de Educación de Gestión Privada del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 17 de Abril ppdo., ello conforme surge del Decreto Nº 772/06, cuya copia luce glosada a fojas 3 de estos obrados.

De acuerdo a las constancias de autos, en primera instancia se habría hecho lugar a lo solicitado, encuadrando la licencia peticionada en el apartado aludido en el primer párrafo del presente —ver fojas 13—.

Sin perjuicio de ello, a fojas 20 la Asesoría Legal Permanente de la Secretaría Nacional que impulsa estas actuaciones, advierte —en resumen— que la solicitud no debería prosperar, toda vez que el cargo en que fuera designado el peticionante, no resulta incluido en la jurisdicción nacional, no encuadrándose su figura reglamentaria en el Régimen de Licencias Justificaciones y Franquicias aprobado por Decreto Nº 3413/79.

Ahora bien, de conformidad con lo precedentemente expuesto y en cumplimiento de la remisión efectuada por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, mediante la Nota Nº 2095/06, glosada a fojas 21, en el carácter normativamente establecido como organismo técnico perteneciente a la Subsecretaria de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, vierte su opinión esta Oficina Nacional de Empleo Público.

II.— El Capítulo IV del régimen en estudio, al referirse a las Licencias Extraordinarias conceptúa, que estas serán acordadas con o sin goce de haberes. El supuesto bajo examen –según la dependencia remitente— se ubicaría en el Inciso II –Sin Goce de Haberes—, puntualmente en el Apartado e) “ **Cargos, horas de cátedra”**

Con relación a lo señalado por el preopinante —dice textualmente el régimen— que **“Al personal, amparado por estabilidad, que fuera designado para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, incluidos los de carácter docente, <u>en el orden nacional</u>, y que por tal circunstancia quedare en situación de incompatibilidad, se le acordará licencia sin goce de sueldo en la función que deje de ejercer por tal motivo, por el término que dure esa situación. Cuando el orden jerárquico no pueda determinarse deberá tratarse de un puesto de mayor remuneración”** (El subrayado nos pertenece)

En tal sentido, y compartiendo el criterio plasmado en el Dictamen Nº 2363/06 del preopinante servicio legal a fojas 20, atento a lo establecido en la norma transcripta, en razón que el cargo en que fuera designado el Licenciado …, no resulta comprendido en la jurisdicción de la Administración Pública Nacional (orden nacional), no se encuentra amparado por la precitada licencia.

Por otra parte, se advierte que el caso de designación de un asesor de gabinete tampoco resulta comprendido por la licencia para desempeñar funciones superiores de gobierno (art. 13, ap II, inc. a) del Anexo I Dto. Nº 3413/79), ya que ésta “involucra solamente la realización de “funciones ejecutivas” no correspondiendo la inclusión de tareas de asesoramiento o apoyo” (cfr. DGSC Nros. 105/94 y 604/94), entre otros.

Por lo tanto, se concluye que la situación en análisis no admite el otorgamiento de licencia alguna, debiendo regularizarse de inmediato la prestación del agente en su organismo de origen.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº E-CONAF-6940-2006 – SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 4774/06

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 23/05/2007 Nº 541.839 v. 23/05/2007

#N541840N#

SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO. ALCANCES. RECAUDOS.

En el supuesto de acreditarse la inexistencia de anotaciones marginales en la partida de matrimonio actualizada a la fecha de la de cujus, deberá requerirse al aquí requirente la presentación de una declaración jurada en la que manifieste si tiene conocimiento de la existencia de otros derechohabientes con derecho a pensión.

BUENOS AIRES, 5 de enero de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones en las que tramita un proyecto de Disposición en virtud de la cual se ordena liquidar y abonar al Sr. … cónyuge de la Sra. …, quien prestaba servicios en la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbran, la suma de $ 4.378, en concepto de subsidio por fallecimiento.

A fs. 3 el Sr. …solicitó se le abone el subsidio por fallecimiento en ocasión del deceso de su esposa, …, producido el 7 de abril de 2006.

El Sector Legajos del organismo de revista de la ex agente …, adjuntó a fin de acreditar los derechohabientes de la causante, la siguiente documentación: copia fiel de la partida de nacimiento de …, nacido el 24 de noviembre de 1976 y de … nacido el 9 de mayo de 1975, ambos hijos de la de cujus (fs. 5/6), y la partida de matrimonio de la causante con el Sr. …, sin constar la fecha de emisión de la copia que se adjunta (fs. 7).

A fs. 9/10, luce la última liquidación de haberes practicada a favor de la Sra. …, encontrándose identificados los Códigos que incluyó su última liquidación a fs. 12.

El Departamento de Administración Contable y Financiera de la A.N.L.I.S informó que el subprograma no cuenta con crédito suficiente para afrontar la erogación que se derivaría del acto administrativo aquí propuesto, no obstante la cancelación sería factible si se considera el gasto a nivel SAF, por lo que requirió instrucciones (fs. 14/15).

La Interventora de la A.N.L.I.S autorizó a fs. 16 a que se consideren los créditos a nivel SAF.

A fs. 19, se incorporó copia fiel del certificado de defunción de …, hecho acaecido el 7 de abril de 2006.

El Departamento de Asuntos Jurídicos del A.N.L.I.S. emitió el dictamen Nº 1365/06, en el que no obstante entender que se encuentran vigentes las previsiones del Decreto Nº 1343/74, en lo que es materia de estas actuaciones no obstante las previsiones contenidas en el Decreto Nº 911/06, considera oportuno dar intervención a esta Subsecretaría de la Gestión Pública, a fin de que se expida sobre la vigencia de las disposiciones contenidas en los apartados III y IV del artículo 7º del Régimen aprobado por el Decreto Nº 1343/74, con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto Nº 911/06.

II.— En este estado toma intervención esta Oficina Nacional de Empleo Público, señalando en primer término que al momento de producirse el deceso de la Sra. …, el 7 de abril de 2006, se encon-

traba vigente en materia de subsidio por fallecimiento las previsiones del artículo 7º, apartado III del Anexo del Decreto Nº 1343/74, modificado por el Decreto Nº 2712/91, el que dispone que el subsidio por fallecimiento deberá abonarse, dentro de los 30 días de producido el deceso, a los derechohabientes en la forma y condiciones previstas para gozar de pensión, conforme las normas previsiones para el personal dependiente, por lo que procede su aplicación al caso de marras, ya que el derecho a la percepción del mismo se incorporó iure proprio en cabeza de los derechohabientes desde el momento del deceso de la de cujus.

Atento lo señalado debe estarse a las previsiones del artículo 53 de la Ley Nº 24.241 Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones el que reconoce el derecho a pensión a favor de la viuda, viudo, el y la conviviente, hijos solteros, las hijas solteras y las hijas viudas, siempre que no gozaran de jubilación, pensión, retiro o prestación no contributiva, salvo que optaren por la pensión que acuerda la presente, todos ellos hasta los dieciocho (18) años de edad, la limitación a la edad establecida no rige si los hijos se encontraren incapacitados para el trabajo a la fecha de fallecimiento del causante o incapacitados a la fecha en que cumplieran dieciocho (18) años de edad.

Se entiende que el derechohabiente estuvo a cargo del causante cuando concurre en aquél un estado de necesidad revelado por la escasez o carencia de recursos personales, y la falta de contribución importa un desequilibrio esencial en su economía particular. La autoridad de aplicación podrá establecer pautas objetivas para determinar si el derechohabiente estuvo a cargo del causante.

En el supuesto de los convivientes se requerirá que el o la causante se hallase separado de hecho o legalmente, o haya sido soltero, viudo o divorciado y hubiera convivido públicamente en aparente matrimonio durante por lo menos cinco (5) años inmediatamente anteriores al fallecimiento. El plazo de convivencia se reducirá a dos (2) años cuando exista descendencia reconocida por ambos convivientes.

El o la conviviente excluirá al cónyuge supérstite cuando éste hubiere sido declarado culpable de la separación personal o del divorcio. En caso contrario, y cuando el o la causante hubiere estado contribuyendo al pago de alimentos o éstos hubieran sido demandados judicialmente, o el o la causante hubiera dado causa a la separación personal o al divorcio, la prestación se otorgará al cónyuge y al conviviente por partes iguales.

A fin de determinar si corresponde o no el pago al aquí requirente se le deberá solicitar que acompañe a estas actuaciones administrativas una partida de matrimonio actualizada a la fecha, con el objeto de constatar la existencia de anotaciones marginales que puedan dar cuenta que se encontraba divorciado o separado legalmente de la causante.

En caso de que se encuentre divorciado o separado legalmente deberá requerirse copia certificada por el Juzgado interviniente a fin de establecer su calidad de culpable o inocente en dicho proceso judicial.

Asimismo, de las constancias obrantes en el legajo personal de la Sra. …, surge que los hijos de la misma son mayores de edad y no se encuentra acreditada discapacidad alguna que conlleve el derecho a pensión a favor de los mismos, por lo que no corresponde reconocerles derecho a la percepción del subsidio por fallecimiento.

En el supuesto de acreditarse la inexistencia de anotaciones marginales en la partida de matrimonio actualizada a la fecha de la de cujus, deberá requerirse al aquí requirente la presentación de una declaración jurada en la que manifieste si tiene conocimiento de la existencia de otros derechohabientes de la Sra. … con derecho a pensión.

Asimismo, deberá acreditarse la existencia de partida presupuestaria en el presente ejercicio, para hacer frente a la erogación que derivaría del otorgamiento del subsidio por fallecimiento aquí requerido.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE 1-2002-2015002205/06-8. A.N.L.I.S. DR. CARLOS G. MALBRAN. DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 50/07

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 23/05/2007 Nº 541.840 v. 23/05/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROMIX ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

N° 1.627.696. Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de Junio de 2007 en primera convocatoria a las 19.00 horas y en segunda convocatoria a las 20.00 horas en la sede social de la calle Reconquista 1018, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Punto Nº 1: "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
Punto Nº 2: "Causas demora en la convocatoria".
Punto Nº 3: "Consideración de los documentos articulo 234 inciso 1 Ley 19.550", por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006".
Punto Nº 4: "Autorización exceso 25% art. 261 Ley 19.550 ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006".
Punto Nº 5: "Tratamiento del saldo de la cuenta resultados no asignados existente al 31 de Diciembre de 2006".
Punto Nº 6: "Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección".
Punto Nº 7: "Reforma del artículo octavo del Estatuto Social". EL DIRECTORIO.

Presidente – Norma N. Vidoret

(Designado según Acta de Asamblea de fecha 26 de Mayo de 2005)

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 8/5/2007. Nº Acta: 197. Libro Nº: 2.

e. 18/05/2007 Nº 61.722 v. 24/05/2007

ANTONIO BARILLARI SA

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general ordinaria en Paraná 275 Piso 5º Oficina 9 de Capital Federal para el 6 de junio de 2007, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de presidente de la asamblea y de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2006 y la demás documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Tratamiento de la distribución de los resultados y fijación de honorarios de los directores en exceso de lo determinado por el Art. 261 LSC por las tareas especiales realizadas por estos y honorarios de la sindicatura.
4º) Tratamiento y aprobación de la gestión de cada uno de los directores y de la sindicatura.
5º) Ratificación y confirmación de lo decidido en los Puntos 3 y 6 de la asamblea ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2006.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos y de Sindico titular y suplente por vencimiento de mandatos.
7º) Asignación definitiva de tareas administrativas y comisiones especiales a los Directores.
8º) Fijación de la garantía de los Directores.
9º) Cambio del domicilio legal a la Provincia de Buenos Aires.

Los Sres. Accionistas para asistir deberán depositar sus acciones o efectuar las notificaciones del caso en el domicilio legal o lugar de convocatoria con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Dra. Maria T. Muguillo. Sindica Titular designada por Asamblea General Extraordinaria del 29/12/2003.

María Teresa Muguillo

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. Nº Registro: 925. Nº Matrícula: 3205. Fecha: 10/05/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 263.

e. 17/05/2007 Nº 88.658 v. 23/05/2007

"B"

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 1.680.188. Comunícase que el día lunes 4 de junio de 2007, a las 13 hs., se realizará la Asamblea General Extraordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social.
3º) Determinación del monto del aumento.
4º) Determinación del valor de las acciones ordinarias, clase A, con derecho a 5 votos, a ser emitidas, de valor nominal veinticinco centavos cada una. Valor de la prima de emisión, si la hubiera.
5º) Modalidad y plazo de la integración. Delegación de facultades en el Directorio (art. 188 de L.S.C.).
6º) Ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer en proporcón a las tenencias.
7º) Limitación del derecho de preferencia en caso de suscripción insuficiente.

Emi A. J. Primucci
Presidente

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres dias hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Este aviso se publicará en el Boletín Oficial por cinco días. Suscribe el presente Emi Angel Juan Primucci, L.E. 4.586.624, en su condición de Presidente de la sociedad conforme Acta de Asamblea No. 7 de fecha 28/9/06, pasada a fojas 19 a 23 en el Libro de Actas de Asamblea No. 1, rubrica L 000567738 y Acta de Directorio No. 35 de fecha 2/10/06, pasada al folio 44 y 45 del Libro de Actas de Directorio No. 1, Rúbrica 58672-00.

Presidente - Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 16/5/07. Nº Acta: 171. Libro Nº: 28.

e. 18/05/2007 Nº 60.094 v. 24/05/2007

BETCOM GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de Junio de 2007 a las 09:00 hs en la calle NOGOYA 4825 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta;
2º) Tratamiento de la gestión del directorio;
3º) Fijación de número y designación de los miembros del directorio;
4º) Consideración de los documentos determinados por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
5º) Remuneración a los Sres. Directores en exceso el 25% de las ganancias Art. 261 de la Ley 19550 y
6º) Distribución de utilidades.
Buenos Aires, 04 de Mayo de 2007.

La Presidente. Electo por Acta de Asamblea Nº 9 con fecha 28/07/04 y Acta de Directorio Nº 47 con fecha 28/07/04.

Presidente - Sandra M. Giles

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 04/05/2007. Nº Acta: 88. Libro Nº: 116.

e. 21/05/2007 Nº 22.316 v. 28/05/2007

BIAGIO MINNITI S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro 112497. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de JUNIO de 2007 a las 19 horas, en el local de la sede social sito en la calle García Grande de Zequeira 7172 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos del articulo 234 inc. 1 de la ley 19550/72, correpondientes al ejercicio económico Nro. 20 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3) Remuneración de los miembros del Directorio.
4) 4) Distribución de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
5) Elección de los miembros del Directorio por él termino estatutario y de la Comisión de Vigilancia por 1 año y del contador Certificación de los estados contables al 31 de diciembre de 2007.

• Designado por Acta de Directorio Nro. 71 con fecha 16 de Mayo de 2005.

Biagio Minniti, presidente.

Certificación emitida por: Martha Celia Mattioni. Nº Registro: 943. Nº Matrícula: 2002. Fecha: 11/05/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 53.

e. 17/05/2007 Nº 22.361 v. 23/05/2007

BINGO CABALLITO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de Bingo Caballito SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 2007, a las 16.00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 17.00 horas, en la calle Uruguay 485, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
2º) INTERESES COMPENSATORIOS POR LA SUMA QUE DEBEN REINTEGRAR LOS DIRECTORES CONFORME LO RESUELTO POR ASAMBLEA DEL 24/4/07.
3º) NUEVA CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION PREVISTA EN EL ART. 234 INC. 1º DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE MAYO DE 2002 Y TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.
4º) DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCION DEL SINDICO TITULAR Y SUPLENTE.

NOTA: Se fijan como domicilio para ejercer el derecho de información (art. 67 LSC) y notificación artículo 238 LSC el de Rosario 744, CABA.
Juan Carlos Ferroni —Vicepresidente— designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 8/11/2004. Con facultades suficientes para este acto, según surge del artículo 10º del Estatuto Social, por el cual la representación legal: "La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas por el Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta".

Vicepresidente - Juan Carlos Ferroni

Certificación emitida por: Néstor M. Zelaya Silva. Nº Registro: 774. Nº Matrícula: 2998. Fecha: 16/5/2007. Nº Acta: 105. Libro Nº: 41.

e. 22/05/2007 Nº 61.859 v. 29/05/2007

BRAINWARE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro 1.655.806. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de junio de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 1145, piso 10, oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de una propuesta especial de negocio;
3º) Aceptación o rechazo de la propuesta considerada en el punto anterior.

RICARDO CICILIANI ha sido designado Director Titular por Asamblea General Ordinaria del 16 de diciembre de 2005, y, designado Presidente del Directorio por Acta de Directorio del 20 de marzo de 2006.

Presidente – Ricardo Cicliani

Certificación emitida por: Armando G. Malich. Nº Registro: 666. Nº Matrícula: 4653. Fecha: 15/5/2007. Nº Acta: 145. Libro Nº: 5.

e. 17/05/2007 Nº 22.429 v. 23/05/2007

"C"

CANTERAS CERRO NEGRO SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Canteras Cerro Negro Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de Avda. L. N. Alem 986, piso 10, el día 7 de junio de 2007 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2) Motivo de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006. Destino de los resultados del ejercicio.
4) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
5) Consideración de la gestión del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
6) Consideración de las retribuciones percibidas por los señores directores en el desempeño de funciones técnico-administrativas.
7) Consideración de la remuneración del Directorio, conforme a lo prescripto por el último párrafo del art. 261 de la ley 19550.
8) Convalidación de los retiros efectuados en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550, por ejercicio de funciones técnico administrativas y autorización a los señores Directores a hacer retiros de fondos a cuenta de los honorarios que le sean fijados por la próxima Asamblea Ordinaria.
9) Consideración de la remuneración del Síndico Titular.
10) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por dos ejercicios.

Designado Director por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 107 del 14 de septiembre de 2006 y Presidente por Acta de Directorio Nº 770 del 14 de septiembre de 2006 inscripto bajo el Nº 1259 Libro 34 Tomo – del Registro de Sociedades Anónimas.

Juan Carlos Girotti, presidente.

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 10/05/2007. Nº Acta: 037. Libro Nº: 19.

e. 17/05/2007 Nº 61.661 v. 23/05/2007

COBRANTIA COLLECTIONS SERVICES SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de junio de 2.007 a las 10 horas en Juncal 615 Piso 13 Ofic. C de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación contable prevista en el art. 234 de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30-03-2005; el 30-03-2006 y el 30-03-2007.
3º) Aceptación de la renuncia del presidente y designación del nuevo directorio.

Presidente – Guillermo Maluendez

Designado por Acta de fecha 06/12/04.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 15/5/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 20.

e. 18/05/2007 Nº 61.772 v. 24/05/2007

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se deja sin efecto la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 30-05-2007 a las

16.30 hs., publicada del 14/05/2007 al 18/05/2007, bajo Factura N° 3689.

Suscribe el presente edicto el Sr. Presidente de la Sociedad Dr. Raúl Casa, según surge de Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 de 23 de Mayo del 2006 en donde también se distribuyen los cargos. Esta pasada al folio 31/34 del Libro de Actas de Asamblea N° 2 rubricado bajo el N° 49291/02 el día 2 de septiembre del 2002.
Buenos Aires 18 de Mayo 2007.
Presidente – Raúl Casa

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 18/5/07. Nº Acta: 35. Libro Nº: 8.
e. 22/05/2007 N° 5898 v. 29/05/2007

"D"

DUCREM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Ducrem S.A. en Cabildo 173 C.A.B.A. para el día 14 de junio de 2007 en Primera convocatoria a las 12 horas y a las 13 horas en segunda Convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del Balance General y Anexos del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2005.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
4º) Aumento del Capital Social en los términos del art. 88 de la ley 19.550.
5º) Situación generada por el inminente vencimiento del convenio de reconducción del permiso precario de uso del inmueble de la calle Godoy Cruz 2222 C.A.B.A. otorgado por el ONABE y donde actualmente la empresa elabora sus productos y análisis e implementación de las posibles soluciones.
6º) Urgente previsión de los fondos necesarios para la adecuación del inmueble adquirido en el Municipio de Malvinas Argentinas para la continuidad del cumplimiento del objeto social.
7º) Enajenación de los activos no productivos y/o ajenos al objeto social.

Maria Eugenia García Kedinger presidente designada por actas de asamblea y directorio de fecha 07 de Marzo de 2005.
Presidente - María Eugenia García Kedinger

Certificación emitida por: María Eugenia Díez. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 16/05/2007. Nº Acta: 094. Libro Nº: 5.
e. 21/05/2007 Nº 61.838 v. 28/05/2007

"E"

ESTANCIAS DEL IBERA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 2007, a las 10 y 11 en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Alicia Moreau de Justo 846, piso 4, oficina. 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Reforma del artículo 9º del estatuto social, de conformidad con las disposiciones del art. 75 del Anexo I de la RG IGJ 7/05; y
3º) Cambio de la fecha de cierre del ejercicio social. Reforma del artículo 15º del estatuto social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mayo de 2007.

Presidente designado en Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 30/12/2005.-
El Directorio. Fernando de las Carreras. Presidente

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 11/05/2007. Nº Acta: 86. Libro Nº: 55.
e. 17/05/2007 Nº 61.676 v. 23/05/2007

"G"

GABRIEUCIG HNOS S.A.I.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convovase a Asamblea Ordinaria en 1ra y 2da. Convovatoria para el día 8/06/07, a las 12.30 horas en San Nicolás 4219 P. 2 dto C Capital para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercido finalizado el 31/01/07.
2º) Distribución del resultado y honorarios al Directorio.
3º) Elección de Directores, Síndico titular y suplente y doy accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO, designarlo por acta 158 del dia 21.06.05.
Presidente - Alfredo Héctor Gabrieucig

Certificación emitida por: Raquel M. Oroz. Nº Registro: 3. Fecha: 10/05/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 22.
e. 21/05/2007 Nº 60.011 v. 28/05/2007

GRUPO C.G. S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de Junio de 2007 a las 16,00 hrs en primera convocatoria y a las 17,00 hrs en segunda y última convocatoria en la sede social sita en calle Lavalle 548 6º Piso Dpto "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Presidente de la Asamblea
2º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el Artículo 234, inciso 1) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 8 cerrado el 31/12/2006
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 8 cerrado el 31/12/2006
4º) Consideración de los honorarios del directorio por funciones ejecutivas y administrativas y que eventualmente puedan llegar a ser por sobre el porcentaje establecido por el Artículo 261 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 8, cerrado el 31/12/2006
5º) Consideración de la gestión del Directorio
6º) Renovación de cargos del Directorio
7º) Consideración sobre el tratamiento a dar a los resultados no asignados
8º) Ratificación de los Aportes Irrevocables resueltos y capitalizados por Asamblea del 29/07/05 y su consecuente reforma de estatutos por aumento de capital
9º) Adecuación de Estatuto a lo dispuesto por la resolución 20/2004 y No. 1/2005 de IGJ reforma del Art. 12 del Estatuto
3) Designación de dos accionistas para firmar las actas EL DIRECTORIO.

La designación del vicepresidente firmante ha sido efectuada por Asamblea de 26/05/2006 según consta en el Art. Nº 11 de de los estatutos por escritura del 25/06/99 Folio 1617 Registro 590 de Capital Federal.
Vicepresidente - José Casabella Sanmartin

Certificación emitida por: Ricardo I. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 11/05/2007. Nº Acta: 028. Libro Nº: 14.
e. 21/05/2007 Nº 22.422 v. 28/05/2007

GUARDERIA NEPTUNO S.A.C.I.F.M. Y DE S.

CONVOCATORIA

Nro Correlativo 908065. Citase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de Junio de 2007, a las 11 horas, en la Avenida Córdoba 939, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2°) Informe del Directorio;
3°) Tratamiento de una eventual Acción de Responsabilidad, conforme al Art. 276 y concordantes de la Ley 19.550.-

En caso de no lograrse el quórum necesario, la Asamblea queda citada en segunda convocatoria para el mismo Día, en el mismo lugar y con igual Orden del Día, a las 12,00 horas.

José Liberman – Presidente electo por Acta de Asamblea Nro 44 del 05/11/2004 y Acta de Directorio del 05/11/2004.
Presidente - José Liberman

Certificación emitida por: María Alejandra Palacios. Nº Registro: 1915. Nº Matrícula: 4179. Fecha: 11/05/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 17.
e. 17/05/2007 Nº 61.649 v. 23/05/2007

GUASCOR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de junio de 2007, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a celebrarse el día 22 de junio de 2007, a las 10,30 horas en la sede social de la calle Olavarría 130/150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A - Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta junto con el Presidente del Directorio.
B – Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 Inc. 1ro. de la ley 19550, correspondiente al vigésimo sexto ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
C – Consideración de la gestión del Directorio.
D – Determinación de la remuneración de los señores Directores y Retribución por tareas de especial consideración.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 01 de junio de 2007 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el 2º párrafo del art. 238 de la Ley de Sociedades en la sede social sita en la calle Olavarría 130/150, Cap. Fed., en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Dentro del plazo previsto por el art. 67 de la ley de sociedades, los señores accionistas podrán retirar ejemplares de la documentación a que se refiere el punto B del Orden del Día.
Vice Presidente en ejercicio de la presidencia - Gabriel Diego Craig Director electo por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de julio de 2006 según acta de Asamblea Nº 30 y designado Vice presidente por Acta de Directorio Nº 162 de fecha 31/07/06.

Certificación emitida por: Ricardo M. Ferrer Reyes. Nº Registro: 1445. Nº Matrícula: 2092. Fecha: 16/5/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 467.
e. 18/05/2007 Nº 88.943 v. 24/05/2007

"H"

HIPERBROKER S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores accionistas de Hiperbroker S.A. (en liquidación) a asamblea general ordinaria y especial de clases A y B de acciones, a celebrarse el día 14 de junio de 2007 a las 10:30 horas en Ricardo Rojas 401, piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del liquidador. Su remuneración.
5º) Designación del liquidador.
6º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora. Su remuneración.
7º) Designación de síndicos titulares y suplentes por las clases A y B de acciones.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Dr. Ricardo Rojas Nº 401, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 8 de junio de 2007, inclusive.

Designado síndico según escritura Nº 103 pasada al folio 406 del registro 259 a cargo de Doña María José Hernández.
Liquidador - Jorge Basombrío

Certificación emitida por: Antonio M. Berro Madero. Nº Registro: 46. Fecha: 02/5/2007. Nº Acta: 106. N° Libro: 29.
e. 22/05/2007 Nº 22.455 v. 29/05/2007

"J"

JAZZPLAT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a los Sres. Accionistas de JAZZPLAT S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de junio de 2007 a las 10.00 hrs. en primera convocatoria y a las 11.00 hrs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Av Sagrada Familia 522, Córdoba, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 2 finalizado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
4º) Consideración de la remuneración del Directorio;
5º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes;
6º) Destino del resultado del ejercicio;
7º) Designación de las personas autorizadas a llevar a cabo los actos administrativos e inscripciones registrales pertinentes.
8º) Motivos de la convocatoria a asamblea fuera del término legal.
Rosa Oller López

Presidente Conforme surge de Escritura número tres mil veintisiete del 25 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 15/5/2007. Nº Acta: 011. Libro Nº: 112.
e. 18/05/2007 Nº 88.946 v. 24/05/2007

"K"

KRITERION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de KRITERION S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de Junio de 2007 a las 15.00 horas en primera convocatoria, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Tucumán 1438 Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de sus honorarios.
3º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y de sus honorarios. Elección de síndico titular y suplente.
4º) Consideración del Plan de acciones para 2007 y su presupuesto.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Pedro Antonini, Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 10/04/2006 y ratificado por Acta de Asamblea de fecha 18/07/2006.
Presidente - Pedro Antonini

Certificación emitida por: Matías N. Sabatini. Nº Registro: 1534. Nº Matrícula: 3976. Fecha: 15/5/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 14.
e. 22/05/2007 Nº 88.954 v. 29/05/2007

"L"

LA COLORADA S.C.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: 280.323. Se convoca a los Sres. socios y accionistas a la Asamblea General Ex-

traordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 2007, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1561, 2º piso, Buenos Aires, en primera convocatoria a las 14:00 hs. y en segunda convocatoria a las 14:30 hs., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de socios y accionistas que firmarán el acta.
2º) Aprobación de la escisión de la sociedad. Aprobación del plano de subdivisión y adjudicación de parcelas del inmueble sito en el Distrito Maggiolo, Departamento General Lopez, Prov. de Santa Fe. Aprobación de presupuestos.

NOTA: Los Sres. accionistas, en cumplimiento del art. 238 L.S., deberán comunicar su asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración. Suscribe la Administradora designada con fecha 2 de marzo de 2001.
Administradora - Irene Verónica Wallach

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 2433. Fecha: 15/05/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 48.
e. 18/05/2007 Nº 60.059 v. 24/05/2007

LANFOLCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 06 de Junio de 2007 a las 11 y 12 horas en 1° y 2° convocatoria respectivamente en la sede ubicada en Tucuman 766, piso 11, oficina 262, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aumento de Capital con eventual limitación o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de acciones;
3°) Reforma de Estatuto;
4°) Ratificación de negocios societarios de compraventa y arrendamiento.

Rodrigo Fernando CARBALLO, Presidente designado por acta de Asamblea 23 del 05/10/2006.
Presidente – Rodrigo F. Carballo

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 15/5/07. Nº Acta: 110. Libro Nº: 10 a mi cargo.
e. 18/05/2007 N° 60.005 v. 24/05/2007

LCC S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 11 de junio de 2.007 a las 10 hs, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Talcahuano 638, piso 7º oficina "F", CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/01/2000; 2001; 2002; 2003; 2004; 2005; 2006 y 2007;
2º) Razón de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la gestión del Directorio;
4º) Fijación del número de Directores Elección de Directores por dos ejercicios;
5º) Aumento de capital social emisión de acciones;
6º) Ratificación de lo actuado por el Directorio;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia, en el domicilio de celebración de la asamblea.
Jorge José Chein. Presidente designado asamblea del 19/8/2005.

Certificación emitida por: Mario A. Deymonnaz. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 3452. Fecha: 15/05/2007. Nº Acta: 83. Libro Nº: 51.
e. 21/05/2007 Nº 61.781 v. 28/05/2007

L'ELECTRICFIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de L'ELECTRICFIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Junio del año 2007 a las 8,00 horas en la Avenida Triunvirato 4135 - 2º piso - Oficina 33 - Ciudad de Buenos Aires, rara tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 26 finalizado el día 31 de Diciembre de 2006 - (Artículo 234 inciso 1º ley 19.550).
2º) Consideración de la distribución de resultados a esa fecha.
3º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un (1) año.
4º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

FIRMANTE: Contador Público Rodolfo Vicente Baqué, Síndico Titular designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de noviembre de 2006.
Contador - Rodolfo Vicente Baqué

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 17/05/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 39.
e. 22/05/2007 Nº 61.882 v. 29/05/2007

LITORAL CITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra. y 2da. Convocatoria, para el día 11 de Junio de 2007, a las 10 horas, en Ing. Huergo 1475 C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2007, tratamiento del Resultado del Ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio y los honorarios que correspondieren. Disstribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. EL DIRECTORIO.

Mario Rubén Menéndez - Presidente Designado por Acta Nro. 259 de fecha 5 de Junio de 2006.
Presidente - Mario Rubén Menéndez

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 16/05/2007. Nº Acta: 021. Libro Nº: 41.
e. 21/05/2007 Nº 22.443 v. 28/05/2007

"M"

MAC PALLET S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la I.G.J. 1.726.258. Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de Junio de 2007 en Reconquista 656 4to Piso A Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 15 horas, en Primera Convocatoria, y para las 16 horas del mismo día y lugar en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234, Inc. 1ro de la ley 19550 por el Ejercicio Económico Nro. 4 finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración del tratamiento a dar a la Pérdida del Ejercicio.
4º) Consideración de las Remuneraciones percibidas por el Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
6º) Fijación del número de miembros y elección de titulares y suplentes del Directorio.
7º) Aumento del Capital Social y su integración.

Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar los Certificados de Tenencia de Acciones y los Poderes de su representación cuando ello sea pertinente, con una anticipación de hasta 3 días anteriores a la realización de la Asamblea, en la sede social de Fournier 2343 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El DIRECTORIO.
Presidente - Jorge Alberto Torres

Designado según Acta de Asamblea N° 3 del 09/05/2005.

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 16/05/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 206.
e. 22/05/2007 Nº 22.478 v. 29/05/2007

MARMOL SA

CONVOCATORIA

CONVOCASE a la Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Junio de 2007 a las 9:30 horas, a los señores accionistas de MARMOL SA, en Heredia 535 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fín de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro I, Anexo "A" e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 40 finalizado el 31 de Enero de 2007.
3º) Aprobación de la gestión y remuneración al directorio.
4º) Distribución de la utilidad.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes.
6º) Elección de directores titulares y suplentes
Presidente – Antonio M. Molins

Acta de directorio convocando a Asamblea Nº 129 del 03/05/2007. Designado presidente según Acta de Asamblea Nª 110 y Acta de Directorio Nª 111 ambas de fecha 31/05/2004 según libro Actas de Asamblea y Directorio Nª 2 Folio 41 y 42 Rúbrica 37057-99.

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 14/5/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 18.
e. 18/05/2007 Nº 61.741 v. 24/05/2007

MERCER ASESORES DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MERCER ASESORES DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 8 de junio de 2007, en primera convocatoria a las 13:30 horas y en segunda convocatoria a las 14:30 horas, en la sede social sita en la calle Florida 234 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2°) Informe sobre las causas de convocatoria a asamblea fuera del término de ley;
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006;
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
6°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio;
7°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos por el período de un (1) ejercicio;
8°) Designación de autorizados para llevar a cabo los actos administrativos e inscripciones registrales pertinentes relacionados con lo resuelto en la asamblea.

Daniel Nadborny en su carácter de Presidente de la Sociedad designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26 de junio de 2006 y Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de cargos y constitución de domicilio especial, de igual fecha.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 15/5/07. Nº Acta: 087. Libro Nº: 101.
e. 18/05/2007 N° 22.431 v. 24/05/2007

MUTUAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a sus afiliados a la Asamblea Genera Extraordinaria para el día 25 de Junio de 2007 a las 18:00 horas, la que se llevará a cabo en la calle Bolívar 834 (Subsuelo) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Considerar la autorización para operar en materia crediticia con instituciones bancarias oficiales y/o privadas.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayo de 2007.
Presidente – Armando Francisco Gennai
Secretario – Alberto Adolfo Koci

Presidente y Secretario designados en Acta de Asamblea y de Consejo Directivo de fecha 29 de noviembre de 2003.

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 18/05/2007. Nº Acta: 252.
e. 21/05/2007 N° 61.928 v. 23/05/2007

"P"

POLAN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de POLAN S.A. a celebrarse el 11 de junio de 2007 a las 10 horas en el domicilio de Tucuman 423, 4to. Piso de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración del balance general y documentación complementaria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006 y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de Directorio y aprobación de los honorarios.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos por un ejercicio.
Buenos Aires, mayo de 2007.
Presidente - Marcelo Rafael Pascual

El Sr. Marcelo Rafael Pascual fue designado Presidente por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de abril de 2006 obrante al Fo. 80/81 del libro de Actas.
Presidente - Marcelo Rafael Pascual

Certificación emitida por: Joaquin Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 10/05/2007. Nº Acta: 89. Libro Nº: 31.
e. 17/05/2007 Nº 61.651 v. 23/05/2007

PREM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 10/06/2007 a las 9:30hs en la sede social calle Tucumán 862 Piso 2, Dpto."A" C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006;
3º) Informe del Directorio sobre: a) Evolución de la gestión de cobranza de los lotes morosos; b) Compromisos pendientes de pago a la fecha;

4º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de las remuneraciones para el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 2006;
5º) Determinación del número y los integrantes del nuevo directorio con mandato por 1 año.
6º) Incremento de la cuota de ingreso y fijación de la modalidad de cobro y la fecha de vigencia del mismo;
7º) Creación de una Comisión de Arquitectura para el análisis, posterior aprobación de planos y control de obras nuevas y remodelaciones de las construcciones existentes de acuerdo a las normas de la Municipalidad de Escobar.

De no lograrse el quórum en primera convocatoria, los Directores presentes resuelven realizar una segunda convocatoria según al artículo Nº 10º del Estatuto Social para el mismo día, en la sede social, a las 10:30hs, que sesionará con el número de accionistas presentes según art. 243 Ley 19550. PRESIDENTE: Patricia ANGIO Acta Asamblea del 11/6/2006.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 16/05/2007. Nº Acta: 117.
e. 22/05/2007 Nº 60.091 v. 29/05/2007

PRIMERA RED INTERACTIVA DE MEDIOS AMERICANOS (PRIMA) INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a los Sres. Accionistas de PRIMERA RED INTERACTIVA DE MEDIOS AMERICANOS (PRIMA) INTERNACIONAL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 05 de junio de 2007 a las 15.00 hrs. en primera convocatoria y a las 16.00 hrs. en segunda convocatoria en la calle Piedras 1743, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2º) Consideración de las razones de la convocatoria a la Asamblea fuera del término Legal;
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 3 finalizado el 31 de diciembre de 2006;
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
5º) Consideración de la remuneración del Directorio;
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes;
7º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
8º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
10) Destino del resultado del ejercicio;
11) Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social;
12) Designación de las personas autorizadas a llevar a cabo los actos administrativos e inscripciones registrales pertinentes.

Autorizado según inscripción de autoridades conforme artículo 60 de la ley 19.550, por escritura 1603, de fecha 16 de agosto de 2006, pasada al folio 9480 en el Registro 15 de esta ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de noviembre de 2006, bajo el número 18422 del libro 33 de Sociedades por Acciones, en la cual se designan a las autoridades y se distribuyen los cargos.
Presidente – Saturnino Herrero Mitjans

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 10/05/2007. Nº Acta: 034. Libro Nº: 018.
e. 18/05/2007 Nº 22.461 v. 24/05/2007

PROMOVEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 6 de junio de 2007 a las 11 horas, en las oficinas de la calle Juncal 850 3º piso Oficina "L" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Convocatoria de la Asamblea fuera de los términos legales.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas correspondientes al ejercicio Nº 11 cerrado al 30 de Junio de 2001. Aprobación de honorarios al Directorio.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas correspondientes al ejercicio Nº 12 cerrado al 30 de Junio de 2002. Aprobación de honorarios al Directorio.
4º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas correspondientes al ejercicio Nº 13 cerrado al 30 de Junio de 2003. Aprobación de honorarios al Directorio.
5º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas correspondientes al ejercicio Nº 14 cerrado al 30 de Junio de 2004. Aprobación de honorarios al Directorio.
6º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas correspondientes al ejercicio Nº 15 cerrado al 30 de Junio de 2005. Aprobación de honorarios al Directorio.
7º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas correspondientes al ejercicio Nº 16 cerrado al 30 de Junio de 2006. Aprobación de honorarios al Directorio.
8º) Consideración de la reforma del artículo 10º del Estatuto Social para su adecuación a las disposiciones vigentes respecto de las garantías de los directores.
9º) Elección de miembros del Directorio por el término de 3 (tres) años y aprobación de los honorarios asignados y la gestión realizada hasta el presente.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Presidente se encuentra designado por Asamblea General Ordinaria del 25/10/2000.-
Presidente – Rafael Leonardo Mendoza Amadeo

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 11/5/2007. Nº Acta: 095. Libro Nº: 117.
e. 18/05/2007 Nº 61.744 v. 24/05/2007

"S"

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. (SIPSA)

CONVOCATORIA

Servicio Integral de Prácticos S.A. (SIPSA) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Junio del 2007, a las 10 hs. en primera convocatoria, y 11 hs. en segunda convocatoria, en caso de no contar con suficiente quórum en la primera, en el domicilio sito en Avda. Julio A. Roca 610, piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el Acta respectiva;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2006;
3º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores y Síndicos, de acuerdo al art. 261 y concordantes de la Ley 19.550. Aprobación de su Gestión e información de los hechos acaecidos a partir del día 3 de abril de 2007;
4º) Elección de autoridades y sindicatura. Fijación del número de miembros del Directorio y del término de su mandato. Consideración de la gestión del actual directorio. Faltante de muebles y documentación;
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
6º) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas, marcha del negocio comercial, análisis y consideración.
7º) Varios. Instrucciones. Apoderamientos.
Presidente - Carlos Enrique Terreni

Según acta del 13/5/04.

Certificación emitida por: N. Javier T. Vila Sánchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 30/04/2007. Nº Acta: 071. Libro Nº: 20.
e. 22/05/2007 Nº 60.082 v. 29/05/2007

"T"

TALPA SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Junio de 2007, a las 18 horas en Marcelo T. de Alvear 1276 Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 y correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006, y honorarios del Directorio.
2º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Oscar R. Beckmann

Sr. Oscar Roberto Beckmann, designado Director según Acta de la Asamblea de elección de autoridades, y Presidente según Acta del Directorio de distribución de cargos, ambas del 19 de Mayo de 2006.

Certificación emitida por: Lisandro Arturo Barga. Registro Nº: 2036. Fecha: 07/05/2007. Matrícula Nº: 4559. Acta Nº: 168. Libro: Nº: 19.
e. 17/05/2007 Nº 61.687 v. 23/05/2007

TUCUMAN 313 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de TUCUMAN 313 S.A. a asamblea Ordinaria para el día 08 de Junio de 2007, a las 17 hs, en la calle Tucumán 313, de la Ciudad de Buenos Aires, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Exposición de Motivos, de la realización de la asamblea fuera de termino;
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/2003, 30/6/2004, 30/6/2005 y 30/6/2006; los cuales se encuentran pendientes de aprobación;
4º) Aprobación de lo actuado por el Directorio;
5º) consideración de los resultados de los ejercicios;
6º) Fijación del número de Directores y su elección.

Se sita para segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el Art. 237 de la ley Nº 19550.

Dardo Mario Sisto, Presidente designado por asamblea general ordinaria Nº 9 del 2910/2001

Certificación emitida por: Martha Herrera. Nº Registro: 1304. Nº Matrícula: 3463. Fecha: 15/5/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 24.
e. 21/05/2007 Nº 60.115 v. 28/05/2007

TUTEUR S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas de Tuteur S.A.C.I.F.I.A. a una asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 4 de junio de 2007, a las 18 horas en Avenida Juan de Garay 850, 2º piso, "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 7 de febrero de 2006.
3º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 5 de enero de 2007.
Presidente - Ralf W. Hahn

Designado por acta de asamblea Nº 55 del 5/01/2007 transcripta a fojas 191 del libro de Actas de Asambleas Generales Nº 1.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 29 de mayo de 2007, inclusive.
Presidente - Ralf W. Hahn

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 2433. Fecha: 16/05/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 48.
e. 18/05/2007 Nº 88.879 v. 24/05/2007

"U"

UBATEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 14 de junio de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 577 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA
DE UBATEC S.A.

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Tratamiento de la renuncias presentadas por integrantes del Directorio.
3º) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio renunciantes.
4º) Designación de integrantes del Directorio. El Directorio.

Jorge Horacio Medina, Presidente, designado en Acta de Directorio número 99 de fecha 29 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Clarisa A. Saburgo. Nº Registro: 1781. Nº Matrícula: 4402. Fecha: 15/05/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 21.
e. 21/05/2007 Nº 22.436 v. 28/05/2007

UNIDAD DE GESTION OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Unidad De Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A., a la Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de junio del 2007 a la hora 10, a celebrarse en la Av. Santa Fe 4636 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Extensión del plazo de duración de la Sociedad. Reforma del Articulo Tercero del Estatuto Social.
Presidente – Joaquín Arturo Acuña

NOTA: Presidente (conforme Acta de Directorio N° 23 del 17/10/2006).

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 15/5/07. Nº Acta: 136. Libro Nº: .
e. 18/05/2007 N° 61.788 v. 24/05/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

ESTUDIO LIDER representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of Rodríguez Peña 382 1º B C.A.B.A. AVISA que Maria De Los Milagros Fernandez, Silvia Patricia Ramos y Pamela

Alejandra Ramos Fernandez, domiciliadas en Medeiros 634 Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, transfieren a Alejandro Diego Ferrer, Marcelo Eduardo Ferrer y Claudio Alberto Ferrer, domiciliados en Terrada 4576, C.A.B.A., el Fondo de Comercio de Com Min De Helados (Sin Elaboración) Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wisqueria Cervecería sito en Av. De Los Incas 4508, P.B., C.A.B.A libre de deudas, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 22/05/2007 Nº 88.965 v. 29/05/2007

RIYA SRL continuadora de AUTOCLUB SRL representada por Alberto Isaac Aruj DNI 4.522.690 domiciliado en Francisco Beiro 3229, Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio del local sito en Av. Francisco Beiro 3229, PB, pisos 1º y 2º C.A.B.A. habilitado como GARAGE COMERCIAL, según expte. Nro. 76439/2004 a COLLINS AUTOMOTORES S.A., representada en este acto en carácter de apoderado por Mauro Felipe Bartolomeo, DNI 27.217.560 domiciliada en Av. Francisco Beiro 2955, Cap. Fed., reclamo de ley en el mismo local.

e. 18/05/2007 Nº 61.865 v. 24/05/2007

Héctor Pataro, con domicilio en Avenida Ricardo Balbín Nº 4981, Capital Federal, vende fondo de comercio de Rubvro Telecentro sito en Av. Ricardo Balbín 4983, Capital Federal, a Petrucci Carmen, con domicilio en Avenida Ricardo Balbín 4026, Capital Federal. Reclamos de ley en Avenida Ricardo Balbín 4981, Capital Federal.

e. 21/05/2007 Nº 59.981 v. 28/05/2007

Rafael Rodrigo Orlando, domic. Av. Santa Fé 3679, CABA transfiere a Marta Margarita Izzo domic. Campos Salles 2175, 2°, C, CABA su Fondo de Comercio minorista de productos alimenticios en gral.; bebidas en gral. envasadas Golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. N° 33.266 sito Av. Santa Fe 3679, P.B., CABA. Reclamos de ley Lavalle 1312, 1° A, CABA.

e. 18/05/2007 N° 59.956 v. 24/05/2007

Adriana Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A CABA avisa: Cynthia Bettina Bernath Dobry domic. Lavalle 1312, 1º, A, CABA vende a Helena Lucía Muruaga domic. Membrillar 60, Piso 5º CABA, su Fondo de Comercio de Café, Elaboración de Masas, Pasteles, Etc., y otros rubros, sito en la Av. Scalabrini Ortiz 2890, CABA. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/05/2007 Nº 59.915 v. 23/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia del fondo de comercio ubicado Av. Scalabrini Ortiz 779 Cap Fed aviso Nº 57.317 publicado del 15/02/07 al 21/02/07 reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 21/05/2007 Nº 61.828 v. 28/05/2007

MARCELINO VAZQUEZ AMEIJEIRAS, DNI. 93.552.240, domiciliado en Echeverría 1572, C.A.B.A. vende a la Sra. ELENA JOSEFA MOLINO L C. Nro. 6.536.507, domiciliada en Treveris Nro. 2536 C.A.B.A., el fondo de comercio de LOCUTORIO sito en la calle AVDA. DE LOS INCAS Nro. 5467/69 C.A.B.A. libre de deuda, gravamen y personal. RECLAMOS DE LEY EN ECHEVERRIA 1572, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

e. 18/05/2007 N° 59.930 v. 24/05/2007

Santiago M. Quiben, cont. públ., con oficina en Esmeralda 783, 3º "B", C.ABA. avisa que por acuerdo de partes se deja sin efecto la transferencia del fondo de comercio según edicto Nº 58.987, de fecha 21/3 al 27/3/07 con relación al local sito en Belgrano 420, PB, sót. UF 2 de Cap. Fed. Reclamos de ley en Esmeralda 783, 3º B, CABA.

e. 21/05/2007 Nº 61.849 v. 28/05/2007

HERMITAS ONEGA DE FOLGAR, Representada por ARCARO MARGARITA con dom. en CONSTITUCIÓN 4178 CABA transfiere el Fondo de Comercio a MARGARITA ARCARO con dom. en CONSTITUCIÓN 4178 CABA, el establecimiento destinado a hotel, sito en CONSTITUCIÓN 4178 CABA. Reclamos de Ley en el mismo.

e. 21/05/2007 N° 60.017 v. 28/05/2007

Fortunato Suppa, corredor público Cabildo 546 Cap. avisa que CRISTIAN DEL BONO, LILIANA HERMINIA LUONI y MAURO CESAR KRIEGER domiciliados en Crisólogo Larralde 1520/24 CABA venden y transfieren a ALEJANDRO JORGE GARCIA domiciliado en Deheza 1825, CABA, su fondo de comercio cerrado sin funcionar y sin personal, de Casa de Comidas, Parrilla, Pizzería y afines sito en Crisólogo Larralde 1520/24 CABA, reclamos de ley Cabildo 546 Cap. Fed. Mat. 102 F° 37 Libro 76.

e. 18/05/2007 N° 61.759 v. 24/05/2007

ANGEL ORLANDO VERA Martillero Público y Corredor con domic. Pte. José Evaristo Uriburu n° 578 2° Of 11 de C.A.B.A. Avisa que: DARFEL SRL domic. Doblas 247 C.A.B.A. VENDE a DOBLAS 249 SRL en formación domic. Lope de Vega 2855 C.A.B.A. Fondo de Comercio de Elab. de Masas, Pasteles, Sándw. y Prod. Simil. etc Elab. de Productos de panaderia con venta directa al público. Comercio Min. Despacho de Pan y Prod. afines. Com. Min. de Masas, Bombones, Sándwiches (Sin Elab) de calle DOBLAS 247/49 PB. PU. E. C.A.B.A. Reclamos de Ley en su oficina.

e. 18/05/2007 N° 61.719 v. 24/05/2007

RODRIGUEZ AMOEDO S.A., representada por Jorge O. Rodriguez , Corredor Publico con oficinas en Rojas 1285 CABA avisan que DOMI SRL representada Por su socio gerente Sr. Gustavo Petrone con domicilio en Esmeralda 439 PB /// CABA vende el fondo de comercio a LEANDRO PACE con domicilio en Capitan Cairo 573 Monte Grande PBA, del ramo de, Servicio, restaurante, cantina, Casa de lunch, Café Bar Despacho de Bebidas, Comercio Mnorista elaboracion y venta de Pizza, Faina etc., sito en ESMERALDA 439 PB Y EP .UF 2 CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas domiciio de las partes.

e. 18/05/2007 N° 61.746 v. 24/05/2007

Ming Tui Kuo, con domicilio en Godoy Cruz 2167 CABA, transfiere el fondo de comercio del hotel (SSC) ubicado en GODOY CRUZ 2167 CABA a Chia Nien Kuo con domicilio en Oro 1961 CABA. Reclamos de ley en Godoy Cruz 2167 CABA.

e. 22/05/2007 Nº 61.889 v. 29/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Bellezze Carlos domiciliado en Beauchef 725 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Ulises Benitez Lemos domicilio en Pasaje Lausana 3341 Cap Fed rubro Bar caféteria sito en Jose M. Moreno 735 Cap Federal reclamos de ley Ntras Of.

e. 21/05/2007 Nº 61.826 v. 28/05/2007

RODRIGUEZ AMOEDO S.A. representada por Jorge O. Rodriguez Corredor Publico con oficinas en Rojas 1285 CABA avisan que Myrian Patricia Aguilera con domicilio en la calle Larsen 745 Merlo PBA, vende el fondo de comercio a Marcela Gomez con domicilio Av Saenz 40 CABA, el negocio de Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. Simil. Etc. Elab. de productos de panaderia con venta directa al pubico. Com min. despacho de pan y productos afines. Com min. de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración), sito en JUAN RAMÍREZ DE VELAZCO 589 CABA reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 18/05/2007 N° 61.745 v. 24/05/2007

Juan Colonna corredor publico con Of. Av. Directorio 999 A C.A.B.A Avisa que MACEGA S.R.L representada por Arnestina Gonzalez Quintas y Sr. Celso Martinez con domicilio legal en la calle Lavalle 1718 Piso 5° Dpto C.A.B.A. vende, cede y transfiere el Fdo. de Comercio de Garaje Comercial sito en La Rioja 246/252/254 PB-1P/2P/3P/4P/entrepiso/sotano-Dpto/local etc. C.A.B.A. O/ Exp. 077074/94, a Patricia Alejandra Ortiz dom. En Felipe Vallese 470 P 1° "C" C.A.B.A. Libre de personal, deudas y gravamen. Rec. Ley en nuestras oficinas.

e. 18/05/2007 N° 61.750 v. 24/05/2007

Fernando Esteban Riveros con domicilio en Nogoya 4729 Cap. Fed. avisa al comercio en general que vende a Darío Héctor Camacho domiciliado en Mercedes 2712 de Cap. Fed. el fondo de comercio habilitado rubro: Lavado manual de autos-Café bar-Comercio minorista de golosinas envasadas y todo lo comprendido en a ordenanza n° 33.266 y Locutorio sito en Lope de Vega 2101 y Marcos Sastre 5295 PB Cap. Fed. libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en Nogoya 4729 Cap. Fed.

e. 18/05/2007 N° 59.928 v. 24/05/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que el Sr. Dante Raúl Barbis domiciliado en calle Rauch 3948 5º "A" CABA Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio y Varios sitos en Medrano 816 CABA a el Sr. Edgardo Hernando Chala Torres domiciliado en calle Cochabamba 1384 CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 17/05/2007 Nº 59.861 v. 23/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5° B de Cap Fed avisa: Luciano M. Greco domiciliado en Repetto 17 Cap Fed transfieren fondo de comercio Bal Hernan domicilio en Monasterio 47 Cap Fed rubro Bar Cafeteria sito en Paraguay 1846 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 21/05/2007 Nº 61.825 v. 28/05/2007

eRReBé Consultores, representado por el Martillero Público Roberto O Bouzón, con of. en Gazcón 657, 2do "E" de Cap. Fed. avisa que, PABLO H. BATISTI, con domicilio en Pte A. Illia 1457, Adrogué. Prov. Bs. As, vende su negocio de café, bar, despacho de bebidas, casa de Lunch, sito en PARANA 550, PB y subsuelo de Cap Fed a "Paraná 550" S.R.L. en formación representada por su socio gerente Sr. LUIS A. PORZIO, con domicilio en URUGUAY 1176, PB. C.A.B.A, libre de deuda, y gravámenes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 21/05/2007 Nº 59.980 v. 28/05/2007

Gustavo Losada, abogado T. 38 F. 801, domicilio y reclamos en Viamonte 1465, 8 piso C.A.B.A., avisa que Remada S.R.L., domicilio Parana 657 C.A.B.A., transfiere a título gratuito a Tecnologo S.R.L., domicilio Parana 657 C.A.B.A., el fondo de comercio sito en Parana 657, planta baja EP, UF. 2, C.A.B.A., que funciona como Comercio de Informatica, 603150, 603210, 603211, 603310, 604040.

e. 18/05/2007 N° 88.758 v. 24/05/2007

Juan Colonna Corredor Publico con Of. Av. Directorio 999 A C.A.B.A. rectifica Edicto N 57.309 de fecha 15/02/2007 al 21/02/20070 **decia** Tacuari 969/973/975 piso 1° C.A.B.A. **debe decir** Tacuari 969/973/ 975 Planta Baja, piso 1° C.A.B.A capacidad maxima 90 espacios guarda coches y 2 para ciclomotores. Reclamo de Ley en nuestras oficinas.

e. 18/05/2007 N° 61.751 v. 24/05/2007

Abogado ALDO DANIEL OGEAN, Tº 79 Fº 641 C.P.A.C.F., con Oficinas en URUGUAY NRO 647 PISO 1RO., CABA, avisa que: "MABEL NELLY LABORATO, con domicilio en la Calle TINOGASTA NRO. 4534/36 CABA, transfiere a la Sra. NUÑEZ, JULIANA, con domicilio en la calle SANTO TOME, NRO. 4878 CABA, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente 37549/ 2002, sito en TINOGASTA NRO. 4534/36, PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA (capacidad 5 habitaciones y 15 alojados) CABA Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en mi oficina URUGUAY NRO. 642. PISO 1RO. CABA.

e. 21/05/2007 Nº 88.797 v. 28/05/2007

Rectificar el Edicto Nº 60231, referente a la transferencia del fondo de comercio correspondiente al negocio ubicado en la calle Vidal 4475 C.A.B.A., publicado entre el 19/04/2007 y el 25/04/2007 de la siguiente manera: **donde dice** Vidal 4475 C.A.B.A. **debe decir** Vidal 4475 PB, C.A.B.A. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 17/05/2007 Nº 61.663 v. 23/05/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CNA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3399, Lº 118, Tº A de S.A. comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 2007 ha resuelto desafectar de la cuenta Reserva Facultativa la suma de Setenta y Seis Millones Novecientos Veinticinco Mil ($76.925.000), que será abonada a los accionistas como dividendo. Autorizado especial por Asamblea General Extraordinaria del Accionistas celebrada el 17 de mayo de 2007.

Abogado – Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/5/2007. Tomo: 57. Folio: 511.

e. 22/05/2007 Nº 89.078 v. 24/05/2007

COSELAVA S.A. - TUBOS ARGENTINOS S.A.

FUSION

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 83 inciso 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre "COSELAVA S.A." y "TUBOS ARGENTINOS S.A.": a) Sociedad absorbente: "COSELAVA S.A.", con sede social en San Martín 566, Ciudad San Luis, Provincia de San Luis inscripta en Registro público de Comercio bajo el Nº 24, Folio 207, Tomo 52 de Contratos Sociales, con fecha 11-05-1988; b) Sociedad absorbida: "TUBOS ARGENTINOS S.A.", con sede social en Cerrito Nº 1.294, Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 3.179, Libro 91, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con fecha 11-09-1978; c) Fusión: "COSELAVA S.A." es la sociedad absorbente quedando por lo tanto como subsistente y "TUBOS ARGENTINOS S.A." es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse, con efectos al 01-01-2007, de acuerdo con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 28-03-2007 y aprobados por Asambleas Extraordinarias de Accionistas unánimes de fechas 16-4-2007 y 24-04-2007. La fusión se efectúa en base a los estados contables cerrados al 31-12-2006, fecha a la cual las valuaciones de activos y pasivos eran las siguientes: "COSELAVA S.A.": Activo $ 32.324.319,16; Pasivo $ 30.277.897,94; "TUBOS ARGENTINOS S.A.": Activo $ 68.387.139,60; Pasivo $ 63.364.473,15; Total activo consolidado: $ 87.550.750,26; Total pasivo consolidado: $ 82.514.169,27; d) Aumento de capital social: como consecuencia de la fusión, "COSELAVA S.A." aumenta su capital social de $ 50 a $ 1.000.000; e) Reformas estatutarias: la Asamblea Extraordinaria de Accionistas unánime de "COSELAVA S.A." resolvió modificar los Artículos Tercero y Cuarto del Estatuto Social quedando redactados del siguiente modo: "ARTÍCULO TERCERO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de piezas oxicortadas a pantógrafo electrónico y distensionado, aplanado y corte a medida de bobinas de hierro en flejes de chapa de gran variedad de espesores, anchos y largos, plegado, conformado de chapa y flejes y otros productos de chapa y/o la fabricación de tubos estructurales con o sin costura elaborados en acero laminado en frio o caliente microaleado o de cualquier tipo de acero especial, en sección circular, cuadrado, rectangular, especial, de gran variedad de diámetros, secciones, espesores, largos y/o caños de conducción con o sin costura elaborados en cualquier tipo de acero, negros, biselados, roscados, culpa-

dos, galvanizados en forma electrolítica o por inmersión en caliente, con recubrimiento epóxico para la conducción de gas u otros usos o cualquier tipo de recubrimientos o revestimiento a pedido y/o fabricación de perfiles, carpintería metálica, tubos cortados y/o preelaborados y/o rieles, alambrón y alambres y/o los accesorios a los productos procesados. Todo lo relacionado con la fabricación y transformación de caños, tubos, perfiles, sus accesorios o materias primas y demás herramientas y maquinarias para la industria en establecimientos propios o de terceros, instrumentos, artefactos, repuestos, accesorios, motores y demás implementos que guarden relación directa e indirecta con maquinarias de cualquier naturaleza, vinculados con la industria metalúrgica, plástica, maderera o sus sucedáneos, incluido asesoramiento y servicios técnicos de ingeniería industrial, como así también el cortado, planchado, laminado, trefilado y elaboración en general de hierros, aceros, otros metales y/o plástico. Así como la fabricación y construcción de estructuras metálicas, racks, estanterías, naves industriales, galpones, depósitos, edificios, viviendas y cualquier otro tipo de construcción, donde se utilicen materiales de propia fabricación y/o combinados con otros elementos. Asimismo, incluirá el desarrollo de la ingeniería, proyecto, dirección de obra, armado de paneles y todo tipo de actividad complementaria necesarias. Comerciales: Mediante la importación, exportación, comisión, consignación, distribución, compraventa de materias primas y mercaderías de su línea de productos o líneas complementarias o accesorias ya sean relacionadas o no con las líneas propias, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él. Asimismo podrá proveer y/o contratar: 1) servicios para administración integral de industrias similares, afines y/o complementarias con la actividad; 2) servicios de ingeniería, proyecto, diseños, cálculos estructurales, dirección de obra, armado de panelería y estructura, que esten relacionados directa o indirectamente con los productos fabricados y/o comercializados. En este sentido, también podrá fabricar y/o comercializar productos destinados a la promoción y/o capacitación para el manejo de los sistemas constructivos desarrollados, incluyendo todo tipo de material didáctico sea en acero o en otro tipo de material. Financieras: Mediante el aporte de dinero o en especie para integrar capitales en sociedades existentes o a constituirse; financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantía real, otorgamiento de avales y/o fianzas y/o cualquier género de garantías reales o personales para asegurar el cumplimiento de obligaciones de terceros, a título oneroso o gratuito; compraventa de papeles de crédito, acciones, títulos, cuotas partes de Fondos de Inversión y demás valores mobiliarios; constitución, transferencia y cesión total o parcial de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real; formar, administrar y regentear carteras de crédito, derechos, acciones, títulos valores en general. La Sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."; "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de $ 1.000.000 (PESOS: UN MILLÓN), representado por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1,- cada una de valor nominal, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550". f) Oposiciones de Ley: Cerrito 1294 Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9:00 a 18:00 horas, en el término de 15 días desde la última publicación del presente. Fernando Campelo. Abogado. Tomo 91. Folio 368. C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24-04-2007.

Abogado – Fernando Campelo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/5/2007. Tomo: 91. Folio: 368.

e. 22/05/2007 Nº 5885 v. 24/05/2007

"W"

WILD RIVER ARGENTINA S.A.

Segun artículo 194 Ley 19550 se avisa a los accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 15/05/2007 decidió Aumentar el capital, a la suma de $ 1.300.000, a cuyo efecto se llama a ejercer el derecho de suscripción preferente bajo apercibimiento de que el silencio implicará declinación del mismo. Rodrigo Fernando CARBALLO, Presidente designado por Asamblea N° 5 del 05/X/2006.

Presidente – Rodrigo F. Carballo

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 15/5/07. Nº Acta: 111. Libro Nº: 10.

e. 21/05/2007 N° 60.006 v. 23/05/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO. El Martillero Jorge Galermes, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 30 de Mayo de 2007, a las 14.00 hs, en el Salón de la Corp. de Rematadores, Calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital, subastará lo siguiente 1). Un inmueble ubicado en la Calle Ricardo Gutierrez 497, Piso 5º, U.F. "31" Pdo. de Arrecifes, Prov. de Bs As, Mat. 1821/31; Nom. Cat: Circ: I; Secc: A; Mz: 46; Parc: 19 a, Subparc: 31. Sup: Total: 64,99; 2). 1/12 avas partes indivisas de la U.F. "1" destinada a cochera, del inmueble ubicado en la Calle Ricardo Gutierrez 497, Pdo. de Arrecifes, Prov de Bs As. Mat. 1821/1; Nom. Cat.: Circ: I; Secc: A; Mz: 46; Parc: 19 a, Subparc.: 1. Sup. Total; 298,14 mts. 3). El 50% indiviso de un local edificado sobre 3 lotes de terreno ubicados en la Calle Hipólito Yrigoyen esq. Ruta Nacional Nro. 8, Pdo de Arrecifes, Prov. de Bs As. Nom. Cat: Circ: I; Secc: A; Mz: 6a; Parc: 1a, Subparc: 1, Mat. 7669/1. Sup. Total: 189,82. Circ: I; Secc: A; Mz: 6a; Parc: 1a, Subparc: 2. Mat. 7669/2. Sup. Total: 135,99. Circ: I; Secc: A; Mz: 6a; Parc: 1b, Subparc: 1. Mat. 7945/1. Sup. Total: 183,78. Deudas: U.F. "31") Expensas: Sin deuda al 26/3/07. Rentas: Sin deuda al 28/2/07. Mun. de Arrecifes: Sin deuda al 7/3/07. U.F "1": Expensas: Sin deuda al 26/3/07. Rentas: $ 525,90 al 28/2/07. Mun. de Arrecifes: Sin deuda al 7/3/07. Lote Mat. 7669/1: Rentas y Mun. de Arrecifes: Sin deuda al 28/2/07. Lote Mat. 7669/2: Rentas y Mun. de Arrecifes: Sin deuda al 28/2/07. Lote Mat. 7945/1: Rentas y Mun. de Arrecifes: Sin deuda al 28/2/07. Del acta notarial de la constatación efectuada surge que el departamento es de unos 40 años de antigüedad, de regular estado, compuesto de living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Ocupado por Aldo J. Mandrile y su esposa. Lotes: Local de comercio de ventas de maquinarias agrícolas, con un entrepiso, donde hay dos oficinas, siendo la mitad cubierta y la otra mitad semi-cubierta. Muy buen estado de conservación. Ocupados por la Firma Mandrile y Aguirre S.A. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. BASE $ 472.980. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley 1% en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tornare posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 10 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. No procede la compra en comisión. De fracasar la subasta por falta de postores, el 5 de junio a las 14.00 hs, se efectuará otro remate con la base reducida en un 25% ($ 354.735), y si tampoco existieran postores, saldrá seguidamente a la venta sin base (art. 61 de la ley citada). Exhibición 28 y 29 de Mayo de 2007 de 13 a 15 hs. La actuación judicial se caratula "GHAM SRL c/Torres Nila Elena y Otros s/Ejec. Especial" Ley 24441", Exp. 10923/05, tramita Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civil 97, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 5º de Capital.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2007.
Jorge W. Galermes, martillero.

e. 22/05/2007 Nº 88.346 v. 24/05/2007

EDICTO: El martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (con oficinas en Viamonte 1348, Piso 4º "F", Cap. Fed., Tel.: 4372-1689) designado por el Sr. Martín Davicino, en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día Miércoles 30 DE MAYO DE 2007, a las 13.45 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la UNIDAD FUNCIONAL 126 (P.H. 57-1-99) de CONSORCIO BARRIO SAN ANDRES S.A., integrada por el Polígono 00-126, ubicada en el Pasaje Villa la Ñata, Localidad de Benavídez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. Rural: Parc. 252 N; Sub Parc. 126; Póligono 00-126; Ant. Dom. Mat. 41871 del Partido de Tigre. Part. 057-107074-0). Superficie Total Unidad Funcional: 905.50 m2; Porc. 0,71%; "ad corpus". Se trata de un lote de terreno baldío y desocupado, en esquina, sobre pavimento. Adeuda: Consorcio $ 32.312.93.-; Rentas $ 1.486.60; Municipalidad $ 4.518.10; CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor - BASE: $ 25.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3% más 21% de IVA sobre la misma y Sellado 1% en efectivo. Saldo de precio dentro de los 10 días hábiles subsiguientes a la fecha de la subasta al acreedor hipotecario Sr. Martín Davicino, en calle Florida 826, Piso 3 de Cap. Fed., (Tel.: 5218-9898 - Estudio Chouela, Embon, Rosental, Romero Zapiola. Abogados) de 10.00 a 12.00 horas, en dinero efectivo o cheque certificado y bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Proc. En dicha oportunidad se transmitirá directamente la tenencia al comprador (art. 63 Ley 24.441) EXHIBICION: días 24 y 26 de Mayo de 2007, de 10.00 a 16.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial tramitó en autos "MARTÍN DAVICINO c/ROLANDO JOSE MAZZEI s/EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441" Expediente Nº 37.710/2005, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, Piso 6 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.
Lorenzo Ezcurra Bustillo, martillero.

e. 22/05/2007 Nº 61.773 v. 24/05/2007

César Martín Estevarena, martillero público, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 57 y 58 de la ley 24441, comunica por tres días en los autos: "TRONCOSO EDUARDO Y OTROS C/KACHUK CINTIA ROXANA S/EJECUCION HIPOTECARIA LEY 24441"; EXP. Nº 97.643/2002; que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n 74, Secretaria única, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta baja; de esta Ciudad de Bs. As, rematará el día 30 de Mayo del 2007 a las 15,00 hs, en la Sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, ante escribano público; el inmueble sito en la calle Avda. Cabildo 217/219, unidad funcional Nº 5, piso 2º, letra "A" y su unidad complementaría IV de planta sótano (baulera). Nomenclatura catastral: Circunscripción 17.- Sección 23.- Manzana 9.- Parcela 4.- Matrícula 17-367/5.- A fs. 124/26 obra la constatación de la que surge que el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Kachuk y una hija y cuenta con living con balcón a la calle, cocina comedor, balcón interno, un lavadero,, baño completo, toilette y dos dormitorios, en buen estado de uso y conservación.- En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Codigo Procesal Civil y Comercial.- DEUDAS: A fs. 197 se encuentra el informe del Administrador del Edificio con una deuda de $ 11.471,11 al 26 de Mayo del 2006.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 72.917.- SEÑA 30%.- COMISION 3%.- A CARGO DEL COMPRADOR.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, en el domicilio de la calle Parana 768, piso 8º contrafrente de esta Ciudad de Bs. As, bajo apercibimiento de ley.- Con respecto a los impuestos, tasas y contribuciones, y expensas, deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional a Apelaciones en lo Civil del 29-02-99 en los autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria. Se visita los días 28 y 29 de Mayo del 2007 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo del 2007.
César Martín Estevarena, martillero.

e. 22/05/2007 Nº 59.838 v. 24/05/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL – JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Hugo Ernesto SALAS BURGOS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de Noviembre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Hugo Ernesto SALAS BURGOS al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 7.732.949 a nombre de Hugo Ernesto SALAS BURGOS, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EDUARDO SYLVESTER, Secretario Habilitado.

e. 22/05/2007 Nº 546.063 v. 05/06/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Constanza PAREDES AGUILERA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SIETE MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos; por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, en grado de tentativa, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo, en función de los Arts. 871, 872 y 863 de la ley 22.415, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, Incisos "e", por el tiempo de la condena, "f" y "h" (Id.), sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 08 de Mayo de 2010, y diez días para el pago de las costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Constanza PAREDES AGUILERA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y

notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: EDUARDO SYLVESTER, Secretario Habilitado.

e. 17/05/2007 Nº 545.696 v. 31/05/2007

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a LUCAS NAVARRETE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 26 de Noviembre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REQUERIR a la Cárcel Federal de Jujuy, informe si cuenta un cupo para alojar transitoriamente al interno Lucas NAVARRETE, hasta que se consiga un cupo en la Cárcel Provincial de Santiago del Estero.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando. DNI Nº 27.185.199 y Pasaporte C Nº 27.185.199 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- RECHAZAR el pedido de devolución de dinero, debiendo estarse a lo resuelto a fojas 143 de autos, y dar cumplimiento por parte de Lucas NAVARRETE al pago de multa y costas del juicio.

7º).- MANDANDO que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 22/05/2007 Nº 546.065 v. 05/06/2007

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Germán IBAÑEZ COCHA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 22 de Septiembre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Germán IBAÑEZ COCHA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana Nº 3.298.371 y DNI. Nº 92.609.204 a nombre de Germán IBAÑEZ COCHA, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 22/05/2007 Nº 546.064 v. 05/06/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Osvaldo Francisco GUTIERREZ ORTEGA y a Mónica Simona VALDEZ o Haydeé MENDEZ CASTILLO o Haydeé LOPEZ ROCHA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y DOS MESES de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal por el tiempo de la condena; por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes —cocaína— art. 5 inc. c), ley 23.737, en concurso real (art. 55 C.P.) con el de falsificación de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, art. 292, 2º párrafo C.P., declarándoselos reincidentes por primera vez (art. 50 C.P.). Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 31 de MAYO de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. PERMANENCIA en el SERVICIO PENITENCIARIO de JUJUY: Mónica Simona VALDEZ o Haydeé MENDEZ CASTILLO o Haydeé LOPEZ ROCHA y Osvaldo Francisco GUTIERREZ ORTEGA, deberán permanecer en los lugares que actualmente se encuentran del Servicio Penitenciario de Jujuy, hasta después del nacimiento; oportunidad que deberá ser evaluada y aconsejada por el Servicio Medico del Servicio Penitenciario de Jujuy para ser remitidos al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo .

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 17/05/2007 Nº 545.695 v. 31/05/2007

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Jamel Duglas CHAVEZ CALVIMONTES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de os doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO corno fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 13 de Enero de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Jamel Duglas CHAVEZ CALVIMONTES al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º) - NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 6.277.705 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 22/05/2007 Nº 546.062 v. 05/06/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy RESUELVE:

1º).- UNIFICAR LA PENA impuesta a Cesar Rufino RUIZ, de las demás calidades personales obrantes en autos en CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN y MULTA de pesos quinientos ($ 500,00.-), con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme el art. 12 del Código Penal, con costas, comprensiva de A): los SEIS (6) MESES que le restan por cumplir de la la pena única de cinco años y un mes de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500,00.-) por encontrarlo autor responsable del delito de Tenencia de Estupefaciente con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5º inc. “C” de la Ley 23.737 con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas, dictada por este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por sentencia definitiva de fecha 07.05.2002 en la causa Nº 66/01, caratulada “ACHO, LINO y OTROS S/INF. LEY 23.737” y B): de la pena de TRES AÑOS Y SEIS MESES de prisión efectiva, accesorios legales y costas por resultar autor material y penalmente responsable del delito de robo calificado en grado de tentativa en concurso real con daños, en los términos de los arts. 166 inc. 2º, ultimo supuesto, 42, 55, 183, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P., impuesta en la causa Nº 02.369/05, caratulada “Ruiz, Cesar Rufino por robo calificado en grado de tentativa en concurso real con daños” en fecha 12.10.2005 por la Camara Tercera en lo Criminal de la Provincia de Salta.

2º).- REVOCAR LA LIBERTAD ASISTIDA otorgada a Cesar Ruiz RUFINO en Expte. Nº 66/01/05, Incidente de Libertad Asistida.

3º).- COMPUTO DE PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 03 de Septiembre de 2.009 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.-

4º).- Mandar por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.-

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 17/05/2007 Nº 545.692 v. 31/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº única de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950 Primer Entrepiso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos “GAGO Maria Isabel c/DIEGUEZ Juan y otros S/ Ejecución de Alquileres” (Expdte. 71404/2004) cita al locatario Sr Juan Dieguez, de nacionalidad argentino, de D.N.I. 16.203.053 y a la Sra. Monica Susana Sugamele de Dieguez, de nacionalidad argentina, de D.N.I. 16.559.990, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca al Juzgado a los efectos de exhibir el último recibo de pago, bajo apercibimiento previsto en C.P.C., el auto que así lo ordena a fs. 71 en su parte pertinente dice : “Buenos Aires, Julio 21 de 2006.- y VISTOS:,- Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Codigo Procesal, Practíquese por edictos la citación ordenada a fs. 22, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en Diario La Razón durante el plazo de dos días. Firmado Eduardo Gottardi Juez Subrogante.” El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 16 de abril de 2007.

Karina Sandra Frignani, secretaria interina.

e. 22/05/2007 Nº 60.056 v. 23/05/2007

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, a cargo de la Dr. Fernando L. Spano juez subrogante, Secretaría única de la Capital Federal, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 piso 5°, Capital Federal, cita por dos días a los herederos de Ernesto Alfredo Plácido Merello o Merello y Solari y/o quien resulte propietario del inmueble sito en la calle Blanco Encalada 1868 Unidad 3 Planta Baja de Capital, cir. 16, secc. 25, mza. 42, parc. 1c, mat. 16-8749/3 a efectos de que comparezcan a la audiencia de mediación (ley 24.573) fijada para el día 31 de mayo de 2007 a las 14 hs. en la Av. Las Heras N° 2417 piso 2° de Capital Federal por así haberse ordenado en los autos caratulados “BOTTA DE GARCÍA BIAZINI, Nélida y otros c/ MERELLO Y SOLARI, Ernesto Alfredo Plácido s/ Prescripción adquisitia”. El presente edicto debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2007.

Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.

e. 22/05/2007 N° 60.248 v. 23/05/2007

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso de la Cdad. Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Alejandro Caruso, en los autos caratulados “CARABALLO, CLAUDIA NOEMI c/ TRANSPORTES AUTOMOTORES LANUS ESTE S.A. Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS”, Expte. No 36.355/2003, emplaza al codemandado Horacio Miguel Sazowski para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, mayo 17 de 2007.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 22/05/2007 Nº 60.098 v. 23/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de al Dra, Paula Elena Lage, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 3º de la Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 21 de marzo de 2007, en autos caratulados “SOLOZABAL IDILFREDO CESAR S/QUIEBRA” Expte Nº 92959, se decretó la quiebra de SOLOZABAL IDILFREDO CESAR L.E. Nº 1.184.349, con domicilio en la calle Andrés Lamas 2752 PB, Departamento “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fíjese plazo hasta el día 1 de Junio del 2007 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado: Dr. Héctor Jorge Vegetti, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina “9” CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes de la ley 24522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 15 de junio de 2007 podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 29 de junio de 2007. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 13 de julio de 2007 y 10 de septiembre de 2007, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).

Buenos Aires, 3 de Mayo de 2007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 21/05/2007 Nº 546.015 v. 28/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto GARIBOTTO, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Paula E. LAGE, sito en la calle Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 3º, de esta Ciudad, hace saber por cinco (5) días que el día 27 de Marzo de 2007 se decretó en autos “RODRIGUEZ SIERRA, Carlos Alberto S/ Concurso Preventivo” la apertura del concurso preventivo de don Carlos Alberto Rodriguez Sierra, C.U.I.T. 20-92025789-6, habiendo sido designado síndico don Jorge Guillermo PODESTA, con domicilio en la calle Reconquista 336, Piso 8º “T” de esta Ciudad, donde los acreedores anteriores a la presentación del concurso podrán deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 13 de Junio de 2007. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de Agosto de 2007 y 24 de Septiembre de 2007 respectivamente.- Asimismo se hace saber que se ha fijado la audiencia informativa para el 4 de Abril de 2008, a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. PARA PROCEDER A SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 22/05/2007 Nº 60.071 v. 29/05/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2007, se decretó la quiebra de CALZADOS SAN RAFAEL SRL designándose como síndico al contador MARTINO CARLOS GUIDO, con domicilio en PTE ROQUE SAENZ PEÑA 651 PISO 4º OFICINA 67 TEL: 4328-6966, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/7/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14/8/07 y 26/9/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 26 de abril de 2007.

Agustina Díaz Cordero, secretario.

e. 17/05/2007 Nº 545.661 v. 23/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao,

Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JUAN GARCIARENA, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 DE ABRIL DE 2007, se decretó la quiebra de MARCO SANTIAGO designándose como síndico al contador ELIDA ALICIA VICTORERO, con domicilio en MONTEVIDEO 711, PISO 5º OF. 9, TEL: 4782-6779, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/6/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10/8/07 y 25/9/07. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2007.
Juan Garciarena, secretario.

e. 17/05/2007 Nº 545.659 v. 23/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 10, con asiento en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, P.B., informa a los acreedores que los autos caratulados: "INGEMANT S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 44020), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución (Art. 218 ley 24.522) y que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2007.
Juana A. Garciarena, secretario.

e. 22/05/2007 N° 546.203 v. 23/05/2007

El Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaria Nº 10, a mi cargo, sita en Roque Sáenz Peña 1211, PB., Capital Federal, hace saber por cinco días: que en los autos caratulados "ABALO, ROBERTO EDELMIRO s/concurso preventivo", con fecha 14/11/2006 se han declarado abierto el concurso preventivo de ROBERTO EDELMIRO ABALO, CUIT 20-04314625-5 con domicilio en Rivadavia 4.977, Capital, habiéndose designado sindico al Cdor. Carlos Alberto LLorca, con domicilio en Cerrito 382, 3º, "A", Capital, ante quien los acreedores por causa o titulo anterior a la presentación en concurso (14-11-06) deberán concurrir a la verificación de sus créditos hasta el 13/07/07, fijándose los días 7/9/07 y 22/10/07 para que el sindico presente los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Se hace saber que el 25/4/08 a las 10 hs. se celebrara audiencia informativa.- Publíquese por el término de CINCO DÍAS en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007.
Juan A. Garciarena, secretario.

e. 17/05/2007 Nº 59.888 v. 23/05/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 25 de Abril de 2007 se ha decretado la quiebra de "DE LUCA HUMBERTO IGNACIO". La síndico designado es Susana Ruth Zapata con domicilio en la calle Tucuman 1567 piso 10 Oficina 55 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de Julio de 2007. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 6 de Septiembre de 2007 y el previsto por el art. 39 el día 19 de Octubre de 2007. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/05/2007 Nº 546.055 v. 28/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 25 de Abril de 2007 se ha decretado la quiebra de "CROSBAR SA". El síndico designado es Adrian Martin Ponce con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330 piso 2do Oficina 36 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16 de Julio de 2007. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 12 de Septiembre de 2007 y el previsto por el art. 39 el día 24 de Octubre de 2007. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/05/2007 Nº 546.045 v. 28/05/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2007 se ha decretado la quiebra de CARAVETTA JOSE ANTONIO S/ QUIEBRA INDIRECTA, en la cual ha sido designado síndico el contador Isaac Jospe con domicilio constituido en Uriburu 1054, piso 7º "D" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 25/6/07 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida.- El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21/8/07, y el general el día 2/10/07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 21/05/2007 Nº 546.051 v. 28/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha abril 26 de 2007 se decretó la quiebra de la sociedad ALITAR S.R.L inscripta en la I.G.J con fecha 12/06/98 bajo el Nº 4368 del Libro 108, en la cual ha sido designada síndico la contadora Amalia Mild con domicilio constituido en Lavalle 2024 Piso 6 C.A.B.A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 5 de julio de 2007 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 3 de septiembre de 2007 y el general el 16 de octubre de 2007 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos ALITAR S.R.L. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, mayo 14 de 2007.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 21/05/2007 Nº 546.050 v. 28/05/2007

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. RAFAEL CRUZ MARTIN - Juez, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Ciudad Autónoma de Bs As, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PETRACCA ALEJANDRA ANALIA S/ QUIEBRA", expediente Nº 087967, que con fecha 23/04/27 se ha declarado en estado de quiebra a PETRACCA ALEJANDRA ANALIA DNI: 23.248.472, que la Síndico es la contadora SILVIA INES TROMBETTA, con domicilio en la calle VIAMONTE 1337, 2DO. "B", Ciudad Autónoma de Bs As., a quién los acreedores hasta el día 20/07/2007 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 17/09/2007, la síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 30/10/2007 la Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2007.
Jorge Médici, secretario.

e. 17/05/2007 Nº 545.678 v. 23/05/2007

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. RAFAEL CRUZ MARTIN – Juez, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FRESBA S.A. S/QUIEBRA", expediente Nº 086564, que con fecha 2 DE MAYO DE 2007 se ha declarado en estado de quiebra a FRESBA S.A. CUIT 33-70723828-9, que la Síndico es Norma Fitzen, con domicilio en la calle Viamonte 1446, 6º Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 15 de agosto de 2007 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 28 de septiembre de 2007, la síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 9 de noviembre de 2007 la Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2007.
Jorge Médici, secretario.

e. 17/05/2007 Nº 545.676 v. 23/05/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. ALEJANDRA N. TEVEZ, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sita en M. T. Alvear 1840, piso 4º, de la Ciudad Aut. de Buenos Aires, hace saber por cinco días en los autos: "RODRIGUEZ, Margarita s/ CONCURSO PREVENTIVO", (Expte. Nº 093760) que con fecha 17 de abril de 2007 se declaró abierto el concurso preventivo de MARGARITA RODRIGUEZ, CUIT Nº 27-06269964-2, siendo designado Síndico el Contador Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, 5º piso, Dpto. "N" de la Ciudad Aut. de Buenos Aires, ante quien los acreedores presentarán sus pedidos de verificación hasta el 08/06/2007. Fijase audiencia informativa para el día 19/03/2008, a las 12,00 horas (Art. 45 L.C.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y el diario La Nación.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2007.
María Julia Morón, secretaria.

e. 18/05/2007 Nº 59.945 v. 24/05/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 9 de mayo de 2007, en los autos caratulados "NADAL TOLEDANO E HIJOS S.A. S/ Pedido de Quiebra (promovido por: OZAN, Sandra Fabiana)", se resolvió decretar la quiebra de NADAL TOLEDANO E HIJOS S.A. (C.U.I.T. 30-68631212-1) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24/08/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5/10/07 y el 19/11/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador LILIANA MABEL OLIVEROS PERALTA con domicilio en VIAMONTE 1337 PISO 2do. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de mayo de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 22/05/2007 Nº 546.070 v. 29/05/2007

N° 15

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial n° 15 Secretaría n° 29 comunica por dos días que en autos caratulados "BELTRAME NORBERTO EDUARDO S/QUIEBRA", se ha presentado proyecto de distribución de fondos y que en mérito de ello se han regulado honorarios. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 22/05/2007 N° 546.206 v. 23/05/2007

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo de 2007 se ha decretado la quiebra de RODRIGUEZ PEÑA 736 S.A., cuit 30-661228753-1 (Expte Nro 051683). El síndico designado contador MIGUEL ANGEL DRUCAROFF, con domicilio constituido en AV CORRIENTES 2470 PISO 5º "20" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de agosto de 2007. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

///nos Aires, de 11 de mayo de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 22/05/2007 Nº 546.072 v. 29/05/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. San-

ticchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 4 de abril de 2007 se decretó la quiebra de PASCALE ANTONIO, LE: 4076782, con domicilio en RUIZ DE LOS LLANOS 1343 en los autos caratulados PASCALE Y LAQUIS (S.H.) DE LAQUIS LUIS MARIA Y PASCALE ANTONIO S/CONCURSO PREVENTIVO, Expte. Nº 50505 en la cual se designó síndico a la Contadora INES ETELVINA CLOS con domicilio en la calle SARMIENTO 944, 3ER. PISO, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 DE JUNIO DE 2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 DE AGOSTO DE 2007 y 20 DE SETIEMBRE DE 2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2007.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 22/05/2007 Nº 546.090 v. 29/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 4 de abril de 2007 se decretó la quiebra de LAQUIS LUIS MARIA, DNI: 4449084, con domicilio en AVENIDA HONORIO PUEYRREDON 1080, 6TO. PISO A, Capital Federal, en los autos caratulados PASCALE Y LAQUIS (S.H.) DE LAQUIS LUIS MARIA Y PASCALE ANTONIO S/CONCURSO PREVENTIVO, Expte. Nº 50504 en la cual se designó síndico a la Contadora INES ETELVINA CLOS con domicilio en la calle SARMIENTO 944, 3ER. PISO, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 DE JUNIO DE 2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 DE AGOSTO DE 2007 y 20 DE SETIEMBRE DE 2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2007.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 22/05/2007 Nº 546.092 v. 29/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 24 de abril de 2007 se decretó la quiebra de CUATRO DOS SERVICIOS INTEGRALES S.A., CUIT: 30-66388951-2, con domicilio en ECHEVERRIA 2557, 3ER. PISO "12", Capital Federal, en los autos caratulados CUATRO DOS SERVICIOS INTEGRALES S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR ZIEGLER OMAR ALFREDO, Expte. Nº 48999 en la cual se designó síndico al Contador JUAN ANGEL GIANNAZZO con domicilio en la calle JUFRE 21, 3ER. PISO B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 DE JUNIO DE 2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 DE AGOSTO DE 2007 y 27 DE SETIEMBRE DE 2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2007.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 17/05/2007 Nº 545.721 v. 23/05/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 5 días que, en los autos caratulados "BANEGAS OSCAR ROBERTO S/QUIEBRA", expediente Nro. 047756, con fecha 23 DE ABRIL DE 2007 se ha decretado la quiebra de BANEGAS OSCAR ROBERTO, D.N.I. 12.857.044, con domicilio en la calle Conesa 2782 planta alta de esta Capital Federal, intimándose a la fallida y a los terceros a entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, al igual que los bienes de la misma que tengan en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Se hace saber a los interesados que el Síndico designado en las presentes actuaciones es el Dr. Benigno Ramón Fernández, con domicilio en la calle Vedia 1624 piso 1ro. departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al que deberán concurrir los acreedores a presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 DE AGOSTO DE 2007, debiendo dicho funcionario presentar los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24522 los días 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007 y 15 DE NOVIEMBRE DE 2007 respectivamente. Firmado: Dr. Guillermo Carreira González. Secretario.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 22/05/2007 N° 546.216 v. 29/05/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20.3.07, se decretó la quiebra de SIMON BROTHERS S.A., en la que se designó síndico al contador Marcos Urwicz, con domicilio en Corrientes 1250 piso 6º "F", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.6.07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6.8.07 y 17.9.07, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20.3.07... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 12 de abril de 2007.

Santiago Medina, secretario.

e. 22/05/2007 Nº 546.091 v. 29/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, N° Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23.3.07, se decretó la quiebra de JUI YING FISHERY CO. LTD. ARG. S.A., en la que se designó síndico al contador Miguel Angel Loustau, con domicilio en Viamonte 993 piso 9º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.6.07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7.8.07 y 18.9.07, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23.3.07. … publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 9 de mayo de 2007.

Santiago Medina, secretario.

e. 17/05/2007 Nº 545.689 v. 23/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo de 2007, se decretó la quiebra de BAY FREE S.R.L. (CUIT 30-701289818), en la que se designó síndico al contador Ester Lazzarone, con domicilio en Córdoba 1843 1º P 6, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de junio de 2007. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13 de agosto de 2007 y 24 de septiembre de 2007, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de marzo de 2007…. publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 4 de mayo de 2007.

Santiago Medina, secretario.

e. 17/05/2007 Nº 545.687 v. 23/05/2007

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "TALADRIZ, LILIANA FLORINDA S/ QUIEBRA", que con fecha 4 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de TALADRIZ, LILIANA FLORINDA, la que fuera antes concurso preventivo. Síndico: Stolkiner, Martin Alejandro, con domicilio en Cordoba 1367, Piso 4º, 10, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.07.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 12.09.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 25.10.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2007.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 21/05/2007 Nº 546.053 v. 28/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DEZA, RAMON S/ QUIEBRA", que con fecha 4 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de DEZA, RAMON, la que fuera antes concurso preventivo. Síndico: Stolkiner, Martin Alejandro, con domicilio en Cordoba 1367, Piso 4º, 10, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17. 07. 2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 12. 09. 2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 25. 10. 2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2007.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 21/05/2007 Nº 546.014 v. 28/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

DRA. DIANA DELEST, JUEZ SUBROGANTE EN LO CORRECCIONAL, a cargo del JUZGADO NACIONAL Nº 2 de CAPITAL FEDERAL, SECRETARIA Nº 59 del DR. MIGUEL ANGEL SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la Causa Nº 80.911 seguida por el delito de "LESIONES CULPOSAS" (art. 94 del Código Penal) CITA y EMPLAZA a EDWIN EDY CLAROS PIOLA, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. El decreto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 8 de Mayo de 2007.-... Líbrese nuevo edicto, a los mismos fines ordenados a fs. 115 respecto de Edwin Edy Claros Piorola. Fdo: Diana Delest, Juez en lo Correccional. Ante mí: Ricardo Daniel Bomparola, secretario.

Diana Delest, Jueza Subrogante.

Ricardo D. Bomparola, secretario.

e. 21/05/2007 Nº 546.037 v. 28/05/2007

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 66.362 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Walter Leonardo Salomón, con último domicilio conocido en la calle Castelli 367 P.B. Dto. "1" de Avellaneda Pcia de Buenos Aires bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2007.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 18/05/2007 Nº 545.760 v. 24/05/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a ELIANA ROMINA LENCINA — D.N.I. nro. 30.416.718 — a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 65.908 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por los arts. 42 y 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAZ.

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 18/05/2007 Nº 545.763 v. 24/05/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO

DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a FABIAN CEJAS — D.N.I. 30.160.795 — a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 63.818 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 16 de abril de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 18/05/2007 Nº 545.765 v. 24/05/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63.609 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a JORGE DANIEL SILVESTRI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 18/05/2007 Nº 545.771 v. 24/05/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 60203 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE LUIS MAMANI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2007.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 18/05/2007 Nº 545.766 v. 24/05/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a GUILLERMO ALFREDO USEDA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 60.386 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho y prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 30 de abril de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 18/05/2007 Nº 545.769 v. 24/05/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64.169 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a JUAN CARLOS PADILLA RIVAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 18/05/2007 Nº 545.773 v. 24/05/2007

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Adolfo Panetta -DNI Nº 4.198.222- a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a los fines dispuestos en la causa Nº 4917, bajo apercibimiento de hacerlo comparecer con el auxilio de la fuerza pública.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 18/05/2007 Nº 545.757 v. 24/05/2007

N° 9

ANA HELENA DIAZ CANO, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 —sito en Juncal 941, piso 3, Capital Federal, en la causa nro. 65.773 del registro de la Secretaría nro. 65, a cargo de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de 5 días a JOSÉ ALEJANDRO CLAVERO, a prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse en el término de 3 días hábiles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 30 de abril de 2007.
Ana Helena Díaz Cano, juez.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 18/05/2007 Nº 545.844 v. 24/05/2007

N° 13

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, sito en Avda. De los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 20905, "RODRIGUEZ, ESTELA MARIS ó BENGHAION MAGDALENA ó COLOMBO, MARIA GRACIELA ó GARELLO, ALICIA HAYDEE ó MARUN ACUÑA, LILIANA S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA". "//nos Aires, 24 de abril de 2007. Atento a que no surge de autos el actual domicilio de BEATRIZ PATRICIA MARIA RIVA o ESTELA MARIS RODRIGUEZ, O BENGHAION MADGALENA O COLOMBO MARIA GRACIELA O GARELLO ALICIA HAYDEE O MAON LAURA O STELLA MARIS O MARON ACUÑA, LILIANA BEATRIZ O PASINI MARIA ISABEL O RIVA GRACIELA nacida el 17 de Marzo de 1946, soltera vendedora, carente de domicilio, Prio Policial RH 248.990, DNI 5.315.584, hija de Oscar Raul y de Beatriz Elena Vaggi, con domicilio desconocido), notifíquese por edictos que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 20905, seguida por HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente.

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.
Patricia S. Guichandut, juez
Gloria M. Kehoe, secretaria.
e. 18/05/2007 Nº 545.848 v. 24/05/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION - NRO. 22 SECRETARIA NRO. 148 -

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 22, Secretaría Nº 148. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR FABIÁN DIONISIO, DNI 25.288.101, para que comparezca a estar a derecho y notificarse de las tareas periciales ordenadas a su respecto, en la causa que se le sigue por el delito de abuso sexual (art.119 CP). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 2007.
Ricardo J. A. Rosset, Secretario Ad-Hoc.
César A. López Cabanillas, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 546.018 v. 28/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica a Ramón Eduardo Torres —DNI 12980350—, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 4691/06, caratulada: "Torres, Ramón Eduardo s/del. de acc. pub.", se resolvió con fecha 4 de mayo de 2007: Citese a RAMÓN EDUARDO TORRES mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificado comparezca en los estrados del Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. F.: VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaria Nº 3, 4 de mayo de 2007.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 17/05/2007 Nº 545.658 v. 23/05/2007

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a Yao Yazhu (de nacionalidad China, titular del pasaporte chino Nº 150.832.464) para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de esta Ciudad, en los autos Nº 12.191/2005 caratulados "YAO YAZHU s/falsificación documento", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada REBELDE y ordenar la inmediata CAPTURA. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 14 de mayo de 2007.-
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 22/05/2007 Nº 546.076 v. 29/05/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Rubén Kalmicoff, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3º de Capital Federal, en los autos nro. 15830/2002 caratulados "N.N. s/ Falsificación Documentos Públicos" dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría nro. 5, 11 de mayo de 2007.
Daniel Eduardo Refecas, juez federal
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 18/05/2007 Nº 545.837 v. 24/05/2007

N° 6

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Gustavo De Marco, cita y emplaza a Yu Jianming, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 10.225/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse su inmediata CAPTURA.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.
Gustavo De Marco, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 546.035 v. 28/05/2007

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Gustavo De Marco, cita y emplaza a Weng Rongming, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 11.567/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse su inmediata CAPTURA.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.
Gustavo De Marco, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 546.022 v. 28/05/2007

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Gustavo De Marco, cita y emplaza a Su Yanmei, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 15.540/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse su inmediata CAPTURA.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.
Gustavo De Marco, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 546.027 v. 28/05/2007

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Gustavo De Marco, cita y emplaza a Yang Jianting, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 15.540/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse su inmediata CAPTURA.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.
Gustavo De Marco, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 546.031 v. 28/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a Anthony Sabino Barrientos Reyes (de nacionalidad peruana, nacido el 14 de agosto de 1987 en Lima, Perú, hijo de Manuel Juan Barrientos de la Cruz y de Nancy Reyes Mejía, de estado civil soltero e identificado con DNI de Perú Nº 44.436.574), quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los 3 días desde la última publicación del presente, a efectos de designar nuevo letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, ordenar se su captura y designarse al Defensor Oficial, en caso de inasistencia injustificada desde la última publicación del presente .

Buenos Aires, 9 de mayo de 2007.
Raúl A. Corda, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 546.039 v. 28/05/2007

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría nro. 13, Secretario Dr. Gustavo J. Russo, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a Adrián Fernando Rodríguez, con último domicilio registrado en la calle Ángel Gallardo 241 de esta Ciudad, en los autos nro. 11.353/2005 caratulados "Rodríguez Adrián Fernando y otro s/infracción ley 23.737" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele ampliación de declaración indagatoria. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar sus inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada, todo ello de conformidad con lo normado por el art. 150 del Código Ritual Fdo. Guillermo T. Montenegro, Juez Federal. Ante mí. Gustavo J. Russo, Secretario Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 2007.
Gustavo Javier Russo, secretario.
e. 17/05/2007 Nº 545.697 v. 23/05/2007

N° 8

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 16 a cargo del Suscripto, en la causa nro. 11.472/06 caratulada "Socoro Mariano... sobre Falsificación Documentos..." notifica a Mariano Rubén Simón Zimanas, titular del DNI 33.803.984, nacido el día 6 de febrero de 1988 en San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, lo resuelto a su respecto con fecha 27 de marzo de 2007 conforme los términos del art. 336 inc. 2do. del Código Procesal Penal de la Nación y que a continuación se transcribe: ".... ofíciese al Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial, a fin de que publique por el término de cinco días en el Boletín Oficial (conf. art 150 del C.P.P.) la notificación del nombrado Zimanas, con el objeto de hacerle saber el sobreseimiento que en dichos autos fuera dictado a su nombre, transcribiéndosele para ello el decisorio pertinente." FDO. MARCELO MARTÍNEZ DE GIORGI, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE. Ante mí: GONZALO MIRANDA, SECRETARIO".... ...... Buenos Aires, 27 de marzo de 2007... RESUELVO: I) Sobreseer a Mariano Rubén Simón Zimanas....en la presente causa nro. 11.472/2006, en razón que el hecho investigado no se cometió y que la formación de la presente no afecta su buen nombre y honor... Notifíquese..." FDO. Marcelo Martínez De Giorgi Juez Federal Subrogante; Ante mí: Gonzalo Miranda Secretario".

Secretaría nro.16, a los 8 días del mes de mayo del año dos mil siete.
e. 18/05/2007 Nº 545.904 v. 24/05/2007

N° 9

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9,

Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 18, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. Pablo Yura Condori o Celso Vasquez Huayllani, de nacionalidad boliviana, C.I. boliviana Nº 3981984, nacido el día 10 de Mayo de 1966, con último domicilio en la casa 233 de la manzana 24 de la Cilla 1-11-14, Capital Federal, para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, sito en el cuarto piso de la Av. Comodoro Py 2002, de esta ciudad, dentro del quinto día a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 2007.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 545.905 v. 28/05/2007

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria Nº 21, cita y emplaza a ARIEL ORLANDO MOLINA, de nacionalidad boliviano, nacido el día 21 de noviembre de 1981, domiciliado en la calle Portela 1331 de esta ciudad, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 1.337/07 caratulada "Molina Ariel Orlando s/Inf. Ley 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).- Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "...nos Aires, 7 de mayo de 2007... líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos por el termino de cinco días con el objeto de notificar al nombrado que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la ultima publicación de edictos, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N. - Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. Carolina Lores Arnaiz, (Secretaria Federal).

Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo de dos mil siete.
e. 22/05/2007 Nº 546.136 v. 29/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py n° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Edgardo Sebastián Díaz, con D.N.I. n° 31.493.994, de nacionalidad argentina, nacido el 08/07/1985, en Capital Federal, de estado civil soltero, hijo de Segundo (f) y de Mirta Isabel Acevedo (f) y con domicilio en la calle Castro n° 726 de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa n° 13.522/06 caratulada "Santullo, Esteban Daniel y otro s/ Infracción a la Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 22/05/2007 N° 546.200 v. 29/05/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA, a LIN GAN (nacionalidad china, pasaporte de la Rep. Popular China nro.2685161) a comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención, a fin de recibirle declaración indagatoria, oportunidad en la que podrá asistir junto con un abogado defensor de su confianza, en caos contrario se le designará el defensor oficial en turno con el Tribunal. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal
e. 22/05/2007 Nº 546.196 v. 29/05/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 -

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo de la Dra. María Marta Novatti, hace saber por este medio a Patricia Silvia Teresa Páez (D.N.I. Nº 22.113.176), que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 7:30 a 13:30, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a efectos de rendir declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, asistiéndole el derecho de designar un letrado defensor de su confianza, caso contrario le será asignado el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de declarase su rebeldía y ordenarse su detención en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2007.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 17/05/2007 Nº 545.656 v. 23/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

"///Buenos Aires, 29 de septiembre de 2006. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN RESPECTO DE HÉCTOR PASCUAL FRIZZA en las presentes actuaciones (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 —a contrario sensu— del Código Penal). II. SOBRESEER A HÉCTOR PASCUAL FRIZZA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho por el cual medió requerimiento fiscal de instrucción (artículo 8 de la ley 23771 y artículo 336, inc. 1º del C.P.P.N.)". Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2007.
Enrique Decarli, secretario.
e. 22/05/2007 Nº 546.074 v. 29/05/2007

N° 3

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 3, SECRETARÍA ÚNICA, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3° de Capital Federal, notifica a Carlos Alberto SERPES (D.N.I. 10.709.223), de la resolución de fs. 592/600 dictada en la causa N° 1652/2003 (35) caratulada "FRIGORÍFICO BRANDSEN SOBRE INFRACCION LEY 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 26 de abril de 2007. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. SOBRESEER a CARLOS ALBERTO SERPES, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en razón de que el hecho investigado no se cometió (artículo 336, inciso 2° del C.P.P.N.).- II.- HACER EXPRESA MENCION de que la formación del presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado Carlos Alberto SERPES (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.).- III.- SIN COSTAS (artículo 530 del C.P.P.N.) ... FDO: MARIA VERÓNICA STRACCIA. JUEZ. ANTE MÍ: MARIA DESIRÉE BARCZUK. SECRETARIA".

Buenos Aires, 14 de mayo de 2007.
María Desirée Barczuk, secretaria.
e. 22/05/2007 N° 546.075 v. 24/05/2007

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL – NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12 -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 6, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Biotti Secretaria Nº 12 a mi cargo sito en Tucumán 1381 piso 1º Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado GANO SRL para que comparezca a estar a derecho según surge de los autos "AFIP (DGI) c/ GANO SRL s/ ejecución fiscal" Expte Nº 25211/06 CD Nº 40340/01/06 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 8 de febrero de 2007. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y conc. del CP) Fdo. Maria Alejandra Biotti Juez Federal".

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 22/05/2007 Nº 60.072 v. 23/05/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

"///Martín, 27 de abril de 2007… toda vez que hasta el momento se ignora el lugar de residencia de Rubén Javier Delgado, cíteselo por edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N.. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín –sito en Mitre 3527 de esta localidad–, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delito previsto y penado por el Art. 174 inc. 5to del C.P. bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por derecho en caso de incomparecencia injustificada… Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí; Daniel Omar Gutierrez, Secretario".

San Martín, 27 de abril de 2007.
Daniel Omar Gutierrez, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 545.969 v. 28/05/2007

"/// Martín, 27 de marzo de 2007. Visto lo informado a fs. 33, 38, 50, el resultado de la medida ordenada a fs. 57 y toda vez que se ignora el actual lugar de residencia de Leticia Cabrera Villagomez, cítesela por edictos los que se deberán publicar durante cinco días en el Boletín Oficial (conf. art. 150 del C.P.P.N.) Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As.,a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda (...) Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Daniel Omar Gutierrez. Secretario.

Gral. San Martín, 27 de abril de 2007.
Daniel Omar Gutierrez, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 545.979 v. 28/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a Nestor Carlos Jaluf, identificado con D.N.I. Nº 10.591.001, para que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden a la presunta comisión de los delitos de evasión tributaria simple y de simulación dolosa de pago, previstos y reprimidos respectivamente por los arts. 1 y 11 de la Ley 24.769 en autos Nro. 16.827 del registro de la Secretaría Nro. 2, interinamente a cargo del suscripto, caratulada "A.F.I.P.-D.G.I. s/ denuncia (Cooperativa de Trabajo La Portuaria Limitada)".

Mar del Plata, 10 de mayo de 2007.
Ernesto Sebastián, secretario federal interino.
e. 21/05/2007 Nº 545.843 v. 28/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado de primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a Martín Adrián Gabriel DIAZ, con DNI Nº 26.450.770, hijo de Angel Diaz y de Graciela Verdun, nacido el 7 de noviembre de 1978 en Capital Federal, con últimos domicilios conocidos en Namuncurá 800 de Bariloche, Lavalle Nº 1250 de Ezeiza, San Martín Nº 244 de Ezeiza y Vicente López Nº 165 de Monte Grande a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de La Nación en orden a los delitos previstos y reprimidos por los arts. 172, 292 y 296 del Código Penal, en la causa Nº 4.958, caratulada: "ZALAZAR IZZO, Miguel Sebastián S/ PTA. INF. ART. 292 C.P.".

Lomas de Zamora, 3 de mayo de 2007.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 21/05/2007 Nº 545.986 v. 28/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a MONICA GRACIELA HIDALGO (DNI nro. 14.431.661), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria –art. 294 CPPN— en la causa 2831, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura."

San Isidro, 7 de mayo de 2007.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 545.988 v. 28/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a GRAIZZARD GONZALEZ, KARINA ROCIO, DNI 25.779.944, que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de recibirle declaración indagatoria."

San Martín, 25 de abril de 2007.
Felipe José Murella, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 545.995 v. 28/05/2007

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en el Legajo de Seguimiento seguido a Leonardo Martín Napoli en relación a la Causa Nº 3963", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a Leonardo Martín Napoli, argentino, nacido el 16 de agosto de 1968 en Villa Bosch, Pdo de Tres de Febrero, Pcia de Buenos Aires, hijo de Salvador y de Hayde Pena, D.N.I. Nº 20.472.053, para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, a fin de aportar domicilio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librar las ordenes de captura correspondientes.

San Martín, 30 de abril de 2007.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 545.992 v. 28/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia de Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza a EDUARDO DANIEL ROMERO, D.N.I. Nro. 18.727.358 para que comparezca ante éstos Estrados el día 1 de junio del corriente año, a las 10:00 horas a los efectos de recibirle declaración indagatoria, si a ello no se opusiere. (Cfme. art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nro. 3993, caratulada "Romero, Eduardo Daniel s/Encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Constanza I. Pagani, secretaria federal.
e. 22/05/2007 N° 546.061 v. 29/05/2007

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia De Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Cosntanza Inés Pagani, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a JUAN CARLOS PATRIZZI, D.N.I. Nro. 4637.842 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 3954, caratulada "Patrizzi, Juan Carlos s/Encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".

Constanza I. Pagani, secretaria federal.
e. 17/05/2007 Nº 545.754 v. 23/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr.

Alberto Martín Suares Araujo, Juez Federal, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en la causa Nro. 3974, caratulada: "GIOBO, CLAUDIA LILIANA P/ESTAFA.", cita y emplaza para que se presente al Tribunal, por el término de cinco días y bajo apercibimiento de DECLARARLA REBELDE Y ORDENAR SU CAPTURA al Sr Jefe de la Policía Federal Argentina y al Sr. Jefe de la División de Antecedentes y Capturas de la Policía de la Pcia. de Buenos Aires a CLAUDIA LILIANA GIOBO, titular del D.N.I. nro. 13.768.397, argentina, nacida el 21 de enero de 1960, hija de Mario Francisco y de Marino María Amada, para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterada en razón de estar imputada en orden al delito de estafa, a los fines de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el Art. 294 del C.P.P.N.

San Martín, 25 de abril de 2007.

Martín Bava, secretario.

e. 21/05/2007 Nº 546.003 v. 28/05/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Martín Bava, Secretaría Nº 6, interinamente a cargo del Dr. Felipe Muralla, sito en la calle San Lorenzo 2.374 de la mencionada localidad, en la causa 3800 "ESTENTE, LUIS OMAR P/ inf. ley 23737", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a LUIS OMAR ESTENTE, nacido el día 01 de junio de 1976 en Capital Federal, hijo de Oscar Luis Laurentino y de Nélida Esther ESPÍNDOLA, titular del D.N.I Nº 25.083.763 con último domicilio en la calle Cuba Nº 1098 Nº 1260 de Villa Ballester, pdo. de San Martín, pcia. de Buenos Aires, para que se presente dentro del quinto día de esta judicatura a los fines de notificarlo de lo fallado en este Tribunal.

San Martín, 04 de abril de 2007.

Martín Bava, secretario.

e. 21/05/2007 Nº 545.999 v. 28/05/2007

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL - I NOMINACION SECRETARIA UNICA VENADO TUERTO-SANTA FE

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, en los autos caratulados "Sindicatura ex BID C.L. s/Quiebra c/Pedré, José Manuel s/Medidas preparatorias de Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 451/2001), se hace saber al Sr. José Manuel Pedré y/o a quien correspondiere mediante la presente publicación de Edictos por dos días en el Boletín Oficial, que se ha dictado el decreto que a continuación se transcribe: "Venado Tuerto, 25 de noviembre de 2004.- Proveyendo pedido en diligencia de fs. 24 vto.: Ante la incomparecencia del demandado a la audiencia fijada, pese a estar debidamente notificado, haciéndose efectivos los apercibimientos de ley, désele por decaído el derecho dejado de usar. Téngase por reconocido el contenido y firma de la documentación reservada en Secretaría, por concluidas las medidas preparatorias y por preparada la Vía para iniciar el Juicio Ejecutivo.- Notifíquese por edictos. – Fdo. Dr. Marcelo Ferraro, juez. – Dra. María Celeste Rosso, secretaría".

Venado Tuerto, 03 de abril de 2007.

María Celeste Rosso, abogada/secretaria.

e. 22/05/2007 N° 546.220 v. 23/05/2007

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, en los autos caratulados "Sindicatura ex BID C.L. s/Quiebra c/Achaval de Magnasco, Ivette s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 89/2002), se hace saber a la Sra. Ivette Achaval de Magnasco y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos por dos días en el Boletín Oficial, que se han dictado la providencia que a continuación se transcribe: "Venado Tuerto, 08 de marzo de 2006.- Proveyendo pedido en diligencia de fs. 21 vta.: No habiendo comparecido el demandado en tiempo procesal oportuno, pese a estar debidamente notificado, decláraselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación.- Notifíquese por edictos.- Fdo. Dr. Marcelo Ferraro, juez.- Dra. María Celeste Rosso, secretaria.".

Venado Tuerto, 03 de abril de 2007.

María Celeste Rosso, abogada/secretaria.

e. 22/05/2007 N° 546.221 v. 23/05/2007

JUZGADO DE 1A INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL - NRO. 3 SECRETARIA UNICA VENADO TUERTO-SANTA FE

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, en los autos "Sindicatura ex BID C.L. s/Quiebra c/Terruzi, José María s/Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 2390/2002), se hace saber al Sr. José María Terruzi y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos por dos días en el Boletín Oficial, que se ha dictado el decreto que a continuación se transcribe: "Venado Tuerto, 07 de febrero de 2006.- Proveyendo pedido en diligencia de fs. 08 vta.: No habiendo comparecido el demandado en tiempo procesal oportuno, pese a estar debidamente notificado, decláraselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación.- Notifíquese. — Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy, juez.- Dra. Lilia Arleo, secretaria".

Venado, 13 de abril de 2007.

Lilia H. Arleo, abogada/secretaria.

e. 22/05/2007 Nº 546.219 v. 23/05/2007

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 3 Venado Tuerto, en los autos caratulados "Sindicatura ex BID C.L. s/Quiebra c/Cano Lezcano, Mariel s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. Nº 343/2002), se hace saber a la Sra. Mariel Cano Lezcano y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos por dos días en el Boletín Oficial, a que se ha dictado el decreto que a continuación se transcribe: "Venado Tuerto, 07 de febrero de 2006.- Proveyendo pedido en diligencia de fs. 17 vto.: Ante la incomparecencia de la demandada a la audiencia fijada, pese a estar debidamente notificada, haciéndose efectivos los apercibimientos de ley, désele por decaído el derecho dejado de usar.- Téngase por reconocido el contenido y firma de la documentación reservada en Secretaría, por concluidas las medidas preparatorias y por preparada la Vía para iniciar el Juicio Ejecutivo.- Notifíquese por cédula.- Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy, juez.- Dra. Lilia Arleo, secretaria".

Venado Tuerto, 13 de abril de 2007.

Lilia H. Arleo, abogada/secretaria.

e. 22/05/2007 Nº 546.218 v. 23/05/2007

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, en autos "Sindicatura ex BID C.L. s/Quiebra c/Buffa, Cristina E. s/Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 467/2004), se hace saber a la Sra. Cristina Edith Buffa y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos por dos días en el Boletín Oficial, que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Nº 2059.- Venado Tuerto, 07 de diciembre de 2005. Y VISTOS: … .- RESULTA: … .- Y CONSIDERANDO: …- FALLO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto la accionante se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más un interés anual correspondiente al 24% anual por todo concepto, el cual se devengará desde el momento de exigibilidad del crédito y hasta el de su efectivo pago e I.V.A, sobre los mismos.- Costas al demandado.- 2) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente hasta que se practique planilla de capital e intereses.- Insértese, agréguese copia y hágase saber.- Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy, juez.- Dra. Lilia Arleo, secretaria".

Secretaría, 13 de abril de 2007.

Lilia H. Arleo, abogada/secretaria.

e. 22/05/2007 Nº 546.222 v. 23/05/2007

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - SECRETARIA UNICA SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.957 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SABA JUAN ALBERTO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. ley 11.723 y 22.362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de mayo de 2007.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 21/05/2007 Nº 545.990 v. 28/05/2007

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.949 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CHACON ROMERO HÉCTOR RAÚL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 7 de mayo de 2007.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 21/05/2007 Nº 545.991 v. 28/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	RICARDO MIGUENS	07/05/2007	ROBERTO IANIQUE FLORES	5	VIOLACIÓN CON FUERZA O INTIMIDACIÓN
2	107	RICARDO MIGUENS	25/04/2007	ALFREDO OMAR SOSA - D.N.I. Nº 17.595.038	3	INCENDIO U OTRO ESTRAGO
2	107	RICARDO MIGUENS	23/04/2007	EDGARDO RAÚL VAAMONDE, con último domicilio en Santa Juana de Arco 3985, habitación 34 de Ciudadela, Pcia. Buenos Aires	5	ESTAFA
6	118	KARINA AULETTA	09/05/2007	Ceferina del Carmen López, argentina, nacida el 20/3/38 en Ingenio San Juan, Cruz Alta, Tucumán, hija de Bartolomé López y Catalina Contrera, DNI 4.557.766, CIPFA 7.015.250, con último domicilio conocido en Italia 4921, Villa España, Berazategui, Bs. As.	3	ESTAFA
6	118	KARINA AULETTA	09/05/2007	Edelmira del Carmen Salas, argentina, nacida el 23/8/51 en Villa España, Berazategui, Buenos Aires, hija de Víctor Roque y Camen Dominga Quiroga, DNI 6.716.937, con último domicilio conocido en calle 159 Nº 4229 entre 42 y 43 de Berazategui, Buenos Aires	3	ESTAFA
6	118	KARINA AULETTA	09/05/2007	Antonio Drewsen, argentino, nacido el 15/2/1941 en Olivos, Buenos Aires, hijo de Jorge Drewsen y Lise Meyer, CIPFA 10.042.410, DNI 6.645.937, con último domicilio conocido en Caseros 1080 de esta ciudad	3	ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	08/05/2007	DANIEL TABOADA	5	LESIONES GRAVES
7	121	SILVINA B. DAMIANO	08/05/2007	HOU AIQUIN, Pasaporte chino G00789522	5	HOMICIDIO
8	125	ALEJANDRO DRAGO	14/05/2007	JOSE EDUARDO ALVAREZ	3	ROBO CON ARMAS
9	108	RICARDO RICHIELLO	03/05/2007	JOSÉ MARÍA VERON, D.N.I. Nº 17.695.633	3	ROBO
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	08/05/2007	FERNANDO SIGAL Y ERNESTO SIGAL.	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
23	158	KARINA ZUCCONI	04/05/2007	NORBERTO PALACIOS - D.N.I. Nº 21.009.070, de nacionalidad argentina y con último domicilio conocido en la calle Garibaldi 355 depto «A» palier «D» de San Isidro, Pcia. Buenos Aires.	3	ESTAFA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	30/04/2007	AGUEDA JIMENA CATALINO	3	ESTAFA
36	123	MATIAS MORAN	23/04/2007	MARIO GERMAN PÉREZ D.N.I. Nº 26.236.156	5	ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS
36	123	MATIAS MORAN	24/04/2007	JORGE ALEJANDRO DECHERT - D.N.I. Nº 10.088.684 Y MERCEDES ESTER ACOSTA - D.N.I. Nº 22.535.589	5	DEFRAUDACIÓN
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	10/05/2007	MAURO GUILLERMO CORBALAN D.N.I. Nº 30.122.228, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de diciembre de 1982, hijo de Guillermo Corbalan y Beatriz Gomez	5	DEFRAUDACIÓN
48	145	NESTOR A. PANTANO	26/04/2007	GERMAN VALENZUELA	3	PUBLICACIONES OBSCENAS
48	145	NESTOR A. PANTANO	27/04/2007	CARLOS BUONOTEMPO D.N.I. Nº 10.765.597	3	FALSIFICACIÓN DOCUMENTO PÚBLICO
48	145	NESTOR A. PANTANO	30/05/2007	DIANA DIAZ BIXCHOFF - D.N.I. Nº 12.347.769	3	DEFRAUDACION
48	145	NESTOR A. PANTANO	20/04/2007	DANIEL DAVID FARIAS D.N.I. Nº 26.258.722, nacido el 12 de septiembre de 1977, hijo de Juan Durval y Marta Dubot, con último domicilio conocido en la calle Lituania 1675 de la localidad de Remedios de Escalada, Pcia de Buenos Aires	3	DEFRAUDACION

e. 21/05/2007 Nº 516 v. 28/05/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	07/05/2007	MARIA LUISA MARCELINA CARRANZA y CARLOS ALBERTO RAMON DANUZZO ITURRASPE	59940
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/05/2007	MARCELO AVAGNINA	59920
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	04/05/2007	Ramón Alberto ROLDAN	59949
20	U	JUAN CARLOS PASINI	08/05/2007	RAQUEL GRODSINSKY	59939
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	08/05/2007	Ruben Rodolfo Bonanno	88687
30	U	MARIANO C. GIGLI	10/05/2007	SUSANA SOFIA DEL CARMEN PAGANINI PIZARRO	59918
32	U	EUGENIO R. LABEAU	03/05/2007	FEDERICO PACHECO	88704
32	U	EUGENIO R. LABEAU	14/05/2007	ENRIQUE WAISMAN	59948
32	U	EUGENIO R. LABEAU	03/05/2007	BERNARDA MARIA PRIETO	88706
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	09/05/2007	ROSA MERLI	88709
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	10/05/2007	MARIA CRISTINA CELLIER	59926
44	U	MARIANO C. OTERO	23/03/2007	IDA CATALINA GIULIODORO	88756
47	U	SILVIA R. REY	08/05/2007	Héctor Ignacio PINTOR	59950
50	U	JUAN C. INSUA	06/09/2006	CASTAÑEDA IDA	59955
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	02/05/2007	SALVADOR SERSALE	59943
52	U	SILVIA N. DE PINTO	07/05/2007	SEARA MIGUEL MARCIAL BENITO	88724
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/05/2007	DJAMKOTCHIAN MATEO y HALADJIAN DIROUHI	3703
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/03/2007	CESAR DOMINGUEZ y CESAR HERNAN DOMINGUEZ	88761
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	13/04/2007	FISZBEIN, ARON	88749
63	U	JORGE E. BEADE	09/05/2007	Amalia Esther Schiavo	59927
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	29/03/2007	EDUARDO ENRIQUE MAURO	88673
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	23/04/2007	Guillermo José Zarrabeitia	59932
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	27/04/2007	RUBEN EDUARDO VELEZ	88759
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	13/03/2007	NICOLAS GIMENEZ	59954
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/04/2007	ENRIQUE ROMERO D.N.I. Nº 4.041.565	61748
95	U	JUAN P. LORENZINI	26/04/2007	AMELIA LEPORE	59917
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/04/2007	Gerboles Manuel y Perez Zunilda Eligia	59919
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/04/2007	Hugo Ariel Mangini	59922
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	09/05/2007	CELINA OLIVIERA o CELINA OLIVERA	59933
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	10/05/2007	Guillermo Benigno Tejerina	61718
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/05/2007	QUEVEDO LAZARO RUIZ VLADLEN	59953
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/05/2007	PANDELO RAQUEL	59935
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/04/2007	BARRAGAN MARIA NELLY	59931

e. 21/05/2007 Nº 841 v. 23/05/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	07/05/2007	Nicolas Alberto Cassella	59974
6	U	SILVIA CANTARINI	27/04/2007	MARIA JOSEFA GALLO	60003
11	U	JAVIER A. SANTISO	24/04/2007	DANIEL RAFAEL PANE	88845
11	U	JAVIER A. SANTISO	07/05/2007	AMADA ANTONIA MENDOZA	59992
14	U	HUGO D. ACUÑA	11/04/2007	ANA HAYDEE MARTIN	61784
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/05/2007	LABIB ABLA y HUGO YAMIL ABLA	88822
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/04/2007	ENRIQUE ORLANDO RAMIREZ	88869
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	08/05/2007	DOMINGO CASTRO	88821
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	04/05/2007	JEANDET NORBERTO HUGO	59990
20	U	JUAN CARLOS PASINI	11/05/2007	CELIA DEL CARMEN ROSSI	59987
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/05/2007	GAONA SIMEONA ADELA	59996
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/05/2007	JUAN MANUEL RAMON ROMANO	60013
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/03/2007	ALBERTO SARMIENTO LASPIUR	61806

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/04/2007	MARTINEZ ELISEO BARTOLOME	59968
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	15/03/2007	MOYLE, ROSALIA DEL CARMEN	88785
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/05/2007	IRMA ANUNCIACION ASTI	60022
31	U	LAURA B. FRONTERA	08/05/2007	LEON GUILLERMO LANNEPOUDENX	5847
31	U	LAURA B. FRONTERA	29/03/2007	SALVADOR LUCIANO RAINIERI	5848
31	U	LAURA B. FRONTERA	27/04/2007	RAUL MERCEDES BARBIZZOTTI	88828
32	U	EUGENIO R. LABEAU	18/04/2007	SANDOVAL CIRILA ALEJANDRA Y TORRES JACINTO	59989
32	U	EUGENIO R. LABEAU	09/05/2007	LORENZO LUIS ALBERTI	60041
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	09/05/2007	Rufina VILLAGRA	59970
34	U	SUSANA B. MARZIONI	14/05/2007	DORA MAGDALENA MONTAGNA	88802
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/05/2007	JULIO OSCAR COUCEIRO	61790
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	14/05/2007	MICHELIN MARIA ISABEL	88776
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	09/05/2007	JORGE JOAQUIN GALLARDO	60040
41	U	MARIA C. CAEIRO	10/05/2007	LOPEZ, CARMEN ELVIRA	61818
41	U	MARIA C. CAEIRO	10/05/2007	ANA ABAD	60019
44	U	MARIANO C. OTERO	09/04/2007	ALFREDO TURRADO	60014
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	11/05/2007	DOMINGO ERNESTO CAPOGROSSO	60000
47	U	SILVIA R. REY	20/04/2007	Eliseo Parajon	60038
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALL	16/05/2007	Maria Esperanza FERNANDEZ	88784
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/02/2007	MARIA ROSA BIGGIO Y MIGUEL GUERRERO	59973
52	U	SILVIA N. DE PINTO	09/05/2007	VICTOR SADOFSCHI	59984
54	U	JULIAN HERRERA	11/05/2007	HECTOR JORGE ARCI	59967
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/05/2007	Miguel Sesin	59985
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/05/2007	ANTONIO FERRARO	88818
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	27/03/2007	OSCAR QUETGLES Y ESTELA VIRGINIA MUSOLINO	60032
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	30/04/2007	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ	5859
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/04/2007	José Juan VENZI y María PIALORSI	60035
65	U	JOSE MARIA SALGADO	16/05/2007	Esmeralda Concepción Rubin y Jorge Antonio	60043
65	U	JOSE MARIA SALGADO	15/05/2007	Dolores Emillia LURASCHI	60008
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	22/03/2000	CESAR GUILLERMO VICENTE LOMONACO	59986
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	14/05/2007	Alberto Natalio Mirabella	59983
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	14/05/2007	MARIA SUSANA MAURO	88803
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	08/05/2007	MOSCHIONI GINO	60007
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	24/04/2007	María Adela Denaro	60036
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/05/2007	Isidro MAQUEZ	60001
73	U	ALBERTO UGARTE	08/05/2007	ABEL SECUNDINO SANDOVAL	60030
73	U	ALBERTO UGARTE	08/05/2007	HAYDEE YOLANDA ROSTAGNO	60031
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	16/05/2007	SUSANA JOSEFA CAPOZZO	60016
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	15/05/2007	TRANGREDI BRUNO	61835
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	16/04/2007	FLORA ELIAS	88863
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	07/05/2007	OLGA LUCIA RASPAGLIESE	61793
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	09/05/2007	SERGIO PULIAFITO	59993
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/05/2007	JUAN CARLOS RAMIREZ	60029
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/05/2007	ESTELA NOEMI MENDIETA	59999
95	U	JUAN P. LORENZINI	16/05/2007	PEGITO CELIA	59998
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	02/05/2007	ALICIA ESTER LORUSSO	61804
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	15/05/2007	HERRAN PEDRO	60020
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	07/05/2007	CARLOS CASTRO	59969
100	U	CECILIA B. KANDUS	16/05/2007	FERNANDO MARTIN LOBO CONTE	60023
105	U	SANTIAGO STRASSERA	17/05/2007	DURBIANO ELIO	60004
107	U	JAIME MENDEZ	16/05/2007	FERRER EDUARDO LORENZO	59997
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/05/2007	Preciosa MARANGÓN	59988
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/04/2007	SANDRA MONICA PAZOS	88804
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/05/2007	Gina Elsa Elvia QUERCIA y Alberto Armando CERUTTI	60042

e. 22/05/2007 Nº 842 v. 24/05/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 17 a cargo de la Dra. Nora C. González de Rossello secretaria unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 1538 VICENTE LOPEZ C/BABICH DE POLLAK, RAQUEL SILVIA S/EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO" EXPEDIENTE Nro. 52.034/1995, que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el dia 29 de mayo de 2007 a las 8.15 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Av. del Libertador Gral. San Martin Nro. 1538 entre Av. San Martin y Arenales, piso 2do., Unidad Funcional Nro. 2. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. F. Manz. 74. Parc. 6. Sub-Parcela 2. Matricula: 6535/2 - Polígono 02-01. Vicente Lopez (110). Superficie Total Polígono y U.F 173 mts. 96 dm2. de acuerdo plano PH 110-416-78. El departamento es un piso que consta de living-comedor, tres dormitorios (uno en suite), toilete de recepcion, un baño para servicio de los otros dos dormitorios, balcon, cocina, oficce y dependencias de servicio. El la Planta baja consta con un amplio espacio que permite el estacionamiento de dos automoviles y en el sotano con una baulera individual, todo ello en buen estado de conservacion. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Eduardo Pollak, en calidad de esposo de la demandada, manifestando en el acto de constatacion habitar la vivienda conjuntamente con su grupo familiar. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 220.000,00 (Para el caso de no existir postores con la base señalada precedentemente, se procederá a la venta con la base de $ 165.000,00 y si tampoco existieran postores se procederá pasada media hora a ofrecer el bién SIN BASE). Seña 8%. Comision 3%. Arancel de subasta CSJN 10/99 0,25%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del adquirente. Deudas: Direccion Prov. de Rentas al 17-11-2006 $ 8.598,20 Fs. 717. O.S.N al 5-6-98 No registra deuda Fs. 162. Aguas Argentinas al 16-4-01 $ 0,00 Fs. 419. Municip. de Vicente Lopez al 17-11-2006 $ 2.612,08 Fs. 731. Expensas de al 17-11-06 $ 230.374 Fs. 732. Monto de la última expensas octubre 2006 $ 1.010,71. La venta del inmueble se realizara Ad-Corpus en el estado de conservacion y ocupacion en que se encuentra. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio debera ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Asimismo y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Superior en pleno en los autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecucion Hipotecaria", hacese saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto de lo obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solucion analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. Autorizase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza publica si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Para mayor informacion los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podra ser visitado los dias 24 y 28 de mayo de 2007 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2007.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 22/05/2007 Nº 60.197 v. 23/05/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría única, sito en Talcahuano 550 - piso 6º, comunica por dos días en el juicio "PERELSTEIN, Gustavo Jorge c/ SOLDATI, Tolmino y Otra s/ ESCRITURACIÓN", expediente número 70.328/95, que el martillero Carlos Alberto Tabasco —C.U.I.T. 20-07601684-5, I.V.A. Responsable Inscripto—, rematará en Tte. Gral. Perón 1233 el día MIÉRCOLES 30 DE MAYO de 2007 a las 13:00 horas en punto el siguiente bien: la 35/200 parte indivisa del inmueble sito en la calle RIVERA INDARTE 2886 entre ITAQUI y GRAL. FRUCTUOSO RIVERA matrícula 1-12341 de Capital Federal. Según constatación de autos [fs. 463 a 470 y fs. 489 a 492] se trata de un edificio que consta de Planta Baja y dos pisos. El edificio tiene entradas designadas por las chapas municipales 2886 y 2884, perteneciendo esta última a un portón de acceso a la P.B. y la primera da acceso a una escalera por la que se accede a las plantas superiores. En la P.B. existe un galpón desarrollado en todo el ancho del lote (aprox. 8,66 m.) por un fondo estimado en 30 m., donde funciona una fábrica de termómetros industriales. El piso es de cemento alisado y el techo abovedado de chapa. En la parte anterior del galpón hay una habitación de aprox. 3 m. de ancho por 10 m. de fondo, con techo de losa y entrepiso de igual medida. En la parte posterior hay dos baños y un vestuario de aprox. 3 m. por 2 m. El primer piso tiene una superficie cubierta estimada en los 95 m. cuadrados, desarrollados desde el frente de 8,66 m. y edificado hasta unos 11 m. de la línea municipal. Consta de una oficina general, tres privados y un baño. La superficie cubierta del segundo piso es de aprox. 32 m. cuadrado y el resto de la planta de aprox. 63 m. cuadrados) pertenece a la terraza del edificio, el cual se encuentra en buen estado de conservación. ESTADO DE OCUPACIÓN: al momento de la constatación estaba ocupado por tres personas, una de las cuales se identificó como Miguel Angel Scali (DNI Nº 12.214.276), quien manifiesta ser locatario del inmueble. BASE: $ 21.266.- Seña: 30%. Comisión: 3% y Arancel (Acord. 24/00) 0,25%. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días co-

rridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. DEUDAS: El inmueble adeuda $ 800,83 en concepto de ABL al 01/08/05 [fs. 426] y también $ 13.511,71 en gestión judicial Nº 102 al 04/08/05 [fs. 428]; en concepto de Aguas Argentinas adeuda $ 64,64 al 23/06/05 [fs. 401], no registrando deuda alguna en concepto de OSN según constancias obrantes en autos [fs. 305]. Exhibición: días 24 y 28 de mayo de 2007, de 13:00 hs. a 17:00 hs. El inmueble no se halla afectado al Régimen de Prop. Horizontal, con lo que nada se adeuda en concepto de Expensas Comunes. PUBLIQUESE EDICTO POR DOS DIAS.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2007.

María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 22/05/2007 Nº 61.909 v. 23/05/2007

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 75, Secretaria única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "DAR S.A. APVOI c/CIA COM. SANTA MIRTA SACI s/EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. Nr. 39952/84, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 7 de Junio de 2007, a las 10:15hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes en block, sitos en General Pacheco, Ptdo. de Tigre. Provincia de Buenos Aires: 1) designado como lote 14 de la Manzana 53, inscripto en la matrícula correspondiente bajo el Nº 16885, de superficie total: 605,75 m2.- Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Manz. 66, Parc. 26.- 2) designado como lote 15 de la Manzana 53, inscripto en la matrícula correspondiente bajo el Nº 16886, de superficie total: 605,45 m2.- Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Manz. 66, Parc. 27.- 3) con frente a la calle Tucumán e/ las de San Luis y San Juan designado como lote 31 de la Manzana 53, inscripto en la matrícula respectiva bajo el Nº 16787, de superficie total: 400,50 m2.- Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Manz. 66, Parc. 5.- Y 4) con frente a la calle Tucumán e/ las de San Luis y San Juan designado como lote 32 de la Manzana 53, inscripto en la matrícula respectiva bajo el Nº 16788, de superficie total: 550 m2.- Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. Manz. 66, Parc. 6.- Este bien, según informe efectuado por el martillero, posee acceso por la calle Tucuman 558 y también por Av. De los Constituyentes 553 (ex Ruta 9), ambos accesos con entrada para camiones.- El bien esta ocupado por una empresa dedicada a reciclajes, en calidad de locataria, con contrato hasta 2008, y abonando la suma de $ 2.400- Sobre la superficie de los lotes se desarrolla una construcción de aprox. 1800 m2m del tipo galpón con techos parabólicos, y un entre piso, el resto de la superficie esta libre.- Por el acceso de la calle Tucumán, sobre un sector, hay una oficina, y sobre el otro, baños.- Todo en buen estado de uso y conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 4 y 5 de Junio próximos de 9 a 11 hs.- Base en block: $ 288.326. (fs 581).- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Ad Corpus.- Al contado y al mejor postor.- En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos.- No procederá la compra en comisión.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procesal.- Deudas: para la parcela 26, en Municipalidad de Tigre (fs.486/7) por $ 5863,20 al 29/06/06; en Rentas (fs.465) por $ 2179,20 al 31/05/06; en Aguas Argentinas (fs.544/5) por $ 67.393,69 al 25/07/06; y en AySA (fs.560) por $ 70.410,96 al 20/09/06; para la parcela 27, en Municipalidad de Tigre (fs.481) por $ 12.068,60 al 26/06/06; en Rentas (fs.469) por $ 899,40 al 31/05/06; en Aguas Argentinas (fs.546/7) por $ 45.317,80 al 25/07/06 y en AySA (fs.560) por $ 47.412,23 al 20/09/06; para la parcela 5, en Municipalidad de Tigre (fs.488/9) por $ 6.250 al 29/06/06; en Aguas Argentinas (fs.540/1) por $ 22.586,92 al 25/07/06 y en AySA (fs.560) por $ 23.613,89 al 20/09/06; y para la parcela 6, en Municipalidad de Tigre (fs.483/4) por $ 26.677,80 y (fs.485) $ 14.898,70 mas $ 6.250, todo al 29/06/06; en Aguas Argentinas (fs.542/3) por $ 25.006,16 al 25/07/06 y en AySA (fs.560) por $ 26.254,84 al 20/09/06; informando Rentas (fs.473) que las parcelas 5 y 6 no existen en su base de datos al 31/05/06; y no teniendo deudas las parcelas en OSN (fs.475) al 9/08/06.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo de 2007.

Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 22/05/2007 Nº 61.910 v. 23/05/2007

N° 94

Juzgado Nacional en lo Civil Nº: 94, comunica por dos días en los autos "BARRESE de MALIZIA, Martha y otros c/Donamari y Lozano, Carlos Eduardo y otro s/Ejec. Hipot. Ejec".- (Reservado).- Expte. Nº: 41.414/99- que el martillero José María Natalio Estebecorena rematará el día 6 de junio de 2.007, a las 13 horas (en punto) en el Salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Bs.As., el siguiente inmueble ubicado en la localidad de Garín, Part. de Escobar, Pcia. de Bs.As.: calle Ayacucho 401, esquina Alfonsina Storni, con acceso por las dos calles.- Consta de: comedor, dos dormitorios; cocina; baño y un salón destinado a jardín de infantes, s/plano (fs. 195).- Nomenclatura Catastral: C.: IX; S.: J M.: 32; Parc.: 1 a.- Part. (118) 13.809- Matr. 9.399- Sup. total: 261,50 m2 (cubierta + semicubierta: 102,42 m2. y descub.: 159,08 m2.- Calles de tierra, sin serv. Sanit,, estado regular por uso y tiempo.- Registra deudas: fs. 64/67, a Dir. Gral. de Rentas de la Prov. de Bs. As., al 27-08-99, $ 728,18; fs. 74, a O.S.N., sin deuda por falta de servicios, al 10-09-99; fs. 142, a Municipio de Garín, al 2-09-99, $ 237,87; y a fs. 143, al 2-09-99, $ 177,25.- Condiciones de Venta: Sin base.- Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%, Sellado de Ley, todo a cargo del comprador.- Venta en el estado que se encuentra, en dinero efectivo, al contado y al mejor postor.- Por su condición de exhibido no se aceptarán reclamos.- Exhibición bajo responsabilidad de sus moradores.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.- No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme lo dispuesto por el fallo Plenario de la Cámara del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra (19-02-99), con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes.- Venta y posesión sujetas a la aprobación del Juzgado.- No se admitirán posturas menores a $ 500,00.- No se admite la compra en comisión.- Exhibición: Ayacucho 401, Garín, Partido de Escobar, Pcia. de Bs.As, días 30 y 31 de mayo de 2.007, en el horario de 15 a 16.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2007.

Eduardo Parody, secretario

e. 22/05/2007 Nº 61.890 v. 23/05/2007

N° 99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría única, sito en la calle Av. De Los Inmigrantes 1950, piso Sexto, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "GREVE, JORGE ALBERT Y OTROS c/GUENDLER ROITBERG DE LEVITT GRACIELA LUZ s/Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 82145/2001, que el martillero Angel Pepe, subasta al contado y mejor postor el miércoles 30 de Mayo de 2007, a las 9,15 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, El local en planta baja y sótano, con entrada independiente por la calle URIARTE 2185, entre la calles Paraguay y Guatemala de la ciudad autónoma de Buenos Aires. UNIDAD FUNCIONAL Nº 1, Nom. Catas.: Circ. 18, Secc. 19, Mza. 121, Parc. 8, U.F. 1, MATRICULA: F.R 18-7793/1. Según informe del martillero obrante en autos, a Fs. 277/8/9/280, se trata de un local dividido en dos en la planta baja de 3 x5 mts. cada uno, resultando un total de la planta baja de 3 x 10 mts., con una superficie de 30 m2. Con baño y antebaño. En la planta sótano en forma de "L". que abarca todo el frente del edificio se accede por la escalera interna del local posee un sótano de aproximadamente de 55 m2. Siendo la superficie total del local aproximada de 85 m2. Se encuentra ocupado, por Luz María Vara y su esposo Alfredo Reaño Lopez en calidad de locatarios desde aproximadamente una semana, no exhibiendo contrato que los acredita y usando la planta sótano como taller de costura. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. VISITAS: 28 y 29 de mayo de 2007 de 14,30 a 15,30 hs. BASE: $ 120.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3% a cargo del COMPRADOR. ARANCEL aprobado por la CSJN, conforme, Acordada Nº 10/99 del 0,25% a cargo del Comprador TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecucion Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- ADEUDA: a G.C.B.A. s/fs. 225 al 7/04/2006 $ 5899,81 y s/Fs. 227 diferencia al 11/04/07 $ 152,07. Agua y Saneamientos Argentinos SA, al 23/05/2006, s/Fs. 252/253 Sin Deuda.- EMPRESA O.S.N. (e.l.) al 14/08/2006 s/fs. 271, Sin Deuda. EXPENSAS: s/fs. 222 $ 32.698,48 al 28/03/2006. El comprador debera depositar el saldo de precio dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin intimacion previa, en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales. No procederá la compra en comision ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7º del Código Procesal (conf ley 24441, art. 79). El Comprador debera constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Ley" ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires a los 10 días del mes de mayo de 2007.

Santiago Rodrigo Gonzalez, secretario interino.

e. 22/05/2007 Nº 60.083 v. 23/05/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 piso 6º, comunica por dos días en autos: "ANDREANI RAUL C/CACERES DE PANIAGUA IRMA Y OTROS S/EJ. DE ALQUILERES", exp. 81.572/01, (reservado) que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 29 de mayo de 2007 a las 12:30 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233 – Capital: El inmueble ubicado en la calle José Bonifacio 2974 entre las de Quirno y Av. San Pedrito, de esta Ciudad, sup. total 8m, 66cm de frente X 21m, 21cm de fondo. Nom. Cat. C. 5, S. 48, M. 34, P. 9, Matrícula 5-13957. Según informe de constatación del Oficial de Justicia conjuntamente con el autorizado Sr. Joaquín Ortelli Nazar de fs. 131, el inmueble a subastar esta compuesto en la plata baja por 4 ambientes, 2 baños, un patio interno, una habitación de recepción, cocina-comedor; en el entrepiso hay 2 habitaciones y en el 1er. piso una sala de estar, y una terraza con quincho, todo en muy buen estado de conservación. Ocupado por la demandada y flia. Deudas: fs. 109/111 GCBA $ 5.204,07 al 6-1-04, fs. 247 A. Arg. $ 2.851,86 al 18-8-06 fs. 248 O. San. sin deuda al 18-08-2006. BASE AD-CORPUS $ 200.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en Capital federal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio, en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como pertenecientes a estos autos. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7º del Código Procesal (conf. Ley 24.441, art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512. (conf. CNCIV., en pleno, del 18-2-99 en los autos Servicios Eficientes S.A. C/. Yabra Roberto Isaac S/. Ej. Hipotecaria)". Visitar los días 24 y 28 de mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2007.

Santiago Rodrigo González, secretario interino.

e. 22/05/2007 Nº 89.111 v. 23/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaria Nº 15, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PEREZ JUAN ANDRES Y OTROS S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 8 de Junio de 2007 a las 10:10 hs. (en punto), al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Renault, modelo Renault 19, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Renault NºAC42418, chasis marca Renault Nº8A1L53PEZXL016484, año 1999, Dominio CSP-839, con una base de $27472,35 y ante el fracaso de la venta se procedera en forma inmediata, sin espera alguna a una nueva realización de subasta, con una base de $13.736 y de tampoco resultar exitosa la venta se subastara sin espera alguna sin base. Con una deuda de patentes de $3594,15 al 30/7/05 (fs. 79). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador adquirira el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El comprador debera indicar en autos dentro del tercero dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el cpr. 571. El vehículo se exhibirá los días 4, 5 y 6 de Junio de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de mayo de 2007.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 21/05/2007 Nº 3713 v. 23/05/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 19, sito en la Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LOPEZ JOSE LIBORIO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 8 de Junio de 2007 a las 10:35 hs. (en punto), al contado, mejor postor, en dinero en efectivo en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford Nº UIO40080, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZRJ056473, año 1994, Dominio UIB-610, con una base de $ 5471,52. Con una deuda de patentes en Municipalidad de Cordoba de $ 4561,60 al 25/9/06 (fs. 146/148) y en Direccion de Rentas al 23/11/06 de $ 271,16 mas cuotas en moratoria y en gestion judicial (fs. 163). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes impagas deberan ser satisfechas por el comprador como asi también los gastos de transferencia del automotor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor —en caso de corresponder y la comision de martillero estaran a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de la subasta. El vehículo se exhibirá los días 4, 5 y 6 de Junio de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.

María José Gigy Traynor, secretario.

e. 21/05/2007 Nº 3711 v. 23/05/2007

N° 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por CINCO días en autos "LA REJA CILAR S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA", Expte. Nº 065.012, que los Martilleros LUCIO LÓPEZ SERREY (CUIT 20-07211844-9) (Tel.

4811-3451) y ENRIQUE RE (CUIT 20-04378934-2) (Tel. 4963-8837), rematarán el día 14 (Catorce) de Junio de 2007, a las 12,30 horas en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., 144 (ciento cuarenta y cuatro) lotes de terreno en Block, baldíos y desocupados, ubicados en el Barrio Reja Grande, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As. Se ubica por el Acceso Oeste, mano derecha hacia Luján, Km. 42. Conforme plano obrante a fs. 628, es parte del loteo circundado por las calles: Colectora Acceso Oeste, Becker, J. Azurduy y Gral. Savio. El loteo termina frente al Club del Sindicato SUTERH. Con algunas calles pavimentadas. Nomenclatura Catastral: Circ. 4; Secc. Y. El número de cada lote, manzana y calle de ubicación figura en el listado de fs. 885/886/887. Las superficies oscilan entre 200 y 350 m2., aproximadamente. El listado de lotes se entregará en la exhibición. Se exhiben los días 7, 8 y 9 de Junio de 2007, de 12 a 15 hs. Los Martilleros estarán presentes en la calle La Rioja y Colectora del Acceso Oeste, a fin de guiar a los interesados. Base en block $ 130.000.-. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, I.V.A. 21% sobre el 50% de la comisión, Arancel CSJN 0,25%, Sellado boleto 1%, en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis", Art. 580 del C. Procesal, bajo apercibimiento del Art. 584 del citado código. Corre por cuenta del comprador: a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieren al inmueble; b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra; c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. El impuesto sobre la venta que establece el Art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura. Respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones son únicamente a cargo del comprador las devengadas a partir de la toma de posesión. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 12 horas del día hábil anterior al remate. Se hace saber que salvo por causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los 30 días de aprobado el remate. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y declara conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometera, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Para el caso de que el adquirente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo nulificatorio.

Buenos Aires, mayo 8 de 2007.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 21/05/2007 Nº 546.054 v. 28/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria Nº 120, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/JIMENEZ SILVIA ROSALIA S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 8 de Junio de 2007 a las 10:20 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo KA, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford Nº C4D1730729, chasis marca Ford Nº 9BFBSZGDA1B730729, año 2001, Dominio DRS-330, con una base de $ 8.000. Con una deuda de patentes de $ 4010,90 al 29/01/07 (fs. 261) y un acta de procedimiento Nº 17264 de fecha 29-10-01 que dio origen a la causa contravencional Nº 316206, en la misma se decreto Archivo por paradero con fecha 27/8/02 (fs. 270). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Conforme art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial, se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el dia 7/06/07 hasta las 12 hs. momento en el cual se procedera a la apertura de los sobres. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se debera hacer cargo de la deuda por patentes impagas (fs. 233) y de los gastos de transferencia y/o escrituracion que se irrogaren, asi como los de traslado y/o cualquier motivo analogo. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, debera ser solventado por el comprador. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitira la cesion de boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier indole atinente a tal carácter de comprador en remate. Eximese a la parte ejecutante para el supuesto de resultar adquirente del rodado a subastarse de no oblar en el acto del remate las sumas que correspondieren en concepto de precio de venta del bien automotor hasta el importe del monto de la acreencia liquida de autos de $ 9440,59. Para mas datos consultar en el expediente. El vehículo se exhibirá los días 4 y 5 de Junio de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de abril de 2007.

Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 21/05/2007 Nº 3709 v. 23/05/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 - Secretaría Nº 30, con sede en Avda. Callao 635 piso 3º de Capital Federal, comunica por DOS DÍAS en autos "TATEDETUTI S.A. s/ quiebra s/ incidente de realización de inmuebles sito en La Plata" expte. Nº 188898/6 que el martillero Alberto Gurevich, CUIT 20-01727694-9 rematará el día 14 de junio de 2007 a las 10,00 en punto, en calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el SIGUIENTE INMUEBLE "ad corpus" DESOCUPADO: Bajo el régimen de ley 13.512 de Propiedad Horizontal la Unidad Funcional Nº sesenta y cinco Polígono 12-03 con una superficie del polígono y de la Unidad Funcional de 68 metros 14 decímetros cuadrados de acuerdo a plano P.H. /557162-72 sito en la Ciudad y Partido de la Plata ubicado en calle 8 nros. 789/91/93/95 esq. 48 nros 653/55/57/59 con entrada independiente por calle 48 Nº 657 (Edificio Saturno).- Nomenclatura Catastral Catastro I; H; Manz. 587, Parc. 8-a SBP. 65, Según constatación efectuada por el martillero y obrante en autos se trata de una unidad funcional que se encuentra emplazado a metros de la calle 8 (Peatonal) situada en pleno centro de la Ciudad de La Plata, El edificio cuenta con 4 departamentos por piso, 2 ascensores principales, 1 ascensor de servicio, calefacción por losa radiante, guardia las 24 horas y 60 Unidades funcionales en un total de 15 pisos. El departamento perteneciente a la fallida se encuentra ubicado en el piso 12 identificado en su puerta de acceso (principal) con la letra "C". El mismo esta compuesto de: entrada Principal a living-comedor con placard embutido, piso cerámico esmaltado de aprox. 6 x 3 mts. con ventana balcón corrediza que da al balcón con vista a la calle 48 de aprox. 4 mts2. Por pequeño pasillo de comunicación de 1,20 x 1,20 nos encontramos con dos dormitorios con placard embutido de aprox. 3 x 3 mts. cada uno (1 con ventana al lateral y el otro con ventanal doble vista a la calle 48) ambos con piso de parquet; baño instalado completo con vanitory de 3 x 1,50 aprox. con ventana al lateral, piso cerámico artefactos y azulejos de color.- Por entrada secundaria se accede a la cocina-comedor diario de forma irregular de aprox. 3 x 5 mts., la cual cuenta con mesada de acero inoxidable y fórmica con alacenas, mueble bajo mesada purificador marca SPARFABER cocina sin marca visible, calefon a gas ORBIS, sector lavadero con bacha de acero inoxidable y mesada granítica y ventana a la calle 48.- La superficie cubierta del mismo según título es de 62,10 m2 - semicubierta 1,60 m2 y bacón 4,44 m2.-. CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 120.000 AL CONTADO Y MEJOR POSTOR SEÑA: 30% - Comisión: 3%.- Arancel C.S.J.N.: 0,25%., Sellado de ley.- No se admitirá la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta, y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta intereses, gastos, costas y multa (cpr. 580, 581 y 584). Asimismo los compradores deberán constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr; 41 y 133). Serán admitidas ofertas bajo sobre —lcq: 212 y art.104 inc. 6º del Reglamento del fuero— las que deberán ser presentadas por ante este el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Tribunal el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y el Síndico.- EXIBICION: el día jueves 7 de junio de 2007 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 22/05/2007 Nº 61.904 v. 23/05/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 3º Piso, Capital, comunica por dos días en los autos "ALTA PLASTICA C/BALDA DANIEL OSVALDO Y OTRO S/EJECUTIVO", Expte. Nº 29.737, que el martillero Jorge Alberto LORENZO VARELA, subastará el día 1° de JUNIO de 2007, a las 9:45 horas en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital, las 2/3 partes del inmueble sito en la calle Colón Nº 5951, de la localidad de Villa Insuperable, Pdo. de the Matanza, Pcia. de Buenos Aires. El inmueble se compone en Planta Baja de L/Comedor, 2 Dormitorios, Cocina y Baño instalados, lavadero y patio. En la Planta Alta consta de L/Comedor, 2 Dormitorios uno de ellos con placard, Cocina y Baño instalados y pisos cerámicos. Están ocupados en planta baja por la Sra. M. Alejandra Gallo, D.N.I. Nº 14344570 quien manifiesta ser locataria y en planta alta, por la Sra. Luisa Facchin C.I.P.F. Nº 8917205 en su condición de locataria, junto con su esposo y 2 hijas. El edificio se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento. Nomenclatura Catrastal: L. 4, Manz. 47; Secc, E; y Circ. III Partida Nº 150.107. La venta se realiza al contado, al mejor postor y Ad. corpus. BASE: $ 42.000. SEÑA: 30%, COMISION; 3%, Sellado de Ley: 5 % y ARANCEL CSJN: 0,25%, todo ello al contado, y en el acto de la subasta. DEUDAS: obran en el acto de subasta. DEUDAS: obran en el expediente. El adquirente solo se hará cargo de aquellas a partir de la posesión y deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonará el saldo del precio dentro de los 5 días a partir de la aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación previa ni intimación alguna, Art. 580 del Código de Procedimiento. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de venta. Se podrán efectuar ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior hábil, a la fecha de la subasta, conforme al Art. 570 del CPR y el Art. 104 punto 6 del Reglamento del Fuero. VISITAS: Se podrán realizar los días 29 y 30 de Mayo de 2007, de 15 a 17 horas.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 9 días del mes de mayo de 2007.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/05/2007 Nº 61.906 v. 23/05/2007

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. Vanoli, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "FRAGAN, Azucena Beatríz S/Quiebra", expte. Nº 063.310, que miércoles 6 de junio de 2007 a las 12:45 hs. EN PUNTO en tte. gral. Perón 1233 (ex Cangallo) Cap. Fed., el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3, IVA Resp. Insc.) rematará, la Unidad Funcional 68 (identificada con el Nº 96 sobre la puerta de entrada) del piso 9º de la calle Talcahuano 395/97/99 esq. Avda. Corrientes 1296/98/1300, Cap. Fed. (NC; Circ. 14, Secc, 5, Manz. 46, Parc. 9a, MATRICULA 14-254/68). Se compone de 2 ambientes, baño y cocina en mal estado de conservación. Sup. propia 35,88 m2. Porc. 0,763%. OCUPADA por la fallida. BASE: $ 83.000.- Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del CPCC:584. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. para la Justicia Com. hasta el 1º/06/07 s/art. 162 del Reg. del Fuero. Exhibición: 1º y 4 de junio de 2007 de 15 a 17 hs.

En Buenos Aires, 10 de mayo de 2007.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 22/05/2007 Nº 61.905 v. 24/05/2007

N° 18

EDICTO: El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Juez, Sec. Nº 36, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "SOULA MARTA SUSANA C/ GONZALEZ JUAN ANTONIO Y OTROS S/ EJECUTIVO", Expte. Nº 45.911, que la martillera Teresa Dolores Olivera, rematará el 30 de mayo de 2007, a las 11:45 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed. AD-CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, LO SIGUIENTE: Un lote de terreno, ubicado en Laferrere, Pdo. de Matanza, Jurisdicción de Buenos Aires y que según plano aprobado bajo característica "70-647-68" que expresa su título, se individualiza como lote veintisiete, de la manzana ciento treinta y siete, y se compone de: diez metros de frente al Nord Oeste por treinta metros de fondo o sea una superficie de trescientos metros cuadrados. NOM. CAT.: Circ. IV, Secc. C, Mzna. 137, Parc. 27. Matrícula 155394 matanza (070), de propiedad de GONZALEZ RODOLFO ROLANDO. De la constatación que obra en autos, surge que el inmueble se encuentra ubicado en el domicilio de la calle Maciel Nº 1426 (entre las calles Esquiro y J. De Azurduy), en el Pdo. de La Matanza, Loc. de Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires. El lote tiene 300 m2 (10 mts. de frente por 30 mts. de fondo). Al frente hay un local donde funciona una panadería, seguida de una construcción de material para vivienda. Las calles son de tierra. El estado de uso y de conservación de toda la construcción es bueno. Ocupado por la familia González. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 40.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25% Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. SELLADO DE LEY: 1%. DEUDAS: Municipalidad de La Matanza, Dirección de Rentas: ABL (fs. 203/205) al 17/01/06, $ 239,04 —incluye 1999/B1 - 2005/B6—; O.S.N. (fs. 217) al 27/03/06, sin deuda, acotada al segundo bimestre de 1993, fuera del radio de servicios servido por OSN; Aguas Argentinas (fs. 188) al 28/12/05, sin deuda, se encuentra fuera del radio servido de agua y cloaca que presta la empresa. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble conforme fuera informado por los respectivos organismos. La asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. OFERTAS BAJO SOBRE: se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12:00 hs del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del mismo día. Fíjase el día 29 DE MAYO DE 2007 a las 12,00 horas para la recepción de las ofertas correspondientes haciéndose saber que se procederá a la apertura de las mismas a las 12:30 del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Se impone al adquirente la carga de efectuar la transferencia del bien subastado dentro del plazo de 30 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0.25% del valor del inmueble. DÍAS EXHIBICIÓN: 24 y 28 de mayo de 2007, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2007.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 22/05/2007 Nº 88.957 v. 23/05/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaria Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MADRAZO ELBA GRACIELA S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 8 de Junio de 2007 a las 9 hs. (en punto), al contado o con cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX 1.8

tipo sedan cuatro puertas, motor marca Ford Nº RTMWK11181, chasis marca Ford Nº 8AFZZZEFAWJ024662, año 1998, Dominio CBU-104, con una base de $5000 y para el caso de falta de postores se reducira dicha base en un 25% y para el caso que aun no haya postores se realizara sin base. Con una deuda de patentes de $5228,26 al 3/11/06 (fs. 168). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tuviere el rodado a subastar estaran a cargo excluisivamente de los compradores. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El vehículo se exhibirá los días 4, 5 y 6 de Junio de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y diario "Infobae".

Buenos Aires, 4 de mayo de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 21/05/2007 Nº 3710 v. 23/05/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (Juez Subrogante) - Secretaría N° 37 a mi cargo - Sede: Marcelo T. de Alvear N° 1840 – Planta Baja - Capital Federal comunica por cinco días en autos "METALURGICA ONECOR S.A.C.I. s/Quiebra s/ Incidente de Subasta" (Expte. N° 30.595) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti –CUIT 20-04185638/7– rematará el día Martes 12 de Junio del 2007 a las 10,45 horas EN PUNTO en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Pte. Juan. D. Perón N° 1233 de Capital Federal – el inmueble sito en la calle PUEYRREDON Nros. 1146/1148 y 1152 entre las calles Colombres e Intendente Carrera, Lotes 20-21 y 22 de la Manzana E de la Localidad de HAEDO – Provincia de Buenos Aires – Se trata de un inmueble totalmente desocupado con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros «ad-corpus» en el estado de conservación que se encuentra, conformado por dos lotes Nros 20 y 21 que miden: 10 mts de frente por 40,10 mts de fondo cada uno, que unificados conforman la parcela 20a con una Superficie de: 802 metros cuadrados y el lote N° 22 que mide 10 mts de frente por 30,10 mts de fondo con una Superficie de: 301 metros cuadrados con una Superficie total de las parcelas 20a y 22 de: 1.103 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral (fs. 715 y vta): Circ. III-Secc.H –Quinta 32– Manz. 32e- Parcelas 20a y 22 Matrículas: 898- Partidas: 58631 y 58633- Título fs. 714/719- Se hace saber que pesan sobre el inmueble de marras deudas por Rentas de la Provincia de Bs.As. a fs. 758/768- Aguas Argentinas a fs 727/728-Tasa por Servicios Generales (Municipalidad de Morón) a fs 736/756 bis y O.S.N. residual a fs 615/616; y aquellas devengadas hasta la fecha de posesión deberán los entes correspondientes obtener las verificaciones respectivas Condiciones de Venta-Totalmente Desocupado- Al contado y a mejor postor- Base: $ 180.000- Seña: 30%- Comisión 3% más el IVA sobre la misma- Sellado de Ley: 1% Arancel C,S.J.: 0,25% - todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas por el señor Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado – discriminándolo– lo que cumplirá mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires- Sucursal Tribunales- mediante cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza-para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado- Exhibición; Jueves 7 y Viernes 8 de Junio del 2007 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 17/05/2007 N° 545.730 v. 23/05/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaria Nº 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MARCHETTI JUAN JOSE Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 8 de Junio de 2007 a las 11 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo KA, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford Nº C4DY689800, chasis marca Ford Nº 9BFBSZGDAYB689800, año 2000, Dominio DFL-525, con una base de $ 8000. Con una deuda de patentes de $ 3460,20 al 31/12/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes seran a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador. No se acepta la compra en comision ni la cesion del boleto de compraventa. El vehículo se exhibirá los días 4, 5 y 6 de Junio de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial". Ver demás condiciones en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 3718 v. 23/05/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaria Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MAÑAS ADRIAN EMILIO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 8 de Junio de 2007 a las 9:05 hs. (en punto), al contado, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Renault, modelo Megane RT, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Renault Nº AC06206, chasis marca Renault Nº 8AIL640TZWSO12551, año 1998, Dominio CKV-792, con una base de $8197,60 y en caso de no haber postores se aguardara media hora y se efectuara un nuevo remate sin base y al mejor postor. Con una deuda de patentes de $4094,35 al 14/02/07 (fs. 127). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El adquirente en subasta debera soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador. No se admitira la compra en comision y no sera considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. El vehículo se exhibirá los días 4, 5 y 6 de Junio de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y endiario "El Derecho".

Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 3715 v. 23/05/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en M. T. De Alvear 1840, PB, comunica por dos días en autos: "MANCUSO HUGO CESAR Y OTRO C/ROJAS RODOLFO NESTOR S/EJECUTIVO, causa 49912, reservado, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 29 de Mayo de 2007 a las 11.00 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 – Capital: El inmueble sito en la calle Montes de Oca haciendo esquina con la calle Juncal, de la localidad y Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. Aires. Que mide 11,30 mts. fte. al SE; 9,40 mts. Fte. al NE; 4,04 mts. en la ochava al E; 12,40 mts. al NO y 13 mts. al SO: Sup. Total: 285m, 42dm2. Nom. Cat. Circ. I Secc. B Fracc. 2 Parc. 15 f. Matric. 50145. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle calle Montes de Oca 716 entre Bocalandro y Juncal, Tigre, Pcia de Bs. Aires, ubicado a 6 cuadras de la estación Tigre, se trata de una casa de unos 70 años de antigüedad, tiene liv-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, lavadero, garage, patio jardín, hay una construcción nueva al fondo, todo en buen estado gral, ocupada por el demandado y su esposa. En el exp. hay fotografías del inmueble. Deudas: fs. 103 A. Arg. $ 61,16 al 15-3-06; fs. 66 Munic. $ 2677,70 al 31-10-05; fs. 59 Rentas $ 1704,10 al 31-8-05; fs. 137 OSN libre de deudas. BASE $ 90.000. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. 1% Sellado de Ley. Todo a cargo del comprador y en el acto de subasta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y dentro del quinto día de aprobada la misma —sin emplazamiento previo— deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs. Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr. 584. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la entrega de la fecha de posesión y en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición los días 26 y 28 de mayo de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 22/05/2007 Nº 89.161 v. 23/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 24, a cargo de la Dra. Matilde E. BALLERINI, Secretaria Nº 47 a cargo del Dr. Santiago MEDINA, con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR N* 1840 P.B. de Capital, comunica y hace saber por el termino de CINCO (5) días en los autos caratulados "GAYOSO JUAN S/ QUIEBRA" Expte. N* 33.888, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, rematará el DIA 5 de junio de 2007, a las 11,00 hs. EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital, el 50% INDIVISO de los siguientes bienes inmuebles: DOS (2) TERRENOS BALDIOS DESOCUPADOS: ubicados 1º.-) con frente a la calle 89 entre las calles 52 y 54, designado en el plano 76-52-71 como LOTE VEINTICINCO de la Manzana 155ª. 2º.-) con frente a la calle 54 entre las calles 87 y 89 designado en el plano 76-52-71 como LOTE VEINTISIETE de la Manzana 155ª, de la localidad y Partido de NECOCHEA de la Prov. de Bs. As., Nomenclaturas Catastrales: Circunscripción I, Seccion E, Manzana 155 A, Quinta 155, Parcelas 25 y 27, Partidas 075.158 y 075.160, Matriculas 21.747 y 21.749.-Superficie de C/uno 200 M2. BASE $ 3.000,00 CADA UNO, SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25% SELLADO DE LEY 1%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio el/los compradores deberan abonarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. y que las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberan solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre la esa fecha y la posesion por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesion, dejándose constancia que los inmuebles no registran deudas. Queda prohibida la compra en comision y la cesion del Boleto de Compra-venta. Se aceptaran ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero hasta DOS (2) días antes de la fecha de la subasta, siendo la apertura a las 11,30 hs del dia 4 de junio de 2007. Los inmuebles seran exhibidos los días 30 y 31 de mayo de 2007, de 10 a 15 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 22/05/2007 Nº 546.193 v. 29/05/2007

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaria Nº 49, sito en Avda. Callao 635, piso 4º, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MONJES ARMANDO RICARDO Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 8 de Junio de 2007 a las 10:15 hs. (en punto), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Gol CLI, tipo sedan tres puertas, motor marca Volkswagen Nº UNC834505, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ377VA908203, año 1997, Dominio BHD-260, con una base de $ 9000. Con una deuda de patentes de $ 3504 al 31/10/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas que presente el vehiculo a subastar se descontaran del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales, en caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estar a cargo del comprador. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aun aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora— que tengan directa vinculacion con las transferencia de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en publica subasta, incluyendo entre otros a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, estaran a cargo excluisivamente del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El vehículo se exhibirá los días 4, 5 y 6 de Junio de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de mayo de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 21/05/2007 Nº 3716 v. 23/05/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 52 - Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "IANSON S.A. s/ QUIEBRA", expte. 041.016, que el martillero Enrique Bukstein (CUIT: 23-05599720-9, Monotributista) rematara el día Viernes 1º de Junio de 2007 a las 10:00 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes muebles de la fallida en block entre los que se destacan (fotocopiadoras, proyector de pared, lector de código de barras, máquinas de escribir, detectores de billetes, fax, teléfonos, aparatos de postnet, termoimpresoras, relojes fichadotes, raquetas encordadas, parlantes, calculadoras, video casetera, monitores de PC, controladoras fiscales, etiquetadotas, televisores, cpu, equipo de audio, amplificadores, aprox. 1500 cajas de cartón con indumentaria deportiva, aprox. 1500 cajas de cartón con accesorios, arcos de fútbol desarmables, monopatines, raquetas de tenis, de bádminton, de squash, de raketball, mesas de trabajo, escritorios, sillas, etc., aprox. 3.800 pares de zapatillas sueltas de distintos colores y tamaños (algunas sin su par), aprox. 490 pares de ojotas, aprox. 6.40 pares de zapatillas en cajas, estanterías de metal desarmables, etc., ubicados en Av. Mitre 2265 de la localidad de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. con una BASE de: $ 1.100.000.-, en caso de fracasar transcurrida 1/2 hora se subastarán en seis lotes, con las siguientes bases: Lote 1 (aprox. 1500 cajas de cartón con indumentaria deportiva): BASE $ 360.000.-; Lote 2 (Lote de calzado en gral.): BASE $ 300.000.-; Lote 3 (Muebles en gral.): BASE $ 50.000.-; Lote 4 (electrónica en gral.): BASE $ 160.000.-; Lote 5 (Accesorios deportivos en gral.): BASE $ 80.000.- y Lote 6 (Estanterías de metal desarmables): BASE $ 150.000.-. Ad corpus, al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%; COMISIÓN: 3%.; I.V.A. s/ precio 21%; (Ar. Ac. 24/00 C.S.J.N.) 0,25%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc.. No se acepta la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ. La entrega será previo pago total del precio, que deberá ser depositado de acuerdo al art. 574 del Cód. Proc. EXHIBICIÓN: días 28, 29 y 30 de Mayo de 10:00 a 13:00 hs.. Catálogos a disposición de los interesados en la Sede de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. o concertando con el martillero al 15-6157-6898.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de Mayo del año 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 22/05/2007 Nº 546.142 v. 24/05/2007

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA DE EJECUCION FISCAL, TRIBUTARIA Y PREVISIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

El Señor Juez Dr. LEONIDAS J. G. MOLDES, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Secretaría de Ejecución Fiscal Tributaria y Previsional a cargo del Dr. HUGO H. GRECA, sito en Avda. San Martín 425 de San Carlos de Bariloche, hace saber por dos días que conforme lo ordenado en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ EL CALAFATE SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte Nº 5846/05) la Martillera Pública Eliana G. Gagliani, Matrícula Profesional Nº 30, rematará el día 31 de Mayo de 2007 a las 12 horas en la calle ROCA 789 de la localidad de ESQUEL, provincia del Chubut, los siguientes bienes inmuebles, en FORMA CONJUNTA con todo lo en ellos clavado, cercado y demás adherido al suelo, identificados como: Lote 7-b de la Legua 20 de la Fracción 4 del lote 20 Ejido Trevelin, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut, matrícula (08-38) 4.473, con una superficie de 47 areas, 29 centiareas y Lote 9 de la Legua 20 de la fracción 4 del lote 20 del Ejido Trevelín, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut, matrícula (08-38) 14.311, con una superficie de 8.468 m2..- Estado de ocupación: Lote 9: Se encuentra vacío, sin construcción alguna, salvo existencia de tres torres que según dichos anteriores del cuidador son las estructuras que hacían de hornos para la quema del producto (cal industrial).- Lote7-b: en el mismo se constata la existencia de otra construcción de material, la cual se compone de tres ambientes, haciendo un total de aprox. 80 m2.- Dentro del mismo predio a metros de esta última edificación se observa otra de material (ladrillos), que según dichos del perito tasador era donde se producía la llamada Cal Agrícola.- Esta estructura tiene aprox. 1.000 m2 (20 mts de frente x 50 mts de fondo), con un silo en su interior.- El predio se encuentra ocupado por Sr. Lennard Williams, en carácter de encargado-cuidador, todo según acta de constatación que obra en los presentes autos.- El bien será subastado libre de toda deuda por impuestos, gravámenes y contribuciones, las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta.- Los gastos por transferencia de dominio y sellado de ley que correspondan por la compra serán a cargo del comprador.- Exhibición: Previo acordar horario con la Gerencia del Banco Nación, y/o con la Martillera interviniente.- CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE: Seña: 8%, en efectivo o cheque certificado y a cuenta del precio, en el momento y a cargo del comprador.- El saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta y notificado el comprador.- Comisión: 3% a cargo del comprador y a favor de la Martillera.- Venta sujeta a aprobación Judicial.- Se deja establecido que el Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni por saneamiento de títulos y planos.- FINANCIACION: El Banco de la Nación Argentina ofrece facilidades de pago a eventuales compradores que resulten sujetos a créditos y reúnan las condiciones esenciales para operar con el Banco.- Para lo cual deberán concurrir con anterioridad a la subasta con la debida antelación por el domicilio del Banco, a los fines del análisis previo pertinente, que deberá ser acreditada en el momento del remate.- OFERTA BAJO SOBRE CERRADO: 1.-) Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado, las que deberán ser presentadas exclusivamente en la sede del Juzgado hasta dos (2) días antes de la fecha de la subasta y la martillera interviniente deberá recibir del Juzgado actuante las ofertas bajo sobre con antelación de hasta media hora antes del inicio del remate.- 2.-) El sobre en su interior contendrá nota en la cual se expresará la carátula del expediente y del bien que se pretende adquirir, y la postura que se efectúa, acompañará cheque certificado a la orden del Sr: Juez por el importe de la seña y la comisión de la Martillera y el sellado del boleto.- La nota deberá contener nombre y apellido, domicilio real y especial constituido dentro del radio del Juzgado, profesión y estado civil del postor.- Tratándose de sociedades debe acompañarse copia autenticada del contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante.- Las posturas que no cumplan todos los recaudos aludidos serán automáticamente descartadas.- 3.) El sobre debe poseer características que impidan la lectura de su contenido, en el que una vez cerrado se hará mención en su exterior el remate al que se refiere, carátula y el Juzgado interviniente, con la firma del interesado en la solapa posterior.- 4.) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo del remate, procediendo la Martillera a la lectura en voz alta de las ofertas que se hayan formulado por este medio.- 5.) Para su individualización cada oferta deberá ser firmada por el Secretario del Juzgado interviniente, labrándose acta, cuando fueren recepcionadas en sede Judicial o por la Martillera actuante cuando se presenten el día de la subasta quién deberá confeccionar una planilla y agregarlas en autos con indicación de las ofertas recibidas.- 6.) La adjudicación recaerá siempre sobre la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre.- En caso de no originarse entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de estas se produzca empate la Martillera podrá llamar a mejorar ofertas si todos los oferentes que empataron estuvieran presentes, en cuyo caso se adjudicará al mejos postor de los empatantes.- Caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quién podrá pedir que se mejore la postura.- En este último caso se preferirá la oferta que proponga el pago de contado del precio.- 7.) La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otra se realizará a través del Tribunal y en forma documentada.- Constitución de domicilio: el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Consultas en la Gerencia del Banco de la Nación Argentina o con la Martillera interviniente en 20 de Febrero 505 de S.C. de Bariloche o teléfono (02944) 42-6988 o 1550-4061.- San Carlos de Bariloche, 15 de Mayo de 2007.- Publiquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.- Firmado: HUGO HORACIO GRECA: Secretario Federal.

e. 22/05/2007 Nº 61.880 v. 23/05/2007

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - NRO. 12 SECRETARIA UNICA LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Juan D. Perón, Piso 2º, de Banfield, Pdo. L. Zamora, hace saber que el Martillero Leonardo Chiappetti, Cuit 23-04810755-9, subastará el día 6 de junio de 2007, a las 11 hs., en el recinto del Juzgado: I) Un inmueble con frente a la calle PUAN Nº 1475, entre Avelino Diaz y Santander, de la Capital Federal. Consta de entrada vehicular y una oficina a la calle con baño compartimentado, amplio galpón, el lado izquierdo con techo de loza y el derecho de chapas de fibrocemento y traslúcidas, a continuación: baño, vestuario, cocina y galpón con techo de hormigón hasta dar con el contrafrente; todo el piso de cemento alisado, desde el primer galpón se accede por escalera a una oficina con balcón interior y desde esta en un nivel superior otra oficina mas amplia con acceso a la terraza, todo en regular estado de conservación y totalmente desocupado. Edif. sobre el Lote 9 de la Manz. D, que mide: 8m66 de frente al E.; igual medida en su contrafrente; 33m79 en el costado N y 33 m34 en su costado S. Nomenc.- Catastral: Circuns. 1, Sec. 44, Manz. 116, Parcela 33. Partida Nº 47685 - Matrícula 1-18917 - Ad-Corpus.- BASE $ 270.000.- II) En su interior se ubican: Tres lavadodoras industriales a presión, marca Haas Sohn, origen alemán. Un compresor marca Brozzone.- Un crique para motores marca Baryco. Una presna hidráulica. Varias mesas, escritorios, partes de máquinas e hierros, etc., en el estado en que se encuentran.- BASE EN BLOCK $ 9.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- Las subastas serán realizadas mediante la modalidad de ofertas bajo sobre cerrado que podrán presentarse hasta las dos primeras horas hábiles procesales del día del acto, quedando reservados hasta el momento de su apertura. Las ofertas presentadas seán irrevocables e intransferibles, deberán ser ratificadas en el acto de apertura personalmente por al menos uno de los oferentes en cada caso y no se considerará justificada por motivo alguno la incomparencia del oferente ni se permitirá su acceso al recinto una vez comenzado el acto. En caso de imosibilidad de concurrir los oferentes solo podrán hacerse representar en ese acto por un procurador de la matrícula (Art. 47 CPCC y 63 Ley 5177) Un mismo procurador no podrá representar a más de un oferente. La apertura de los sobres por parte del Martillero interviniente se llevará a cabo en acto público, en el recinto del Juzgado (si fuere el caso se podrá designar otro lugar), en el día miércoles por ante el suscripto o el funcionario que se comisione al efecto y con la presencia de los oferentes, síndico, las partes y sus letrados, los delegados de los Colegios de Abogados y de Martilleros, que así lo acrediten. Abiertos los sobres el martillero procederá a adjudicar al mejor postor. En caso de que el acto no pudiera realizarse por circunstancias de fuerza mayor, se llevará a cabo en el siguiente día hábil que resultare factible, a la misma hora y sin necesidad de notificación de ninguna naturaleza. En el exterior del sobre solo se consignará el nombre de los autos y dentro del mismo deberá acompañarse el formulario que será provisto por el Juzgado o por el Martillero sin cargo, no considernadose válidas las ofertas realizadas en otro instrumento o si careciera de algunos de los requeridos, salvo la constitución del domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, en cuyo caso se tendrá por constituido en los estrados del Juzgado notificandosele las sucesivas providencias en los términos del art. 133 CPCC.- SEÑA 15% del precio ofrecido, debiendo acompañarse boleta de depósito judicial en la cuenta de autos por ese monto. El depósito podrá retirarse por el depositante desde el cierre del acto por los oferentes que no resulten adjudicatarios. En caso de incomparencia del oferente que resultare mejor postor, sea en primer término o posteriores, será pasible de una multa igual a la suma del depósito efectuado, la que quedará definitivamente integrada a la cuenta de autos. Como condición de venta la transferencia del dominio se llevará a cabo por escritura de protocolización de las actuaciones que será extendida por el Escribano que designe el adquirente. El precio deberá integrarse en los términos y bajo apercibimiento de los arts. 581 y 585 del CPCC. Inmueble Comisión 4% más Iva. Bienes muebles Comisión 10% más IVA sobre el preciio y comisión.- Se exhibirán los días 28 y 29 de mayo de 2007, de 10 a 12 horas. Autos "MAWA S.R.L., s/Quiebra, s/Realización de Bienes". Expediente Nº 53.398. El presente edicto se ordena publicar por el término de cinco en el Boletín Judicial de la Prov. de Buenos Aires, el diario La Unión de Lomas de Zamora, en el Boletín Oficial de la Nación y el diario La Nación de la Capital Federal. Buenos Aires, 10 de mayo de 2007.

Lomas de Zamora, 10 de mayo de 2007.

Marcelo A. Natiello, auxiliar letrado.

e. 17/05/2007 Nº 545.747 v. 23/05/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (MST)

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 de la agrupación política: PARTIDO "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" (MST) DISTRITO BUENOS AIRES, se hallan disponibles, para ser consultados en el siguiente sitio de Internet:http:// www.pjn.gov.ar/anterior/ html/ cne/buenos aires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 10 de mayo de 2007.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 21/05/2007 Nº 546.042 v. 23/05/2007

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (MST)

Distrito Tucumán

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (MST), se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-político como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (MST) que adoptó en fecha 29 de Octubre de 2006 (expte. Nº 30/07).

En San Miguel de Tucumán, a los 15 días del mes de Mayo del año 2007.

Dr. ROGELIO RODRÍGUEZ DEL BUSTO, Secretario Electoral.

e. 22/05/2007 Nº 546.085 v. 24/05/2007